

Capítulo

1

**LOS NUEVOS ESTADOS FINANCIEROS
PREPARADOS Y PRESENTADOS BAJO
NIIF Y PCGE**





LOS NUEVOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS Y PRESENTADOS BAJO NIIF Y PCGE

En Octubre 2002 FASB e IASB formalizaron su compromiso para la convergencia de los US GAAP y los NIIF y lo hicieron mediante la emisión de un memorandum de entendimiento (llamado como "Acuerdo de Norwalk"). Las dos juntas comprometieron el uso de sus mejores esfuerzos para:

- Hacer que sus normas de Información Financiera sean plenamente compatibles tan pronto como sea posible.
- Coordinar sus programas de trabajo futuro para asegurar que, una vez que se logre, se mantenga la compatibilidad.

Los 25 países de la Unión Europea están comprometidos hacia la convergencia desde el año 2005, al igual que países del Pacífico Asiático como Australia y Hong Kong. Al mismo tiempo, se están dando pasos importantes hacia la convergencia de las IFRS y las normas de contabilidad de EE.UU., al realizar cambios importantes tanto el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) como el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB, por sus siglas en inglés).

Es así, que la IASB emprendió con modificaciones o mejoras a las NIC y la emisión de las nuevas NIIF, aparece el término *FAIR VALUE O VALOR RAZONABLE (VR)*, nuevo concepto de medición que revolucionará la contabilidad (lo que se pretende es que los activos generan beneficios económicos y que éstos sean medidos por su valor presente), y obliga a las empresas a preparar sus estados financieros teniendo en cuenta el valor razonable; desde ya este es un reto para los profesionales contables para dominar las técnicas de medir el VR y de esta manera incorporarlo en los estados financieros, una empresa no presentará su información razonable si es que no ha aplicado todas las NIC/NIIF.

1. INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Historia

Principales fechas:

- Emitido en 1975: "Introducción a las NIC" emitidas por el IASC.
- En 2002 se emite una nueva "Introducción a las NIIF" emitidas por el IASB.
- Cambios periódicos: últimos cambios introducidos en julio del 2009.

Objetivo de la Introducción a las NIIF

- Establece la misión y los objetivos del IASB, el alcance de las NIIF, los procedimientos para desarrollar NIIF e Interpretaciones, y las políticas relativas a fechas de entrada en vigor, formato e idioma de las NIIF.

Objetivos del IASB

De acuerdo con la Constitución (Estatutos) del IASC, los objetivos del IASB son:

1. Desarrollar, en interés público, un conjunto único de normas contables globales de alta calidad, comprensibles y de aplicación obligatoria con el objeto de exigir información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros documentos que permitan a sus usuarios la toma de decisiones económicas.
2. Promover el uso y una aplicación rigurosa de las normas.
3. Con la vista puesta en los anteriores objetivos, se tendrán en cuenta las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas y las economías emergentes.
4. Facilitar la convergencia entre las normas nacionales y las normas internacionales (NIC/NIIF).

Alcance del IASB

- Las normas del IASB se conocen como **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.
- Todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones emitidas por el antiguo IASC y SIC continúan siendo de aplicación a menos que se reformen o se sustituyan por unas nuevas.
- Las NIIF se aplican a estados financieros de propósito general y a otros tipos de información financiera emitida por entidades con ánimo de lucro. Las NIIF pueden ser también apropiadas para otras entidades sin ánimo de lucro.
- Los estados financieros con propósitos generales pretenden cubrir las necesidades de información comunes de accionistas, acreedores, empleados y del público en general en relación con la posición financiera, el desempeño y los flujos de tesorería de la empresa.
- Por otra información financiera se entiende aquella información que se proporciona fuera de los estados financieros y que facilita la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas.
- Las NIIF se aplican a cuentas individuales y consolidadas.
- Un conjunto completo de estados financieros incluye: balance, cuenta de resultados, estado de flujos de tesorería, estado de cambios en el patrimonio neto y notas explicativas (notas a los estados financieros).
- Con independencia de si una NIIF permite dos tratamientos distintos, uno de “referencia” ('benchmark') y uno “alternativo” (*allowed alternative*), se podrá manifestar que los estados financieros se formulan conformen a las NIIF, con independencia del que se escoja.
- En el desarrollo de las normas, el IASB procura evitar que existan opciones en los tratamientos contables. Más aún, el IASB pretende reconsiderar las opciones actualmente existentes con la vista puesta en la reducción de su número.
- Las normas presentan los principios fundamentales en negrita, para distinguirlos del resto de indicaciones de guía. En cualquier caso, ambos tipos de párrafos son igualmente obligatorios.

Procedimiento para la emisión de una NIIF

Normalmente se siguen los siguientes pasos (los señalados con * indican que son pasos exigidos por la Constitución del IASC):

- Los equipos de trabajo identifican y estudian los asuntos relevantes.
- Se estudian las normas y las prácticas de los distintos países.
- El IASB consulta con el SAC sobre la conveniencia de incluir el proyecto en la agenda del IASB. *
- El IASB forma normalmente un grupo asesor (“*advisory group*”). *
- Se publica un documento (“*discussion document*”) para su comentario público.
- Se consideran los comentarios recibidos al respecto.
- El IASB publica un borrador (“*exposure draft*”) con al menos 9 votos afirmativos. Dicho borrador incluirá opiniones diversas y razonamientos conceptuales. *
- El IASB considera la conveniencia de llevar a cabo una audiencia pública o estudios de campo.
- Se aprueba la Norma definitiva con un mínimo de 9 votos a favor.

Las reuniones del IASB estarán abiertas al público.

Procedimiento para la emisión de una Interpretación

Las Interpretaciones de las NIIF se realizan por el IFRIC para su posterior aprobación definitiva por el IASB.

Normalmente se siguen los siguientes pasos (los señalados con * indican que son pasos exigidos por la Constitución del IASC):

- Los equipos de trabajo identifican y estudian los asuntos relevantes y las normas y prácticas existentes en el ámbito nacional.
- El IFRIC estudia las normas y prácticas de los distintos países.
- El IFRIC publica un borrador de Interpretación para recibir comentarios, siempre que no reciba más de 4 votos en contra.
- Se toman en consideración los comentarios recibidos acerca del borrador.
- Se aprueba la Interpretación definitiva con no más de 4 votos en contra y se remite al IASB.
- El IASB aprueba la interpretación con al menos 8 votos afirmativos.
- Las reuniones del IFRIC estarán abiertas al público.

Fecha de vigencia

- Cada NIIF e Interpretación establecerá su propia fecha de entrada en vigor y las correspondientes disposiciones transitorias.

Idioma

- El idioma oficial de los documentos de debate, los borradores, las NIIF y las interpretaciones es el **inglés**. El IASB podrá aprobar traducciones siempre que el procedimiento asegure la calidad de la traducción. Asimismo el IASB podrá encargar otras traducciones.

Normas Internacionales de Información Financiera			
Número	Nombre	Emisión	Entrada en vigor
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	2003	1/1/2004
	Modificación relacionada con la NIIF 6	2005	1/1/2006
	Modificación relativa al coste de una inversión en el momento de la primera adopción de las normas	2008	1/1/2009
NIIF 2	Pagos basados en acciones	2004	1/1/2005
	Modificación relativa a las cancelaciones y condiciones de concesiones (<i>vesting conditions</i>)	2008	1/1/2009
NIIF 3	Combinaciones de negocios	2004	31/3/2004
	Modificación para aplicación general del método de adquisición	2008	1/7/2009
NIIF 4	Contratos de seguro	2004	1/1/2005
	Modificación relativa a los contratos de garantía financiera	2005	1/1/2006
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	2004	1/1/2005
	Modificación vinculada a las mejoras de las NIIF de mayo 2008	2008	1/7/2009
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	2004	1/1/2006
NIIF 7	Instrumentos financieros. Información a revelar	2005	1/1/2007
NIIF 8	Segmentos operativos	2006	1/1/2009

IASB emite NIIF para entidades privadas (PYMES) versión final.

El 9 de julio del 2009, el IASB emitió la Norma de Información Financiera (NIIF) para uso de las pequeñas y medianas entidades (PYME), que se estima que representan el 95% de todas las empresas. La norma es el resultado de un proceso de cinco años de desarrollo con una amplia consulta de las PYME's en todo el mundo.

El paquete completo de la NIIF para las PYME (junto con las bases para conclusiones a título ilustrativo, los EE.FF. y una presentación y un listado de cumplimientos) se puede descargar gratuitamente desde www.iasb.org.

Normas Internacionales de Contabilidad			
Número	Nombre	Emisión	Entrada en vigor
NIC 1	Presentación de estados financieros	2003	1/1/2005
	Modificación para incluir revelaciones de información sobre el capital de una entidad	2005	1/1/2007
	Amplia modificación para incorporar la exigencia de un estado de resultados global (<i>statement of comprehensive income</i>)	2007	1/1/2009
	Modificación relativa a la revelación de información de instrumentos financieros y obligaciones con opción de reventa que surgen de la liquidación	2008	1/1/2009
	Modificación vinculada a las mejoras de las NIIF de mayo 2008	2008	1/1/2009
NIC 2	Existencias	2003	1/1/2005
NIC 7	Estados de flujos de efectivo	1992	1/1/1994
	Cambio de nombre, de <i>Cash Flow Statements to Statement of Cash Flows</i> , como resultado de cambios en la NIC 1	2007	-
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	2003	1/1/2005
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	2003	1/1/2005
NIC 11	Contratos de construcción	1993	1/1/1995
NIC 12	Impuesto a la renta	1996	1/1/1998
	Revisión limitada	2000	1/1/2001
NIC 14	Información financiera por segmentos	1997	1/7/1998
	Sustituida por la NIIF 8 Segmentos operativos, a partir del 1/1/2009	2006	-
NIC 16	Inmovilizado material	2003	1/1/2005
	Modificación vinculada a las mejoras de las NIIF de mayo 2008	2008	1/1/2009
NIC 17	Arrendamientos	2003	1/1/2005
NIC 18	Ingresos	1993	1/1/1995
	Modificación de acuerdo con la NIC 39	1998	1/1/2001
NIC 19	Retribuciones a los empleados	1998	1/1/1999
	Revisión limitada	2000	1/1/2001
	Modificación del "Asset Ceiling"	2002	31/5/2002
	Modificación de los párrafos 144-152 como parte del proyecto de Pagos basados en acciones	2002	-
	Sustitución de los párrafos 144-152 por la NIIF 2 Pagos basados en acciones y otras modificaciones en la norma	2004	-
NIC 20	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas	1983	1/1/1984
	Reforma de la norma	1994	-
	Modificación vinculada a las mejoras de las NIIF de mayo 2008	2008	1/1/2009

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

IFRIC Interpretaciones				
Número	Nombre	Referencias a normas	Emisión	Entrada en vigor
IFRIC 1	Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares	NIC 1, 8, 16, 23, 36, 37	2004	1/9/2004
IFRIC 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	NIC 32, 39	2004	1/1/2005
IFRIC 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento	NIC 8, 16, 17, 38	2004	1/1/2006
IFRIC 5	Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental	NIC 8, 27, 28, 31, 37, 39; SIC 12	2004	1/1/2006
IFRIC 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	NIC 8, 37	2005	1/12/2005
IFRIC 7	Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	NIC 12, 29	2005	1/3/2006
IFRIC 8	Ámbito de aplicación de la NIIF 2	NIC 8; NIIF 2	2006	1/5/2006
IFRIC 9	Nueva evaluación de los derivados implícitos	NIC 39; NIIF 1, 3	2006	1/6/2006
IFRIC 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor de los activos	NIC 34, 36, 39	2006	1/10/2006
IFRIC 11	NIIF 2: Transacciones de grupo y con acciones propias	NIC 8, 32,; NIIF 2	2006	1/3/2007
IFRIC 12	<i>Acuerdo de conseción de servicios</i>	NIC 8, 11, 16, 17, 18, 20, 23, 32, 36, 37, 38, 39; NIIF 1, 7; SIC 29; Marco Conceptual	2006	1/1/2008
IFRIC 13	<i>Programas y fidelización de Clientes</i>	NIC 18, 37, 38	2007	1/7/2008
IFRIC 14	NIC 19 - Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	NIC 1, 8, 19, 37	2007	1/1/2008
IFRIC 15	<i>Acuerdos para la construcción de inmuebles</i>	NIC 11, 18	2008	1/1/2009
IFRIC 16	<i>Cobertura neta de una inversión neta en un negocio en el extranjero</i>	NIC 39	2008	1/10/2008
IFRIC 17	<i>Distribución de activos no monetarios a accionistas</i>	NIC 1, 27, 37	2008	1/7/2009
IFRIC 18	<i>Transferencia de activos de los clientes</i>	NIC 18	2009	1/7/2009

SIC Interpretaciones				
Número	Nombre	Referencias a normas	Emisión	Entrada en vigor
SIC 7	Introducción del Euro	NIC 21	1997	1/6/1998
SIC 10	Ayudas Públicas - Sin Relación Específica con Actividades de Explotación	NIC 20	1998	1/8/1998
SIC 12	Consolidación Entidades con Cometido Especial	NIC 27	1998	1/7/1999
SIC 13	Entidades Controladas Conjuntamente Aportaciones no Monetarias de los Partícipes	NIC 31	1998	1/7/1999
SIC 15	Arrendamientos Operativos - Incentivos	NIC 17	1998	1/7/1999
SIC 21	Impuesto sobre las Ganancias Recuperación de Activos no Depreciables Revalorizados	NIC 17	1999	15/7/2000
SIC 25	Impuesto sobre las Ganancias Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Accionistas	NIC 12	1999	15/7/2000
SIC 27	Evaluación del Fondo económico de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento	NIC 1, 17, 18; NIIF 4	2000	31/12/2001
SIC 29	Información a Revelar Acuerdos de Concesión de Servicios	NIC 1	2001	31/12/2001
SIC 31	Ingresos Ordinarios Permutas que Comprenden Servicios de Publicidad	NIC 18	2001	31/12/2001
SIC 32	Activos Intangibles Costes de Sitios Web	NIC 38	2001	25/3/2002

2. LOS NUEVOS ESTADOS FINANCIEROS

Según la NIC 1 (modificada en setiembre de 2007, vigente a partir del 1 de enero de 2009) un conjunto completo de estados financieros contiene un estado de situación financiera, un estado de resultados globales, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo y las notas, que incluyen una síntesis de las políticas de contabilidad importantes y otras notas aclaratorias.

Los estados financieros presentan fielmente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de fondos de una entidad. A ese efecto, debe realizarse una declaración fidedigna de los efectos de las operaciones, los hechos y las condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios empleados para registrar activos, pasivos, ingresos y gastos como se establecen en el documento *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements* (Marco para la preparación y presentación de estados financieros).



Se supone que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (es decir, las normas e interpretaciones), con declaraciones adicionales cuando son necesarias, genera estados financieros que contienen una presentación fidedigna. En las notas de los estados financieros, cada entidad declara explícitamente y sin reservas que dichos estados cumplen las NIIF.

Dicha declaración se realiza exclusivamente con respecto al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las NIIF. Una desviación de dichas normas es aceptable únicamente cuando existen circunstancias muy excepcionales en las que el cumplimiento de las NIIF podría constituir un obstáculo para proporcionar información útil a los usuarios al momento de tomar decisiones económicas. En la NIC 1 se especifican las declaraciones que debe realizar una entidad cuando se aparta de un requisito establecido en las NIIF.

La NIC 1 contiene las siguientes disposiciones para la preparación y presentación de estados financieros:

- Los estados financieros deben prepararse en consonancia con el principio de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga intención de liquidar la entidad o suspender las transacciones, o no le quede otra alternativa realista.
- Los estados financieros, con la salvedad de la información sobre flujos de efectivo, deben prepararse utilizando el método de contabilidad en valores devengados.
- Usualmente, la presentación y clasificación de los renglones de los estados financieros deben mantenerse de un período al siguiente.
- Cada clase importante de renglones similares debe presentarse por separado. Los renglones disímiles se presentarán por separado a menos que sean irrelevantes. Las omisiones o las expresiones erróneas son importantes si pueden influir, individual o conjuntamente, sobre las decisiones económicas de los usuarios basadas en los estados financieros.

- Los activos y pasivos, y los ingresos y gastos, no se compensan a menos que se exija o permita en las NIIF.
- Los activos y pasivos deben clasificarse como corrientes, a largo plazo, o de otra manera amplia y ordenados de acuerdo con su liquidez.
- Debe incluirse información comparativa para todas las cifras declaradas en los estados financieros, a menos que se exija o permita otra cosa en las NIIF.

Los estados financieros deben presentarse por lo menos una vez al año.

En la NIC 1 se especifican los renglones mínimos que deben declararse en el estado de situación financiera, un estado de resultados globales, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo, o en sus respectivas notas. El activo corriente y el activo no corriente, y el pasivo corriente y el pasivo no corriente se presentan como clasificaciones separadas en el balance general.

En la NIC 1 se especifican las declaraciones sobre la información que ha de presentarse en los estados financieros, incluidos los juicios, las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones.

3. MODIFICACIÓN A LA NIC 1 "PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" **Publicada el 6 de septiembre de 2007**

Las principales novedades que se incorporan en la modificación a la NIC 1 son las siguientes:

- Los cambios en el patrimonio neto que tengan su origen en transacciones con los propietarios en su condición de tenedores de los instrumentos de patrimonio se presentarán con carácter exclusivo y en todo caso en el "estado de cambios en el patrimonio neto".
- Otros cambios en el patrimonio neto se presentarán en el "estado de resultado global" ("*statement of comprehensive income*"), pudiendo incluirse el detalle de los ingresos y gastos que componen el resultado del ejercicio dentro del mismo estado financiero, o bien en un "estado de ganancias y pérdidas" separada.
- Los estados financieros deberán incluir el balance de situación relativo a la fecha de comienzo del primer periodo de información comparativa presentado, siempre que la entidad haya reexpresado los estados financieros comparativos por aplicación de cambios en la política contable, corrección de errores o reclasificación de partidas.
- Deberá revelarse el importe del gasto o ingreso por impuesto a la renta atribuible a cada componente del resultado global (distinto de ganancias y pérdidas) bien en las notas a los estados financieros o bien en el propio "estado de resultado global".
- Deberán revelarse las partidas reclasificadas desde cada componente del resultado global a ganancias y pérdidas, bien en las notas a los estados financieros o bien en el propio "estado de resultado global".
- Los dividendos distribuidos deberán presentarse en el "estado de cambios en el patrimonio neto" o en las notas a los estados financieros.

Esta norma será de aplicación obligatoria en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2009 los estados financieros cambian de denominación y están conformados por:

NIC 1 MODIFICADA EN SETIEMBRE DE 2007 (*)	NIC 1 MODIFICADA EN DICIEMBRE DE 2003
<ol style="list-style-type: none">1) Estado de Situación Financiera2) Estado de Resultados del ejercicio3) Estado de Resultados Globales4) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto5) Estado de Flujos de Efectivo6) Notas a los EEFF	<ol style="list-style-type: none">1) Balance General2) Estado de Ganancias y Perdidas3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto4) Estado de Flujos de Efectivo5) Notas a los EEFF

(*) Esto debido a la modificación de la NIC 1 realizada por el IASB en setiembre de 2007, vigente a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2009.

4. RAZONES PARA LA REVISIÓN DE LA NIC 1

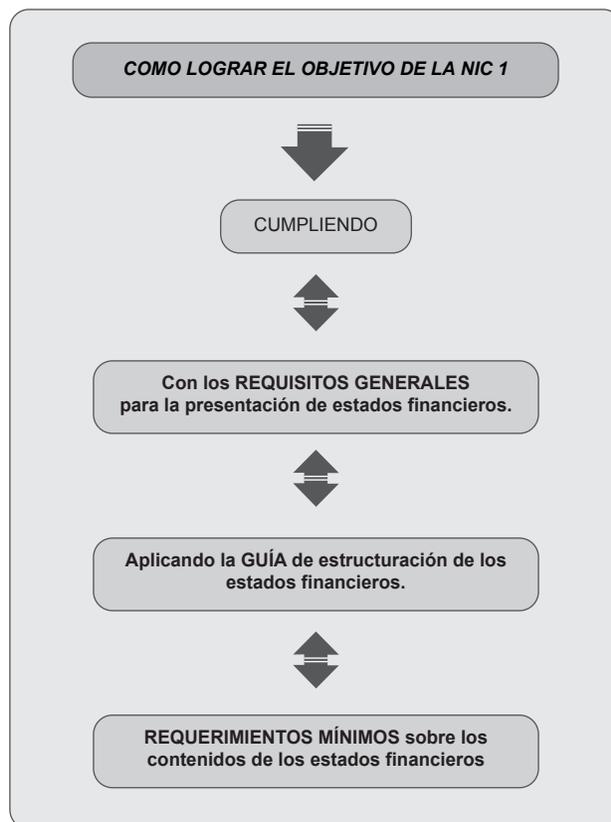
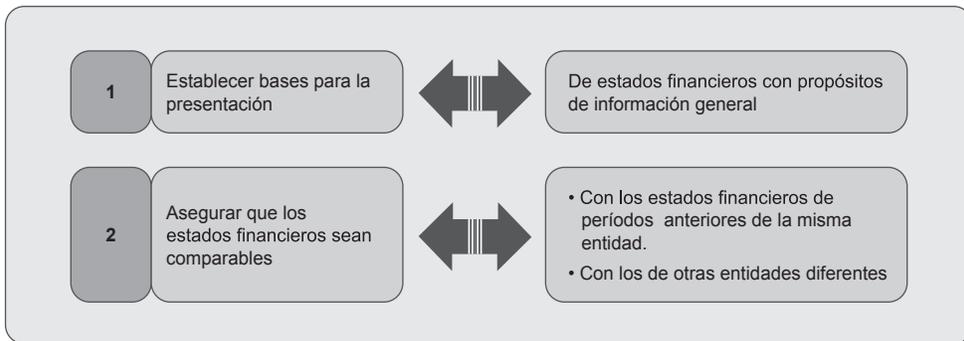
Proyecto de mejoras del iasb por preguntas y críticas de partes interesadas

Proyecto:

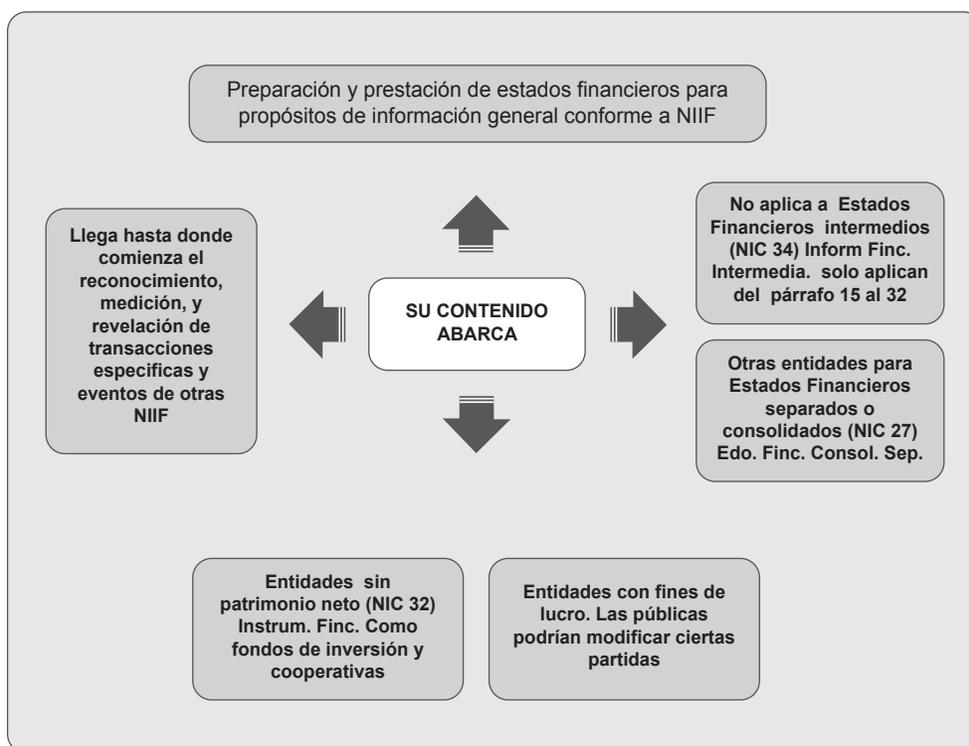
- Suministrar un marco para que una entidad evalúe como presentar razonablemente los efectos de las transacciones y otros eventos.
- Establecer los criterios para clasificar los pasivos como corrientes y no corrientes, basándose exclusivamente en las condiciones existentes a la fecha del Estado de situación financiera.
- Prohibir la presentación de ingresos o gastos como “partidas extraordinarias”.
- Especificar la información a revelar sobre los juicios que la gerencia ha realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.
- Especificar la información a revelar sobre los supuestos clave utilizados para realizar estimaciones en las situaciones que supongan incertidumbre a la fecha del Estado de situación financiera, si producen ajustes significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo periodo.

5. OBJETIVO DE LA NIC 1

Como señala el párrafo 1 de la norma, su objetivo es “establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con los de otras entidades”. Se incluyen también “requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.



ALCANCE DE LA NIC 1



5.1 ASPECTOS PRINCIPALES

- Concepto de “*fair presentation*”. Actualmente, se emplea el concepto de “*fair presentation*” (cuya traducción más aproximada sería “presentación razonable”) para referirse a lo que conocemos como “imagen fiel” de los estados financieros. En las distintas traducciones oficiales este concepto ha aparecido de diversas formas: “presentación razonable” (2002) e “imagen fiel” (2004).

Los estados financieros deben reflejar fielmente (imagen fiel) la situación y rendimiento financieros de la empresa, así como sus flujos de efectivo. La consecución de la imagen fiel se conseguirá, en la práctica totalidad de los casos, mediante la aplicación correcta de las NIIF.

Al margen del cumplimiento de las Normas aplicables, para la presentación de la imagen fiel se ha de prestar atención a las políticas contables seleccionadas, a la presentación de la información de forma relevante, fiable, comparable y comprensible, y a la información adicional que sea necesaria para que los usuarios entiendan correctamente el impacto de las transacciones o sucesos producidos.

- ▶ **No aplicación de determinadas normas.** En extremadamente raras circunstancias, la dirección puede concluir que el cumplir con las NIIF sería

tan confuso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros. La entidad podría dejar de aplicar un requerimiento siempre que el marco regulatorio exija o no prohíba la no aplicación de la misma. Para evaluar el cumplimiento de un requerimiento se tendrá en cuenta la presunción *iuris tantum*: si otras entidades similares cumplen las NIIF, no hay conflicto. Una política contable inadecuada no queda legitimada por dar información o por incluir notas o material explicativo.

- ▶ **Principios fundamentales para la preparación de estados financieros.** Entre dichos principios se incluyen la hipótesis de empresa en funcionamiento, la uniformidad de la presentación y clasificación, la hipótesis contable del devengo y la materialidad. La NIC 1 hace referencia a ellos, si bien ya se encuentran recogidos en el Marco Conceptual. No se debe pasar por alto en todo caso que el origen de la NIC 1 es muy anterior al del Marco Conceptual del IASB.
- ▶ **No compensación de partidas.** Los activos y pasivos, y los ingresos y gastos, no pueden compensarse salvo que la compensación esté permitida o sea exigida por otra NIIF.
- ▶ **Información comparativa.** Debe presentarse información comparativa correspondiente al ejercicio anterior para los importes incluidos en los estados financieros y en las notas.
- ▶ **Declaración del cumplimiento de las NIIF.** Si los estados financieros se presentan de acuerdo con las NIIF hay que realizar una declaración explícita de ello y sin reservas. Para ello será necesario cumplir con todos los requisitos indicados en las NIIF.
- ▶ **Conjunto completo de estados financieros:** un conjunto completo de estados financieros está formado por los siguientes documentos contables:
 1. Un estado de situación financiera (Anteriormente balance);
 2. Un estado del resultado global (engloba el estado de resultados realizados);
 3. Un estado de cambios en el patrimonio neto;
 4. Un estado de flujos de efectivo;
 5. Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
 6. (Un estado de situación financiera al principio del ejercicio comparativo más antiguo en el que una entidad aplica una política contable retroactivamente o realiza una reexpresión retroactiva de partidas incluidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica partidas de dichos estados financieros.)
- ▶ **Estado del resultado global.** Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un ejercicio, bien (a) en un único estado del resultado global, o (b) en dos estados: un estado que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separada) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes de otro resultado global (estado del resultado global).

- ▶ **Estado de cambios en el patrimonio neto.** Es un estado contable que debe reflejar:
 1. El resultado global total del ejercicio, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la dominante y los atribuibles a los intereses minoritarios;
 2. Para cada componente de patrimonio neto, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8;
 3. Los importes de las transacciones con los propietarios en su condición de tales, mostrando de forma separada las aportaciones y las distribuciones a los mismos; y
 4. Para cada componente del patrimonio neto, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, revelando por separado cada cambio.
- ▶ **Periodicidad anual.** Generalmente, los estados financieros deben prepararse con una periodicidad anual. Si cambia la fecha de cierre del ejercicio, y los estados financieros se presentan para un periodo distinto a un año, será necesario informar de este hecho.
- ▶ **Distinción corriente/no corriente.** Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.

Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará para cada partida de activo o pasivo, que recoja importes a recuperar o cancelar, el importe esperado a recuperar o cancelar en un periodo superior a doce meses: (a) dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, y (b) después de doce meses tras esa fecha.

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

1. Espera realizar el activo, o pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de operación;
2. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
3. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
4. El activo sea efectivo o un equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

1. Espera cancelar el pasivo en su ciclo normal de operación;
2. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
3. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o

4. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

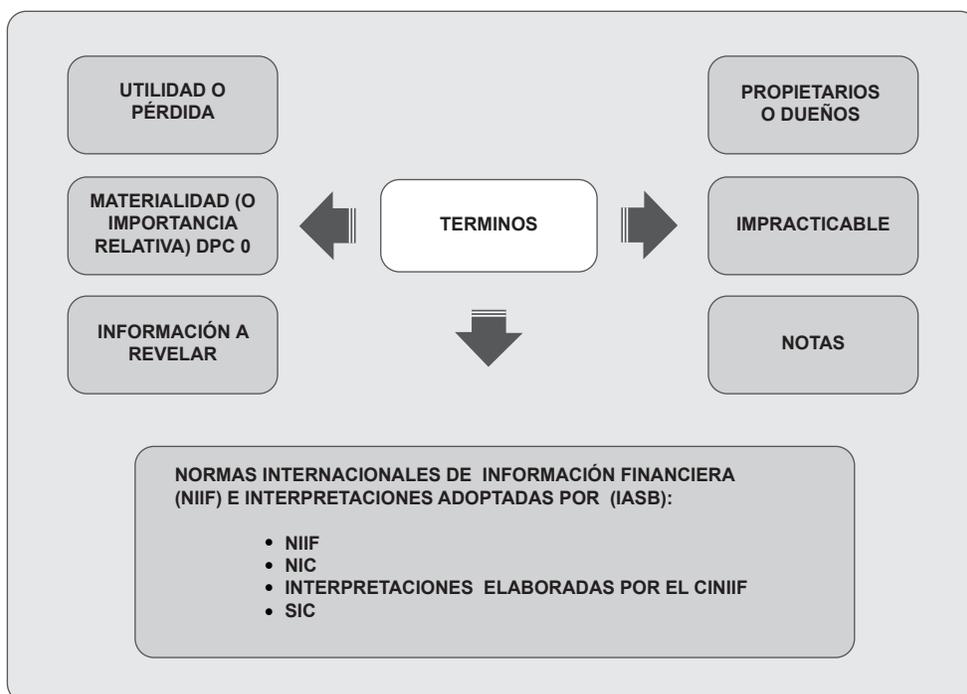
- ▶ **Epígrafes a incluir en los estados financieros.** La NIC 1 especifica los epígrafes que, como mínimo, deben presentarse en el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, e incluye directrices para identificar epígrafes adicionales.
- ▶ **Presentación de los gastos.** El análisis de gastos en el estado de resultados puede presentarse atendiendo a la naturaleza o a la función de los mismos. Si se presentan por función (información relevante, pero puede resultar arbitraria), deberá incluirse la clasificación por naturaleza en la memoria.

5.2 DEFINICIONES

El párrafo 7 recoge las siguientes definiciones:

- **Estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”):** aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- **Impracticable:** la aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.
- **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:
 1. Normas Internacionales de Información Financiera;
 2. Normas Internacionales de Contabilidad.
 3. Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).
- **Materialidad (o importancia relativa):** las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.
- **Notas:** contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado global, estado de resultados separada (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de estos estados e información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los mismos.

- **Otro resultado global:** comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Incluyen: cambios superávit de revaluación; ganancias y pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas reconocidas; ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero; ganancias y pérdidas derivadas de la revisión de la valoración de los activos financieros disponibles para la venta; la parte eficaz de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo.
- **Propietarios:** poseedores de instrumentos clasificados como patrimonio neto.
- **Resultado:** el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado global.
- **Ajustes por reclasificación:** importes reclasificados en el resultado en el ejercicio corriente que fueron reconocidos en otro resultado global en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores.
- **Resultado global total:** el cambio en el patrimonio neto durante un ejercicio, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales. Comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado global”.



- **NIIF.** Normas Internacionales de Información Financiera. Son normas e interpretaciones adoptadas por la IASB.
- **Las Normas Comprenden:**
 - A) NIIF
 - B) NIC
 - C) Interpretaciones del CINIIF o antiguo SIC
- **IMPRACTICABLE.** La aplicación de un requisito es impracticable cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.
- **RELEVANCIA**
 - Importancia relativa**
 - La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa.
 - En algunos casos la naturaleza de la información, por sí misma, es capaz de determinar su relevancia.
 - La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros.
 - Evaluar un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios.

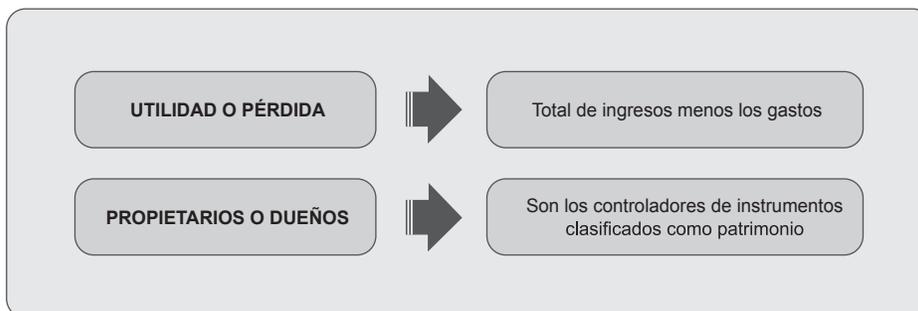
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

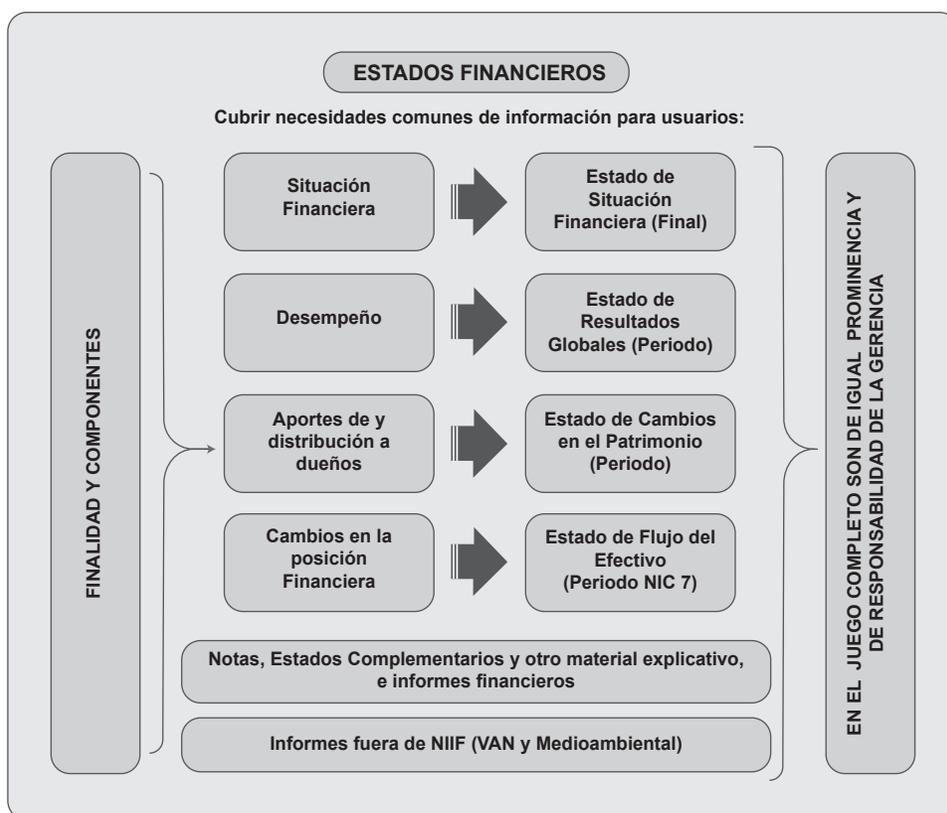
Los estados financieros contendrán notas, cuadros complementarios y otra información adicional.

Por ejemplo, pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de los usuarios respecto a determinadas partidas de Los Estados Financieros.

5.3 INFORMACIÓN A REVELAR

Tiene un sentido mas amplio en cuanto a la información a revelar porque abarca los estados financieros y las notas, así como la información requerida por cada NIIF.





5.4 PRESENTACIÓN RAZONABLE Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Implica

- Proporcionar una imagen fiel de las transacciones, eventos y condiciones de acuerdo al Marco Conceptual de las NIIF.
- Cumplimiento de las NIIF acompañada con información adicional

El Marco conceptual trata:

- a) El objetivo de los estados financieros;
- b) Hipótesis Fundamentales
- c) Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros;
- d) La definición, reconocimiento y valoración de los elementos que constituyen los estados financieros.

5.5 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

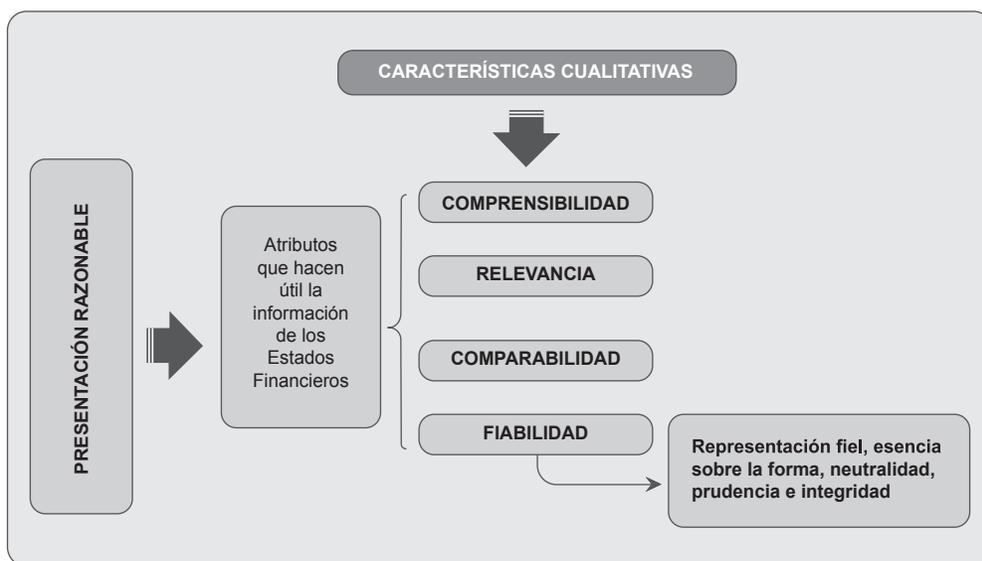
Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. Suministran información acerca de los siguientes elementos:

- a) Activos;
- b) Pasivos;
- c) Patrimonio neto;
- d) Gastos e ingresos,
- e) Otros cambios en el patrimonio neto
- f) flujos de efectivo.

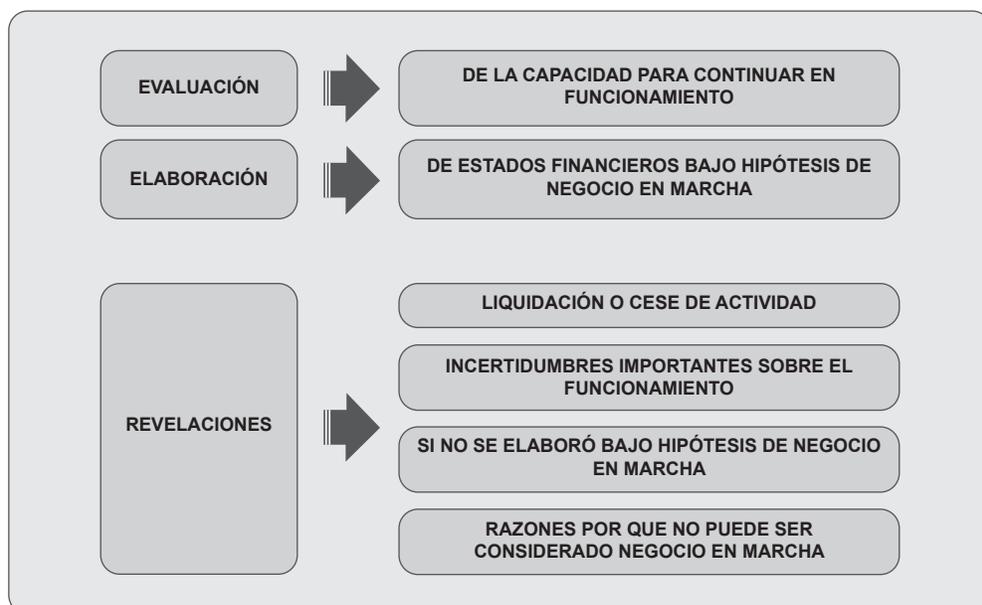
Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivos futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

5.6 HIPÓTESIS FUNDAMENTALES

- Devengo o Acumulación
- Empresa en Marcha



5.6.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA



5.6.2 HIPÓTESIS DE LA BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)



5.7 RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTACIÓN RAZONABLE

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición del elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa, y
- La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

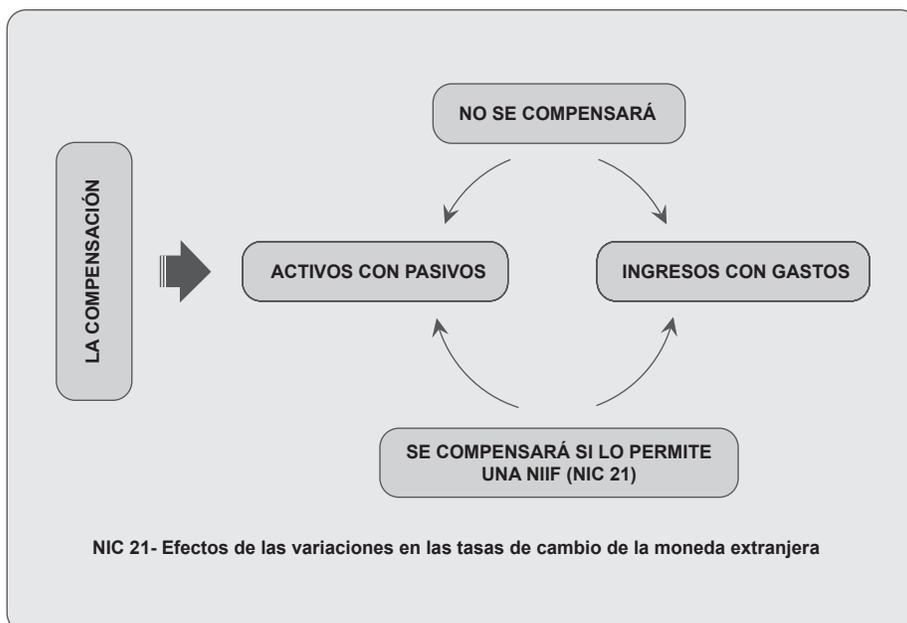
5.8 MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

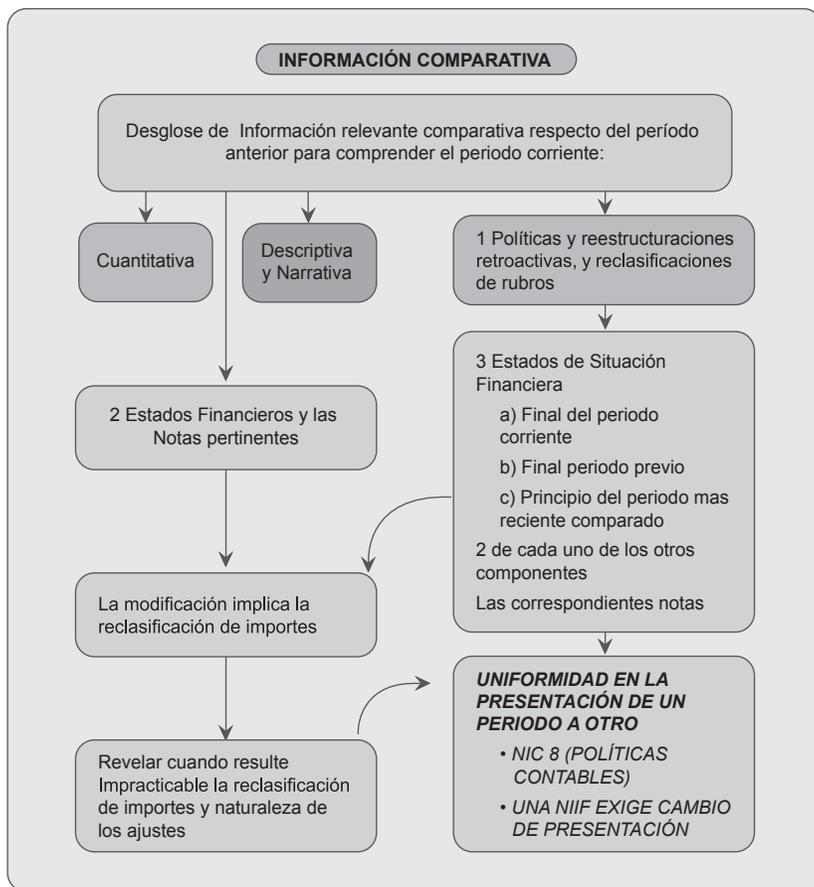
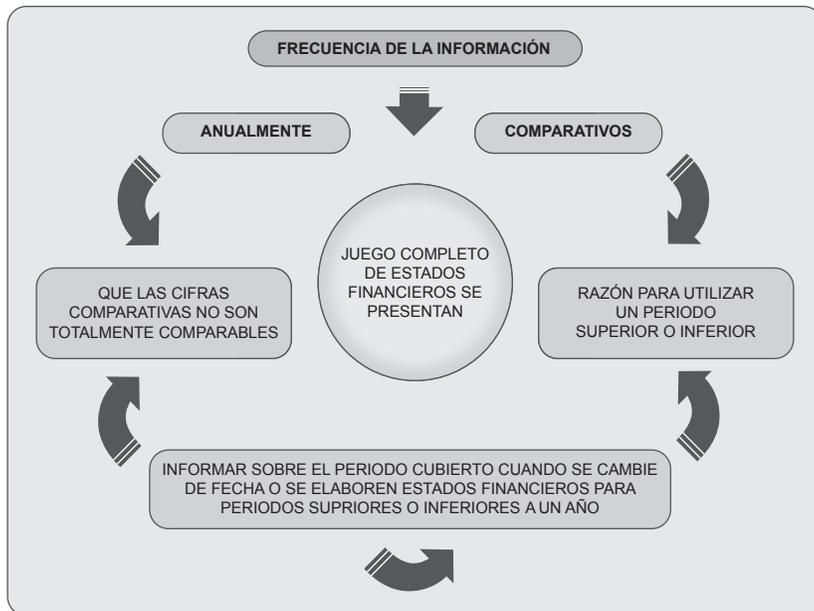
- ▶ En los estados financieros se emplean diferentes bases de valoración, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas.
- ▶ Tales bases o métodos son los siguientes:
 - Costo histórico.
 - Costo corriente.
 - Valor realizable (o de liquidación).
 - Valor actual.
 - Valor razonable.

5.9 OTROS REQUISITOS GENERALES Y MÍNIMOS

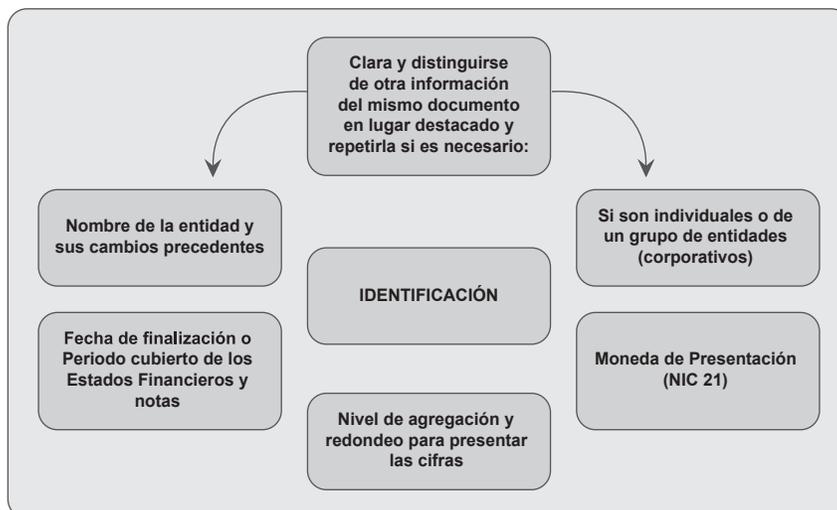
- Cuando se cumplen NIIF las notas deben llevar una declaración explícita y sin reservas.

- Las políticas contables inadecuadas no quedaran legitimadas por información de las mismas.
- Si cumplir con un requisito de una NIIF lleva error en contradicción con los objetivos de los estados financieros no se aplicara (párrafo 19).





ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

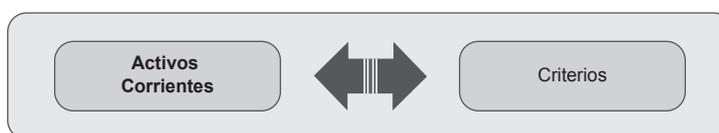


5.10 INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN POR RUBRICAS ESPECÍFICAS

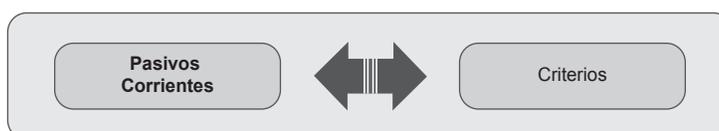
- En el estado de situación financiera se incluirán, como mínimo, los saldos correspondientes a los siguientes epígrafes:
 - (a) Inmovilizado material.
 - (b) Inversiones inmobiliarias.
 - (c) Activos intangibles.
 - (d) Activos financieros [excluidos los importes mencionados en los apartados (e),(h) e (i)].
 - (e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;
 - (f) Activos biológicos.
 - (g) Existencias.
 - (h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
 - (i) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
 - (j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en los grupos enajenables de elementos, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
 - (k) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
 - (l) Provisiones.
 - (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l) anteriores].
 - (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto a la renta.
 - (o) Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12.
 - (p) Pasivos incluidos en los grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.
 - (q) Intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto; y
 - (r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante.

- La empresa debe presentar su balance distinguiendo, como categorías separadas, entre activos y pasivos corrientes y activos y pasivos no corrientes EXCEPTO cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable.
- Una compañía clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando éstos deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera aunque:
 - El plazo original del pasivo fuera un período superior a 12 meses y
 - Exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que se haya alcanzado después de la fecha del balance y antes de que los EEFF sean autorizados para su publicación.
- Pasa algo parecido para aquellos casos en los que una compañía incumple un compromiso adquirido en un contrato de préstamo a largo plazo en o antes de la fecha del estado de situación financiera con el efecto subsecuente de que el pasivo se hace exigible a voluntad del prestamista.

5.11 INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DISTINCIÓN ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE



- Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación.
- Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.
- Incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza sean a largo plazo.
- Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

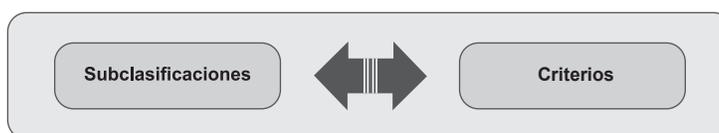


- Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantenga fundamentalmente para negociación.
- Liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del estado de situación financiera.
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

MAM S.A.												
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA												
Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009												
(En miles de nuevos soles)												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J			
Párrafo NIC/NIIF				2010			2009			2008		
Notas				2010			2009			2008		
Párrafo NIC/NIIF				2010			2009			2008		
Notas				2010			2009			2008		
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												

5.12 OTRAS INFORMACIONES IMPORTANTES A REVELAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EN LAS NOTAS



- Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases, según lo establecido en la NIC 16.
- Las cuentas a cobrar se desagregarán en función de si proceden de clientes comerciales, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas.
- Los inventarios se subclasificarán, de acuerdo con la NIC 2, Inventarios, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en curso y productos terminados.
- Las provisiones se desglosarán, de forma que se muestren por separado las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- El capital y las reservas se desglosarán en varias clases, tales como capital aportado, primas de emisión y reservas.

6. ESTADO DE RESULTADOS GLOBALES.

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un ejercicio, bien (a) en un único estado del resultado global, o (b) en dos estados: un estado que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separada) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes de otro resultado global (estado del resultado global).

El estado de resultados incluye:

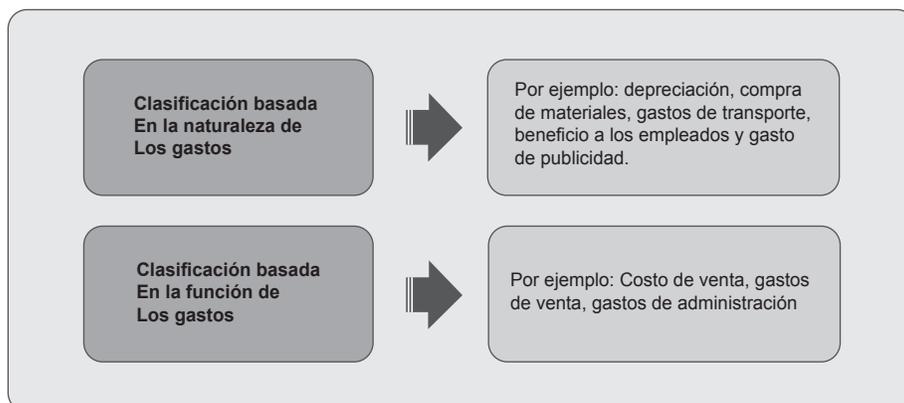
- Ingresos ordinarios
- Costos financieros
- Participación en el resultado de las asociadas y negocios conjuntos
- Gastos de impuestos
- Resultado del período
- Resultado del período atribuido a los intereses minoritarios y propietarios de la controladora

- Resultado después de impuestos procedentes de las actividades discontinuadas
- Resultado después de impuestos reconocidos por medida a valor razonable, venta o disposición de elementos de actividades discontinuadas
- No se presentará ni en el estado de resultados ni en las notas, partidas extraordinarias de ingresos ni de gastos.

Se presentarán también rúbricas adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotaes, relevantes para la comprensión

- La rebaja del valor de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas.
- Reestructuración de las actividades de la entidad y la reversión de provisiones para hacer frente a los costos de las mismas.
- Enajenación o disposición de propiedad, planta y equipos.
- Enajenación o disposición de inversiones.
- Operaciones discontinuadas.
- Cancelaciones de pagos por litigios.
- Otras reversiones de provisiones.

6.1 MÉTODOS DE DESGLOSE DE LOS GASTOS



6.2 MÉTODO DE LA NATURALEZA DE LOS GASTOS

Método de presentación según naturaleza de los gastos: los gastos se agrupan de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compra de materiales, transporte, sueldos y salarios, publicidad). Es la forma de clasificación empleada en la actualidad en el nuevo PCGE y tiene como principal ventaja su mayor simplicidad. Ejemplo de clasificación (incluido en la NIC 1):

Ingresos ordinarios (o de operación)	x
Otros Ingresos	x
Variación de los inventarios de Productos terminados y en curso	x
Consumo de Materia Prima y Materiales	x
Gastos de personal	x
Gastos por depreciación y amortización	x
Otros gastos de operación	x
Total gastos	(x)
Utilidad antes del impuesto	x

6.3 MÉTODO DE LA FUNCIÓN DE LOS GASTOS O DEL COSTO DE VENTAS

Método de presentación según función de los gastos: los gastos se clasifican de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración. La NIC 1 considera que la información referente a los gastos ordenada según criterios funcionales es más relevante y, consecuentemente, mas útil para la toma de decisiones. Sin embargo también reconoce que la asignación de costos a las distintas actividades puede estar sujeta a juicios subjetivos y revestir cierta arbitrariedad, lo cual va en detrimento de la fiabilidad de dicha información. Ejemplo de clasificación funcional:

Ingresos ordinarios (o de operación)	x
Costos de las ventas	(x)
Utilidad Bruta	x
Otros ingresos no operacionales	x
Costos de distribución	(x)
Gastos de administración	(x)
Otros gastos	(x)
Utilidad antes del impuesto	x

Si la empresa presenta los gastos funcionalmente, deberá además presentar información adicional sobre la naturaleza de tales gastos, incluyendo al menos el importe de los gastos por depreciación y los gastos de personal.

- No hay ingresos o gastos extraordinarios. No se presentará, ni siquiera en notas, ningún ingreso o gasto como extraordinario.

Cap I: Los Nuevos Estados Financieros preparados y presentados bajo NIIF y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													
51													
52													
53													
54													
55													
56													
57													
58													
59													
60													
61													
62													
63													
64													
65													
66													
67													
68													
69													
70													
71													
72													
73													
74													
75													

7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

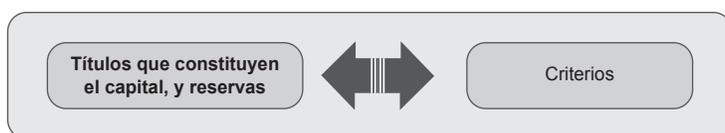
Cada compañía deberá presentar un Estado de cambios en el patrimonio neto que detalle lo siguiente:

- Resultado del ejercicio (utilidad o pérdida).
- Cada partida de ingreso y gasto del período que sea reconocida directamente en el patrimonio neto
- El total de las dos partidas anteriores mostrando separadamente los importes totales atribuibles a los accionistas de la matriz y a los minoritarios.
- Para cada componente del patrimonio neto, los efectos de cambios en políticas contables y de correcciones de errores.

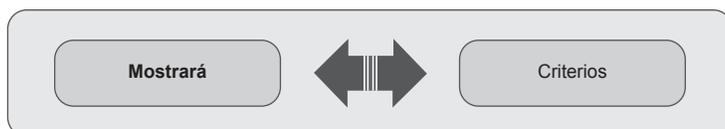
Si se optase por detallar exclusivamente estos conceptos, el estado se llamaría necesariamente Estado de ingresos y gastos reconocidos. Estos conceptos pueden ir en el

- Los importes de las transacciones de los accionistas cuando actúan como tales.
- El saldo de “utilidades retenidas” al comienzo del período y a la fecha de cierre y los cambios habidos durante dicho período.
- Una conciliación entre el valor en libros de cada epígrafe de patrimonio neto al comienzo y al final del período.

Estos conceptos pueden ir en el Estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas (si se reconocen pérdidas o ganancias actuariales directamente en el patrimonio neto deben ir en las notas)



- El número de acciones autorizadas para su emisión
- El número de acciones emitidas y cobradas totalmente, así como las emitidas pero aún no cobradas en su totalidad
- El valor nominal, o el hecho de que no tengan valor nominal
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afectan a la percepción de dividendos y al reembolso del capital
- Las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones
- Una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio neto



- El total de los resultados del periodo, mostrando separadamente el total de los montos atribuibles a los dueños de la para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores, de acuerdo con la NIC 8.
- Los montos de las transacciones con los dueños en su condición de tales, mostrando separadamente aportes y distribuciones.
- Para componente del patrimonio, una conciliación entre los montos al principio y al final del periodo, revelando separadamente el cambio.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas, el monto de los dividendos reconocidos como distribución a los dueños durante el periodo y el monto correspondiente por acción.

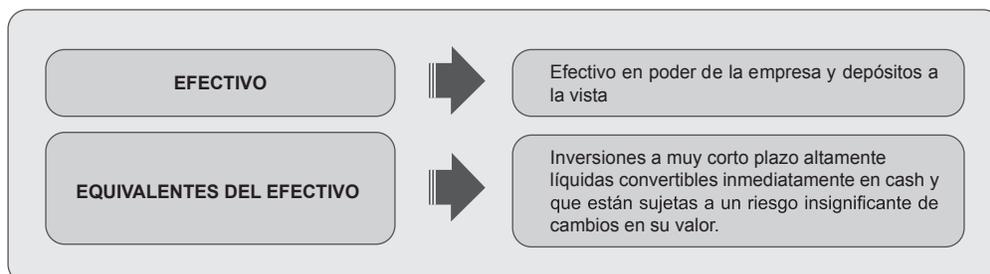
A continuación mostramos el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, modelo publicado por la CONASEV

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	MAM S.A.																
2	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO																
3	Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009																
4	(En miles de nuevos soles)																
5																	
6																	
7	Saldo al 1ero. de enero de 2009																
8	Ganancia (Pérdida) por valor razonable de:																
9	1. - Inmuebles, Maquinaria y Equipo							NIIF 7.20.a.ii									
10	2. - Activos Financieros disponibles para la Venta																
11	3. Ganancia (Pérdida) por Coberturas de Flujo de Efectivo y/o Coberturas de Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero																
12	4. Ganancia (Pérdida) por Diferencias de Cambio																
13	5. Ingresos (gastos) reconocidos directamente en Patrimonio																
14	6. Transferencias netas de Resultados no Realizados																
15	7. Otras Transferencias netas																
16	8. Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio							1.96.a									
17	Total de Ingresos y gastos reconocidos																
18	9. Efecto acumulado de Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores							1.96.d									
19	10. Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el período																
20	11. Dividendos declarados y Participaciones acordados durante el período							1.97.32.35									
21	12. Nuevos Aportes de accionistas																
22	13. Reducción de Capital o redención de Acc. de Inversión							1.97									
23	14. Acciones en Tesorería																
24	15. Capitalización de partidas patrimoniales																
25	17. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones																
26	18. Conversión a moneda de presentación							1.97.21.30.21.32									
27	19. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales																
28	Saldo al 31 de diciembre de 2009																
29	Saldo al 1ero. de enero de 2010																
30	Ganancia (Pérdida) por valor razonable de:																
31	1. - Inmuebles, Maquinaria y Equipo							NIIF 7.20.a.ii									
32	2. - Activos Financieros disponibles para la Venta																
33	3. Ganancia (Pérdida) por Coberturas de Flujo de Efectivo y/o Coberturas de Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero																
34	4. Ganancia (Pérdida) por Diferencias de Cambio																
35	5. Ingresos (gastos) reconocidos directamente en Patrimonio																
36	6. Transferencias netas de Resultados no Realizados																
37	7. Otras Transferencias netas																
38	8. Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio							1.96.a									
39	Total de Ingresos y gastos reconocidos																
40	9. Efecto acumulado de Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores							1.96.d									
41	10. Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el período																
42	11. Dividendos declarados y Participaciones acordados durante el período							1.97.32.35									
43	12. Nuevos Aportes de accionistas																
44	13. Reducción de Capital o redención de Acc. de Inversión							1.97									
45	14. Acciones en Tesorería																
46	15. Capitalización de partidas patrimoniales																
47	17. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones																
48	18. Conversión a moneda de presentación							1.97.21.30.21.32									
49	19. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales																
50	Saldo al 31 de diciembre de 2010																

8. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Permite a los usuarios de los EEFF valorar la capacidad de generación de efectivo y equivalentes del efectivo de una compañía y la necesidad que tiene de utilizar dichos flujos.



- El estado de flujos de efectivo se subdivide en 3 cuerpos principales:
 - Flujos procedentes de las operaciones.
 - Flujos relacionados con las inversiones.
 - Flujos relacionados con la financiación.
- La “construcción” de los flujos procedentes de las operaciones admite dos métodos:
- Método DIRECTO: Se desglosan las principales clases de cobros y pagos brutos.
- Método INDIRECTO: Se parte la utilidad y se ajusta por los efectos de transacciones que no tienen una contrapartida en efectivo y por todos aquellos cobros y pagos asociados con actividades de inversión y financiación.

Se recomienda el uso del método directo pero se permite el uso del método indirecto.

- Los flujos correspondientes a intereses cobrados y pagados y a dividendos cobrados pueden ser clasificados como flujos de efectivo operativos dado que entran en la determinación del resultado.
- Alternativamente, pueden ser clasificados dentro de las flujos asociados a las inversiones (los intereses y dividendos cobrados) o a la financiación (los intereses pagados).

Información a revelar en el estado de flujo del efectivo

La información sobre los flujos de efectivo suministra las bases para la evaluación de la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo, así como las necesidades de financiamiento, las fuentes y usos del efectivo. La NIC-7 establece los requerimientos para la presentación del estado de flujo del efectivo e información relacionada con él.

A continuación mostramos el Estado de Flujos de Efectivo, modelo publicado por la CONASEV.

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1											
3	MAM S.A.										
4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO										
5	Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009										
6	(En miles de nuevos soles)										
7											
8											
9											
10	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN										
11	Cobranza (entradas) por:										
12									7.14.a, 7.14.b	0	0
13									7.14.b	0	0
14									7.14.b	0	0
15									7.14.b	0	0
16									7.14.b	0	0
17									7.14.b	0	0
18	Menos pagos (salidas) por:										
19									7.14.c	0	0
20									7.14.d	0	0
21									7.14.f	0	0
22									7.14.g	0	0
23									7.14.g	0	0
24									7.14.g	0	0
25									7.10	0	0
26											
27	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN										
28	Cobranza (entradas) por:										
29									7.16.d	0	0
30									7.16.d	0	0
31									7.16.b	0	0
32									7.16.b	0	0
33									7.16.b	0	0
34									7.16.b	0	0
35										0	0
36										0	0
37									7.16.c, CP	0	0
38	Menos pagos (salidas) por:										
39									7.16.c	0	0
40									7.16.c, 7.39, 7.16.d	0	0
41									7.16.a	0	0
42									7.16.a	0	0
43									7.16.a	0	0
44										0	0
45									7.16.a	0	0
46									7.16.c, CP	0	0
47									7.10	0	0
48											
49	ACTIVIDADES DE FINANCIACION										
50	Cobranza (entradas) por:										
51										0	0
52									7.17.c	0	0
53									7.17.a	0	0
54									7.17.a	0	0
55									7.17.a, CP	0	0
56	Menos pagos (salidas) por:										
57										0	0
58										0	0
59										0	0
60										0	0
61									7.34	0	0
62										0	0
63									7.10	0	0
64	Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo										
65									7.45	0	0
66									7.25, 7.28	0	0
67	Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio										
68									7.45	0	0

Cap I: Los Nuevos Estados Financieros preparados y presentados bajo NIIF y PCGE

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
69												
70	CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN											
71	Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio										0	0
72	Más :											
73	Ajustes a la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio											
74	Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa										0	0
75	Desvalorización de Existencias										0	0
76	Fluctuación del Valor de Activos Biológicos										0	0
77	Depreciación y Deterioro de Valor del Ejercicio										0	0
78	Amortización de Activos Intangibles										0	0
79	Amortización de Otros Activos										0	0
80	Provisiones										0	0
81	Pérdida en Venta de Inversiones Financieras										0	0
82	Pérdida por Instrumentos Financieros Derivados										0	0
83	Pérdida en Venta de Inversiones Inmobiliarias										0	0
84	Pérdida en Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo										0	0
85	Pérdida en Venta de Activos Intangibles										0	0
86	Gastos Financieros										0	0
87	Participación en los Resultados de Partes Relacionadas (neta de dividendos recibidos en efectivo)										0	0
88	Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores										0	0
89	Otros										0	0
90	Menos:											
91	Ajustes a la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio											
92	Fluctuación del Valor de Activos Biológicos										0	0
93	Utilidad en Venta de Inversiones Financieras										0	0
94	Ganancia por Instrumentos Financieros Derivados										0	0
95	Utilidad en Venta de Inversiones Inmobiliarias										0	0
96	Utilidad en Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo										0	0
97	Utilidad en Venta de Activos Intangibles										0	0
98	Ingresos Financieros										0	0
99	Participación en los Resultados de Partes Relacionadas (neta de dividendos recibidos en efectivo)										0	0
100	Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores										0	0
101	Otros										0	0
102												
103	CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS											
104	(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales										0	0
105	(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas										0	0
106	(Aumento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar										0	0
107	(Aumento) Disminución en Existencias										0	0
108	(Aumento) Disminución en Activos Biológicos										0	0
109	(Aumento) Disminución de Activos no Corrientes mantenidos para la Venta										0	0
110	(Aumento) Disminución en Gastos Diferidos										0	0
111	(Aumento) Disminución de Otros Activos										0	0
112	Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales										0	0
113	Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas										0	0
114	Aumento (Disminución) de Impuesto a la Renta y Particip. Corrientes										0	0
115	Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar										0	0
116	Aumento (Disminución) de Provisiones										0	0
117	Aumento (Disminución) de Pasivos mantenidos para la Venta										0	0
118	Cobros por:											
119	Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Inversión)										0	0
120	Dividendos (no incluidos en la Actividad de Inversión)										0	0
121	Diferencia de Cambio										0	0
122	Pagos por:											
123	Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores										0	0
124	Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)										0	0
125	Provisiones										0	0
126	Diferencia de Cambio										0	0
127	Aumento (Dism) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de la Actividad de Operación										0	0
128												
129												
130												
131												
132												
133												
134												
135												

9. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas de los estados financieros (NIC 1, p. 103):

- Presenta las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas.
- Revela información requerida por las NIIF.
- Suministra información adicional.

Diferencias aspectos

- Información más orientada a inversores.
- Modelo informativo más orientado a toma de decisiones.
- Mayor flexibilidad y alternativas contables:
 - Mayor información en la notas.
 - Mayor dificultad en la comparación.
- Información en notas comparativa con ejercicio anterior.
- Mayor dificultad y complejidad en la determinación de cierta información: valores razonables, cálculos financieros, pruebas de deterioro de activos.
- Mayor importancia de las notas a los estados financieros
- Revelación información clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha de balance (NIC 1, p. 116).
- Revelación de juicios (distintos a las estimaciones) que la dirección haya realizado al aplicar políticas contables de la entidad (NIC 1, p. 113).
- Revelación de normas o interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor (NIC 8, p. 30).
- Revelación de riesgos financieros (NIC 32, p. 30)
 - a) Riesgo de Mercado.
 - Riesgo tipo de cambio.
 - Riesgo tipo de interés en el valor razonable.
 - Riesgo de precio.
 - b) Riesgo de crédito.
 - c) Riesgo de liquidez o financiación.
 - d) Riesgo tipo de interés en los flujos de efectivo.
- Descripción de objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, incluyendo política de cobertura (NIC 32, p. 56).
- Productos financieros derivados y operaciones de cobertura.
- Revelación del valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y pasivos financieros.
- Información por segmentos: segmentos de negocio y segmentos geográficos (NIIF 8).
- Combinaciones de negocios (NIIF 3).
- Transacciones con partes vinculadas (NIC 24, p. 9)
 - Accionistas con posibilidad de ejercer el control.
 - Entidades dependientes.
 - Entidades asociadas o negocios conjuntos.
 - Personal directivo clave y administradores.
 - Familiares cercanos a cualquiera de los apartados anteriores.
- Utilidades por acción.
- Información transición a las NIIF (NIIF 1).

INTERPRETACIONES

SIC 29 Información a revelar — Acuerdos de concesión de servicios La presentación de información es obligatoria si una entidad presta servicios que den acceso público a importantes recursos económicos o sociales.

FECHA DE VIGENCIA DE LA NIC 1 (revisada en 2007)

La entidad aplicará esta norma en los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2009. Se aconseja su aplicación anticipada.

Esta NIC 1 (Presentación de Estados Financieros) sustituye a la NIC 1 revisada en 2003.

10. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA NIC 1 VIGENTE Y LA NIC 1 VIGENTE OBLIGATORIAMENTE A NIVEL INTERNACIONAL A PARTIR DE 2009

NIC 1 (2005)	NIC 1 (2009)
<ul style="list-style-type: none"> • El estado que muestra la situación financiera de la compañía a una fecha determinada se denomina BALANCE. • Unos estados financieros anuales deben contener el balance del ejercicio que se reporta y los correspondientes al cierre de los periodos que se incluyen como información comparativa. <p>El estado de variaciones en el patrimonio neto debe recoger, entre otros, cada una de las partidas de ingresos y gastos del período que se hayan reconocido directamente en el patrimonio neto así como los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores.</p> <p>Asimismo, la entidad podrá optar por presentar en este estado o en las notas, entre otros, los importes de las transacciones que los poseedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto hayan realizado en su condición de tales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los dividendos distribuidos a los accionistas y los correspondientes importes por acción (<i>“earnings per share”</i>) pueden ser reconocidos en la cuenta de resultados, en el estado de variaciones en el patrimonio neto o en las notas a los EEFF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ese estado pasa a denominarse <i>“STATEMENT OF FINANCIAL POSITION”</i> (Estado de situación financiera). • Unos Estados financieros deben contener el estado de posición financiera del ejercicio que se reporta, los correspondientes al cierre de los periodos que se incluyen como información comparativa y el estado de posición financiera correspondiente al comienzo del período más temprano que se incluye como información comparativa siempre que la compañía aplique retroactivamente una política contable o reformule retroactivamente sus EEFF o cuando reclasifique partidas en sus EEFF. • Se prohíbe el reconocimiento en el estado de variaciones en el patrimonio neto de cambios originados por ingresos y gastos del período que se hayan reconocido directamente en el patrimonio neto. <p>Dichos cambios deberán quedar reflejados en el <i>“Statement of comprehensive income”</i> que recogería asimismo los componentes de ingreso y gasto que hayan pasado por resultados. No obstante, estos últimos podrían ser presentados en una cuenta de resultados y dicha cuenta iría siempre antes que el citado statement.</p> <p>El estado de variaciones en el patrimonio neto se usará exclusivamente para reflejar los efectos de cambios en políticas contables y corrección de errores más las transacciones realizadas por los accionistas cuando actúan como tales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se eliminaría la posibilidad de reconocer los dividendos distribuidos así como los correspondientes importes por acción en la cuenta de resultados / <i>statement of comprehensive income</i>. • Por lo tanto, establece que sean presentados en el estado de variaciones en el patrimonio neto o en las notas a los EEFF.

NIC 1 (2005)	NIC 1 (2009)
<p>En resumen, si bien la NIC 1 establece que un cuerpo completo de EEEF es el compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Balance General (al menos el del cierre del período sobre el que se informa y el del cierre del período comparativo)• Estado de Ganancias y Pérdidas• El Estado de variaciones en el patrimonio neto• El Estado de flujos de efectivo• Las notas explicativas	<p>La NIC 1 Modificada en setiembre de 2007 establece que un cuerpo completo de EEEF sería el formado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Estado de Situación financiera (considerando aquellos casos en los que no sólo se debe incluir el <i>“Statement of financial position”</i> del cierre de los ejercicios comparativos sino también el correspondiente al inicio del ejercicio comparativo más temprano)• El estado de Resultados, EN SU CASO. (<i>“Income Statement”</i>)• El Estado de <i>comprehensive income</i> (<i>comprehensive income = non-owner changes in equity</i>)• El Estado de cambios en el patrimonio neto (<i>statement of changes in equity</i>)• El estado de flujos de efectivo• Las notas explicativas.

Capítulo

2

**ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CONFORME A
NIIF Y PCGE**





ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A NIIF Y PCGE

1. Marco Conceptual del IASB

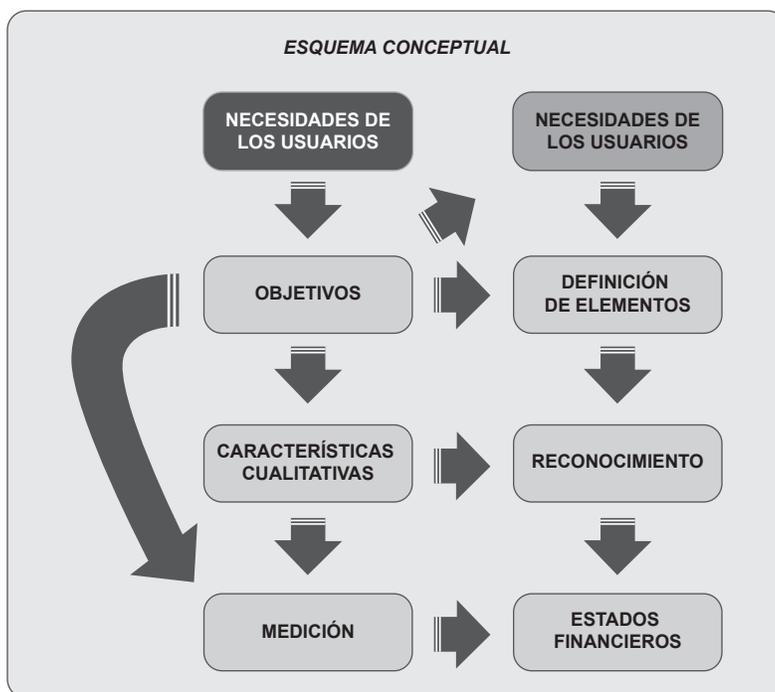
Se refiere a los estados financieros elaborados con propósitos de información general, incluyendo los estados financieros consolidados y establece los fundamentos conceptuales en los que se apoya la elaboración de la información Financiera.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) International Accounting Standards (IAS)	Pronunciamientos sobre principios de contabilidad internacionales, emitidos por el International Accounting Standards Committee (IASC) (1973 / 2001)
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) International Financial Reporting Standard (IFRS)	Pronunciamientos sobre principios contables internacionales, emitidos por el International Accounting Standards Boards (IASB) 2001 / Actual
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	41 Emitidas 30 Vigentes
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	8 Emitidas
Interpretaciones	De las NIC 11 De las NIIF 18 Total 29

2. El Marco Conceptual (MC) para la preparación y presentación de estados financieros:

- Define el objetivo de los estados financieros, que consiste en proporcionar información sobre la posición financiera, los resultados y los cambios en la posición financiera de una entidad, que sea útil a usuarios para adoptar decisiones económicas.
- Identifica las características cualitativas que hacen que la información de los estados financieros sea útil. El Marco identifica cuatro características cualitativas principales: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.
- Define los elementos básicos de los estados financieros y los conceptos para su reconocimiento y valoración en los estados financieros. Los elementos directamente relacionados con la posición financiera (estado de situación

inanciera) son el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con los resultados (estado de necesidades globales) son los ingresos y gastos.



El MC fue aprobado por el Consejo del IASC en abril de 1989 y adoptado por el IASB en abril de 2001.

2.1. Objetivo

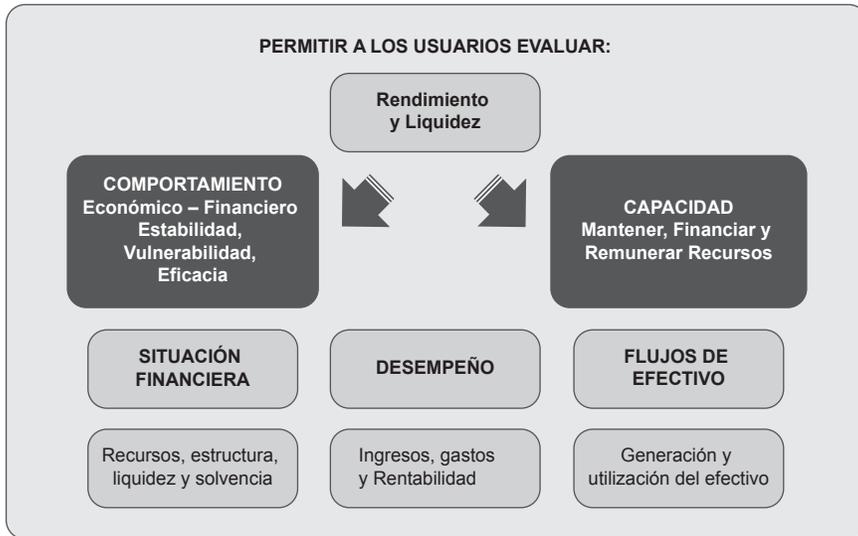
El MC aborda los siguientes aspectos:

1. Objetivo de los estados financieros.
2. Características cualitativas de la información financiera.
3. Definición, reconocimiento y valoración de los elementos de los estados financieros.
4. Conceptos de capital y de mantenimiento de capital.

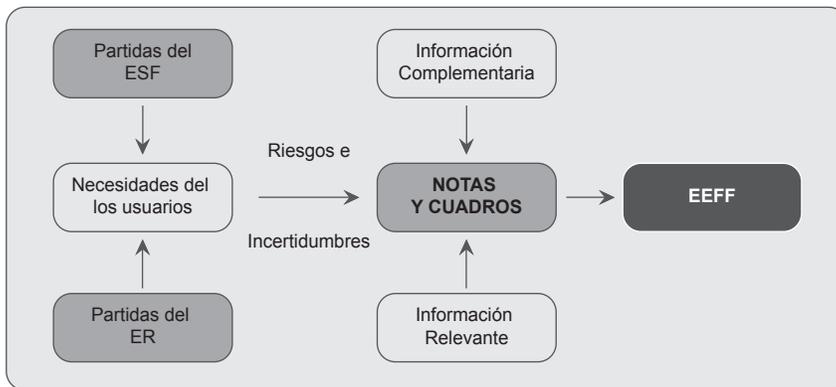
2.2. Alcance

- Estados financieros elaborados con propósitos de información general. Los estados financieros preparados con propósitos especiales no se abordan por el MC.
- Unos estados financieros completos están formados por: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas explicativas. Pueden ir acompañados de cuadros explicativos.
- No forman parte de los estados financieros: informe de gestión, del Presidente de la empresa, discusiones o análisis por parte de la dirección, etc.

- En el caso de que pueda existir un conflicto entre MC y normas, prevalecen las normas.

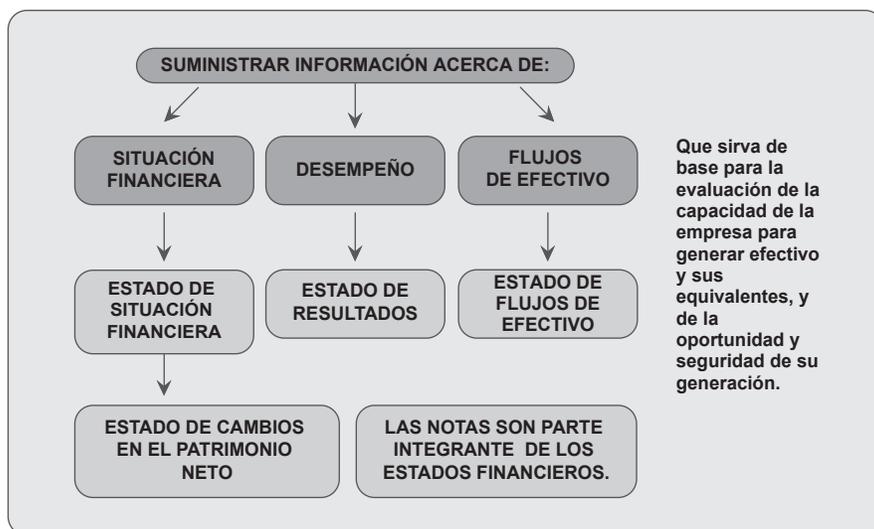


NOTAS Y CUADROS COMPLEMENTARIOS



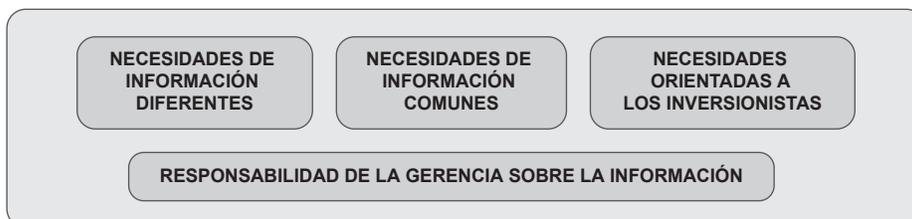
3. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- El objetivo de los estados financieros es facilitar información útil a una amplia gama de usuarios para la toma de decisiones económicas en relación con:
 1. La situación económico financiera de la empresa (recursos económicos controlados por la empresa, estructura financiera, liquidez y solvencia).
 2. Su actividad (recursos económicos, generación de flujos de tesorería, recursos adicionales).
 3. Los cambios en su posición financiera (evaluación de las actividades de financiación e inversión).



USUARIOS

USUARIO	INFORMACIÓN
Inversionista	Riesgo inherente y reembolso de sus inversiones
Empleados	Estabilidad y Rentabilidad de sus empleadores
Proveedores y otros acreedores comerciales	Capacidad de pago
Clientes	Continuidad de la empresa
Gobierno y Agencias Gubernamentales	Gobierno y Agencias Gubernamentales
Público	Directrices y mejoras en la prosperidad de la empresa y el rango de sus actividades



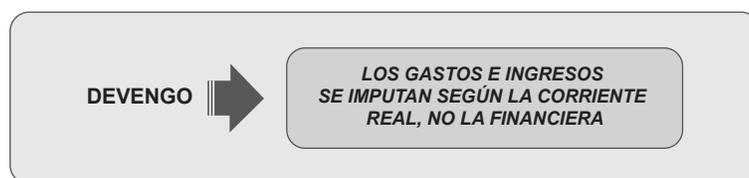
4. HIPÓTESIS FUNDAMENTALES

El Marco Conceptual establece en los párrafos 22 y 23 dos hipótesis fundamentales que son de base de acumulación o devengo y la de negocio en marcha. Ambas hipótesis se encuentran también explicadas en NIC 1.23 a 26.

- **Base de acumulación (o devengo):** El Marco Conceptual define en su párrafo 22 lo que se entiende por devengo. Según esta hipótesis, las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con las cuales están relacionados.

El Marco Conceptual señala que los estados financieros se deben preparar utilizando las hipótesis contable del devengo. La NIC 1.25, establece como excepción todo lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo.

Asimismo, la NIC 1.26 señala que cuando se utilice la base del devengo contable, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan los criterios de definición y reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual.



Ejemplo: Supongamos que el día 1/2/X+1 la empresa de alimentación “Aries S.A.” tendrá que pagar el alquiler trimestral del local donde desarrollamos la actividad por un importe de S/. 12.000 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año X y enero de X+1.

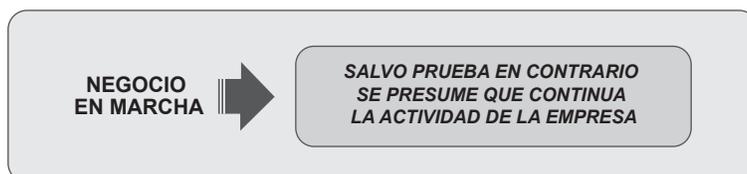
Solución:

Al final del ejercicio X deberá contabilizar un gasto por alquiler de S/. 8.000 por los dos meses del ejercicio que se cierra (noviembre y diciembre) porque, aunque el pago no se vaya a realizar hasta el 1/1/X+1, el gasto ya se ha producido pues el local ha sido utilizado en ese periodo.

- **Negocio en marcha.** El Marco Conceptual señala que los estados financieros se presentaran normalmente sobre la base de que la empresa esta en funcionamiento, y continuara sus actividades de operación dentro del futuro posible. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante le escala de sus operaciones (MC.239). La NIC 1 indica que los estados financieros deben presentarse a partir de la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que la gerencia, bien pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuación. Asimismo, establece la necesidad de que la gerencia realice una evaluación sobre la posibilidad de que la entidad continúe en funcionamiento (NIC 1.23). Para llevar a cabo esta evaluación, se deberá tener en cuenta toda la información que este disponible para el futuro previsible, que

debe cubrir al menos, un periodo de doce meses. El grado de profundidad del análisis dependerá de la situación de la entidad analizada (NIC 01.24).

Por ultimo, la NIC 1 apunta que, una vez realizada la evaluación, la gerencia deberá revelar en los estados financieros la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente (NIC 1.23). Se deberá revelar, asimismo, las hipótesis alternativas utilizadas y las razones para ello (MC.23 y NIC 1.23).



Ejemplo:

Supongamos que la empresa “RAM S.A.” Presenta un valor contable de su patrimonio de S/. 500.000. No obstante, la cotización en Bolsa de sus acciones asciende a S/. 750.000.

Se pide: ¿Por qué importe debe valorar contablemente RAM S.A. Su patrimonio?

Solución:

Como se entiende que la empresa continuará indefinidamente con su gestión no tenemos que ajustar el valor contable de su patrimonio.

5. Características cualitativas de los estados financieros

Según el Marco conceptual (MC.24), las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Establece cuatro principales características de la información: la comprensibilidad, la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad. A todas ellas, así como las demás características relacionadas con estas cuatro principales se refiere también la NIC 1.



- a) **Comprensibilidad:** Según el Marco Conceptual la información suministrada en los estados financieros debe ser fácilmente comprensible para los usuarios. Se supone que estos tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como la contabilidad, y también de la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. Asimismo, señala que la información sobre temas complejos debe ser incluida y que no debe ser excluida por el mero hecho de ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios (MC.25).
- b) **Relevancia:** Según el Marco Conceptual la información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confiar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente (MC.26).

Tanto el Marco Conceptual como la NIC 1 se ocupan de la importancia relativa, si bien el Marco Conceptual aborda este concepto desde el punto de vista de la información, y la NIC 1 desde el punto de vista de las partidas.

La NIC 1 dedica un apartado a la importancia relativa o materialidad en las partidas y en la posibilidad de su agrupación. La definición de lo que se entiende por importancia relativa o materialidad se encuentra en el aparato relativo a las definiciones. Así, se señala que, serán materiales las omisiones o errores en las partidas cuando puedan, individual o colectivamente, influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas en base a los estados financieros. La materialidad depende del tamaño y naturaleza de la omisión o error.

Según la NIC-1, el requisito para la presentación o no de una partida por separado es la materialidad. De este modo, las partidas con elementos diferenciados por su materialidad deben ser presentadas por separado en los estados financieros. Las partidas de una naturaleza o función distinta deben ser presentadas separadamente a menos que sean inmateriales (NIC 1.29). Si la partida es inmaterial, se agrega con otras partidas en los estados financieros o en la memoria. En ocasiones, es posible que una partida no sea suficientemente material para justificar su presentación separada en los estados financieros pero si en la memoria (NIC 1.30). El requisito de la materialidad implica que no es necesario cumplir con los requisitos de información a revelar preceptuados en una NIC o interpretación siempre que la información correspondiente no sea material (NIC 1.31).

- c) **Fiabilidad:** según el Marco Conceptual la información posee la cualidad de fiabilidad cuando este libre de error material y de sesgo o perjuicio, y los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. De hecho en su naturaleza, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuentes de equívocos (MC.31 y 32).

El Marco Conceptual establece que para ser fiable la información debe cumplir una serie de requisitos: representación fiel, el fondo sobre la forma, neutralidad, prudencia e integridad.

- **Representación fiel:** en el Marco Conceptual se señala que para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente (MC.33). Gran parte de la información financiera esta sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo fiel de lo que se pretende representa, debido a la dificultad para identificar, presentar o valorar las transacciones y demás sucesos que deban captarse. En ocasiones, puede ser relevante reconocer ciertas partidas y revelar el riesgo de error que rodea su reconocimiento y medida (MC.34).

- **El fondo sobre la forma:** En el Marco Conceptual establece que para conseguir una representación fiel es necesario que las transacciones y demás sucesos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no meramente según su forma legal (MC.35). Debe otorgarse, por tanto, prioridad al fondo sobre la forma.

- **Neutralidad:** los estados financieros, según el Marco Conceptual (MC.36). No son neutrales si por la manera de captar o presentar la información, influyen en la toma de una decisión o en la forma de juicio, a fin de conseguir un juicio o desenlace predeterminado.

- **Prudencia:** en el párrafo 37 del Marco Conceptual se establece que la prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas como condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones y los gastos no se infravaloren. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la minusvaloración deliberada de activos o ingresos ni la sobre valoración consiente de obligaciones o gastos, porque de lo contrario los estados financieros no resultarían neutrales y, por tanto, no tenderían la cualidad de fiabilidad.

Ejemplo: La empresa "LAM S.A." Se encuentra inmersa en un proceso judicial como consecuencia de haber realizado unos vertidos contaminantes al río. Consultados los abogados de la empresa le comunican que la previsible sanción oscilará entre S/. 100.000 y S/. 150.000. Se pide: ¿Debe reconocer algún gasto LAM S.A. Por dicha situación?

Solución. LAM S, A. Debería reconocer en su contabilidad un gasto de S/.150.000 por ser la cifra más prudente

Ejemplo: Supongamos que la empresa "MAM S.A." Tiene al final del ejercicio X un piso en un edificio y un vehículo que están valorados en su contabilidad en S/. 100.000 y S/. 20.000 respectivamente, y que el valor del mercado del piso asciende a S/. 150.000 y el del vehículo a S/. 12.000.

Solución:

Existe una utilidad potencial en el piso de S/. 50.000 (150.000-100.000)

Existe una pérdida potencial del vehículo de S/. 8.000 (20.000-12.000)

Según el principio de prudencia la utilidad potencial del piso no se reconoce hasta que no se produzca su venta, mientras que la pérdida potencial del vehículo la registraremos en contabilidad tan pronto sea conocida sin esperar a que se venda.

Ejemplo: La empresa de limpieza “La Brillante S.A.” Han presentado en el ejercicio X1 unas pérdidas por importe de S/. 30.000. Por este motivo ha decidido no depreciar sus IMEs lo que hubiera ocasionado un incremento de las pérdidas por importe de S/. 5.000 debido a la depreciación. Se pide: ¿Ha actuado contablemente de forma correcta la empresa “La Brillante S.A?”

Solución: Los bienes de IMEs habrán experimentado una pérdida de valor por el uso de los mismos durante el periodo considerado. Por este motivo la empresa deberá reconocer el gasto por depreciaciones independientemente del resultado obtenido.

- **Integridad:** necesidad de que la información en los estados financieros sea completa dentro de los límites de la importancia relativa y del costo (MC.38). Una información incompleta puede introducir sesgos y, por lo tanto, dejar de ser fiable. Es necesario que se pongan de manifiesto todo tipo de informaciones adicionales y datos pertinentes para que el proceso de adopción de decisiones sea correcto.

d) Comparabilidad: Según el Marco Conceptual los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo y los estados financieros de entidades diferentes. De esta forma, se podrán tanto identificar tendencias y realizar predicciones como realizar comparaciones en términos relativos.

La NIC 1 establece que su objetivo consiste en la prescripción de las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos, con los estados financieros de ejercicios anteriores y con los de entidades diferentes. Asimismo, ah dedicado un apartado a la información comparativa pero para el caso específico de la comparabilidad dentro de la misma entidad a lo largo del tiempo. En el, se hace referencia a la necesidad de comparar con el ejercicio anterior, toda la información numérica incluida de los estados financieros salvo que, una norma o interpretación permita o exija otra cosa. De hecho, se debe incluir información comparativa en la información de tipo narrativo o descriptivo, siempre y cuando sea relevante para la comprensión de los estados financieros del ejercicio corriente (NIC 1.36). En ocasiones, será relevante para el ejercicio corriente para suministrar la información de tipo narrativo que se ha suministrado en los estados financieros de los ejercicios anteriores (NIC1.37).

El Marco Conceptual señala como la implicación importante de la comparabilidad, el hecho de que los usuarios deben ser informados sobre las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros y de cualquier cambio habido en tales políticas. De esta manera, los usuarios deben ser capaces de identificar las deferencias entre las políticas contables usadas, para similares transacciones y otros sucesos, por la misma entidad de un periodo a otro, y también por diferentes entidades (MC.40). A este respecto, la NIC 1 en el epígrafe referente a la Memoria, incluye como parte de la información a revelar, toda la información referente a las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El Marco Conceptual también señala que la necesidad de comparabilidad no debe ser confundida con la mera uniformidad, en el sentido de que una entidad no debe continuar contabilizando de la misma forma una transacción o suceso o conservar sin cambios sus políticas contables, si la información proporcionada de esta forma no es fiable y relevante (MC.41).

Por último, los párrafos 38 y 39 de la NIC 1, se refieren a la necesidad de reclasificar los importantes de ejercicios anteriores en los casos en los que modifique la forma de presentación o la clasificación de las partidas en los estados financieros, a menos que dicha reclasificación no sea factible (impracticable). En cada caso se deberá revelar la información a que se refieren los párrafos 38 y 39.

En el apartado dedicado a las definiciones por la NIC 1 se aclara que la aplicación de un requisito es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo después de haber realizado todo esfuerzo razonable por hacerlo.

• **Uniformidad en la presentación y compensación**

La NIC 1 dedica dos apartados para explicar otra serie de principios generales a aplicar en la elaboración y presentación de los estados financieros no aclarados en el Marco Conceptual.

Por un lado, la uniformidad requiere que la representación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantenga de un ejercicio a otro, salvo estos tres casos: que se produzca un cambio en la naturaleza de la explotación de la entidad o una revisión de la presentación de los estados financieros, la aparición de una Norma o Interpretación que exija un cambio en la presentación, o cuando se produzca una adquisición o venta importante de activos en la entidad (NIC1 y 28). En caso de que se produzca un cambio en la presentación y clasificación de las partidas habrá de tenerse en cuenta lo señalado por la NIC 1 en sus párrafos 38 y 39 (relativo a la comparabilidad).

Por otro lado se establece la no compensación de activos y pasivos y de ingresos y gastos salvo cuando la compensación sea exigida o permitida por alguna Norma Internacional de Contabilidad. La NIC 1 se ocupa de señalar que la compensación resta capacidad a los usuarios para comprender las transacciones realizadas por la entidad y para evaluar sus flujos futuros de efectivo, salvo en el caso de que refleje exactamente la sustancia de la transacción o sucesos en cuestión. La presentación de los activos netos de correcciones valorativas no constituye un caso de compensación de partidas (NIC 1.33).

• **Restricciones a la información relevante y fiable**

En el Marco Conceptual parece quedar claro que las dos características fundamentales de la información es que sea relevante y fiable. Esto no siempre es posible y, de hecho, el Marco Conceptual apunta una serie de restricciones:

- **Oportunidad:** el Marco Conceptual señala en el párrafo 43 que si hay retraso indebido en la presentación de la información, esta puede

perder su relevancia. Es necesario conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, es decir, cuando mas se demore la información mas fiable podrá ser, pero menor relevancia. Para llegar a este equilibrio, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

- Equilibrio entre costo y beneficio: según el Marco Conceptual de los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla (MC.46).
- Equilibrio entre características cualitativas: es necesario la utilización del juicio profesional para determinar la importancia relativa de cada característica y conseguir el equilibrio adecuado (MC.45).

• **Imagen fiel/Presentación Razonable**

En el Marco Conceptual se dedica un apartado específico a la imagen fiel. En primer lugar, señala que una consideración frecuente es la de que los estados financieros muestran la imagen fiel de, o presentar razonablemente, la situación financiera, desempeño y cambios de posición financiera de la entidad. Según el Marco Conceptual, la aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas llevara, normalmente, a estados financieros que transmitan lo que generalmente se entiende como una imagen fiel, o una presentación razonable de tal información (MC.46).

La NIC 1.13 señala que los estado financieros deben reflejar fielmente la situación del rendimiento financiero de la entidad, así como sus flujos de efectivo. Para ello, establece una guía de lo que se entiende por presentación razonable, es decir, que se representen fielmente los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con la definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos señalados en el Marco Conceptual. La aplicación correcta de las Normas Internacionales de Contabilidad, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar, en la practica totalidad de los casos, a estados financieros que proporcionan esa imagen fiel a la presentación. El párrafo 15 señala que la presentación razonable también requería que la entidad, aparte de cumplir con las NIIF, seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8; presente la información de una forma que suministre información relevante, fiable, comprable y comprensible; y suministre información adicional cuando no sea suficiente con el cumplimiento de las NIIFs.

RESTRICCIONES RELATIVAS A LA RELEVANCIA Y CONFIABILIDAD



La NIC 1 se ha ocupado, en los párrafos 17 a 22, de aquellos casos en los cuales es posible aplicar un requisito exigido por una norma.

En circunstancias extremadamente raras, se podrá no aplicar un requisito exigido por una Norma O interpretación cuanto pueda ser tan confuso que pueda entrar en conflicto con el objeto de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual. Para ello, es necesario que el marco regulatorio exija y no prohíba la falta de aplicación. Lo relevante en estos casos es que el usuario quede debidamente informado de las razones por las que no se ha aplicado un requisito, y así mismo, la mención de que los estados financieros que se presentan constituyen la imagen fiel de la situación y rendimientos financieros, así como de los flujos de efectivo (NIC 1.17y18). Asimismo, la NIC 1 exige la revelación de información en el caso de que el abandono de un requisito en el ejercicio anterior afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del ejercicio actual.

La NIC 1 hace referencia, asimismo, a la necesidad de revelar una determinada información en el caso de que el marco regulatorio prohíba el abandono de un determinado requisito exigido por una Norma de Interpretación.

6) COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este epígrafe se dedica a la definición y reconocimiento de los elementos que componen los estados financieros, esto es, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Respecto a los componentes de los estados financieros –balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria – este tema será tratado en capítulos posteriores.



6.1) Elementos que componen los estados financieros

El Marco Conceptual realiza a lo largo de los párrafos 47 a 81 una definición de cada uno de los componentes de los estados financieros. De esta manera, efectúa un análisis tanto de los elementos relacionados con la situación financiera en el balance: activos, pasivos y patrimonio neto, como elementos directamente relacionados con la medida de desempeño (con la actividad) en el estado de resultados: ingresos y gastos. Respecto al estado de cambios en la posición financiera, como utiliza elementos de estado de pérdidas y ganancias y el balance, el Marco Conceptual no identifica ningún elemento del estado de pérdidas y ganancias y del balance, el Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo de ese estado financiero.

También se señala la necesidad de realizar una subdivisión de los elementos que componen los estados financieros. De esta manera, efectúa un análisis tanto de los elementos relacionados con la situación financiera en el balance: activos, pasivos y patrimonio neto, como elementos directamente relacionados con la medida de desempeño (con la actividad) en el estado de resultados: ingresos y gastos. Respecto al estado de cambios en la posición financiera, como utiliza elementos del estado de pérdidas y ganancias y del balance, el Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo de ese estado financiero.

Por último, el Marco Conceptual se encarga del reconocimiento de estos elementos en los estados financieros.

- Situación financiera

El Marco Conceptual en el párrafo 49 establece las siguientes definiciones:

- **Activo:** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Estos beneficios económicos futuros consisten en el potencial de los activos para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y otros equivalentes de la entidad (MC.53).
- **Pasivos:** es una obligación presente de la entidad, sugerida a raíz de los sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio neto:** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

Estas definiciones según el párrafo 50 del Marco Conceptual identifican las características esenciales de un activo, un pasivo o del patrimonio neto, pero no pretenden especificar las condiciones para que tales elementos se reconozcan en el balance general. De esta manera, el hecho de que exista una expectativa de que llegaran, o saldrán, beneficios económicos de la entidad debe tener un suficiente grado de certeza para cumplir una de las condiciones para el reconocimiento. Las condiciones para el reconocimiento de los elementos del balance se verán posteriormente.

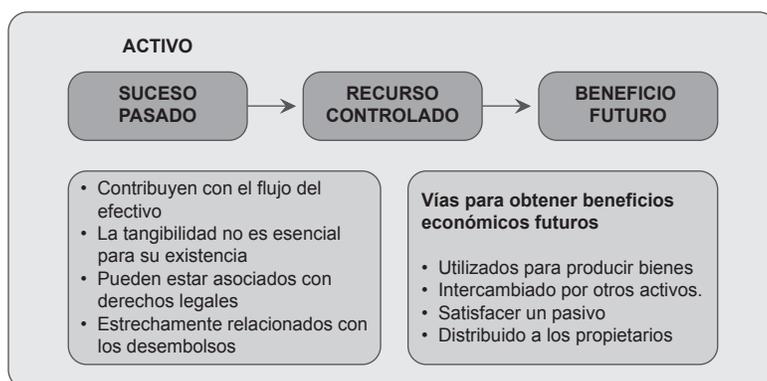
Según el párrafo 51 para evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio neto, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyace en la misma, y no meramente en su forma legal. En capítulos posteriores – arrendamientos, distinción entre pasivos e instrumento de capital – se verá la relevancia del fondo económico.

Activos: El Marco Conceptual establece diferentes casos para aplicar cuando existe un activo. De esta manera, señala que:

- La tangibilidad no es esencial para la existencia de un activo, por ejemplo las patentes y los derechos de autor, tienen la cualidad de sus activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la entidad y son, además, controlados por la (MC.56).
- El derecho de propiedad tampoco es esencial. Una partida puede cumplir la definición de activo cuando no tenga el control legal sobre ella (MC.57).

Lo importante para la consideración del activo es el control sobre los beneficios económicos futuros. Por ejemplo, los bienes en régimen de arrendamiento financiero a los procedimientos tecnológicos producto de las actividades de desarrollo sin haber sido patentados.

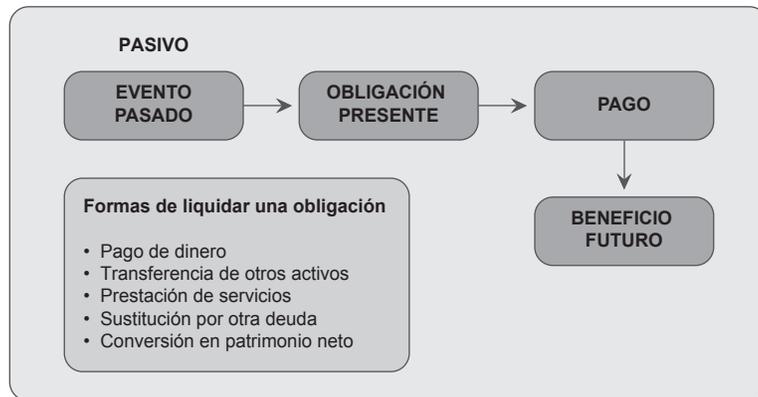
- Las entidades obtienen activos mediante su compra o producción pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones como, por ejemplo, a través del descubrimiento de yacimientos naturales (MC.59).
- Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por si mismos a activos como, por ejemplo, cuando hay una intención de comprar inventarios (MC.58).



Pasivos: el Marco Conceptual en los párrafos 60 y 64 establece una serie de características que reinen los pasivos:

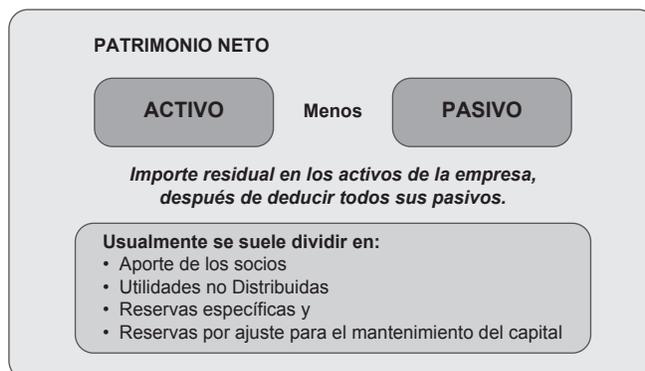
- Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente pero en ocasiones no es así. Las obligaciones también pueden surgir por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones o actuar de forma equitativa, por ejemplo, cuando se atiende a la rectificación de fallos en los productos después del periodo normal de garantía (párrafo 60).
- Un pasivo no surge cuando existe un encargo o compromiso para el futuro de adquirir un activo. Normalmente, el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio (párrafo 61).
- Los pasivos proceden las transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Por ejemplo, la recepción de un préstamo bancario da lugar a una obligación de reembolsar la cantidad prestada (párrafo 63).
- En ocasiones es necesario realizar una estimación. En estos casos estamos ante un pasivo cuando exista una obligación presente incluso aunque la cuantía de la misma deba estimarse (párrafo 64). El Marco Conceptual propone como ejemplos las probaciones para pagos a realizar por las ganancias contenidas en los productos y las provisiones para cumplir compromisos por pensiones.

- El párrafo 62 puntualiza que un pasivo actual se puede cancelar de diversas formas, indicando como ejemplo los siguientes: pago, transferencia de activos, prestación de servicios, sustitución de un pasivo por otro, conversión de un pasivo en patrimonio neto, renuncia o pérdida de los derechos de acreedor.



Patrimonio neto: en el Marco Conceptual en los párrafos 65 y 68 ha venido a aclarar ciertos aspectos relacionados con el patrimonio:

- El patrimonio neto ha quedado definido como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (párrafo 65).
- El patrimonio neto puede subdividirse en diferentes apartados a efectos de su presentación en el balance general. En caso de una sociedad por acciones señala que podrían presentarse por separado, los fondos aportados por los accionistas, las ganancias pendientes de distribución o las reservas específicas procedentes de la ganancias (párrafo 65).
- El Marco Conceptual sin establecer ningún criterio al respecto, señala que es posible que algunas leyes o reglamentos obliguen a la creación de reservas con el fin de dar a la entidad a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. Estas reservas no constituyen un gasto para la entidad (párrafo 66).



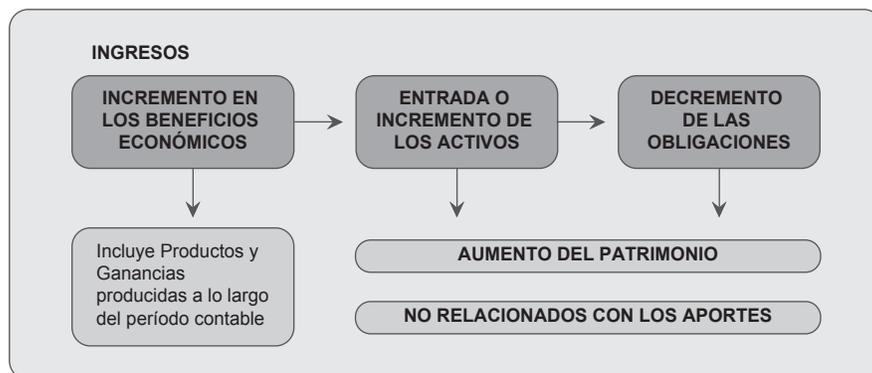
- No suele coincidir en importe acumulado en el patrimonio neto con el valor de mercado de las acciones de la entidad, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendrá vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha (párrafo 67).
- Puede haber entidades con marcos legales y regulaciones diferentes en el Marco conceptual quiere dejar claro que el concepto de patrimonio neto definido en el mismo es aplicable a todo tipo de entidades (párrafo 68).

7. DESEMPEÑO (ACTIVIDAD)

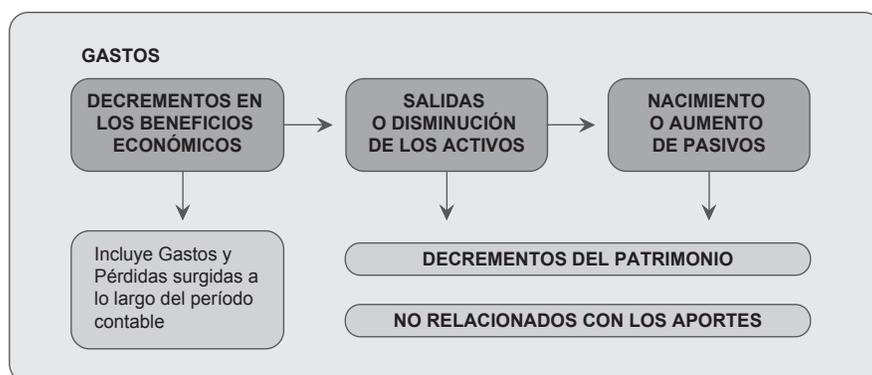
El Marco Conceptual señala que la cifra de resultados es a menudo usada como una medida del desempeño en la actividad de la entidad, o bien se desempeña como base a otras evaluaciones como pueden ser el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. Relacionadas directamente con la cifra del resultado se encuentran los ingresos y los gastos.

El Marco Conceptual realiza en el siguiente párrafo 70 las siguientes definiciones:

- **Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos de patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.



- **Gastos:** son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultados decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionadas con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- Estas definiciones según el párrafo 71 del Marco Conceptual identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones para que tales elementos se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias. El reconocimiento se vera posteriormente.



8. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El párrafo 82 del Marco Conceptual se ocupa en explicar lo que se entiende por reconocimiento. Este sería el proceso de incorporación, en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente (activo, pasivo, ingreso o gasto) satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos a continuación (MC.83):

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llega a, o salga, de la entidad. La medición del grado de incertidumbre, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Las cuentas a cobrar supondrán un activo, no obstante, es posible que exista un cierto grado de impago que habrá que reconocer como gasto para representar la reducción esperada de los beneficios económicos.
- b) La partida tenga un valor que pueda ser estimado de manera fiable. El concepto de fiabilidad ya ha sido definido anteriormente. En ocasiones puede ser necesario realizar estimaciones razonables para determinar el reconocimiento de una partida. Un ejemplo propuesto por el Marco Conceptual a este respecto es de las indemnizaciones, es decir, para reconocer una provisión en necesario que se pueda estimar fiablemente el importe que será desembolsar.

El Marco Conceptual hace referencia aun concepto fundamental, como es el hecho de que la falta de reconocimiento de las partidas no se puede paliar a través de la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de otra información incluida en la memoria (MC.82). Asimismo, cuando una partida posea las características esenciales para ser un elemento, pero le falten por cumplir las condiciones para su reconocimiento, puede estar justificado, cuando se considere relevante para los usuarios de los estados financieros, que se informe sobre la misma en la memoria dentro de los estados financieros (MC.88).

ASPECTO REPRESENTADO	NOMBRE	DEFINICIÓN
Situación	Activos	Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultante de sucesos pasados, de los que se espera que
	Pasivos	Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro
	Patrimonio neto	Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por sus socios, los resultados acumulados y otras variaciones que le afecten.
Resultados	Ingresos	Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los activos, siempre que no tengan su origen en aportación, monetarias o no, de los socios o propietarios.
	Gastos	Decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.
Flujos de efectivo	Entradas (o cobros)	Aumentos en las existencias de efectivo y equivalentes.
	Salidas (o pagos)	Disminuciones en las existencias de efectivo y equivalentes.

En el párrafo 84 se pone de manifiesto el principio de la partida doble ya que el reconocimiento de un determinado elemento en el debe exige, de la misma manera, que se produzca el reconocimiento de otro elemento en el haber.

- **Activos:** se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros para la entidad, y además, el activo tiene un valor que puede ser estimado de manera fiable. Cuando es improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro se reconocerá un gasto (MC.89 y 90).
- **Pasivos:** Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía de desembolso pueda ser evaluada con fiabilidad (MC.91).
- **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en cuenta de pérdidas y ganancias cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado como un incremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad (MC.94).
- **Gastos:** Se reconoce un gasto un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad (MC.96).

El Marco Conceptual señala que es necesario que exista una correlación entre los gastos e ingresos, si surgen de las mismas transacciones (MC.95). No obstante, cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, como por ejemplo, en caso de las amortizaciones (MC.96).

9. VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONCEPTOS DE CAPITAL Y DE MANTENIMIENTO CAPITAL

Según el Marco Conceptual, de valoración es un proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance o cuenta de pérdidas y ganancias. El Marco Conceptual ofrece como métodos de valoración los siguientes: el costo histórico, el costo corriente, el valor realizable (o de liquidación) y el valor actual. Así mismo, señala que el método que se utiliza más comúnmente es el del costo histórico.

En cuanto a criterios para su valoración, recurridos al MC-IASC paraf. 100, según el cual los activos admiten los criterios de valoración que figuran a continuación, sin perjuicio de los criterios establecidos en cada NICE concreta en que se tratan los activos y que se desarrollan a lo largo de este capítulo.

- **COSTO HISTÓRICO.** Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por correspondiente deuda, en el curso normal de operación.

a. El precio de adquisición de un activo es:

- El importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o pendientes de pago,
- Más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

Ejemplo 1: La empresa MAM S.A. ha decidido modernizarse para lo cuál ha adquirido cierta maquinaria compleja por la que ha pagado un importe de S/. 1,000,000, los gastos de adiestramiento del personal para hacerse con el manejo de la máquina hasta su puesta en condiciones de funcionamiento han ascendido a S/. 50,000 La empresa MAM S.A. tendrá que valorar la maquinaria por importe de S/. 1,050,000 importe pagado más los gastos de adiestramiento producidos hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Ejemplo 2 Costo histórico de un activo: Se adquiere un camión por S/. 168.000,00, el concesionario nos aplica un descuento de S/. 3.000,00. El costo de la carrocería y alargado de chasis ascienden a S/. 7.800,00 y S/. 2.500,00.
El precio de adquisición será: $168.000 - 3.000 + 7.800 + 2.500 = S/. 175.300$

b. El costo de producción incluye:

El precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costos de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Ejemplo 1: La empresa RAM S.A. ha construido directamente una planta para ampliar su actividad. Los costos incurridos en dicha construcción han sido los siguientes:

- Costo de los materiales utilizados en la construcción: S/. 500,000
- Costo de los sueldos pagados a los trabajadores contratados para su construcción: S/. 800,000.
- Desgaste de la maquinaria empleada en la construcción imputada al costo de la nave: S/. 50,000.
- Suministros imputados al costo (energía eléctrica, agua, comunicaciones, etc.): S/. 20,000.

El costo de producción de la nueva construcción sería:

▪ Costos directos:	
Costo de materiales:	S/. 500,000
Costo de la mano de obra:	S/. 800,000
▪ Costos indirectos:	
Depreciación de la maquinaria (*):	S/. 50,000
Suministros:	S/. 20,000
• Costo de producción:	S/. 1,370,000

Ejemplo 2: La empresa RAM S.A. ha fabricado unos muebles para el almacenamiento de sus productos. Los costos directos de los factores han sido los siguientes:

- Materias primas consumidas: S/. 5.000.
- Otros materiales consumidos: S/. 2.000.
- Mano de obra: S/. 3.000.
- La fracción de los costos indirectos de producción correspondientes al período han sido S/. 1.500, pero solamente el 80% de los mismos se basa en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción utilizados.

Determinar el costo de producción:

$$5.000 + 2.000 + 3.000 + 1.500 \cdot 80\% = S/. 11.200$$

c. El costo histórico o costo de un pasivo:

Es el valor que corresponda a la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda o, en algunos casos, la cantidad de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del ejercicio.

Ejemplo costo histórico de un pasivo: Compra de mercaderías a un proveedor por importe de S/. 60.000,00 a pagar a 3 meses. El costo histórico sería de S/. 60.000 que es la contrapartida (mercancías) recibida a cambio de incurrir en la deuda.

Costo histórico o costo de producción: En que casos lo vamos a utilizar

- IME, activos intangibles y al Patrimonio
- Histórico en general.
- Existencias.

Valor nominal:

- Créditos por operaciones comerciales a corto plazo sin intereses.
 - Anticipos y créditos al personal.
 - Dividendos a cobrar.
 - Desembolsos exigidos.
 - Débitos por operaciones comerciales a corto plazo sin intereses.
 - Desembolsos exigidos a /por terceros sobre participaciones.
- **COSTO CORRIENTE.** Los activos se contabilizan según el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, debería pagarse si se adquiriese en la actualidad del mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se registran por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la explotación.
- **VALOR REALIZABLE (O DE LIQUIDACIÓN).** Los activos se contabilizan por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se registran por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las dudas, en el curso normal de la explotación.

Valor neto realizable: En que casos lo vamos a utilizar

- Valoración posterior de las existencias.
- Se utiliza en el cálculo del deterioro del inmovilizado material,
- Activos no corrientes mantenidos para la venta,
- Grupos enajenables mantenidos para la venta,
- Deterioro del valor de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se utiliza restando del valor razonable para calcular el valor neto realizable.

Ejemplo 1: La empresa MAM S.A. Tiene existencias finales de productos en curso por valor de S/. 350.000,00, estando pendientes de incorporar el 30% de los costos totales. Una vez terminado, el precio de venta ascenderá a S/. 470.000,00 y los gastos de venta a S/. 2.500,00. Determinar el Valor Neto de Realización.

Solución:

Importe que se espera vender:	470.000
Costos pendientes de incurrir:	150.000
Gastos de comercialización:	2.500
Valor Neto Realizable	317.500

Ejemplo 2: Una empresa posee dos activos:

- Un mobiliario, sobre el que se estima que actualmente se puede vender en el mercado, como bien usado, por un precio de S/. 8.000, siendo necesario para venderlo incurrir en unos gastos de S/. 900 (anuncios y comisiones).

- Unos productos en curso, que una vez terminados tendrían un precio de venta en el mercado de S/. 12.000. Los costos necesarios para su terminación se estiman en S/. 3.000.

Solución:

Los valores netos realizables de la maquinaria y de los productos en curso son:

Maquinaria : 8.000 – 900 = S/. 7.100
 Productos en curso : 12.000 – 3.000 = S/. 9.000

Ejemplo 3: La empresa WAM S.A. desea conocer cual es valor neto de realización de sus existencias. Para ello sabe que las materias primas, una vez transformadas, podría venderlas como productos terminados en S/. 1,000,000 , ascendiendo los costos necesarios para terminar su transformación a S/. 200,000 . Los productos terminados tendrían salida al mercado por valor de S/. 1,000,000 , estimándose para los mismos unos gastos de venta de S/. 80,000 . La empresa posee productos en curso de fabricación que una vez terminados podrían venderse en S/. 500,000 . Los costos necesarios para su finalización se estiman en S/. 120,000 , y los gastos de venta de los mismos en 10,000 .

Valoración de las existencias según su valor neto de realización:

- Materias primas (S/. 1,000,000 – S/. 200,000) = S/. 800,000
- Productos terminados S/. 1,000,000 – S/. 80,000) = S/. 920,000
- Productos en curso (S/. 500,000 – S/. 120,000 – S/. 10,000) = S/. 370,000
- Valor de las existencias a valor neto realizable = S/. 2,090,000

- **VALOR ACTUAL.** Los activos se contabilizan según su valor actual, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la explotación. Los pasivos se registran por el valor anual, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la explotación.

Existen dos conceptos de capital: financiero y físico. La mayoría de las entidades utilizan el concepto financiero del capital para la reparación de los estados financieros. Según el mismo, el capital es sinónimo de activos netos o patrimonios neto de la entidad. En el caso de utilizar el concepto físico del capital nos estaríamos refiriendo a la capacidad productiva de la entidad (MC.102).

La elección de uno u otro concepto por parte de la entidad debe estar basada en las necesidades de los usuarios de los estados financieros. Si los usuarios están interesados en el mantenimiento del capital nominal invertido o de la capacidad adquirida del capital invertido, se adoptara una concepción financiera. En el caso de que estén interesados por el mantenimiento de la capacidad productiva, debe usarse la concepción física del capital.

$$\text{Valor Actual} = C_1 \cdot (1+i)^{-1} + C_2 \cdot (1+i)^{-2} + C_3 \cdot (1+i)^{-3} + C_4 \cdot (1+i)^{-4} + \dots + C_n \cdot (1+i)^{-n}$$

Valor actual: En que casos lo vamos a utilizar

- Estimación inicial de las obligaciones de desmantelamiento o costos de rehabilitación asociados a IME.
- Valoración de las provisiones.
- Se utiliza en la valoración del arrendamiento financiero
- Para el cálculo del deterioro en las inversiones en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos.

Ejemplo 1: Realizamos una compra de existencias al crédito, pagar dentro de 2 años mediante una letra de cambio de nominal S/. 100,000

Se pide: determinar el valor actual del pasivo suponiendo que el tipo de descuento es del 5%.

Solución: Valor actual del pasivo = $100,000 / (1+0.05)^2 = S/. 90,703$

Ejemplo 2 valor actual de un activo: Se han vendido mercancías a plazos a un cliente que pagará 2 letras una de s/. 5.000,00 con vencimiento a 1 año y otra de S/. 6.000,00 con vencimiento a 2 años, sabiendo que el tipo de descuento adecuado es del 6,5%.

Solución: Valor Actual: $5,000 \cdot (1+0,065)^{-1} + 6,000 \cdot (1+0,065)^{-2} = S/. 9.984,79$

Ejemplo 3: valor actual de un pasivo: Hace 2 años recibimos un préstamo a pagar con una serie de letras. Actualmente nos quedan pendientes 4 letras con vencimiento anual de S/. 4.000 la 1ª y S/. 5.000 nominal las 3 restantes. Nos ofrecen cancelar la deuda por el valor actual de las mismas. ¿Cuál sería el valor actual de la deuda, sabiendo que el tipo de descuento convenido fue del 4,5%?

Solución:

$$4.000 \cdot (1,045)^{-1} + 5.000 \cdot (1,045)^{-2} + 5.000 \cdot (1,045)^{-3} + 5.000 \cdot (1,045)^{-4} = 16.980,69$$

Ejemplo 4: Una empresa posee una maquinaria cuyo precio de adquisición es de S/. 60.000.

Durante tres años va a alquilar la misma, habiéndose ya firmado el contrato, por lo que se originaran unos flujos de efectivo por las cuotas de arrendamiento de S/. 5.000 el primer año, S/. 5.500 el segundo año, y S/. 6.000 el tercer año, que se recibirán al comienzo de los mismos.

Al final del tercer año tiene prevista la venta de la maquinaria que, con un grado de probabilidad del 90%, dada las características del mercado, originará un flujo de efectivo de S/.40.000.

Se considera un tipo adecuado de descuento del 5%.

Solución:

$$5.000 + 5.500 / (1,05) + 6.000 / (1,05)^2 + 40.000 \cdot 90\% / (1,05)^3 = S/. 46.778,43$$

- **VALOR RAZONABLE.** Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
- c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la técnica de valoración empleada por el mercado que haya demostrado ser la que obtiene unas estimaciones más realistas de los precios.

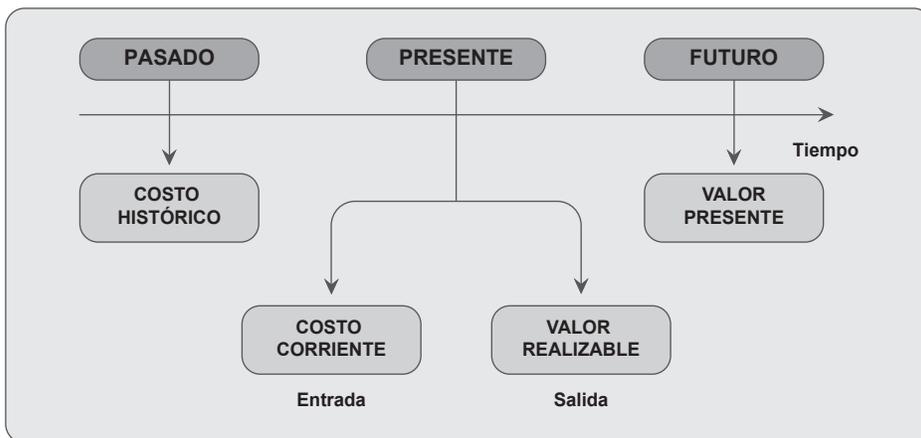
Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

El valor razonable de un activo para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es

significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su costo amortizado o por su precio de adquisición o costo de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.



El valor razonable se aplicará en los siguientes casos:

- Las permutas.
- Instrumentos financieros:
 - ▶ Activos financieros mantenidos para negociar.
 - ▶ Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias.
 - ▶ Activos financieros disponibles para la venta.
 - ▶ Pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - ▶ Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias.
 - ▶ Las coberturas contables.
- Combinaciones de negocios.
- Cálculo del deterioro.

Valor razonable: En que casos lo vamos a utilizar

Permutas de carácter comercial.

- Aportaciones no dinerarias de bienes de IME.
- Valor de grandes reparaciones y conservaciones tanto de IME como de bienes del patrimonio histórico si no está indicado.
- Valoración posterior de las fianzas entregadas y recibidas.
- Subvenciones, donaciones y legados.

Valoración posterior de:

- Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Ejemplo 1: La empresa RAM S.A. Ha adquirido 1.000 acciones de Telefónica a S/. 14,4 con la finalidad de venderlas a corto plazo. Al final del ejercicio cotizan a S/. 18,7 y en caso de venta los gastos asociados serán de S/. 0,2 por título. Determinar el valor por el que figurarán en el balance de la empresa al final de ejercicio.

Solución:

Las acciones tienen finalidad especulativa y por tanto son “activos financieros mantenidos para negociar” cuya valoración será a valor razonable es decir, el valor de cotización al cierre sin deducir gastos de venta, por tanto se valorarían a S/. 18.700,00 y traería consigo un registro contra PyG por las utilidades implícitas al cierre del ejercicio de S/. 4.300,00

9.1 OTROS CRITERIOS PARA TENER EN CUENTA EN LA VALORACIÓN DE ELEMENTOS DE LOS EE.FF.:

1. Valor de uso un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de descuento adecuado, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Las proyecciones de flujos de efectivo se basarán en hipótesis razonables y fundamentadas; normalmente la cuantificación o la distribución de los flujos de efectivo está sometida a incertidumbre, debiéndose considerar ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo. En cualquier caso, esas estimaciones deberán tener en cuenta cualquier otra asunción que los participantes en el mercado considerarían, tal como el grado de liquidez inherente al activo valorado.

Valor en uso

En que casos lo vamos a utilizar

Se utiliza en el cálculo del deterioro de IME y de la plusvalía mercantil.

Ejemplo 1: La empresa “JAM S.A.” posee a comienzos de X8 un barco pesquero al que le resta una vida útil estimada de tres años. Los flujos netos de efectivo esperados durante el resto de su vida útil son los siguientes:

Año X9: S/. 30.000

Año X10: S/. 28.000

Año X11: S/. 35.000 (Se incluye el importe que se espera recibir en calidad de chatarra)

Se pide: Determinar el valor de uso del barco suponiendo un tipo de descuento del 5%.

Solución:

El Valor de uso será

$$= 30,000/(1+0.05)^1 + 28,000/(1+0.05)^2 + 35,000/(1+0.05)^3 = S/. 84,203$$

Ejemplo 2: Una empresa peruana, explota una mina de uranio de la que espera obtener los siguientes flujos de efectivo: Año1 24.000; Año2 27.000; Año3 33.000; Año4 34.000; Año5 38.000; Año6 39.000; Año7 47.000; Año8 54.000; Año9 59.000. Una vez transcurrido el periodo de concesión al 10 año, la empresa ha de invertir unos 30.000 soles en trabajos para acondicionar y regenerar los terrenos, que durarán un año más. Calcular el valor de Uso de la mina de uranio, considerando un tipo de descuento del 6%.

Solución:

Valor en uso:

$$= 24.000 \cdot (1,06)^{-1} + 27.000 \cdot (1,06)^{-2} + 33.000 \cdot (1,06)^{-3} + 34.000 \cdot (1,06)^{-4} + 38.000 \cdot (1,06)^{-5} + 39.000 \cdot (1,06)^{-6} + 47.000 \cdot (1,06)^{-7} + 54.000 \cdot (1,06)^{-8} + 59.000 \cdot (1,06)^{-9} + 30.000 \cdot (1,06)^{-10}$$

$$\text{Valor en uso} = S/. 240.507,42$$

9.2. Costo amortizado El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Costo amortizado: En que casos lo vamos a utilizar

Valoración posterior de:

- Los préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar, salvo que inicialmente se valoren por su valor nominal.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Ejemplo 1: La empresa "MAM S.A." Concede a la empresa "JAM S.A." Un préstamo de S/. 1,000,000 el 1/1/X8 al 5% de interés anual pagadero durante 5 periodos por importe de S/. 200,000 al final de cada uno junto con los intereses. Los costos de transacción del préstamo (gastos de formalización, comisiones, impuestos...) Han ascendido para JAM S.A. a S/. 20,000.

Se pide: Determinar el costo amortizado de SIN BLANCA en cada uno de los periodos.

Solución:

En primer lugar determinaremos el tanto de interés efectivo para JAM S.A., que será aquel que iguala en el mismo momento el valor de la prestación con el de la contraprestación.

Tanto de interés efectivo:

1/1/20X1:

$$(1,000,000 - 20,000) = 250,000/(1+i_e) + 240,000/(1+i_e)^2 + 230,000/(1+i_e)^3 + 220,000/(1+i_e)^4 + 210,000/(1+i_e)^5$$

$$i_e = 5,76\%$$

Determinación del costo amortizado en cada periodo:

• 1/1/X8: 980,000

• 31/12/X8:

$$240,000/(1.576)^1 + 230,000/(1.576)^2 + 220,000/(1.576)^3 + 210,000/(1.576)^4 = 786,427$$

• 31/12/20X9: $230,000/(1.576)^1 + 220,000/(1.576)^2 + 210,000/(1.576)^3 = 591,709$

• 31/12/2X10: $220,000/(1.576)^1 + 210,000/(1.576)^2 = 395,778$

• 31/12/2X11: $210,000/(1.576)^1 = 198,567$

• 31/12/2X12: S/. 0

10. FAIR VALUE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Una de las definiciones de *fair value*, valor razonable, más comúnmente aceptada lo presenta como “el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua” (NIC 16.6). También puede ser definido como “el importe de efectivo y otras partidas líquidas equivalentes que podrían obtenerse, en el momento actual, por la venta no forzada de los mismos” (Marco Conceptual, 100).

El uso del valor razonable está presente en varias NIC/NIIF adoptadas por la Unión Europea unas veces como único criterio de valoración y otras como opción de valoración. El valor razonable se utiliza en las siguientes normas:

La NIC 16 sobre “**propiedades, planta y equipo**” establece en lo referente al tratamiento posterior al reconocimiento inicial, que la empresa elegirá como política contable el modelo de costo o el modelo de revalorización (NIC 16.29).

La NIC 38 sobre “**activos intangibles**”, al igual que la NIC 16, permite la aplicación del valor razonable como método de valoración posterior al momento del reconocimiento inicial (NIC 38.72).

La NIC 38 también hace referencia a la adquisición de un activo inmaterial en una **combinación de negocios** señalando, según lo establecido en la NIIF 3, que el costo del mismo será su valor razonable en la fecha de adquisición (NIC 38.33 al 41).

La NIC 40 sobre “**inmuebles de inversión**” incluye dos modelos completos y alternativos de valoración. Esta norma permite a las empresas elegir como política contable entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo.

La NIC 40 señala que un derecho sobre un inmueble que el arrendatario mantenga en régimen de **arrendamiento operativo** se podrá clasificar como inversión inmobiliaria, si cumple con la definición y se contabiliza utilizando el modelo del valor razonable (NIC 40.6).

La NIC 17, sobre “**arrendamientos**”, especifica que en los arrendamientos financieros, el arrendatario debe registrar un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento o bien al valor razonable del bien arrendado, si éste fuera menor (NIC 17.20).

La NIC 18 sobre **“ingresos”** establece como norma general de reconocimiento de los ingresos ordinarios el valor razonable de la contrapartida recibida o pendiente de recibir (NIC 18.9).

La NIC 19 sobre **“retribuciones a los empleados”** señala que para los planes de prestaciones definidas, el importe reconocido como pasivo debe ser el valor actual de las obligaciones por tales prestaciones en la fecha de balance más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida menos cualquier costo de los servicios pasados aún no reconocidos y menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al plan con los cuales se liquidan directamente las obligaciones (NIC 19.54).

La NIC 20 **“contabilidad de las subvenciones oficiales”** señala que aquellas que adopten la forma de transferencia de activos no monetarios se contabilizan al valor razonable de cada activo. Aunque también se permite un tratamiento alternativo por un importe simbólico (NIC 20.23).

La NIC 26 sobre **“contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro”** especifica la utilización de valores razonables para la contabilización de las inversiones (activos afectos) de los planes de pensiones (NIC 26.32).

La NIC 39 sobre **“instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”**, señala que los instrumentos financieros han de valorarse inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición o emisión más, en el caso de un activo o un pasivo que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión (NIC 39.43). Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser valorados en función de su valor razonable, sin deducir los costos de la transacción en que se pueda incurrir como consecuencia de su venta o disposición por otra vía; excepto en el caso de los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las inversiones que no tengan un precio de mercado cotizado y cuyo valor razonable no puede medirse de forma fiable (NIC 39.46). En relación con los pasivos financieros, tan solo se valoran a valor razonable los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (NIC 39.47).

Según la NIIF 2, sobre **“pagos basados en acciones”**, todas las operaciones de pago basadas en acciones deben registrarse en los estados financieros siguiendo el criterio de valoración a valor razonable.

La NIIF 3, sobre **“combinaciones de negocios”**, hace referencia en varias ocasiones al valor razonable. Esta norma especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición (NIIF 3.14). Este método supone que la entidad adquirente valora el costo de la combinación de negocios como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la entidad adquirente a cambio del control de la adquirida más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios (NIIF 3.24). En la fecha de intercambio, el precio publicado de un instrumento de patrimonio suministrará la mejor evidencia de su valor razonable.

La NIIF 5 sobre **“activos no corrientes mantenidos para la venta y explotaciones en interrupción definitiva”** especifica que los activos o conjuntos de enajenación mantenidos para la venta se valoran por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos de venta (NIIF 5.15).

También queremos hacer mención a la NIC 2 sobre **“existencias”**. Esta norma establece que las existencias se valorarán al menor de entre el costo o el valor neto realizable (NIC 2.9). **El valor neto realizable** se define como el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de explotación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta (NIC 2.6). Así, el valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de la existencia, a diferencia del valor razonable, que refleja el importe por el cual esta misma existencia podría ser intercambiada en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. Mientras el valor neto realizable es un valor específico para la entidad, el valor razonable es un valor objetivo de mercado pudiendo no coincidir ambos. El hecho de rebajar el saldo de la existencia hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

La NIC 41 sobre **“agricultura”**, aborda el tratamiento contable de los activos biológicos y de los productos agrarios. Aplicación del valor razonable a los productos del campo que no conlleva transformación. (Tema de innovación), Animales Vivos, plantas durante el periodo de crecimiento, degeneración, producción, procreación y medición del punto de cosecha.

No trata el tema de Uvas a Vino ó Lana a Hilo.

11. MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL PCGE

Este marco es de aplicación para:

- El objetivo de los estados financieros;
- Las características cualitativas que determinan la calidad de la información de los estados financieros;
- La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y
- Los conceptos de capital y mantenimiento de capital

Objetivo de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera para asistir a una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas.

Un juego completo de estados financieros incluye un balance general, un estado de ganancias y pérdidas, un estado de cambios en el patrimonio neto, y un estado de flujos de efectivo, así como notas explicativas.

Una entidad que presenta estados financieros, es aquella para la cual existen usuarios que se sirven de los estados financieros como fuente principal de información de la empresa. Entre estos usuarios tenemos a los inversionistas, empleados, prestamistas (bancos y financieras), proveedores y acreedores comerciales, clientes, el gobierno y organismos públicos, principalmente.

De acuerdo con el Marco Conceptual, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos de efectivo, también es parte de esa responsabilidad. En el Perú, la Ley General de Sociedades atribuye al gerente, responsabilidad sobre la existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros que la ley ordena llevar, y los demás libros y registros que debe llevar un ordenado comerciante. Por su parte, el Directorio, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, debe formular los estados financieros finalizado el ejercicio.

Dos hipótesis fundamentales guían el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables:

Base de acumulación o devengo

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo). Asimismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los que se relacionan. Así, se informa a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobro o pago de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible (se estima por lo menos de doce meses hacia adelante). Si existiera la intención o necesidad de liquidar la empresa o disminuir significativamente sus operaciones, los estados financieros deberían prepararse sobre una base distinta, la que debe ser revelada adecuadamente.

Características cualitativas de los estados financieros

Comprensión

La información de los estados financieros debe ser fácilmente comprensible por usuarios con conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y con voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. No obstante ello, la información sobre temas complejos debe ser incluida por razones de su relevancia, a pesar que sea de difícil comprensión para ciertos usuarios.

Relevancia (importancia relativa o materialidad)

La relevancia de la información se encuentra afectada por su naturaleza e importancia relativa; en algunos casos la naturaleza por sí sola (presentación de un nuevo segmento, contrato a futuro, cambio de fórmula de costo, entre otros) puede determinar la relevancia de la información. La información tiene importancia relativa cuando, si se omite o se presenta de manera errónea, puede influir en las decisiones económicas de los usuarios (evaluación de sucesos pasados, actuales o futuros) tomadas a partir de los estados financieros.

Fiabilidad

La información debe encontrarse libre de errores materiales, sesgos o prejuicios (debe ser neutral) para que sea útil, y los usuarios puedan confiar en ella.

Además, para que la información sea fiable, debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden; presentarse de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

Asimismo, se debe tener en cuenta que en la elaboración de la información financiera surgen una serie de situaciones sujetas a incertidumbre, que requieren de juicios que deben ser realizados ejerciendo prudencia. Esto implica que los activos e ingresos así como las obligaciones y gastos no se sobrevaloren o se subvaloren.

Para que la información de los estados financieros se considere fiable, debe ser completa.

Comparabilidad

La información debe presentarse en forma comparativa, de manera que permita que los usuarios puedan observar la evolución de la empresa, la tendencia de su negocio, e, inclusive, pueda ser comparada con información de otras empresas.

La comparabilidad también se sustenta en la aplicación uniforme de políticas contables en la preparación y presentación de información financiera. Ello no significa que las empresas no deban modificar políticas contables, en tanto existan otras más relevantes y confiables. Los usuarios de la información financiera deben ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en ellas, y de los efectos de dichos cambios.

La información relevante y fiable está sujeta a las siguientes restricciones:

Oportunidad: Para que pueda ser útil la información financiera debe ser puesta en conocimiento de los usuarios oportunamente, a fin que no pierda su relevancia. Ello, sin perder de vista que en ciertos casos no se conozca cabalmente un hecho o no se haya concluido una transacción; en estos casos debe lograrse un equilibrio entre relevancia y fiabilidad.

Equilibrio entre costo y beneficio: Se refiere a una restricción más que a una característica cualitativa. Si bien es cierto la evaluación de beneficios y costos es un proceso de juicios de valor, se debe centrar en que los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla.

Equilibrio entre características cualitativas: Sin perder de vista el objetivo de los estados financieros, se propugna conseguir un equilibrio entre las características cualitativas citadas.

Imagen fiel / presentación razonable

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas debe dar lugar a estados financieros presentados razonablemente.

Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

En el caso del balance, los elementos que miden la situación financiera son: el activo, el pasivo y el patrimonio neto. En el estado de ganancias y pérdidas, los elementos son los ingresos y los gastos. El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo, el que más bien combina elementos del balance general y del estado de ganancias y pérdidas. Para efectos del desarrollo del PCGE, se consideran estos elementos para la clasificación inicial de los códigos contables.

Las características esenciales de cada elemento se discuten a continuación.

- a) Activo:** recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener beneficios económicos.
- b) Pasivo:** obligación presente de la empresa, surgida de eventos pasados, en cuyo vencimiento, y para pagarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio neto:** parte residual de los activos de la empresa una vez deducidos los pasivos.
- d) Ingresos:** son incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones que resultan en aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- e) Gastos:** disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio.

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Debe reconocerse toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa; y
- La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición de los elementos de los estados financieros

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- **Costo histórico:** el activo se registra por el importe de efectivo y otras partidas que representan obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición; el pasivo, por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una deuda, o, en otras circunstancias, por la cantidad de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Costo corriente:** el activo se lleva contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; el pasivo, por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo, que se requeriría para liquidar el pasivo en el momento presente.
- **Valor realizable (de liquidación):** el activo se lleva contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente por la venta no forzada del mismo. El pasivo se lleva por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes del efectivo, que se espera utilizar en el pago de las deudas.
- **Valor presente:** el activo se lleva contablemente a valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. El pasivo se lleva contablemente al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar tales deudas, en el curso normal de operaciones.

Valor razonable

En una serie de normas contables se cita esta forma de medición. El valor razonable es el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.

El valor razonable es calculado por referencia a un valor de mercado fiable. En consecuencia, el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia de valor razonable, entendiendo por mercado activo el que cumple las siguientes condiciones:

- Los bienes intercambiados son homogéneos;
- Concurren permanentemente compradores y vendedores; y
- Los precios son conocidos y de fácil acceso al público. Además, estos precios reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

12. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIC 1 MODIFICADA EN 2007

A continuación mostramos la parte correspondientes a la elaboración y presentación de los estados financieros de la NIC 1 modificada en 2007 vigente a nivel internacional a partir del 01.01.2009 comparada con la NIC 1 versión revisada en 2003 que estuvo vigente a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2006.

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (REVISADA EN 2007)	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (REVISADA EN 2003)
Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>OBJETIVO</p> <p>1. El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>1. El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.</p>
<p>ALCANCE</p> <p>2. Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con propósitos de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p>	<p>ALCANCE</p> <p>2. Esta Norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p>
<p>3. En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, valoración y revelación de información para transacciones y otros sucesos de carácter específico.</p>	<p>4.- [Eliminado] (Párrafo 4 eliminado por la NIIF 7, Redacción anterior:)</p> <p>4. Los requisitos adicionales de la información a suministrar por bancos y otras entidades financieras similares, que sean coherentes con los establecidos en esta Norma, se especifican en la NIC 30 Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares.</p>
<p>4) Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados que se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia. Sin embargo, los párrafos 15 a 35 se aplicarán a dichos estados financieros. Esta Norma se aplicará de la misma forma en todas las entidades, incluyendo aquellas que presentan estados financieros consolidados y aquellas que presentan estados financieros separados, tal como se definen en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.</p>	<p>3.- Los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.</p> <p>Los estados financieros con propósito de información general comprenden aquéllos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil. Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios que se presenten de forma condensada y se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia. No obstante, los párrafos 13 a 41 serán aplicables a dichos estados. Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las entidades, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados, como se definen en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.</p>
<p>5) Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público. Si aplican esta Norma entidades que realizan actividades no lucrativas en el sector privado o en el sector público, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso a cambiar las denominaciones de los estados financieros.</p>	<p>5. Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público. Las entidades que no persigan finalidad lucrativa, ya pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, si desean aplicar esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los estados financieros.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>6) De forma análoga, las entidades que carecen de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital social no es patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o participantes.</p>	<p>6. De forma análoga, las entidades que carezcan de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital no sea patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación de las participaciones de sus miembros o partícipes en los estados financieros.</p>
<p>DEFINICIONES</p> <p>7) Los siguientes términos se emplean en esta Norma, con los significados que a continuación se especifica:</p> <p>Los estados financieros con propósito de información general (denominados «estados financieros») son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.</p> <p>Impracticable. La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.</p> <p>Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Normas Internacionales de Información Financiera; b) Normas Internacionales de Contabilidad; y c) Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC). <p>Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.</p> <p>La evaluación acerca de si una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, requiere tener en consideración las características de dichos usuarios. El Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establece, en el párrafo 25, que: «se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia». Por ello, la evaluación precisa tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, se vean influidos usuarios con las características descritas, al tomar decisiones económicas.</p> <p>Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado global, cuenta de resultados separada (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de estos estados e información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los mismos.</p>	<p>DEFINICIONES</p> <p>11. Los siguientes términos se emplean, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:</p> <p>Impracticable. La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.</p> <p>Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC). Esas Normas comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Las Normas Internacionales de Información Financiera; (b) Las Normas Internacionales de Contabilidad; y (c) Las Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC) o las antiguas Interpretaciones (SIC). <p>Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.</p> <p>Notas. Contienen información adicional a la presentada en el balance, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>Otro resultado global comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.</p> <p>Los componentes de otro resultado global incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Cambios en las reservas de revalorización (véase la NIC 16 Inmovilizado material y la NIC 38 Activos intangibles); (b) Ganancias y pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas reconocidas de acuerdo con el párrafo 93A de la NIC 19 Retribuciones a los empleados; (c) Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NIC 21 Efectos de la variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera); y (d) Ganancias y pérdidas derivadas de la revisión de la valoración de los activos financieros disponibles para la venta (véase la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración); (e) La parte eficaz de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo (véase la NIC 39). <p>Los propietarios son poseedores de instrumentos clasificados como patrimonio neto.</p> <p>El resultado es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado global.</p> <p>Los ajustes por reclasificación son importes reclasificados en el resultado en el ejercicio corriente que fueron reconocidos en otro resultado global en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores.</p> <p>El resultado global total es el cambio en el patrimonio neto durante un ejercicio, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.</p> <p>El resultado global total comprende todos los componentes del «resultado» y de «otro resultado global».</p>	
<p>8. Aunque esta Norma utiliza los términos «otro resultado global», «resultado» y «resultado global total», una entidad puede utilizar otros términos para denominar los totales, siempre que el significado quede claro. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el término «resultado neto» para denominar al resultado.</p>	
<p>ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Finalidad de los estados financieros</p> <p>9. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán la siguiente información acerca de una entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Activos; (b) Pasivos; (c) Patrimonio neto; 	<p>FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>7. - Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Activos; b) Pasivos; c) Patrimonio neto;

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>(d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;</p> <p>(e) Aportaciones de los propietarios y las distribuciones a los mismos en su condición de tales; y</p> <p>(f) Flujos de efectivo.</p>	<p>d) Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;</p> <p>e) Otros cambios en el patrimonio neto; y</p> <p>f) Flujos de efectivo.</p> <p>Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.</p>
<p>CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>10. Un conjunto completo de estados financieros comprende:</p> <p>(a) Un estado de situación financiera al final del ejercicio;</p> <p>(b) Un estado del resultado global del ejercicio;</p> <p>(c) Un estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio;</p> <p>(d) Un estado de flujos de efectivo del ejercicio;</p> <p>(e) Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y</p> <p>(f) Un estado de situación financiera al principio del ejercicio comparativo más antiguo en el que una entidad aplica una política contable retroactivamente o realiza una reexpresión retroactiva de partidas incluidas en sus estados financieros, o cuando re-clasifica partidas de dichos estados financieros.</p> <p>Una entidad puede utilizar, para referirse a los anteriores estados, denominaciones distintas a las utilizadas en esta Norma.</p>	<p>COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>8.- Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:</p> <p>a) Balance;</p> <p>b) Cuenta de resultados;</p> <p>c) Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:</p> <p>d) Todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien</p> <p>e) Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales;</p> <p>f) Estado de flujos de efectivo; y notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.</p>
<p>11. Una entidad presentará con el mismo nivel de importancia todos los estados financieros que formen un conjunto completo de estados financieros.</p>	
<p>12. Tal como permite el párrafo 81, una entidad puede presentar los componentes del resultado como parte de un único estado del resultado global o en una cuenta de resultados separada. Cuando se presenta una cuenta de resultados, forma parte de un conjunto completo de estados financieros y deberá mostrarse inmediatamente antes del estado del resultado global.</p>	<p>12. Evaluar cuándo una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. El Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros establece, en su párrafo 25, que «se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia». En consecuencia, la evaluación exigirá tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, los usuarios con las características descritas se vean influidos al tomar decisiones económicas.</p>
<p>13. Muchas entidades presentan, adicionalmente a sus estados financieros, un análisis financiero, elaborado por la dirección, que describe y explica las características principales del rendimiento y situación financieros de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta. Este informe puede incluir un examen de:</p> <p>a) Los principales factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;</p>	<p>9.- Muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta. Este informe puede incluir un examen de:</p> <p>a) Los principales factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>b) Las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y</p> <p>c) Los recursos de la entidad no reconocidos en el estado de situación financiera según las NIIF.</p>	<p>b) Las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y</p> <p>c) Los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF.</p>
<p>14. Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, informes y estados tales como informes medioambientales y estados del valor añadido, particularmente en sectores industriales en los que los factores del medio ambiente resultan significativos y donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios. Estos informes y estados, presentados adicionalmente a los estados financieros, quedan fuera del alcance de las NIIF.</p>	<p>10.- Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, otros informes y estados, tales como los relativos al estado del valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medio ambiente resultan significativos, respectivamente. Estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF</p>
<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES</p> <p>15. Imagen fiel y cumplimiento de las NIIF</p> <p>Los estados financieros reflejarán fielmente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.</p>	<p>CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>Imagen fiel y cumplimiento de las NIIF</p> <p>13. Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.</p>
<p>16. Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no declarará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.</p>	<p>14.- Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquéllas cumplan con todos los requisitos de éstas.</p>
<p>17. En la práctica totalidad de las circunstancias, una entidad logrará una presentación razonable cumpliendo con las NIIF aplicables. Una presentación razonable también requiere que una entidad:</p> <p>(a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. La NIC 8 establece una jerarquía normativa, a considerar por la dirección en ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una partida.</p> <p>(b) Presente información, incluida la relativa a las políticas contables, de forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.</p> <p>(c) Suministre información adicional, siempre que los requerimientos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros eventos o condiciones, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.</p>	<p>15. En la práctica totalidad de los casos, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Una presentación razonable también requiere que la entidad:</p> <p>a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y Errores. En la NIC 8 se establece una jerarquía normativa a considerar por la dirección en ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una partida.</p> <p>b) Presente la información, incluida la relativa a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.</p> <p>c) Suministre información adicional siempre que los requisitos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros eventos o condiciones, sobre la situación y el rendimiento financieros de la entidad.</p>
<p>18. Una entidad no puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.</p>	<p>16. Las políticas contables inadecuadas no quedarán legitimadas por el hecho de dar información acerca de las mismas, ni tampoco por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>19. En la circunstancia extremadamente rara de que la dirección concluyera que cumplir con un requerimiento de una NIIF llevaría a una interpretación errónea, tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 20, siempre que el marco regulatorio aplicable requiera, o no prohíba, esta falta de aplicación.</p>	<p>17. En la circunstancia extremadamente rara de que la dirección concluyera que cumplir con un requisito establecido en una Norma o Interpretación, llevaría a una confusión tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 18, siempre que el marco regulatorio aplicable exija, o bien no prohíba, esta falta de aplicación.</p>
<p>20. Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en una NIIF de acuerdo con el párrafo 19, revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Que la dirección ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; (b) Que se ha cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable; (c) El título de la NIIF que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza de la disensión, incluyendo el tratamiento que la NIIF requeriría, la razón por la que ese tratamiento llevaría a una interpretación errónea tal que entrase en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y (d) Para cada ejercicio sobre el que se presente información, el impacto financiero que haya supuesto la falta de aplicación descrita sobre cada partida de los estados financieros que hubieran sido presentados cumpliendo con el requerimiento mencionado. 	<p>18. Cuando una entidad no aplique un requisito establecido en una Norma o en una Interpretación, de acuerdo con el párrafo 17, revelará información sobre los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Que la dirección ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; (b) Que se ha cumplido con las Normas y las Interpretaciones aplicables, excepto en el caso particular del requisito no aplicado para lograr una presentación razonable; (c) El título de la Norma o Interpretación que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza de la disensión, con el tratamiento que la Norma o Interpretación requeriría, las razones por las que ese tratamiento confundiría de tal forma que entrase en conflicto con el objetivo de los estados financieros fijado en el Marco Conceptual, así como el tratamiento alternativo aplicado; y (d) Para cada ejercicio sobre el que se presente dicha información, el impacto financiero que haya supuesto la falta de aplicación descrita sobre cada partida de los estados financieros que hubieran sido presentados cumpliendo con el requisito en cuestión.
<p>21. Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún ejercicio anterior, un requerimiento de una NIIF, y esa falta de aplicación afectase a los importes reconocidos en los estados financieros del ejercicio corriente, se revelará la información establecida en el párrafo 20(c) y (d).</p>	<p>19- Cuando una entidad hubiera dejado de aplicar, en algún ejercicio anterior, un requerimiento establecido en una Norma o una Interpretación, y tal inaplicación afectase a los importes reconocidos en los estados financieros del ejercicio corriente, se revelará la información establecida en los párrafos 18 (c) y (d).</p>
<p>22. El párrafo 21 se aplicará, por ejemplo, cuando una entidad haya dejado de cumplir, en un ejercicio anterior, un requerimiento de una NIIF para la valoración de activos o pasivos, y esta falta de aplicación afectase a la valoración de los cambios en activos y pasivos reconocidos en los estados financieros del ejercicio corriente.</p>	<p>20. El párrafo 19 se aplicará, por ejemplo, cuando una entidad haya dejado de cumplir, en un ejercicio anterior, un requerimiento establecido en una Norma o Interpretación para la valoración de activos o pasivos, y esta falta de aplicación afectase a la valoración de los cambios en activos y pasivos reconocidos en los estados financieros del ejercicio corriente.</p>
<p>23. En la circunstancia extremadamente rara de que la dirección concluyera que cumplir con un requerimiento de una NIIF, llevaría a una interpretación errónea tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar este requerimiento, la entidad reducirá en la medida de lo posible los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del error, mediante la revelación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El título de la NIIF en cuestión, la naturaleza del requerimiento, y la razón por la cual la gerencia 	<p>21.- En la circunstancia extremadamente rara de que la dirección concluyera que cumplir con un requisito establecido en una Norma o Interpretación, llevara a una confusión tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, pero el marco regulatorio le prohibiera dejar de aplicar este requerimiento, la entidad deberá reducir en la medida de lo practicable aquellos aspectos de cumplimiento que perciba como causantes de la confusión, mediante la revelación de la siguiente información:</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>ha llegado a la conclusión de que el cumplimiento del mismo llevaría a una interpretación errónea que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual; y</p> <p>(b) Para cada ejercicio presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la dirección haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.</p>	<p>a. El título de la Norma o Interpretación en cuestión, la naturaleza del requerimiento, así como la razón por la cual la dirección ha llegado a la conclusión de que el cumplimiento del mismo confundiría de tal forma que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual; y</p> <p>b. Para cada ejercicio presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la dirección haya concluido que serían necesarios para alcanzar la imagen fiel.</p>
<p>24. Para los fines de los párrafos 19 a 23, una partida entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros cuando no representase de una forma fidedigna las transacciones, así como los otros sucesos y condiciones que debiera representar, o pudiera razonablemente esperarse que representara y, en consecuencia, fuera probable que influyera en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros. Al evaluar si el cumplimiento de un requerimiento específico, establecido en una NIIF, llevaría a una interpretación errónea que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual, la gerencia considerará:</p> <p>(a) Por qué no se alcanza el objetivo de los estados financieros, en esas circunstancias particulares; y</p> <p>(b) La forma en que las circunstancias de la entidad difieren de las que se dan en otras entidades que cumplen con ese requerimiento. Si otras entidades cumplieran con ese requerimiento en circunstancias similares, existirá la presunción <i>iuris tantum</i> de que el cumplimiento del requerimiento, por parte de la entidad, no llevaría a una interpretación errónea tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual.</p>	<p>22.- Para los fines de los párrafos 17 a 21, una partida entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros cuando no representase fielmente las transacciones, así como los otros eventos y condiciones que debiera representar, o pudiera razonablemente esperarse que representara y, en consecuencia, fuera probable que influyera en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros. Al evaluar si el cumplimiento de un requerimiento específico, establecido en una Norma o Interpretación, pudiera resultar confuso y entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, la dirección considerará los siguientes aspectos:</p> <p>(a) Por qué no se alcanza el objetivo de los estados financieros, en las circunstancias particulares que se están sopesando; y</p> <p>(b) La forma y medida en que las circunstancias de la entidad difieren de las que se dan en otras entidades que cumplen con el requisito en cuestión. Si otras entidades cumplieran con dicho requisito en circunstancias similares, existiría la presunción <i>iuris tantum</i> de que el cumplimiento del requisito, por parte de la entidad, no sería confuso ni entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual.</p>
<p>Hipótesis de empresa en funcionamiento</p> <p>25. Al elaborar los estados financieros, la dirección evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad preparará estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relacionadas con sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para seguir en funcionamiento, revelará esas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como una empresa en funcionamiento.</p>	<p>Hipótesis de empresa en funcionamiento</p> <p>23.- Al elaborar los estados financieros, la dirección evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no puede ser considerada como una empresa en funcionamiento.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>26. Al evaluar si la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, la dirección tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa pero no limitarse a éste. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentables, así como facilidades de acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que utilizar la hipótesis de empresa en funcionamiento es lo apropiado, sin realizar un análisis en profundidad. En otros casos, la dirección, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta apropiada, habrá de ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.</p>	<p>24.- Al evaluar si la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, la dirección tendrá en cuenta toda la información que esté disponible para el futuro, que deberá cubrir al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de la fecha del balance. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando la entidad tenga un historial de explotación rentable, así como facilidades de acceso a recursos financieros, la conclusión de que utilizar la hipótesis de empresa en funcionamiento es lo apropiado, podrá alcanzarse sin realizar un análisis en profundidad. En otros casos, la dirección, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta apropiada, habrá de ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.</p>
<p>Hipótesis contable de devengo 27. Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, una entidad elaborará sus estados financieros utilizando la hipótesis contable de devengo.</p>	<p>Hipótesis contable del devengo 25.- Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elaborará sus estados financieros utilizando la hipótesis contable del devengo.</p>
<p>28. Cuando se utiliza la hipótesis contable de devengo, una entidad reconocerá las partidas como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos en el Marco conceptual para tales elementos.</p>	<p>26.- Cuando se utilice la hipótesis contable del devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos en el Marco Conceptual para tales elementos.</p>
<p>Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos 29. Una entidad presentará de forma separada cada clase de partidas similares que tenga importancia relativa. Una entidad presentará de forma separada las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan el requisito de importancia relativa.</p>	<p>Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos 29. Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.</p>
<p>30. Los estados financieros son el producto que se obtiene del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituirán el contenido de los estados financieros. Si una partida concreta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida, que no tenga la suficiente materialidad o importancia relativa como para requerir presentación separada en esos estados financieros, puede requerir presentación separada en las notas.</p>	<p>30.- Los estados financieros son el producto que se obtiene del procesamiento de grandes cantidades de transacciones y otros eventos, las cuales se agruparán por clases, de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agrupación y clasificación consistirá en la presentación de datos condensados y clasificados, que constituirán el contenido de las partidas, ya aparezcan éstas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo, o bien en las notas. Si una partida concreta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad como para requerir una presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, tenerla para ser presentada por separado en las notas.</p>
<p>31. Una entidad no necesita revelar una información específica requerida por una NIIF si esa información carece de importancia relativa.</p>	<p>31. La aplicación del concepto de materialidad implica que no será necesario cumplir un requerimiento de información específico, de una Norma o de una Interpretación, si la información correspondiente careciese de importancia relativa.</p>

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>Compensación</p> <p>32. Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o permita una NIIF.</p>	<p>Compensación</p> <p>32.- No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.</p>
<p>33. Una entidad informará por separado de sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación dentro del estado del resultado global, del estado de situación financiera o de la cuenta de resultados separada (si se presenta), excepto en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento, limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros eventos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad. La valoración por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas —por ejemplo correcciones por deterioro del valor de existencias por obsolescencia y de cuentas a cobrar por deudas de dudoso cobro— no es una compensación.</p>	<p>33.- Es importante que tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se presenten por separado. La compensación de partidas, ya sea en el balance o en la cuenta de resultados, limita la capacidad de los usuarios para comprender tanto las transacciones, como los otros eventos y condiciones, que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, salvo en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión. La presentación de los activos netos de correcciones valorativas - por ejemplo cuando se presenten las existencias netas de correcciones de valor por obsolescencia y las deudas de clientes netas de las correcciones por deudas de dudoso cobro- no constituirá un caso de compensación de partidas.</p>
<p>34. La NIC 18 Ingresos ordinarios, define el ingreso ordinario y requiere valorarlo según el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Una entidad llevará a cabo, en el curso de sus actividades ordinarias, otras transacciones que no generan ingresos ordinarios, sino que son accesorias con respecto a las actividades principales que generan estos ingresos. Una entidad presentará los resultados de estas transacciones compensando los ingresos con los gastos relacionados que genere la misma operación, siempre que dicha presentación refleje el fondo de la transacción u otro evento. Por ejemplo:</p>	<p>34.- En la NIC 18 Ingresos ordinarios, se define el concepto de ingreso ordinario y se exige medirlo según el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebaja por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Una entidad llevará a cabo, en el curso normal de sus actividades, otras transacciones accesorias a las actividades que generan los ingresos ordinarios más importantes. Los resultados de tales transacciones se presentarán compensando los ingresos con los gastos que genere la misma operación, siempre que este tipo de presentación refleje el fondo de la transacción. Por ejemplo:</p>
<p>a) Una entidad presentará las ganancias o pérdidas por la venta o disposición por otra vía de activos no corrientes, incluyendo inversiones y activos no corrientes de la explotación, deduciendo del importe recibido por dicha disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes; y</p> <p>b) Una entidad podrá compensar los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor) con los reembolsos relacionados.</p>	<p>(a) Las pérdidas o ganancias por la venta o disposición por otra vía de activos no corrientes, entre los que se encuentran ciertas inversiones financieras y los activos no corrientes de la explotación, se suelen presentar netas, deduciendo del importe recibido por la venta, el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes; y</p> <p>(b) Los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor), se podrán compensar con los reembolsos efectivamente recibidos.</p>
<p>35. Además, una entidad presentará en términos netos las ganancias y pérdidas que procedan de un grupo de transacciones similares, por ejemplo las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, o las derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Sin embargo, una entidad presentará estas ganancias y pérdidas por separado si tienen importancia relativa.</p>	<p>35.- Además de lo anterior, las pérdidas o ganancias que procedan de un grupo de transacciones similares, se presentarán compensando los importes correspondientes, como sucede por ejemplo en el caso de las diferencias de cambio en moneda extranjera, o bien en el caso de pérdidas o ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Sin embargo, se presentarán tales pérdidas o ganancias de forma separada si poseen materialidad.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>Periodicidad de la información</p> <p>36. Una entidad presentará un conjunto completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del ejercicio sobre el que informa, y presente los estados financieros para un ejercicio superior o inferior a un año, revelará, además del ejercicio cubierto por los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la razón para utilizar un ejercicio de duración inferior o superior; y (b) el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables. 	<p>Periodo contable sobre el que se informa</p> <p>49.- Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha del balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por los estados financieros y, además, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) La razón para utilizar un periodo inferior o superior; y (b) El hecho de que no sean totalmente comparables las cifras que se ofrecen en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en las notas correspondientes.
<p>37. Normalmente, una entidad elabora, uniformemente, estados financieros que abarcan periodos anuales. No obstante, determinadas entidades prefieren informar, por razones prácticas, por ejemplo sobre ejercicios de 52 semanas. Esta Norma no prohíbe esta práctica.</p>	<p>50. Normalmente, los estados financieros se elaboran uniformemente, abarcando periodos anuales. No obstante, determinadas entidades prefieren informar, por razones prácticas, sobre intervalos diferentes de tiempo, por ejemplo utilizando ejercicios económicos de 52 semanas. Esta Norma no impide tal práctica, ya que es poco probable que los estados financieros resultantes difieran, de forma significativa, de los que se hubieran elaborado para el año completo.</p>
<p>Información comparativa</p> <p>38. A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del ejercicio anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio corriente. Una entidad incluirá información comparativa de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la comprensión de los estados financieros del ejercicio corriente.</p>	<p>Información comparativa</p> <p>36.- A menos que una Norma o Interpretación permita o requiera otra cosa, la información comparativa respecto del ejercicio anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del ejercicio corriente.</p>
<p>39. Una entidad que revele información comparativa presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas. Cuando una entidad aplica una política contable retroactivamente o realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica partidas en sus estados financieros, presentará, como mínimo, tres estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas. Una entidad presentará estados de situación financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) al cierre del ejercicio corriente, (b) al cierre del ejercicio anterior (que es el mismo que el del comienzo del ejercicio corriente), y (c) al inicio del ejercicio comparativo más antiguo. 	
<p>40. En algunos casos, la información narrativa suministrada en los estados financieros del ejercicio(s) anterior(es) continúa siendo relevante en el ejercicio corriente. Por ejemplo, una entidad revelará en el ejercicio corriente detalles de un litigio cuyo desenlace era incierto al final del ejercicio inmediatamente anterior, que todavía debe resolverse. Los usuarios encontrarán de interés saber que la incertidumbre existía ya al final del ejercicio inmediatamente anterior al que se informa, así como los pasos que se han dado durante el ejercicio para resolverla.</p>	<p>37. En algunos casos, la información descriptiva suministrada en los estados financieros de los ejercicios anteriores, continúa siendo relevante en el ejercicio corriente. Por ejemplo, los detalles de un litigio cuyo desenlace era incierto en la fecha del balance anterior y está todavía por resolver, se incluirán también en la información del ejercicio corriente. Los usuarios encontrarán de interés saber que la incertidumbre existía ya en la fecha del anterior balance, así como los pasos que se han dado durante el ejercicio corriente para tratar de resolverla.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>41. Cuando la entidad modifique la presentación o la clasificación de las partidas en sus estados financieros, la entidad también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando la entidad reclasifique los importes comparativos, revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La naturaleza de la reclasificación; b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y c) El motivo de la reclasificación. 	<p>38. Cuando se modifique la forma de presentación o la clasificación de las partidas en los estados financieros, también se reclasificarán los importes correspondientes a la información comparativa, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, la entidad deberá revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) La naturaleza de la reclasificación; (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y (c) El motivo de la reclasificación.
<p>42. Cuando la reclasificación de los importes comparativos resulte impracticable, la entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) La razón para no reclasificar los importes; y (b) La naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados. 	<p>39.- Cuando resulte impracticable reclasificar los importes comparativos, la entidad deberá revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El motivo para no reclasificar los importes; y b) La naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.
<p>43. Mejorar la comparabilidad de la información entre ejercicios ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En algunas circunstancias, resulta impracticable reclasificar la información comparativa de ejercicios anteriores concretos para conseguir la comparabilidad con las cifras del ejercicio corriente. Por ejemplo, una entidad puede no haber calculado algunos datos en ejercicios anteriores, de forma que no permitan su reclasificación y, por tanto, sea impracticable volver a producir la información.</p>	<p>40.-Realzar la comparabilidad de la información entre ejercicios ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, especialmente al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En algunas circunstancias, resulta impracticable reclasificar la información comparativa de ejercicios anteriores para conseguir la comparabilidad con las cifras del ejercicio corriente. Por ejemplo, algunos datos pueden haber sido calculados en ejercicios anteriores, de forma que no permitan ser reclasificados y, por tanto, no sea posible calcular los datos comparativos necesarios.</p>
<p>44. La NIC 8 establece los ajustes a realizar en la información comparativa requerida, cuando una entidad cambia una política contable o corrige un error.</p>	<p>41. La NIC 8 trata específicamente de los ajustes a realizar, dentro de la información comparativa, en el caso de que la entidad cambie una política contable o corrija un error.</p>
<p>Uniformidad en la presentación</p> <p>45. Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o (b) Una NIIF requiera un cambio en la presentación. 	<p>Uniformidad en la presentación</p> <p>27. La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un ejercicio a otro, a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o (b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
<p>46. Por ejemplo, una adquisición o disposición significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podría sugerir que dichos estados financieros necesitan ser presentados de forma diferente. Una entidad cambiará la presentación de sus estados financieros sólo si dicho cambio de presentación proporciona información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tuviera visos de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada. Cuando tengan lugar estos cambios en la presentación, una entidad reclasificará su información comparativa, de acuerdo con los párrafos 41 y 42.</p>	<p>28. Una adquisición o enajenación significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podría sugerir que dichos estados financieros necesitan ser presentados de forma diferente. En estos casos, la entidad cambiará la presentación de sus estados financieros sólo si dicho cambio suministra información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tuviera visos de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada. Cuando tengan lugar tales cambios en la presentación, la entidad reclasificará la información comparativa, de acuerdo con los párrafos 38 y 39.</p>

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>ESTRUCTURA Y CONTENIDO</p> <p>Introducción</p> <p>47. Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado del resultado global, en la cuenta de resultados separada (si se presenta), o en el estado de cambios en el patrimonio neto, y requiere la revelación de otras partidas en estos estados o en las notas. La NIC 7 Estado de flujos de efectivo establece los requerimientos de presentación para la información de flujos de efectivo.</p>	<p>ESTRUCTURA Y CONTENIDO</p> <p>Introducción</p> <p>42. Esta Norma exige que determinadas informaciones se presenten en el balance, en la cuenta de resultados y en el estado de cambios en el patrimonio neto, mientras que otras pueden incluirse tanto en el cuerpo de los estados financieros como en las notas. La NIC 7 establece los requisitos de presentación para el estado de flujos de efectivo.</p>
<p>48. Esta Norma a menudo utiliza el término «información a revelar» en un sentido amplio, incluyendo partidas presentadas en los estados financieros. Otras NIIF también requieren la revelación de información. A menos que en esta Norma u otras NIIF se especifique lo contrario, estas revelaciones de información pueden realizarse en los estados financieros.</p>	<p>43. En esta Norma se utiliza en ocasiones el término «información a revelar» en su más amplio sentido, incluyendo en él tanto la información que se encuentra en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, como la que se desarrolla en las notas referidas a los mismos. Otras Normas e Interpretaciones contienen también obligaciones de revelar información. A no ser que en la Norma o Interpretación correspondiente se especifique lo contrario, tales informaciones se incluirán, indistintamente, en el cuerpo de los estados financieros (ya sea en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo) o en las notas.</p>
<p>Identificación de los estados financieros</p> <p>49. Una entidad identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de cualquier otra información publicada en el mismo documento.</p>	<p>Identificación de los estados financieros</p> <p>44. Los estados financieros estarán claramente identificados, y se habrán de separar de cualquier otra información publicada en el mismo documento.</p>
<p>50. Las NIIF se aplican sólo a los estados financieros, y no necesariamente a otra información presentada en un informe anual, en los formularios de órganos reguladores o en otro documento. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando las NIIF de cualquier otra información que, aunque les pudiera ser útil, no está sujeta a los requerimientos de éstas.</p>	<p>45. Las NIIF se aplicarán exclusivamente a los estados financieros, y no afectarán al resto de la información presentada en el informe anual o en otro documento. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando las NIIF de cualquier otro tipo de información que, aunque pudiera ser útil para sus fines, no está sujeta a los requerimientos de aquéllas.</p>
<p>51. Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El nombre u otro tipo de identificación de la entidad que presenta información, así como cualquier cambio en esa información desde el final del ejercicio precedente; (b) Si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades; (c) La fecha del cierre del ejercicio sobre el que se informa o el ejercicio cubierto por el conjunto de los estados financieros o notas; (d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y (e) el nivel de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros. 	<p>46.- Cada uno de los componentes de los estados financieros quedará claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El nombre u otro tipo de identificación de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha del balance precedente; (b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades; (c) La fecha del balance o el periodo cubierto por los estados financieros, según resulte apropiado al componente en cuestión de los estados financieros; (d) La moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera; y (e) El nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los estados financieros.

Presentación de estados financieros	Presentación de estados financieros
<p>52. Una entidad cumple con los requerimientos del párrafo 51 a través de la presentación de encabezamientos apropiados para las páginas, estados, notas, columnas y similares. Se requiere la utilización del juicio profesional para determinar la mejor forma de presentar esta información. Por ejemplo, cuando una entidad presenta electrónicamente los estados financieros, no siempre se utilizan páginas separadas; por tanto una entidad presentará los anteriores elementos para garantizar que la información incluida en los estados financieros puede ser comprendida.</p>	<p>47.- Los requisitos exigidos en el párrafo 46 se cumplirán, normalmente, mediante informaciones que se suministren en los encabezamientos de las páginas, así como en las denominaciones abreviadas de las columnas de cada página, dentro de los estados financieros. Es necesaria la utilización de elementos de juicio para determinar la mejor manera de presentar esta información. Por ejemplo, cuando los estados financieros se presentan electrónicamente no siempre están separados en páginas; los anteriores elementos se presentarán con la suficiente frecuencia como para asegurar una comprensión apropiada de la información que se suministra.</p>
<p>53. A menudo, una entidad hará más comprensibles los estados financieros presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que la entidad revele el nivel de redondeo practicado y no omita información material o de importancia relativa, al hacerlo.</p>	<p>48.- A menudo, los estados financieros resultan más comprensibles presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que se informe sobre el nivel de agregación o redondeo de las cifras, y siempre que no se pierda información material, o de importancia relativa, al hacerlo.</p>

13. MEDICIÓN O VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y EL NUEVO PCGE

A continuación procedemos analizar los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, gastos e ingresos) y los diferentes criterios de medición que deben De aplicarse según las NIIF y el nuevo PCGE de forma obligatorias en la elaboración de los Estados Financieros a partir del 1 de enero de 2010.

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
47	12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS														
48	12 CLIENTES														
49	121	Facturas por cobrar							"Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha."						
50					1211	No emitidas									
51					1212	Emitidas									
52					1213	En cobranza									
53					1214	En descuento									
54	122	Anticipos recibidos							"Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha."						
55					122	Anticipos recibidos de clientes									
56	123	Letras (o efectos) por cobrar													
57					1231	En Cartera									
58					1232	En cobranza									
59					1233	En descuento									
60	129	Cobranza dudosa							"Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha."						
61					1291	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar									
62					1293	Letras por cobrar									
63	13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – VINCULADAS														
64	131	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar							"Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha."						
65					1311	No emitidas									
66					13111	Matriz									
67					13112	Subsidiarias									
68					13113	Asociadas									
69					13114	Sucursal									
70	1312	Emitidas en Cartera													
71					13121	Matriz									
72					13122	Subsidiarias									
73					13123	Asociadas									
74					13124	Sucursal									
75	1313	En Cobranza													
76					13131	Matriz									
77					13132	Subsidiarias									
78					13133	Asociadas									
79					13134	Sucursal									
80	1314	En Descuento													
81					13141	Matriz									
82					13142	Subsidiarias									
83					13143	Asociadas									
84					13144	Sucursal									
85	132	Anticipos recibidos													
86	123	Letras (o efectos) por cobrar													
87					1331	En Cartera									
88					13311	Matriz									
89					13312	Subsidiarias									
90					13313	Asociadas									
91					13314	Sucursal									
92					1332	En Cobranza									

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
93					13321 Matriz									
94					13322 Subsidiarias									
95					13323 Asociadas									
96					13324 Sucursal									
97					1333 En Descuento									
98					13331 Matriz									
99					13332 Subsidiarias									
100					13333 Asociadas									
101					13334 Sucursal									
102					139 Cobranza dudosa									
103					1391 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar									
104					1393 Letras por cobrar									
105					14 CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS (O SOCIOS) Y PERSONAL									
106					14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL - A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES									
107					141 Personal									
108					141 Préstamos al personal									
109					385 Adelanto de remuneraciones									
110					364 Entrega a rendir cuentas									
111					144 Accionistas (o socios), suscripciones pendientes de cancelación									
112					142 Préstamos a accionistas (o socios)									
113					143 Préstamos a directores									
114					143 Directores									
115					144 Gerentes									
116					148 Diversas									
117					149 Cobranza dudosa									
118					1491 Personal									
119					1492 Accionistas (o socios)									
120					1493 Directores									
121					1494 Gerencia									
122					1498 Diversas									
123					16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS									
124					16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS									
125					161 Préstamos									
126					1611 Con garantía									
127					1612 Sin garantía									
128					162 Reclamaciones a terceros									
129					1621 Compañías aseguradoras									
130					1622 Transportadoras									
131					163 Intereses por cobrar									
132					163 Intereses, regalías y dividendos									
133					1631 Intereses									
134					1632 Regalías									
135					1633 Dividendos									
136					164 Depósitos otorgados en garantía									
137					1641 Préstamos de instituciones no financieras									
					1642 Préstamos de instituciones financieras									

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
138	168	Otras cuentas por cobrar diversas												
139					165	Venta de activos inmovilizados								
140						1651	Inversión mobiliaria							
141						1652	Inversión inmobiliaria							
142						1653	Inmuebles, maquinaria y equipo							
143						1654	Intangibles							
144						1655	Activos biológicos							
145					166	Activos por instrumentos financieros derivados								
146						1661	Cartera de negociación							
147	168	Otras cuentas por cobrar diversas				1662	Instrumentos de cobertura							
148	169	Cobranzas dudosas			168	Otras cuentas por cobrar diversas								
149					169	Cobranza dudosa								
150						1691	Préstamos							
151						1692	Reclamaciones a terceros							
152						1693	Intereses, regalías y dividendos							
153						1694	Depósitos otorgados en garantía							
154						1695	Venta de activos inmovilizados							
155						1698	Otras cuentas por cobrar diversas							
156					17	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS								
157	161	Préstamos a terceros			171	Préstamos								
158						1711	Con garantía							
159						17111	Matriz							
160						17112	Subsidiarias							
161						17113	Asociadas							
162						17114	Sucursal							
163						1712	Sin garantía							
164						17121	Matriz							
165						17122	Subsidiarias							
166						17123	Asociadas							
167						17124	Sucursal							
168	163	Intereses por cobrar			172	Intereses, regalías y dividendos								
169						1721	Intereses							
170						17211	Matriz							
171						17212	Subsidiarias							
172						17213	Asociadas							
173						17214	Sucursal							
174						1722	Regalías							
175						17221	Matriz							
176						17222	Subsidiarias							
177						17223	Asociadas							
178						17224	Sucursal							
179						1723	Dividendos							
180						17231	Matriz							
181						17232	Subsidiarias							
182						17233	Asociadas							

RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN PCGE

NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION

NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION

NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION

NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION

*NIC 21, 24, 32, 39 NIIF 7

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo amortizado.

Criterios de medición:

Criterios de medición:

Criterios de medición:

Criterios de medición:

Deterioro de valor:

Deterioro de valor:

Deterioro de valor:

Deterioro de valor:

Valor presente de los flujos de caja

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
183														
184	164	Depósitos en garantía			173	Depósitos otorgados en garantía								
185	168	Otras cuentas por cobrar diversas			174	Venta de activo inmovilizado								
186					1741	Inversión mobiliaria								
187					1742	Inversión inmobiliaria								
188					1743	Inmuebles, maquinaria y equipo								
189					1744	Intangibles								
190					1745	Activos biológicos								
191	168	Otras cuentas por cobrar diversas			175	Activos por instrumentos financieros derivados								
192	169	Cobranzas dudosas			178	Otras cuentas por cobrar diversas								
193					179	Cobranza dudosa								
194					1791	Préstamos								
195					1792	Intereses, regalías y dividendos								
196					1793	Depósitos otorgados en garantía								
197					1794	Venta de activos inmovilizados								
198					1798	Otras cuentas por cobrar diversas								
199														
200	38	CARGAS DIFERIDAS			18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO								
201	381	Intereses por devengar			181	Intereses								
202	382	Seguros pagados por adelantado			182	Seguros								
203	383	Alquileres pagados por adelantado			183	Alquileres								
204					184	Primas pagadas por opciones								
205	389	Otras cargas diferidas			185	Mantenimiento de activos inmovilizados								
206					189	Otros gastos contratados por anticipado								
207														
208														
209	49	PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA			49	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA								
210	192	Clientes			191	Cuentas por cobrar comerciales – Terceros								
211					1911	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar								
212					1912	Letras por cobrar								
213	194	Cuentas por cobrar accionistas (o socios) y personal			192	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas y directores								
214					1921	Personal								
215					1922	Accionistas								
216					1923	Directores								
217					1924	Gerentes								
218					1929	Diversas								
219					193	Cuentas por cobrar a empresas relacionadas								
220					1931	Cuentas por cobrar comerciales								
221					19311	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar								
222					19312	Letras por cobrar								
223					1932	Cuentas por cobrar diversas								
224					19321	Préstamos								
225					19322	Intereses, regalías y dividendos								
226					19323	Depósitos otorgados en garantías								
227					19324	Venta de activos inmovilizados								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
228														
229	196	Cuentas por cobrar diversas						19328 Otras cuentas por cobrar diversas						
230					194	Cuentas por cobrar diversas – terceros								
231								1941 Préstamos a terceros						
232								1942 Reclamaciones a terceros						
233								1943 Intereses, regalías y dividendos						
234								1944 Depósitos otorgados en garantía						
235								1945 Venta de activos inmovilizados						
								1949 Otras cuentas por cobrar						
236	Elemento 2 (Activo Realizable) : ACTIVO CORRIENTE EXISTENCIAS													
237	20	MERCADERIAS						20 MERCADERIAS						
238														
239					201	Productos manufacturados								
240								2011 Productos manufacturados						
241								20111 Al costo						
242								20112 Al valor razonable						
243					202	Productos de extracción								
244								203 Productos agropecuarios y piscícolas						
245								2031 De origen animal						
246								2032 De origen vegetal						
247					204	Inmuebles								
248					208	Otras mercaderías								
249	209	Provisión por fluctuación de mercaderías						209 Mercaderías desvalorizadas						
250								2091 Productos manufacturados						
251								2092 Recursos extraídos						
252								2093 Productos agropecuarios y piscícolas						
253								2094 Inmuebles						
254					2098	Otras mercaderías								
255														
256														
257														
258	21	PRODUCTOS TERMINADOS						21 PRODUCTOS TERMINADOS						
259														
260					211	Productos manufacturados								
261								212 Productos de extracción terminados						
262								213 Productos agropecuarios y piscícolas						
263								2131 De origen animal						
264								21311 Costo						
265								21312 Valor razonable						
266								2132 De origen vegetal						
267								21321 Costo						
268								21322 Valor razonable						
269					214	Inmuebles								
270					215	Existencias de servicios terminados								
271								218 Otros productos terminados						
272	219	Provisión por fluctuación de productos terminados						219 Productos terminados desvalorizados						
273								2191 Productos manufacturados						
274								2192 Productos de extracción terminados						

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
275					2913									
276					2194									
277					2195									
278					2197									
279					2198									
280					22 SUB-PRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS									
281					221									
282					222									
283					229									
284					2291									
285					2292									
286					2287									
287														
288														
289					23 PRODUCTOS EN PROCESO									
290					231									
291					232									
292					233									
293					2331									
294					23311									
295					23312									
296					2332									
297					23321									
298					23322									
299					234									
300					235									
301					238									
302					239									
303					2391									
304					2392									
305					2393									
306					2394									
307					2395									
308					2397									
309					2398									
310					24 MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES									
311					241									
312					242									
313					243									
314					244									
315					249									
316					2491									
317					2492									
318					2493									
319														
320														

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N		
321					2494	Materias primas para productos inmuebles										
322																
323																
324																
325																
326																
327																
328																
329																
330																
331																
332																
333																
334																
335																
336																
337																
338																
339																
340																
341																
342																
343																
344																
345																
346																
347																
348																
349																
350																
351																
352																
353																
354																
355																
356																
357																
358																
359																
360																
361																
362																
363																
364																

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN NIIF													
365	27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA													
366	271 Inversiones inmobiliarias													
367	2711 Terrenos													
368	2712 Edificaciones													
369	272 Inmuebles, maquinaria y equipo													
370	2721 Terrenos													
371	2722 Edificaciones													
372	2723 Maquinarias y equipos de explotación													
373	2724 Equipo de transporte													
374	2725 Muebles y enseres													
375	2726 Equipos diversos													
376	2727 Herramientas y unidades de reemplazo													
377	273 Intangibles													
378	2731 Concesiones, licencias y derechos													
379	2732 Patentes y propiedad industrial													
380	2733 Programas de computadora (software)													
381	2735 Fórmulas, diseños y prototipos													
382	274 Activos biológicos													
383	2741 Activos biológicos en producción													
384	2742 Activos biológicos en desarrollo													
385	275 Inversiones mobiliarias													
386														
387														
388	28 EXISTENCIAS POR RECIBIR													
389	281 Mercaderías													
390	284 Materias primas													
391	285 Materiales auxiliares, suministros y repuestos													
392	286 Envases y embalajes													
393	289 Existencias por recibir desvalorizadas													
394	2891 Mercaderías													
395	2892 Materias primas													
396	2893 Materiales auxiliares, suministros y repuestos													
397	2894 Envases y embalajes													
398														
399														
400	29 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS REALIZABLES													
401	291 Mercaderías													
402	2911 Mercaderías manufacturadas													
403	2912 Mercaderías de extracción													
404	2913 Mercaderías agropecuarias y piscícolas													
405	2914 Mercaderías inmuebles													
406	2918 Otras mercaderías													
407	292 Productos terminados													
408	2921 Productos manufacturados													
409	2922 Productos de extracción terminados													
410	2923 Productos agropecuarios y piscícolas terminados													
411														
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN NIIF													
365	Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán al importe en libros o a su valor razonable menos los costos de venta, el que sea menor.													
366	"NIIF 5													
367	Criterios de medición:													
368	• Valor razonable menos costos de venta													
369														
370														
371														
372														
373														
374														
375														
376														
377														
378														
379														
380														
381														
382														
383														
384														
385														
386														
387														
388	"NIC 2													
389	Criterios de medición:													
390	• Valor neto de realización													
391														
392														
393														
394														
395														
396														
397														
398														
399														
400	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
401	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN NIIF													
402	"Las existencias por recibir se reconocen cuando se produce la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido.													
403	Las existencias por recibir se miden al costo de adquisición o valor neto de realización, el que sea menor.													
404	Cuando una reducción en el costo de adquisición de las existencias por recibir adquiridas, indique que excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de tales existencias puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.													
405														
406														
407														
408														
409														
410														
411														
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN NIIF													
400	En esta cuenta se registra el efecto de la valuación de existencias, al considerar la base de costo o valor neto de realización, el menor. Está relacionada con las subcuentas 209, 219, 229, 239, 249, 259, 269 y 289.													
401	"NIC 2													
402	Cuenta de valuación que es contrapartida de los deterioros de valor de las existencias													
403														
404														
405														
406														
407														
408														
409														
410														
411														

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
412					2924	Productos inmuebles								
413					2925	Existencias de servicios terminados								
414					2927	Otros productos terminados								
415					2928	Costos de financiación – Productos terminados								
416					293	Sub-productos, desechos y desperdicios								
417					2931	Subproductos								
418					2932	Desechos y desperdicios								
419					294	Productos en proceso								
420					2941	Productos en proceso de manufactura								
421					2942	Productos extraídos en proceso de transformación								
422					2943	Productos agropecuarios y piscícolas en proceso								
423					2944	Productos inmuebles en proceso								
424					2945	Existencias de servicios en proceso								
425					2947	Otros productos en proceso								
426					2948	Costos de financiación – Productos en proceso								
427					295	Materias primas								
428					2951	Materias primas para productos manufacturados								
429					2952	Materias primas para productos de extracción								
430					2953	Materias primas para productos agropecuarios y piscícolas								
431					2954	Materias primas para productos inmuebles								
432					296	Materiales auxiliares, suministros y repuestos								
433					2961	Materiales auxiliares								
434					2962	Suministros								
435					2963	Repuestos								
436					297	Envases y embalajes								
437					2971	Envases								
438					2972	Embalajes								
439					298	Existencias por recibir								
440					2981	Mercaderías								
441					2982	Materias primas								
442					2983	Materiales auxiliares, suministros y repuestos								
443					2984	Envases y embalajes								
444					CLASE 3 : ACTIVO NO CORRIENTE									
445					30 INVERSIONES MOBILIARIAS									
446					31 VALORES									
447					301	Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento								
448					3011	Instrumentos financieros representativos de deuda								
449					3011	Valores emitidos o garantizados por el Estado								
450					30112	Valores emitidos por el Sistema financiero								
451					30113	Valores emitidos por las empresas								
452					30114	Otros títulos representativos de deuda								
453					302	Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial								
454					3021	Certificados de suscripción preferente								
455					3022	Acciones representativas de capital social								
456														

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE

"Se reconoce la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o a su emisión.

Los instrumentos financieros representativos de deuda se registrarán al costo de adquisición, el que incluye todos los costos de transacción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN NIIF

"NIC 27, 28, 31, 32, 39 NIIF2, 3, 7; SIC 13

Criterios de medición:

- Valor razonable
- Costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo
- Costo reposición aplicando el valor de participación patrimonial

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
457					3023 Acciones de inversión				En el caso de inversiones en acciones y/o participaciones en subsidiarias y asociadas, éstas se deben medir al valor de participación patrimonial, con posterioridad a su reconocimiento inicial. En la oportunidad del reconocimiento inicial, debe medirse y registrarse, si existiese, cualquier plusvalía mercantil contenida en el costo de adquisición cuando se trata de una combinación de negocios. Otras inversiones en acciones y/o participaciones se medirán al costo. Cuando exista evidencia de deterioro del valor de la inversión, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación, cuando no se sigue el método de participación patrimonial.				Deterioro de valor • Valor presente de los flujos de caja de las empresas participadas.	
458					30231 Subsidiarias, asociadas y sucursales									
459					30232 Otras									
460					3024 Certificados de participación de fondos									
461					30241 Fondos mutuos									
462					30242 Fondos de inversión									
463					3025 Asociaciones en participación y consorcios									
464					3028 Otros títulos representativos de patrimonio									
465					309 Desvalorización de inversiones mobiliarias									
466					3091 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento									
467					3092 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial									
468														
469					31 INVERSIONES INMOBILIARIAS									NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN "NIC 16, 17, 23, 36, 40 NIIF 5 Criterios de medición: • Al costo, o • Valor razonable Deterioro de valor • Valor en uso; Valor presente de los flujos de caja de las inversiones cuando son medidas al costo.
470					311 Terrenos									
471					3111 Urbanos									
472					31111 Al valor razonable									
473					31112 Al costo									
474					31113 Revaluación									
475					3112 Rurales									
476					31121 Al valor razonable									
477					31122 Al costo									
478					31123 Revaluación									
479					312 Edificios y otras construcciones									
480					3121 Edificaciones									
481					3121 Edificaciones									
482					31211 Al valor razonable									
483					31212 Al costo									
484					31213 Revaluación									
485					31214 Costos de financiación — Inversiones inmobiliarias									
486														
487														
488					32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO								NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN "NIC 16, 17, 40; SIC 27; CINIIF 4 y 5 Valor razonable o valor presente de los pagos mínimos utilizando el método del tipo de interés efectivo.	
489					321 Inversiones inmobiliarias									
490					3211 Terrenos									
491					3212 Edificaciones									
492					322 Inmuebles, maquinaria y equipo									
493					3221 Terrenos									
494					3222 Edificaciones									
495					3223 Maquinarias y equipos de explotación									
496					3224 Equipo de transporte									
497					3225 Muebles y enseres									
498					3226 Equipos diversos									
499					3227 Herramientas y unidades de reemplazo									
500														
501														

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
502	33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO / 35													
503	VALORIZACIÓN ADICIONAL DE INMUEBLES													
504	MAQUINARIA Y EQUIPO													
505	330	Terrenos												
506	351	Terrenos												
507		33111	Costo de adquisición o producción											
508		33112	Revaluación											
509	332	Edificios y otras construcciones												
510	352	Edificios y otras construcciones												
511		3321	Edificaciones administrativas											
512		33211	Costo de adquisición o producción											
513		33212	Revaluación											
514	352	Edificios y otras construcciones												
515		3322	Almacenes											
516		33221	Costo de adquisición o producción											
517		33222	Revaluación											
518	332	Edificios y otras construcciones												
519	352	Edificios y otras construcciones												
520		33231	Costo de adquisición o producción											
521		33232	Revaluación											
522		33233	Costo de financiación – edificaciones para producción											
523		3324	Instalaciones											
524	332	Edificios y otras construcciones												
525	352	Edificios y otras construcciones												
526		33241	Costo de adquisición o producción											
527		33242	Revaluación											
528	333	Maquinaria, equipo y otras unidades de explotación												
529		3331	Maquinarias y equipos de explotación											
530		33311	Costo de adquisición o producción											
531		33312	Revaluación											
532		33313	Costo de financiación – Maquinarias y equipos de explotación											
533	334	Unidades de transporte												
534		3341	Vehículos motorizados											
535		33411	Costo											
536		33412	Revaluación											
537		3342	Vehículos no motorizados											
538		33421	Costo											
539		33422	Revaluación											
540	335	Muebles y enseres												
541		3351	Muebles											
542		33511	Costo											
543		33512	Revaluación											
544		3352	Enseres											
545		33521	Costo											
546		33522	Revaluación											
547	336	Equipos diversos												
548		3361	Equipo para procesamiento de información (de cómputo)											

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
549														
550					33611	Costo								
551					33612	Revaluación								
552					3362	Equipo de comunicación								
553					33621	Costo								
554					33622	Revaluación								
555					3363	Equipo de seguridad								
556					33631	Costo								
557					33632	Revaluación								
558					3369	Otros equipos								
559					33691	Costo								
560					33692	Revaluación								
561					337	Herramientas y unidades de reemplazo								
562					3371	Herramientas								
563					33711	Costo								
564					33712	Revaluación								
565					3372	Unidades de reemplazo								
566					33721	Costo								
567					338	Unidades por recibir								
568					3381	Maquinarias y equipos de explotación								
569					3382	Equipo de transporte								
570					3383	Muebles y enseres								
571					3386	Equipos diversos								
572					3387	Herramientas y unidades de reemplazo								
573					339	Construcciones y obras en curso								
574					3391	Adaptación de terrenos								
575					3392	Construcciones en curso								
576					3393	Maquinaria en montaje								
577					3394	Inversión inmobiliaria en curso								
578					3397	Costo de financiación – Inversiones inmobiliarias								
579					33971	Costo de financiación – Edificaciones								
580					3398	Costo de financiación – Inmuebles, maquinaria y equipo								
581					33981	Costo de financiación – Edificaciones								
582					33982	Costo de financiación – Maquinarias y equipos de explotación								
583					3399	Otros activos en curso								
584														
585					34 ACTIVOS INTANGIBLES									
586					341	Concesiones, licencias y otros derechos								
588					3411	Concesiones								
589					34111	Costo								
590					34112	Revaluación								
591					3412	Licencias								
592					34121	Costo								
593					34122	Revaluación								
594					3419	Otros derechos								

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE

"Los intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro. Si la empresa opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN NIIF

"NIC 17, 23, 36, 38, NIIF 3, 5, 6; SIC 29 Y 32; CINIIF 4 y 12

Criterios de medición:

- Al costo, o
- Valor razonable

Deterioro de valor

Valor en uso: Valor presente de los flujos de caja de los activos intangibles son medidos al costo.

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
595					34191 Costo									
596					34192 Revaluación									
597	342	Patentes y marcas			342 Patentes y propiedad industrial									
598					3421 Patentes									
599					34211 Costo									
600					34212 Revaluación									
601					3422 Marcas									
602					34221 Costo									
603					34222 Revaluación									
604					343 Programas de computadora (software)									
605					3431 Aplicaciones informáticas									
606					34311 Costo									
607					34312 Revaluación									
608	344	Gastos de exploración y desarrollo			344 Costos de exploración y desarrollo									
609					3441 Costos de exploración									
610					34411 Costo									
611					3442 Costos de desarrollo									
612					34421 Costo									
613					345 Fórmulas, diseños y prototipos									
614					3451 Fórmulas									
615					34511 Costo									
616					34512 Revaluación									
617					3452 Diseños y prototipos									
618					34521 Costo									
619					34522 Revaluación									
620					346 Reservas de recursos extraíbles									
621					3461 Minerales									
622					3462 Petróleo y gas									
623					3463 Madera									
624					3469 Otros recursos extraíbles									
625					347 Plusvalía mercantil									
626					3471 Plusvalía mercantil									
627					349 Otros activos intangibles									
628	343	Gastos de investigación												
629	345	Gastos de estudios y proyectos												
630	346	Gastos de emisión de acciones y obligaciones												
631	349	Provisión por fluctuación de intangibles												
632														
633					35 ACTIVOS BIOLÓGICOS									
634		No existe esta partida			351 Activos biológicos en producción									
635					3511 De origen animal									
636					35111 Valor razonable									
637					35112 Costo									
638					3512 De origen vegetal									
639					35121 Valor razonable									
640					35122 Costo									

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE

El activo biológico debe ser medido, al momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo de adquisición. En el caso de que el valor razonable no pueda ser medido confiablemente, y sólo en el momento del reconocimiento inicial,

NIC/NIIF RELACIONADA MEDICIÓN

"NIC 16, 36, 41; NIIF5
Crterios de medición:
 • Al costo, o
 • Valor razonable
Deterioro de valor
 Valor en uso. Valor presente de los flujos de caja de los activos biológicos cuando son medidos al costo.

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
641				352	Activos biológicos en desarrollo								
642					3521	De origen animal				se puede reconocer y medir el activo biológico al costo menos la depreciación acumulada y menos su deterioro.			
643					35211	Valor razonable							
644					35212	Costo							
645					3522	De origen vegetal							
646					35221	Valor razonable							
647					35222	Costo							
648				36	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS					RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGÚN PCGE			NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN
649					361	Inversiones inmobiliarias				"Se registrará la desvalorización de los activos mencionados en las subcuentas precedentes, en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, que se prevé resultará del uso continuo de dichos activos, exceda su valor neto en libros (deduciendo la depreciación, amortización o agotamiento, según sea el caso, y las estimaciones de desvalorización anteriores).			"NIC 16, 17, 36, 38, 40, 41 y CINIF 10
650					3611	Terrenos							
651	321				36111	Terrenos							
652	322				36112	Edificaciones							
653					363	Inmuebles, maquinaria y equipo							
654	321				3631	Terrenos							
655	322				3632	Edificaciones							
656	323				3633	Maquinarias y equipos de explotación							
657					36331	Maquinarias y equipos de explotación - Costo de construcción							
658					36332	Maquinarias y equipos de explotación - Costo de financiación							
659					3634	Flota y equipo de transporte							
660	324				36341	Flota y equipo de transporte							
661	325				3635	Muebles y enseres							
662	326				3636	Equipos diversos							
663					3637	Herramientas y unidades de reemplazo							
664					364	Activos intangibles							
665					3641	Concesiones y derechos							
666					3642	Patentes y propiedad industrial							
667					3643	Programas de computadora (software)							
668					3644	Costos de exploración y desarrollo							
669					3645	Fórmulas, diseños y prototipos							
670					3649	Otros activos intangibles							
671					365	Activos biológicos							
672					3651	Activos biológicos en producción							
673					3652	Activos biológicos en desarrollo							
674					36521	Activos biológicos en desarrollo - Costo							
675					36522	Activos biológicos en desarrollo - Costo de financiación							
676					366	Inversiones mobiliarias							
677					367	Activos adquiridos en arrendamiento financiero							
679				37	ACTIVOS DIFERIDOS					RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGÚN PCGE			NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN
680					371	Impuesto a la renta diferido							
681	3891				372	Participaciones de los trabajadores diferidas				"Se reconocen activos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera, razonablemente, compensar en ejercicios futuros.			"NIC 12
682	3892				373	Intereses diferidos							
683					3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros							
684	381				3732	Intereses no devengados en medición a valor descontado							
685					3732	Intereses no devengados en transacciones con terceros							
686					3732	Intereses no devengados en medición a valor descontado							

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
687															
688									La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo, sin ningún descuento financiero.						
689									RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE						
690					38 OTROS ACTIVOS										
691									"Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse al costo de adquisición, o a su valor razonable en el caso de bienes aportados, recibidos por donación o ingresados al patrimonio por cualquier otro concepto. El costo de adquisición incluye el total de los desembolsos por los bienes incluyendo aquellos relacionados con: honorarios profesionales, comisiones, impuestos de compra no recuperables y otros similares.						
692					381	Bienes de arte y cultura									
693					3811	Obras de arte									
694					3812	Biblioteca									
695					3813	Otros									
696					382	Diversos									
697					3821	Monedas y joyas									
698					3822	Bienes entregados en comodato									
699					3823	Bienes recibidos en pago (adjudicado y realizable)									
700					39 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA										
701					391	Depreciación acumulada									
702					3911	Inversiones inmobiliarias									
703					39111	Edificaciones – Costo de adquisición o construcción									
704					39112	Edificaciones – Costo de financiación									
705					3912	Activos adquiridos en arrendamiento financiero									
706					39121	Inversiones inmobiliarias – Edificaciones									
707					39122	Inmuebles, maquinaria y equipo de explotación									
708					39123	Inmuebles, maquinaria y equipo – Maquinarias y equipos de explotación									
709					39124	Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos de transporte									
710					39126	Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos diversos									
711					39131	Edificaciones									
712					39132	Maquinarias y equipos de explotación									
713					39133	Equipo de transporte									
714					39134	Muebles y enseres									
715					39135	Equipos diversos									
716					39136	Herramientas y unidades de reemplazo									
717					39141	Edificaciones									
718					39142	Maquinarias y equipos de explotación									
719					39143	Equipo de transporte									
720					39144	Muebles y enseres									
721					39145	Equipos diversos									
722					39146	Herramientas y unidades de reemplazo									
723					39151	Edificaciones									
724					39152	Maquinarias y equipos de explotación									
725					39161	Activos biológicos de origen animal									
726					39162	Activos biológicos de origen vegetal									
727					39166	Activos biológicos en producción – Costo									
728					39167	Activos biológicos de origen animal									
729					39168	Activos biológicos de origen vegetal									
730									RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE						
731									"La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo. En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen. Se debe depreciar, amortizar o agotar, por separado cada unidad de activo reconocido individualmente. La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).						
732									"NIC 12, 16, 17, 38, 40, 41; SIC 29 y 32; CINIIF 12 Cuenta de valuación que es contrapartida de los desgastes normales de los activos inmovilizados no financieros y los deterioros de valor.						
733									NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN						

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
734	394	Amortización Intangible												
735	397	Amortización Intangibles - Leyes de Promoción			392 Amortización acumulada									
736					3921 Intangibles - Costo									
737					39211 Concesiones, licencias y otros derechos									
738					39212 Patentes y propiedad industrial									
739					39213 Programas de computadora (software)									
740					39214 Costos de exploración y desarrollo									
741					39215 Fórmulas, diseños y prototipos									
742					39216 Reservas de recursos extraíbles									
743					39219 Otros activos intangibles									
744					3922 Intangibles - Revaluación									
745					39221 Concesiones, licencias y otros derechos									
746					39222 Patentes y propiedad industrial									
747					39223 Programas de computadora (software)									
748					39225 Fórmulas, diseños y prototipos									
749					39229 Otros activos intangibles									
750					393 Agotamiento acumulado									
751					3931 Agotamiento de recursos naturales									
752					CLASE 4 : PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE									
753					40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y DE SALUD									
754	401	Gobierno Central			401 Gobierno central									
755	4011	Impuesto a las ventas			4011 Impuesto general a las ventas									
756					40111 IGV - Cuenta propia									
757					40112 IGV - Servicios prestados por no domiciliados									
758					40113 IGV - Régimen de percepciones									
759					40114 IGV - Régimen de retenciones									
760					4012 Impuesto selectivo al consumo									
761	4014	Cánones			4013 Canon									
762					40131 Canon petrolero									
763					40132 Canon minero									
764					40133 Canon gasífero									
765					40134 Canon pesquero									
766					40135 Canon hidroenergético									
767					40136 Canon forestal									
768	4015	Derechos aduaneros			4015 Derechos aduaneros									
769					40151 Derechos arancelarios									
770					40152 Derechos aduaneros por ventas									
771	4017	Impuesto a la renta			4017 Impuesto a la renta									
772					40171 Renta de tercera categoría									
773					40172 Renta de cuarta categoría									
774					40173 Renta de quinta categoría									
775					40174 Renta de no domiciliados									
776	4018	Otros tributos			4018 Otros impuestos									
777					40181 Impuesto a las transacciones financieras									
778					40182 Impuesto a los juegos de casino y tragamonedas									
779					40183 Tasas por la prestación de servicios públicos									
780					40184 Regalías									
781					40185 Impuesto a los dividendos									

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
782	402	Gobierno Central - Certificados Tributarios			402	Certificados tributarios								
783	4021	Certificados de reintegro tributario CERTEX												
784	4022	Certificado de Devolución de Crédito Fiscal												
785	4029	Otros certificados tributarios												
786	403	Contribuciones a Instituciones Públicas												
787	4031	ESSALUD												
788	4032	ONP												
789	4033	ESSALUD - Vida												
790	4034	SCR - Salud												
791	4035	SCR - Pensión												
792					4033	Contribución al SENATI								
793					4034	Contribución al SENCICO								
794					4039	Otras instituciones								
795					405	Gobiernos regionales								
796	405	Gobierno(s) Local(es)			406	Gobiernos locales								
797					4061	Impuestos								
798					40611	Impuesto al patrimonio vehicular								
799					40612	Impuesto a las apuestas								
800					40613	Impuesto a los juegos								
801					40614	Impuesto de alcabala								
802					40615	Impuesto predial								
803					40616	Impuesto al rodaje								
804					40617	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos								
805					4062	Contribuciones								
806					4063	Tasas								
807					40631	Licencia de apertura de establecimientos								
808					40632	Transporte público								
809					40633	Estacionamiento de vehículos								
810	469	Otras cuentas por pagar diversas			40634	Servicios públicos o arbitrios								
811					40635	Servicios administrativos o derechos								
812					407	Administradoras de fondos de pensiones								
813					408	Empresas prestadoras de servicios de salud								
814	466	Intereses por pagar			4081	Cuenta propia								
815					4082	Cuenta de terceros								
816					408	Otros cobros administrativos e intereses								
817	41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR			41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR								
818					411	Remuneraciones por pagar								
819	411	Remuneraciones por pagar			4111	Sueldos y salarios por pagar								
820					4112	Comisiones por pagar								
821					4113	Remuneraciones en especie por pagar								
822					4114	Gratificaciones por pagar								
823					4115	Vacaciones por pagar								
824	412	Vacaciones por pagar			413	Participación de los trabajadores por pagar								
825	413	Participaciones por pagar			415	Beneficios sociales de los trabajadores por pagar								
826														

RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN PCGE

"Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representen beneficios a corto o largo plazos, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen a su valor nominal. El importe total de dichos beneficios será descontado de cualquier importe ya pagado. Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN NIIF 2

"NIC 19, 21, 26, NIIF 2

Criterios de medición:

- Al costo que es su valor nominal.
- Valor razonable en el caso de pagos basados en acciones

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
827	471	Compensación por tiempo de servicios						4151 Compensación por tiempo de servicios						
828	472	Adelantos de compensación por tiempo de servicios						4152 Adelanto de compensación por tiempo de servicios						
829	473	Jubilación						4153 Pensiones y jubilaciones						
830								419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar						
831														
832								42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS						
833	421	Facturas por pagar						421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar						
834	421	Facturas por pagar						4211 No emitidas						
835	421	Facturas por pagar						4212 Emitidas						
836	422	Anticipos otorgados						422 Anticipos otorgados a proveedores						
837	422	Anticipos otorgados						422 Anticipos otorgados a proveedores						
838	423	Letras (o afectos) por pagar						423 Letras por pagar						
839	423	Letras (o afectos) por pagar						423 Letras por pagar						
840								424 Honorarios por pagar						
841														
842								43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - VINCULADAS						
843	431	Facturas por pagar						431 Facturas, boletas y comprobantes por pagar						
844	431	Facturas por pagar						4311 No emitidas						
845	431	Facturas por pagar						4312 Emitidas						
846	432	Anticipos otorgados						432 Anticipos otorgados						
847	432	Anticipos otorgados						432 Anticipos otorgados						
848	433	Letras (o afectos) por pagar						433 Letras por Pagar						
849														
850								44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES						
851	441	Accionistas (o Socios)						441 Accionistas (o Socios)						
852	441	Préstamos de accionistas (o socios)						4411 Préstamos						
853	441	Préstamos de accionistas (o socios)						4412 Dividendos						
854	441	Préstamos de accionistas (o socios)						4419 Otras cuentas por pagar						
855	442	Directores						442 Directores						
856	442	Directores						4421 Dlelas						
857	442	Directores						4429 Otras cuentas por pagar						
858	443	Gerentes						443 Gerentes						
859								45 OBLIGACIONES FINANCIERAS						
860	451	Préstamos de terceros						451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades						
861	451	Préstamos de terceros						4511 Instituciones financieras						
862	451	Préstamos de terceros						4512 Otras entidades						
863	452	Contratos de arrendamiento financiero						452 Contratos de arrendamiento financiero						
864	453	Obligaciones emitidas						453 Obligaciones emitidas						
865	454	Otros instrumentos financieros por pagar						454 Otros instrumentos financieros por pagar						
866	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4541 Letras						
867	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4542 Papeles comerciales						
868	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4543 Bonos						
869	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4544 Pagará						
870	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4545 Facturas conformadas						
871	454	Otros instrumentos financieros por pagar						4549 Otras obligaciones financieras						
872														

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
873	466	Intereses por pagar												
874					455 Costos de financiación por pagar									
875					4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades									
876					45511 Instituciones financieras									
877					45512 Otras entidades									
878					4552 Contratos de arrendamiento financiero									
879					4553 Otros instrumentos financieros por pagar									
880					45531 Letras									
881					45532 Papeles comerciales									
882					45533 Bonos									
883					45534 Pagarés									
884					45535 Facturas conformadas									
885					45539 Otras obligaciones financieras									
886					456 Préstamos con compromisos de recompra									
887					457 Acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros									
888					4571 Acciones preferentes									
889					4572 Participaciones preferentes									
890					46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS									
891	462	Reclamaciones de terceros			461 Reclamaciones de terceros									
892					464 Pasivos por instrumentos financieros derivados									
893					4641 Cartera de negociación									
894					4642 Instrumentos de cobertura									
895	421	Facturas por pagar y/o 423 Letras (o afectos) por pagar			465 Pasivos por compra de activo inmovilizado									
896					466 Pasivos financieros – compromiso de venta									
897	467	Depósitos de garantía			467 Depósitos recibidos en garantía									
898	469	Otras cuentas por pagar diversas			469 Otras cuentas por pagar diversas									
899					4691 Subsidios gubernamentales									
900					47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - VINCULADAS									
901	461	Préstamos de terceros			471 Préstamos									
902					4711 Matriz									
903					4712 Subsidiarias									
904					4713 Asociadas									
905					4714 Sucursales									
906	466	Intereses por pagar			472 Costos de financiación									
907					4721 Matriz									
908					4722 Subsidiarias									
909					4723 Asociadas									
910					4724 Sucursales									
911					473 Anticipos recibidos									
912					4731 Matriz									
913					4732 Subsidiarias									
914					4733 Asociadas									
915					4734 Sucursales									
916					474 Regalías									
917														

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
918														
919					4741	Matríz								
920					4742	Subsidiarias								
921					4743	Asociadas								
922					4744	Sucursales								
923					475	Dividendos								
924					4751	Matríz								
925					4752	Subsidiarias								
926					4753	Asociadas								
927					4754	Sucursales								
928					477	Pasivo por compra de activo inmovilizado								
929					4771	Matríz								
930					4772	Subsidiarias								
931					4773	Asociadas								
932					4774	Sucursales								
933					479	Otras cuentas por pagar diversas								
934					4791	Matríz								
935					4792	Subsidiarias								
936					4793	Asociadas								
937					4794	Sucursales								
938					48	PROVISIONES DIVERSAS								
939					481	Provisión para litigios								
940					482	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado								
941					483	Provisión para reestructuraciones								
942					484	Provisión para protección y remediación del medio ambiente								
943					485	Provisión para gastos de responsabilidad social								
944					489	Otras provisiones								
945					481	Garantía sobre ventas								
946					482	Provisiones para pérdidas en ventas a futuro								
947					484	Provisión para autoseguro								
948					485	Provisión para investigación científica y tecnológica								
949					49	GANANCIAS DIFERIDAS								
950					49	PASIVO DIFERIDO								
951					491	Impuesto a la renta diferido								
952					4911	Impuesto a la renta diferido – Patrimonio								
953					4912	Impuesto a la renta diferido – Resultados								
954					492	Participaciones de los trabajadores diferidas								
955					4921	Participaciones de los trabajadores diferidas								
956					4922	Participaciones de los trabajadores diferidas								
957					493	Intereses diferidos								
958					4931	Intereses no devengados en transacciones con terceros								
959					4932	Intereses no devengados en medición a valor descontado								
960					494	Otras ganancias diferidas								
961					4941	Ganancia diferida en arrendamiento financiero								
962														

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
963	CLASE 5 : PATRIMONIO													
964	50 CAPITAL													
965	501 Capital social													
966	5011 Acciones													
967	5012 Participaciones													
968	502 Acciones en tesorería													
969	502 Capital Personal.													
970	503 Capital por Valorización Adicional.													
971	509 Cuenta Personal del Propietario.													
972														
973	55 ACCIONARIADO LABORAL													
974	551 Acciones Laborales.													
975	511 Acciones de inversión													
976	512 Acciones de inversión en tesorería													
977	552 Remanente para Acciones Laborales.													
978	553 Accionariado Laboral por Valorizac. Adicional.													
979	557 Certificados Provisionales de Participación Patrimonial.													
980	559 Acciones Laborales por Emitir.													
981														
982	56 CAPITAL ADICIONAL													
983	562 Primas de Emisión.													
984	521 Primas (descuento) de acciones													
985	522 Capitalización en trámite													
986	5221 Aportes													
987	5222 Reservas													
988	5223 Acreencias													
989	5224 Utilidades													
990	523 Reducciones de capital pendientes de Formalización													
991	524 Donaciones.													
992	56 RESULTADOS NO REALIZADOS													
993	561 Diferencia en cambio de inversiones permanentes en entidades extranjeras													
994	562 Instrumentos financieros – cobertura de flujo de efectivo													
995	563 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta													
996	5631 Ganancia													
997	5632 Pérdida													
998														
999	57 EXCEDENTE DE REVALUACIÓN													
1000	571 Excedente de revaluación													
1001	5711 Inversiones inmobiliarias													
1002	5712 Inmuebles, maquinaria y equipos													
1003	5713 Intangibles													
1004	572 Excedente de revaluación – acciones liberadas recibidas													
1005	573 Participación en excedente de revaluación													
1006	– Inversiones relacionadas													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	"El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportado. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable. Cuando existe una diferencia (en exceso o en defecto) entre el valor de las acciones recompradas y su valor nominal, o entre el valor nominal de las acciones y el monto pagado por ellas, se genera una prima de emisión, la que se registra en la cuenta 52."													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	El importe del accionariado de inversión se registra por el monto nominal de las acciones y de las respectivas capitalizaciones efectuadas.													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	"El importe del capital adicional se registra por el monto que excede (o que es menor) al valor nominal de las acciones, en el caso de las primas; y, en el caso de los aportes por capitalizar al valor nominal de los aportes. Las suscripciones pendientes de pago, cuando fueron acordadas en moneda extranjera, generan diferencia de cambio por las cuentas por cobrar relacionadas, la que se corrige de acuerdo al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros."													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	Los resultados no realizados descritos en esta cuenta se reconocen en la oportunidad en que se mide los instrumentos financieros asociados, o en la oportunidad en que se mide la inversión permanente en una entidad extranjera. Consecuentemente, su medición resulta de los incrementos o disminuciones de los valores atribuidos a los activos o pasivos correspondientes.													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	Con posterioridad al reconocimiento inicial de los activos inmovilizados, estos pueden ser medidos al valor revaluado, determinado mediante tasación o por referencia a un mercado activo, dependiendo del tipo de activo que se revalúa. Los incrementos por revaluación, netos del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, así como las disminuciones de valor hasta el límite de los excedentes previamente registrados, se reconocen en esta cuenta.													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACION SEGUN PCGE													
	"NIC 12, 16, 38, 40, SIC 21 Resultado de las valoraciones al valor razonable activos inmovilizados no financieros, y las inversiones y activos biológicos cuando son medidos al costo													

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
1007	58 RESERVAS													
1008	581 Reversión													
1009	582 Legal													
1010	583 Contractuales													
1011	584 Estatutarias													
1012	585 Facultativas													
1013	589 Otras reservas													
1014	59 RESULTADOS ACUMULADOS													
1015	591 Utilidades Acumuladas													
1016	5911 Utilidad del ejercicio													
1017	5912 Utilidades ejercicios anteriores													
1018	5913 Ajustes de años anteriores													
1019	592 Pérdidas acumuladas													
1020	5921 Pérdida del ejercicio													
1021	5922 Pérdidas de ejercicios anteriores													
1022	5923 Ajustes de años anteriores													
1023	60 COMPRAS													
1024	601 Mercaderías													
1025	6011 Mercaderías manufacturadas													
1026	6012 Mercaderías de extracción													
1027	6013 Mercaderías agropecuarias y piscícolas													
1028	6014 Mercaderías inmuebles													
1029	6018 Otras mercaderías													
1030	602 Materias primas													
1031	6021 Materias primas para productos manufacturados													
1032	6022 Materias primas para productos de extracción													
1033	6023 Materias primas para productos para productos agropecuarios y piscícolas													
1034	603 Materiales auxiliares, suministros y repuestos													
1035	6031 Materiales auxiliares													
1036	6032 Suministros													
1037	6033 Repuestos													
1038	604 Envases y embalajes													
1039	6041 Envases													
1040	6042 Embalajes													
1041	609 Costos vinculados con las compras													
1042	6091 Costos vinculados con las compras de mercaderías													
1043	60911 Transporte													
1044	60912 Seguros													
1045	60913 Derechos aduaneros													
1046	60914 Comisiones													
1047	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													
1048	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													
1049	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													
1050	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													
1051	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													
1052	60919 Otros costos vinculados con las compras de mercadería													

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1053														
1054					6092 Costos vinculados con las compras de materias primas, materiales, suministros y repuestos									
1055					60921 Transporte									
1056					60922 Seguros									
1057					60923 Derechos aduaneros									
1058					60924 Comisiones									
1059					60925 Otros costos vinculados con las compras de materias primas, materiales, suministros y repuestos									
1060														
1061					61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS									
1062					611 Mercaderías									
1063					6111 Mercaderías manufacturadas									
1064					6112 Mercaderías de extracción									
1065					6113 Mercaderías agropecuarias y piscícolas									
1066					6114 Mercaderías inmuebles									
1067					6115 Otras mercaderías									
1068					614 Materias Primas y Auxiliares.									
1069					6121 Materias primas para productos manufacturados									
1070					6122 Materias primas para productos de extracción									
1071					6123 Materias primas para productos para productos agropecuarios y piscícolas									
1072					6124 Materias primas para productos inmuebles									
1073					613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos									
1074					6131 Materiales auxiliares									
1075					6132 Suministros									
1076					6133 Repuestos									
1077					616 Suministros Diversos									
1078					614 Envases y Embalajes									
1079					6141 Envases									
1080					6142 Embalajes									
1081														
1082														
1083					62 CARGAS DE PERSONAL									
1084					621 Remuneraciones									
1085					6211 Sueldos y salarios									
1086					6212 Comisiones									
1087					6213 Remuneraciones en especie									
1088					6214 Gratificaciones									
1089					6215 Vacaciones									
1090					622 Otras remuneraciones									
1091					623 Indemnizaciones al personal									
1092					624 Capacitación									
1093					625 Atención al personal									
1094					627 Seguridad y previsión social									
1095					6271 Régimen de pensiones									
1096					6272 Régimen de pensiones									
1097					6273 Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales									
1098														
					61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS									
					611 Mercaderías									
					6111 Mercaderías manufacturadas									
					6112 Mercaderías de extracción									
					6113 Mercaderías agropecuarias y piscícolas									
					6114 Mercaderías inmuebles									
					6115 Otras mercaderías									
					614 Materias primas									
					6121 Materias primas para productos manufacturados									
					6122 Materias primas para productos de extracción									
					6123 Materias primas para productos para productos agropecuarios y piscícolas									
					6124 Materias primas para productos inmuebles									
					613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos									
					6131 Materiales auxiliares									
					6132 Suministros									
					6133 Repuestos									
					614 Envases y embalajes									
					6141 Envases									
					6142 Embalajes									
					62 GASTOS DE PERSONAL									
					621 Remuneraciones									
					6211 Sueldos y salarios									
					6212 Comisiones									
					6213 Remuneraciones en especie									
					6214 Gratificaciones									
					6215 Vacaciones									
					622 Otras remuneraciones									
					623 Indemnizaciones al personal									
					624 Capacitación									
					625 Atención al personal									
					627 Seguridad y previsión social									
					6271 Régimen de pensiones									
					6272 Régimen de pensiones									
					6273 Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales									
					61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS									
					611 Mercaderías									
					6111 Mercaderías manufacturadas									
					6112 Mercaderías de extracción									
					6113 Mercaderías agropecuarias y piscícolas									
					6114 Mercaderías inmuebles									
					6115 Otras mercaderías									
					614 Materias primas									
					6121 Materias primas para productos manufacturados									
					6122 Materias primas para productos de extracción									
					6123 Materias primas para productos para productos agropecuarios y piscícolas									
					6124 Materias primas para productos inmuebles									
					613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos									
					6131 Materiales auxiliares									
					6132 Suministros									
					6133 Repuestos									
					614 Envases y embalajes									
					6141 Envases									
					6142 Embalajes									
					62 GASTOS DE PERSONAL									
					621 Remuneraciones									
					6211 Sueldos y salarios									
					6212 Comisiones									
					6213 Remuneraciones en especie									
					6214 Gratificaciones									
					6215 Vacaciones									
					622 Otras remuneraciones									
					623 Indemnizaciones al personal									
					624 Capacitación									
					625 Atención al personal									
					627 Seguridad y previsión social									
					6271 Régimen de pensiones									
					6272 Régimen de pensiones									
					6273 Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales									

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1099	6274	Seguro de vida												
1100	6275	Seguros Particulares de Prestaciones de salud - EPS y otros particulares												
1101		Salud.												
1102	6279	Otros.												
1103	628	Remuneraciones al Directorio.												
1104	628	Remuneraciones al Directorio.												
1105	686	Compensación por Tiempo de Servicios.												
1106	687	Jubilación.												
1107														
1108														
1109														
1110														
1111	630	Transporte y Almacenamiento.												
1112														
1113														
1114														
1115	631	Correos y Telecomunicaciones.												
1116														
1117														
1118	632	Honorarios, Comisiones y Corretajes.												
1119														
1120														
1121														
1122														
1123	633	Producción Encargada a Terceros.												
1124	634	Mantenimiento y Reparación.												
1125	635	Alquileres.												
1126														
1127														
1128														
1129														
1130														
1131														
1132	636	Electricidad y Agua.												
1133														
1134														
1135														
1136														
1137														
1138														
1139	637	Publicidad, Publicaciones, Relaciones Públicas.												
1140														
1141	639	Otros Servicios.												
1142														
1143														
1144	638	Servicios de Personal.												

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE													
1145	64 GASTOS POR TRIBUTOS													
1146	641 Impuesto a las Ventas.													
1147	641 Impuesto general a las ventas													
1148	642 Cánones y derechos													
1149	6421 Cánones													
1150	64211 Canon petrolero													
1151	64212 Canon minero													
1152	64213 Canon gasífero													
1153	64214 Canon pesquero													
1154	64215 Canon hidroenergético													
1155	64216 Canon forestal													
1156	6422 Derechos													
1157	64221 Derechos arancelarios													
1158	64222 Derechos aduaneros por ventas													
1159	643 Tributos al gobierno central													
1160	645 Tributos a gobiernos regionales y locales													
1161	646 Cotizaciones con carácter de tributo													
1162	649 Otros tributos													
1163	65 CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN													
1164	651 Seguros													
1165	652 Regalías													
1166	653 Subscripciones y cotizaciones													
1167	654 Licencias y derechos de vigencia													
1168	655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas													
1169	6551 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados													
1170	65511 Inversiones inmobiliarias													
1171	65512 Activos adquiridos en arrendamiento financiero													
1172	65513 Inmuebles, maquinaria y equipo													
1173	65514 Intangibles													
1174	65515 Activos biológicos													
1175	6552 Operaciones discontinuadas													
1176	656 Suministros													
1177	657 Gastos de investigación y desarrollo													
1178	658 Gestión medioambiental													
1179	659 Otros gastos de gestión													
1180	6591 Donaciones													
1181	6592 Sanciones administrativas													
1182	666 Sanciones Administrativas Fiscales.													
1183	661 Costo Neto de Enajenación de Valores.													
1184	664 Impuestos Atrasados y/o Adicionales.													
1185	665 Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores.													
1186	668 Gastos Extraordinarios.													
1187	669 Otras Cargas Excepcionales.													
1188														
	NIC/NIIF RELACIONADA MEDICIÓN													
	MC, NIC 1													
	NIC/NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN													
	MC, NIC 1 (NIC 16, 17, 38, 40 y 41 por disposición de activos), (NIC 38 Gastos I/D); NIIF 5													

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGUN PCGE													
1189	66 PÉRDIDA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE													
1190	661 CARGAS EXCEPCIONALES													
1191	661 Activo realizable													
1192	6611 Mercaderías													
1193	6612 Productos en proceso													
1194	6613 Activos no corrientes mantenidos para la venta													
1195	662 Activo inmovilizado													
1196	6621 Inversiones inmobiliarias													
1197	6622 Activos biológicos													
1198	663 Obligaciones financieras													
1199	664 Participación en los resultados de Subsidiarias y afiliadas bajo el método del valor patrimonial													
1200	665 Gastos por participaciones en Negocios conjuntos													
1201	67 GASTOS FINANCIEROS													
1202	67 CARGAS FINANCIERAS													
1203	671 Intereses y Gastos de Préstamos.													
1204	6711 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades													
1205	6712 Contratos de arrendamiento financiero													
1206	6713 Emisión y colocación de instrumentos representativos de deuda y patrimonio													
1207	6714 Documentos vendidos o descontados													
1208	672 Pérdida por instrumentos financieros derivados													
1209	673 Intereses por préstamos y otras obligaciones													
1210	6731 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades													
1211	672 Intereses y Gastos de Sobregiros.													
1212	673 Intereses relativos de Bonos Emitidos y entidades													
1213	Otras Obligaciones a Plazos.													
1214	67311 Instituciones financieras													
1215	67312 Otras entidades													
1216	6732 Contratos de arrendamiento financiero													
1217	6733 Otros instrumentos financieros por pagar													
1218	6734 Documentos vendidos o descontados													
1219	6735 Obligaciones emitidas													
1220	6736 Obligaciones comerciales													
1221	6737 Obligaciones tributarias													
1222	675 Descuentos concedidos por pronto pago													
1223	676 Diferencia de cambio													
1224	677 Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable													
1225	679 Otros gastos financieros													
1226	6791 Primas por opciones													
1227	6792 Gastos financieros en medición a valor descontado													
1228	678 Gastos de Compra de Valores													
1229	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES													
1230	68 PROVISIONES DEL EJERCICIO													
1231	681 Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.													
1232	6811 Depreciaciones													
1233	6811 Inversiones inmobiliarias 68111 Edificaciones - Costo													

NIC 21,23 , 32, 39; NIIF 7; CINIIF 2

NIC / NIIF RELACIONADA CRITERIOS MEDICIÓN
NIC 2, 16, 32, 36, 37, 38, 39, 40 y 41; NIIF 7; SIC 29 y 32; CINIIF 5, 10 y 12

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1234														
1235					68112	Edificaciones - Revaluación								
1236					68113	Edificaciones - Costo de financiación								
1237					6812	Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero - inversiones inmobiliarias								
1238					68121	Edificaciones								
1239					6813	Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero								
1240					68131	Edificaciones								
1241					68132	Maquinarias y equipos de explotación								
1242					68133	Equipo de transporte								
1243					68134	Equipos diversos								
1244					6814	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo								
1245					68141	Edificaciones								
1246					68142	Maquinarias y equipos de explotación								
1247					68143	Equipo de transporte								
1248					68144	Muebles y enseres								
1249					68145	Equipos diversos								
1250					68146	Herramientas y unidades de reemplazo								
1251					6815	Depreciación de inmuebles, Maquinaria y equipo - Revaluación								
1252					68151	Edificaciones								
1253					68152	Maquinarias y equipos de explotación								
1254					68153	Equipo de transporte								
1255					68154	Muebles y enseres								
1256					68155	Equipos diversos								
1257					68156	Herramientas y unidades de reemplazo								
1258					6816	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo - Costos de financiación								
1259					68161	Edificaciones								
1260					68162	Maquinarias y equipos de explotación								
1261					6817	Depreciación de activos biológicos en producción - Costo								
1262					68171	Activos biológicos de origen animal								
1263					68172	Activos biológicos de origen vegetal								
1264					6818	Depreciación de activos biológicos en producción - Costo de financiación								
1265					68181	Activos biológicos de origen animal								
1266					68182	Activos biológicos de origen vegetal								
1267					682	Amortización de intangibles								
1268					6821	Amortización de intangibles adquiridos - Costo								
1269					68211	Concesiones, licencias y otros derechos								
1270					68212	Patentes y propiedad industrial								
1271					68213	Programas de computadora (software)								
1272					68214	Costos de exploración y desarrollo								
1273					68215	Fórmulas, diseños y prototipos								
1274					68219	Otros activos intangibles								
1275					6822	Amortización de intangibles								
1276														
1277														
1278														
1279														

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1280														
1281								adquiridos – Revaluación						
1282					68221			Concesiones, licencias y otros derechos						
1283					68222			Patentes y propiedad industrial						
1284					68223			Programas de computadora (software)						
1285					68224			Costos de exploración y desarrollo						
1286					68225			Fórmulas, diseños y prototipos						
1287					68229			Otros activos intangibles						
1288					6823			Amortización de intangibles generados internamente – Costo						
1289					68231			Concesiones, licencias y otros derechos						
1290					68232			Patentes y propiedad industrial						
1291					68233			Programas de computadora (software)						
1292					68234			Costos de exploración y desarrollo						
1293					68235			Fórmulas, diseños y prototipos						
1294					68239			Otros activos intangibles						
1295					6824			Amortización de intangibles generados internamente – Revaluación						
1296					68241			Concesiones, licencias y otros derechos						
1297					68242			Patentes y propiedad industrial						
1298					68243			Programas de computadora (software)						
1299					68244			Costos de exploración y desarrollo						
1300					68245			Fórmulas, diseños y prototipos						
1301					68259			Otros activos intangibles						
1302					683			Agotamiento						
1303					6831			Agotamiento de recursos naturales adquiridos						
1304					684			Valuación de activos						
1305					684			Cuentas de Cobranza Dudosa.						
1306					685			Desvalorización de existencias.						
1307					683			Fluctuación de Valores.						
1308					685			Deterioro del valor de los activos						
1309					6851			Desvalorización de inversiones inmobiliarias						
1310					68511			Edificaciones						
1311					6852			Desvalorización de inmuebles maquinaria y equipo						
1312					68521			Edificaciones						
1313					68522			Maquinarias y equipos de explotación						
1314					68523			Equipo de transporte						
1315					68524			Muebles y enseres						
1316					68525			Equipos diversos						
1317					68526			Herramientas y unidades de reemplazo						
1318					6853			Desvalorización de intangibles						
1319					68531			Concesiones, licencias y otros derechos						
1320					68532			Patentes y propiedad industrial						
1321					68533			Programas de computadora (software)						
1322					68534			Costos de exploración y desarrollo						
1323					68535			Fórmulas, diseños y prototipos						
1324					68536			Otros activos intangibles						
1325					6854			Desvalorización de activos biológicos en producción						

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1326														
1327					68541			Activos biológicos de origen animal						
1328					68542			Activos biológicos de origen vegetal						
1329					686			Provisiones						
1330					6861			Provisión para litigios						
1331					68611			Provisión para litigios – Costo						
1332					68612			Provisión para litigios – Actualización financiera						
1333					6862			Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						
1334					68621			Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado – Costo						
1335					68622			Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado – Actualización financiera						
1336					6863			Provisión para reestructuraciones						
1337					6864			Provisión para protección y remediación del medio ambiente						
1338					6865			Provisión para gastos de responsabilidad social						
1339					6869			Otras provisiones						
1340														
1341														
1342					689			Otras Provisiones del Ejercicio.						
1343														
1344					69			COSTO DE VENTAS						
1345					691			Mercaderías						
1346					6911			Mercaderías manufacturadas						
1347					69111			Terceros						
1348					69112			Relacionadas						
1349					6912			Mercaderías de extracción						
1350					69121			Terceros						
1351					69122			Relacionadas						
1352					6913			Mercaderías agropecuarias y piscícolas						
1353					69131			Terceros						
1354					69132			Relacionadas						
1355					6914			Mercaderías inmuebles						
1356					69141			Terceros						
1357					69142			Relacionadas						
1358					6915			Otras mercaderías						
1359					692			Productos terminados						
1360					6921			Productos manufacturados						
1361					69211			Terceros						
1362					69212			Relacionadas						
1363					6922			Productos de extracción terminados						
1364					69221			Terceros						
1365					69222			Relacionadas						
1366					6923			Productos agropecuarios y piscícolas terminados						
1367					69231			Terceros						
1368					69232			Relacionadas						
1369					6924			Productos inmuebles terminados						
1370					69241			Terceros						
1371					69242			Relacionadas						
1372					6925			Existencias de servicios terminados						

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1373														
1374					69251									
1375					69252	Relacionadas								
1376					6926	Costos de financiación – Productos terminados								
1377					69261	Terceros								
1378					69262	Relacionadas								
1379					693	Subproductos, desechos y desperdicios								
1380					6931	Subproductos								
1381					69311	Terceros								
1382					69312	Relacionadas								
1383					6932	Desechos y desperdicios								
1384					69321	Terceros								
1385					69322	Relacionadas								
1386					694	Prestación de servicios								
1387					6941	Terceros								
1388					6942	Relacionadas								
1389					CLASE 7 : CUENTA DE GESTIÓN INGRESOS									
1390					70 VENTAS									
1391					701	Mercaderías								
1392					7011	Mercaderías manufacturadas								
1393					70111	Terceros								
1394					70112	Relacionadas								
1395					7012	Mercaderías de extracción								
1396					70121	Terceros								
1397					70122	Relacionadas								
1398					7013	Mercaderías agropecuarias y piscícolas								
1399					70131	Terceros								
1400					70132	Relacionadas								
1401					7014	Mercaderías inmuebles								
1402					70141	Terceros								
1403					70142	Relacionadas								
1404					7015	Mercaderías – Otras								
1405					70151	Terceros								
1406					70152	Relacionadas								
1407					702	Productos Terminados.								
1408					7021	Productos manufacturados								
1409					70211	Terceros								
1410					70212	Relacionadas								
1411					7022	Productos de extracción terminados								
1412					70221	terceros								
1413					70222	Relacionadas								
1414					7023	Productos agropecuarios y piscícolas terminados								
1415					70231	terceros								
1416					70232	Relacionadas								
1417					7024	Productos inmuebles terminados								
1418					70241	terceros								
1419					70242	Relacionadas								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1420					7025 Existencias de servicios terminados									
1421					70251 Terceros									
1422					70252 Relacionadas									
1423					703 Subproductos, desechos y desperdicios									
1424					7031 Subproductos									
1425					70311 Terceros									
1426					70312 Relacionadas									
1427					7032 Desechos y desperdicios									
1428					70321 Terceros									
1429					70322 Relacionadas									
1430					704 Prestación de servicios									
1431					7041 Terceros									
1432					7042 Relacionadas									
1433					709 Devoluciones sobre ventas									
1434					7091 Mercaderías – Terceros									
1435					70911 Mercaderías manufacturadas									
1436					70912 Mercaderías de extracción									
1437					70913 Mercaderías agropecuarias y piscícolas									
1438					70914 Mercaderías inmuebles									
1439					70915 Mercaderías – Otras									
1440					7092 Mercaderías – Relacionadas									
1441					70921 Mercaderías manufacturadas									
1442					70922 Mercaderías de extracción									
1443					70923 Mercaderías agropecuarias y piscícolas									
1444					70924 Mercaderías inmuebles									
1445					70925 Mercaderías – Otras									
1446					7093 Productos terminados – Terceros									
1447					70931 Productos manufacturados									
1448					70932 Productos de extracción terminados									
1449					70933 Productos agropecuarios y piscícolas terminados									
1450														
1451					70934 Productos inmuebles terminados									
1452					70935 Existencias de servicios terminados									
1453					7094 Productos terminados – Relacionadas									
1454					70941 Productos manufacturados									
1455					70942 Productos de extracción terminados									
1456					70943 Productos agropecuarios y piscícolas terminados									
1457														
1458					70944 Productos inmuebles terminados									
1459					70945 Existencias de servicios terminados									
1460					7095 Subproductos, desechos y desperdicios – Terceros									
1461					70951 Subproductos									
1462					70952 Desechos y desperdicios									
1463					7096 Subproductos, desechos y desperdicios – Relacionadas									
1464														

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN PCGE													
	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN O VALORACIÓN SEGÚN NIIF													
	NIC/NIIF RELACIONADA MEDICIÓN													
1465														
1466					70961	Subproductos								
1467					70962	Desechos y desperdicios								
1468					7097	Prestación de servicios								
1469					70971	Terceros								
1470					70972	Relacionadas								
1471					71 VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA									
1472					NIC 1									
1473					711	Variación de productos terminados								
1474					7111	Productos manufacturados								
1475					7112	Productos de extracción terminados								
1476					7113	Productos agropecuarios y piscícolas terminados								
1477					7114	Productos inmuebles terminados								
1478					7115	Existencias de servicios terminados								
1479					712	Variación de subproductos, desechos y desperdicios								
1480					7121	Subproductos								
1481					7122	Desechos y desperdicios								
1482					713	Variación de productos en proceso								
1483					7131	Productos en proceso de manufactura								
1484					7132	Productos extraídos en proceso de transformación								
1485					7133	Productos agropecuarios y piscícolas en proceso								
1486					7134	Productos inmuebles en proceso								
1487					7135	Existencias de servicios en proceso								
1488					7138	Otros productos en proceso								
1489					714	Variación de envases y embalajes								
1490					7141	Envases								
1491					7142	Embalajes								
1492					715	Variación de existencias de servicios								
1493														
1494					72 PRODUCCIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO									
1495					NIC 1 Y 23									
1496					721	Inversiones inmobiliarias								
1497					7211	Edificaciones								
1498					722	Inmuebles, maquinaria y equipo								
1499					7221	Edificaciones								
1500					7222	Maquinarias y otros equipos de explotación								
1501					7223	Equipo de transporte								
1502					7224	Muebles y enseres								
1503					7225	Equipos diversos								
1504					7226	Equipo de comunicación								
1505					7227	Equipo de seguridad								
1506					7228	Otros equipos								
1507					723	Activos Intangibles								
1508					7231	Programas de computadora (software)								
1509					7232	Costos de exploración y desarrollo								
1510					7233	Fórmulas, diseños y prototipos								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1511					724 Activos biológicos									
1512					7241 Activos biológicos en desarrollo de origen animal									
1513					7242 Activos biológicos en desarrollo de origen vegetal									
1514					725 Costos de financiación capitalizados									
1515					7251 Costos de financiación – Inversiones inmobiliarias									
1516					72511 Costos de financiación – Inversiones inmobiliarias – Edificaciones									
1517					Inversiones inmobiliarias – Edificaciones									
1518					7252 Costos de financiación – Inmuebles, maq. y equipo									
1519					72521 Edificaciones									
1520					72522 Maquinarias y otros equipos de explotación									
1521					7253 Costos de financiación – Intangibles									
1522					7254 Costos de financiación – Activos biológicos en desarrollo									
1523					72541 Activos biológicos de origen animal									
1524					72542 Activos biológicos de origen vegetal									
1525					73 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS.				RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN PCGE			NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION		CRITERIOS MEDICION
1526					731 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos							NIC 2		
1527					7311 Terceros									
1528					7312 Relacionadas									
1529					74 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS				RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN PCGE			NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION		CRITERIOS MEDICION
1530					741 Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos									
1531					7411 Terceros									
1532					7412 Relacionadas									
1533					75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN				RECONOCIMIENTO Y MEDICION O VALORACION SEGUN PCGE			NIC/NIIF RELACIONADA MEDICION		CRITERIOS MEDICION
1535					751 Servicios en beneficio del personal									
1536					751 Comisiones y corretajes.									
1537					751 Regalias									
1538					751 Alquileres									
1539					7511 Terrenos									
1540					7512 Edificaciones									
1541					7513 Maquinarias y equipos de explotación									
1542					7514 Equipo de transporte									
1543					7515 Equipos diversos									
1544					755 Recuperación de cuentas de valuación									
1545					7551 Recuperación - Cuentas de cobranza dudosa									
1546					7552 Recuperación – Desvalorización de existencias									
1547					7553 Recuperación – Desvalorización de inversiones inmobiliarias									
1548					756 Enajenación de activos inmovilizados									
1549					7561 Inversiones inmobiliarias									
1550					7562 Activos adquiridos en arrendamiento financiero									
1551					7563 Inmuebles, maquinaria y equipo									
1552					7564 Intangibles									
1553					7565 Activos biológicos									
1554														
1555														
1556														

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1557					757 Recuperación de deterioro de cuentas de activos inmovilizados									
1558					758 Ganancia por medición de activos y pasivos no financieros al valor razonable									
1559					759 Otros Ingresos Diversos.									
1560					758 Subsidios Recibidos.									
1561					756 Recuperación de Impuestos.									
1562					766 Devolución de Impuestos.									
1563					768 Ingresos Extraordinarios.									
1564					769 Otros Ingresos Excepcionales.									
1565					761 Enajenación de Valores.									
1566					76 GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE									
1567					761 Activo realizable									
1568					7611 Mercaderías									
1569					7612 Productos en proceso									
1570					7613 Activos no corrientes mantenidos para la venta									
1571					762 Activo inmovilizado									
1572					7621 Inversiones inmobiliarias									
1573					7622 Activos biológicos									
1574					763 Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas bajo el método del valor patrimonial									
1575					764 Ingresos por participaciones en negocios conjuntos									
1576														
1577														
1578					77 INGRESOS FINANCIEROS									
1579					771 Ganancia por instrumento financiero derivado									
1580					772 Rendimientos ganados									
1581					7721 Depósitos en Instituciones Financieras									
1582					774 Intereses sobre Depósitos.									
1583					772 Cuentas por Cobrar Comerciales									
1584					773 Intereses Percibidos sobre Bonos y Otros Títulos Similares.									
1585					7723 Préstamos otorgados									
1586					7724 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento patrimonial									
1587					7725 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial									
1588					773 Dividendos									
1589					775 Descuentos obtenidos por pronto pago									
1590					776 Ganancias por Diferencia de Cambio.									
1591					776 Diferencia en cambio									
1592					777 Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable									
1593					778 Diferencia negativa en combinación de negocios									
1594					779 Otros Ingresos Financieros.									
1595					7792 Ingresos financieros en medición a valor descontado									
1596					78 GASTOS CUBIERTOS POR PROVISIONES									
1597					781 Gastos cubiertos por provisiones									
1598														
1599					79 GASTOS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS									
1600					791 Gastos imputables a cuentas de costos									

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1601	CLASE 8 : SALDOS INTERMEDIARIOS DE GESTIÓN												
1602	80 MARGEN COMERCIAL												
1603	801 Margen comercial												
1604	81 PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO												
1605	811 Producción de bienes												
1606	812 Producción de servicios												
1607	813 Producción de activo inmovilizado												
1608	82 VALOR AGREGADO												
1609	821 Valor agregado												
1610	83 EXCEDENTE (O INSUFICIENCIA) BRUTO												
1611	83 EXCEDENTE BRUTO (INSUFICIENCIA BRUTA) DE EXPLOTACIÓN												
1612	831 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación												
1613	84 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN												
1614	841 Resultado de explotación												
1615	85 RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS												
1616	851 Resultado antes de participaciones e impuestos												
1617	86 DISTRIBUCIÓN LEGAL DE LA RENTA NETA												
1618	871 Participación de los Trabajadores.												
1619	872 Participación Comunidad Laboral.												
1620	863 Participación Patrimonial de los Trabajadores.												
1621	864 Investigación Científica y Tecnológica.												
1622													
1623	87 SALDOS INTERMEDIARIOS DE GESTIÓN												
1624	871 Margen Comercial.												
1625	872 Producción del Ejercicio.												
1626	873 Valor Agregado.												
1627	874 Excedente (o Insuficiencia) Bruto de Explotación.												
1628	875 Resultado de Explotación.												
1629	876 Resultado antes de Participaciones e Impuestos.												
1630	88 IMPUESTO A LA RENTA												
1631	881 Impuesto a la Renta												
1632	882 Impuesto a la renta - corriente												
1633	883 Impuesto a la renta - diferido												
1634	89 RESULTADO DEL EJERCICIO												
1635	891 Utilidad												
1636	892 Pérdida												

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1637	CLASE 9 : CUENTAS ANALÍTICAS DE EXPLOTACIÓN									
1638										
1639	CLASE 0 : CUENTAS DE ORDEN									
1640	00 ACTIVO									
1641	001 Crédito Documentario.									
1642	002 Letras Descontadas.									
1643	003 Consignante.									
1644	004 Títulos y Valores en Garantía.									
1645	005 Mercaderías Remitidas en Consignación.									
1646	01. PASIVO				01 BIENES Y VALORES ENTREGADOS					
1647	011. Crédito Documentario por Liquidar.				011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables					
1648	012. Responsabilidad de Letras Descontadas.				0111 Bienes en préstamo					
1649					0112 Bienes en custodia					
1650	014. Depósito de Títulos Valores en Garantía.				012 Valores y bienes entregados en garantía					
1651	015. Consignatario.				0121 Cartas fianza					
1652					0122 Cuentas por cobrar					
1653					0123 Existencias					
1654					0124 Inversión mobiliaria					
1655					0125 Inversión inmobiliaria					
1656					0126 Inmuebles, maquinaria y equipo					
1657					0127 Intangibles					
1658					0128 Activos biológicos					
1659	013. Mercaderías Recibidas en Consignación.				013 Activos realizables entregados en consignación					
1660					02 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS					
1661					021 Contratos a futuro					
1662					022 Contratos a término (forward)					
1663					023 Permutas financieras (swap)					
1664					024 Contratos de opción					
1665					03 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
1666					031 Contratos aprobados					
1667					0311 Contratos en ejecución					
1668					0312 Contratos en trámite					
1669					032 Bienes dados de baja					
1670					0321 Suministros					
1671					0322 Inmuebles, maquinaria y equipo					
1672					039 Diversas					
1673					04 DEUDORAS POR CONTRA					
1674										
1675					06 BIENES Y VALORES RECIBIDOS					
1676					061 Bienes recibidos en préstamo y custodia					
1677					0611 Bienes recibidos en préstamo					
1678					0612 Bienes recibidos en custodia					
1679					062 Valores y bienes recibidos en garantía					
1680					0621 Cartas fianza					
1681					0622 Existencias					
1682					0623 Inversión mobiliaria					
1683					0624 Inversión inmobiliaria					
1684					0625 Inmuebles, maquinaria y equipo					
1685					063 Activos realizables recibidos en consignación					
1686					07 COMPROMISOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS					
1687					071 Contratos a futuro					
1688					072 Contratos a término (forward)					
1689					073 Permutas financieras (swap)					
1690					074 Contratos de opción					
1691					08 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
1692					089 Diversas					
1693					09 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO					
1694										
1695										
1696										
1697										
1698										
1699										
1700										
1701										
1702										
1703										
1704										

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido:

- (a) Información acerca de las bases para la elaboración de los EE.FF. y políticas contables para las transacciones y sucesos significativos
- (b) Información no incluida en los demás componentes de los EE.FF. (pero sí exigida por las NIC)
- (c) Suministrar información adicional que no se presenta en los EE.FF. (pero necesaria para imagen fiel)

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (REVISADA EN 2007)	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (REVISADA EN 2003)
<p>Notas</p> <p>Estructura</p> <p>112. En las notas se:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Presentará información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124; (b) Revelará la información, requerida por las NIIF, que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y (c) Proporcionará información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos. 	<p>Notas a los estados financieros</p> <p>Estructura</p> <p>103.- En las notas se:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Presentará información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas de acuerdo con los párrafos 108 a 115; (b) Revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo; y (c) Suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.
<p>113. Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad referenciará cada partida del estado de situación financiera y del estado del resultado global, y de la cuenta de resultados separada (si se presenta), y de los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, a cualquier información relacionada en las notas.</p>	<p>104. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas.</p>
<p>114. Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Una declaración de cumplimiento con las NIIF (véase el párrafo 16); (b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 117); (c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del estado del resultado global, y de la cuenta de resultados separada (si se presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y (d) Otras revelaciones de información, que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> (i) Pasivos contingentes (véase la NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos, y (ii) Revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NIIF 7). 	<p>105.- Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Una declaración de cumplimiento con las NIIF (véase el párrafo 14); (b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 108); (c) Información de apoyo para las partidas presentadas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada una de las partidas que los componen; y (d) Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán: <ul style="list-style-type: none"> (i) Pasivos contingentes (véase NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos; y (ii) Información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la entidad (véase NIIF 7). <p><i>(Párrafo 105 modificado por la NIIF 7)</i></p>

<p>115. En ciertas circunstancias, podría ser necesario o deseable variar el orden de partidas concretas dentro de las notas. Por ejemplo, una entidad puede combinar información sobre cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado con información sobre vencimientos de instrumentos financieros, aunque las primeras revelaciones de información se refieran al estado del resultado global o a la cuenta de resultados separada (si se presenta), y la última esté relacionada con el estado de situación financiera. No obstante, una entidad debe conservar, en la medida de lo posible, una estructura sistemática en el orden de las notas.</p>	<p>106. En ciertas circunstancias, podría ser necesario o deseable cambiar el orden de ciertas partidas dentro de las notas. Por ejemplo, la información sobre los cambios en el valor razonable, reconocidos en el resultado del ejercicio, podría combinarse con información sobre el vencimiento de los instrumentos financieros correspondientes, aunque la primera información se refiera a la cuenta de resultados y la segunda esté relacionada con el balance. No obstante, se debe conservar, en la medida en que sea practicable, una estructura sistemática.</p>
<p>116. Una entidad puede presentar las notas que proporcionan información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas como una sección separada de los estados financieros.</p>	<p>107. Las notas que aportan información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros y las políticas contables específicas, podrán ser presentadas como un componente separado de los estados financieros</p>
<p>Revelación de información sobre políticas contables 117. Una entidad revelará, en el resumen que contenga las políticas contables significativas: (a) La base (o bases) de valoración utilizadas para la elaboración de los estados financieros; y (b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.</p>	<p>Revelación de las políticas contables 108.- La entidad revelará, en el resumen que contenga las políticas contables significativas: (a) La base o bases para la elaboración de los estados financieros; y (b) Las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.</p>
<p>118. Es importante para una entidad informar a los usuarios acerca de la base, o bases, de valoración utilizada en los estados financieros (por ejemplo, costo histórico, costo corriente, valor neto realizable, valor razonable o importe recuperable), puesto que esa base, sobre la que una entidad elabora los estados financieros, afecta significativamente al análisis realizado por los usuarios. Cuando una entidad utiliza más de una base de valoración en los estados financieros, por ejemplo si se han revaluado clases de activos concretos, será suficiente con proporcionar una indicación con respecto a las categorías de activos y pasivos a los que se ha aplicado cada una de las bases de valoración.</p>	<p>109. Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor neto realizable, valor razonable o importe recuperable), puesto que esas bases, sobre las que se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su capacidad de análisis. Cuando se haya utilizado más de una base de valoración al elaborar los estados financieros, por ejemplo si se han revalorizado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los que se les haya aplicado cada base de valoración.</p>
<p>119. Al decidir si una determinada política contable debe revelarse, la dirección considerará si la revelación ayudaría a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera. La revelación de información, acerca de las políticas contables particulares, será especialmente útil para los usuarios cuando estas políticas se seleccionen de entre las alternativas permitidas en las NIIF. Un ejemplo es la revelación de información sobre si el partícipe en un negocio conjunto reconoce su participación en una entidad controlada conjuntamente, usando la consolidación proporcional o el método de la participación (véase la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos). Algunas NIIF requieren, de forma específica, revelar información acerca de determinadas políticas contables, incluyendo las opciones escogidas por la dirección entre las diferentes políticas permitidas. Por ejemplo, la NIC 16 requiere revelar información acerca de las bases de valoración utilizadas para las distintas clases de inmovilizado material.</p>	<p>110. Al decidir si una determinada política contable debe ser revelada, la dirección considerará si tal revelación podría ayudar a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros eventos y condiciones han quedado reflejados en la información sobre el rendimiento y la posición financiera. La revelación de información acerca de las políticas contables particulares, será especialmente útil para los usuarios cuando estas políticas hayan sido seleccionadas de entre las alternativas permitidas en las Normas e Interpretaciones. Un ejemplo sería la información que se ha de revelar sobre si el partícipe en un negocio conjunto reconoce sus intereses en una entidad controlada de forma conjunta aplicando la consolidación proporcional o el método de la participación (véase la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos). Algunas Normas exigen, de forma específica, revelar información acerca de determinadas políticas contables, incluyendo las opciones escogidas por la dirección entre las diferentes políticas permitidas. Por ejemplo, la NIC 16 exige revelar información acerca de las bases de valoración empleadas para cada una de las clases de inmovilizado material. La NIC 23 Costos por intereses exige revelar información acerca de si los costos por intereses se han reconocido inmediatamente como un gasto, o bien han sido capitalizados como parte del costo de los activos cualificados.</p>

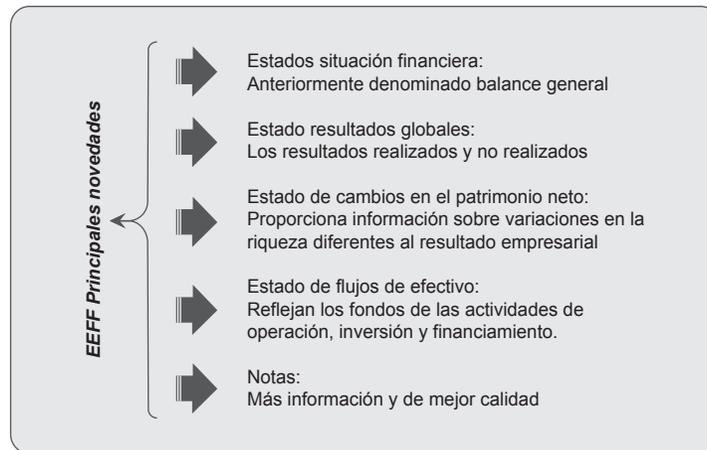
Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

<p>120. Cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones, y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que se revelasen para ese tipo de entidad. Por ejemplo, los usuarios de una entidad sujeta a impuestos sobre las ganancias esperarían que una entidad revelase sus políticas contables al respecto, incluyendo las aplicables a los activos y pasivos por impuestos diferidos. Cuando una entidad tenga un número significativo de negocios en el extranjero o transacciones en moneda extranjera, los usuarios podrían esperar que se revelase información acerca de las políticas contables seguidas para el reconocimiento de ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.</p>	<p>111.- Cada entidad considerará la naturaleza de su explotación, así como las políticas que el usuario de sus estados financieros desearía que le fuesen reveladas para ese tipo de entidad en concreto. Por ejemplo, en el caso de una entidad sujeta a impuestos sobre las ganancias, se podría esperar que revelase las políticas contables seguidas al respecto, incluyendo los activos y pasivos por impuestos diferidos. Cuando una entidad tenga un número significativo de negocios o transacciones en moneda extranjera, podría esperarse que informe acerca de las políticas contables seguidas para el reconocimiento de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio. Cuando se haya llevado a cabo una combinación de negocios, se revelarán las políticas utilizadas para la valoración del fondo de comercio y de los intereses minoritarios.</p>
<p>121. Una política contable podría ser significativa debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad, incluso si los importes del ejercicio corriente o del anterior carecieran de importancia relativa. También resultará adecuado revelar información acerca de cada política contable significativa que no esté requerida específicamente por las NIIF, pero que haya seleccionado la entidad y aplicado de acuerdo con la NIC 8.</p>	<p>112.- Una política contable podría ser significativa a causa de la naturaleza de la explotación de la entidad, incluso si los importes a los que afectase en el ejercicio corriente o en el anterior carecieran de importancia relativa. También será apropiado revelar información acerca de cada política contable significativa que no esté requerida específicamente por las NIIF, pero que se haya seleccionado y aplicado de acuerdo con la NIC 8.</p>
<p>122. Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que impliquen estimaciones (véase el párrafo 125), que la dirección haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.</p>	<p>113.- Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios –diferentes de aquéllos relativos a las estimaciones (véase el párrafo 116) – que la dirección haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.</p>
<p>123. En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la dirección realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la dirección realizará juicios profesionales para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta vencimiento; (b) Cuando se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados; (c) Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y (d) Si el fondo económico de la relación entre la entidad y una entidad de cometido especial, indica que ésta se encuentra controlada por la entidad. 	<p>114.- En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la dirección realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la dirección realizará juicios para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento; (b) Cuando se han transferido a otras entidades, de forma sustancial, todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados; (c) Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y (d) Si el fondo económico de la relación entre la entidad y una entidad con cometido especial, indica que esta última se encuentra controlada por la entidad.
<p>124. Algunas de las informaciones a revelar de conformidad con el párrafo 122 son requeridas por otras NIIF. Por ejemplo, la NIC 27 requiere que una entidad revele las razones por las que una determinada participación en la propiedad no implica control, respecto de una participada que no se considere dependiente, aunque la primera posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad de sus derechos de voto reales o potenciales. La NIC 40 Inversiones inmobiliarias requiere, cuando la clasificación de una determinada inversión presente dificultades, la revelación de información acerca de los criterios desarrollados por la entidad para distinguir las inversiones inmobiliarias de las propiedades ocupadas por el dueño, y de las propiedades mantenidas para su venta en el curso ordinario del negocio.</p>	<p>115.- Algunas de las informaciones a revelar de conformidad con el párrafo 113, serán también exigidas por otras Normas.</p> <p>Por ejemplo, la NIC 27 exige a la entidad revelar las razones por las que el interés de la participación en la propiedad no implica control, respecto de una participada que no se considere dependiente, aunque la entidad posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad de sus derechos de voto reales o potenciales. La NIC 40 exigirá, cuando la clasificación de una determinada inversión presente dificultades, revelar información acerca de los criterios desarrollados por la entidad para distinguir las inversiones inmobiliarias de los inmuebles ocupados por el dueño, así como de los inmuebles mantenidos para su venta en el curso ordinario de las operaciones.</p>

<p>Causas de incertidumbre en las estimaciones</p>	<p>Principios clave para la estimación de la incertidumbre</p>
<p>125. Una entidad revelará información sobre las hipótesis de futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del ejercicio sobre el que se informa, cuando tengan un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos en el próximo ejercicio contable. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:</p> <p>(a) Su naturaleza; y</p> <p>(b) Su importe en libros al final del ejercicio sobre el que se informa.</p>	<p>116.- La entidad revelará en las notas, información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como las claves para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo que supongan cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del ejercicio próximo. Respecto de tales activos y pasivos, las notas deberán incluir información sobre:</p> <p>(a) Su naturaleza; y</p> <p>(b) Su importe en libros en la fecha del balance.</p>
<p>126. La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos requerirá la estimación, al final del ejercicio sobre el que se informa, de los efectos que se deriven de sucesos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Por ejemplo, en ausencia de precios de mercado observados recientemente, será necesario efectuar estimaciones acerca del futuro para valorar el importe recuperable de las distintas clases de inmovilizado material, el efecto de la obsolescencia tecnológica sobre las existencias, las provisiones condicionadas por los desenlaces futuros de litigios en curso y los pasivos por prestaciones a los empleados a largo plazo, tales como las obligaciones por pensiones. Estas estimaciones que suponen asumir hipótesis relativas a estas partidas, tales como los flujos de efectivo ajustados por el riesgo o los tipos de descuento empleados, la evolución prevista en los salarios o en los cambios en los precios que afectan a otros costos.</p>	<p>117.- La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos exigirá la estimación, en la fecha del balance, de los efectos que se deriven de eventos futuros inciertos sobre tales activos y pasivos. Por ejemplo, en ausencia de precios de mercado observados recientemente, que se empleen para valorar los activos y pasivos, será necesario efectuar estimaciones acerca del futuro cuando se quiera valorar el importe recuperable de las distintas clases de inmovilizado, el efecto de la obsolescencia tecnológica sobre las existencias, las provisiones condicionadas por los desenlaces futuros de litigios en curso y los pasivos por retribuciones a largo plazo a los empleados, como es el caso de las obligaciones por pensiones. Estas estimaciones se basan en supuestos sobre variables tales como los flujos de efectivo ajustados al riesgo o las tasas de descuento empleadas, la evolución prevista en los salarios o en los cambios en los precios que afectan a otros costos.</p>
<p>127. Los supuestos y otras fuentes de incertidumbre en la estimación revelada de acuerdo con el párrafo 125, se refieren a las estimaciones que ofrezcan para la dirección una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio profesional. A medida que aumente el número de variables y supuestos que afectan al posible desenlace futuro de las incertidumbres, los juicios profesionales serán más subjetivos y complejos, y la posibilidad de que se produzcan cambios materiales en el valor en libros de los activos o pasivos normalmente se verá incrementada de forma paralela.</p>	<p>118.- Los supuestos clave y otros aspectos esenciales considerados al realizar la estimación de la incertidumbre, que deben ser objeto de revelación de acuerdo con el párrafo 116, se refieren a las estimaciones que ofrezcan una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio para la dirección. A medida que aumente el número de variables y supuestos que afectan a la posible resolución futura de las incertidumbres, los juicios serán más subjetivos y complejos, y la probabilidad para que se produzcan cambios materiales en el valor de los activos o pasivos normalmente se verá incrementada de forma paralela.</p>
<p>128. No se requiere revelar la información del párrafo 125 para activos y pasivos con un riesgo significativo cuyos importes en libros pueden cambiar de forma material dentro del siguiente ejercicio contable si, al final del ejercicio sobre el que se informa, han sido valorados a valor razonable basado en precios de mercado recientemente observados. Estos valores razonables pueden cambiar de forma material dentro del ejercicio contable próximo, pero tales cambios no podrían determinarse a partir de los supuestos u otros datos de incertidumbre en la estimación al final del ejercicio sobre el que se informa.</p>	<p>119. Las informaciones a revelar del párrafo 116 no serán necesarias para los activos y pasivos que lleven asociado un riesgo significativo al suponer cambios significativos en su valor dentro del año próximo si, en la fecha del balance, se miden al valor razonable, basado en observaciones recientes de los precios de mercado (sus valores razonables podrían sufrir cambios importantes en el transcurso del próximo año, pero tales cambios no pueden concebirse a partir de los supuestos u otros principios de estimación de la incertidumbre a la fecha del balance).</p>
<p>129. Una entidad presentará las revelaciones de información del párrafo 125 de forma que ayuden a los usuarios de los estados financieros a entender los juicios efectuados sobre el futuro y otras fuentes de la incertidumbre en la estimación por la dirección. La naturaleza y alcance de la información proporcionada variará de acuerdo con la naturaleza de los supuestos, y con otras circunstancias. Algunos ejemplos de información que la entidad debe revelar son los siguientes:</p>	<p>120. Las informaciones a revelar del párrafo 116 se presentarán de tal forma que ayuden a los usuarios de los estados financieros a entender los juicios efectuados por la dirección, sobre el futuro y sobre otros principios clave en la estimación de la incertidumbre. La naturaleza y alcance de la información proporcionada variará de acuerdo con la clase de supuesto, o con otras circunstancias. Ejemplos de los tipos de información a revelar son los siguientes:</p>

<ul style="list-style-type: none"> (a) La naturaleza de los supuestos u otras incertidumbres en la estimación; (b) La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad; (c) La resolución esperada de una incertidumbre, así como el abanico de resultados razonablemente posibles dentro del ejercicio contable próximo, con respecto al importe en libros de los activos y pasivos afectados; y (d) Si la incertidumbre continúa sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a dichos activos y pasivos. 	<ul style="list-style-type: none"> (a) La naturaleza del supuesto u otra estimación de la incertidumbre; (b) La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad; (c) La resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y (d) En el caso de que la incertidumbre anterior continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a los activos y pasivos relacionados.
<p>130. Esta Norma no requiere que una entidad revele información presupuestaria o provisiones al revelar la información del párrafo 125.</p>	<p>121.- Al efectuar las revelaciones del párrafo 116, no será necesario revelar información presupuestaria ni provisiones.</p>
<p>131. Algunas veces es impracticable revelar el alcance de los posibles efectos de una hipótesis u otra fuente de incertidumbre en la estimación al final del ejercicio del que se informa. En tales casos, la entidad revelará que es razonablemente posible, sobre la base del conocimiento existente, que los desenlaces producidos dentro del próximo ejercicio contable que sean diferentes de los supuestos utilizados, podrían requerir ajustes significativos en el importe en libros del activo o pasivo afectado. En cualquier caso, la entidad revelará la naturaleza y el importe en libros del activo o pasivo específico (o de la clase de activos o pasivos) afectado por el supuesto en cuestión.</p>	<p>122.- Cuando, en la fecha del balance, sea impracticable revelar la naturaleza y alcance de los posibles efectos de un supuesto u otro criterio claves en la estimación de la incertidumbre, la entidad informará de que es razonablemente posible, basándose en el conocimiento existente, que los desenlaces que sean diferentes de los supuestos, en el próximo año, podrían exigir ajustes significativos en el importe en libros del activo o pasivo afectado. En cualquier caso, la entidad revelará la naturaleza y el importe en libros del activo o pasivo específico (o de la clase de activos o pasivos) afectado por el supuesto.</p>
<p>132. Las revelaciones requeridas por el párrafo 122, sobre los juicios profesionales particulares efectuados por la dirección en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, no guardan relación con las informaciones a revelar acerca de las fuentes de incertidumbre en la estimación previstos en el párrafo 125.</p>	<p>123.- Las informaciones a revelar del párrafo 113, sobre los juicios particulares efectuados por la dirección en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, no guardan relación con las informaciones a revelar acerca de los principios clave de estimación de la incertidumbre previstos en el párrafo 116.</p>
<p>133. Otras NIIF requieren revelar información de alguno de los supuestos que de otra forma sería requerida de acuerdo con el párrafo 125. Por ejemplo, la NIC 37 requiere la revelación, en circunstancias específicas, de las principales hipótesis sobre los sucesos futuros que afecten a las diferentes clases de provisiones. La NIIF 7 requiere la revelación de las hipótesis significativas que aplica la entidad en la estimación del valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se contabilicen al valor razonable. La NIC 16 requiere la revelación de los supuestos significativos que aplica la entidad en la estimación del valor razonable de las partidas de inmovilizado que se hayan revaluado.</p>	<p>124.- La información a revelar sobre alguno de los supuestos clave, que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 116, se exigirá también en otras Normas. Por ejemplo, la NIC 37 exige revelar, en circunstancias específicas, los principales supuestos sobre los sucesos futuros que afecten a las diferentes clases de provisiones. La NIIF 7 exige revelar los supuestos significativos aplicados en la estimación del valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se contabilicen al valor razonable. La NIC 16 exige revelar los supuestos significativos aplicados en la estimación del valor razonable de las partidas de inmovilizado material revalorizado.</p> <p>(Párrafo 124 modificado por la NIIF 7)</p>
<p>Capital</p> <p>134. Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar el capital.</p>	<p>Capital</p> <p>124A Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que sigue la entidad para gestionar el capital.</p>

<p>135. Para cumplir lo establecido en el párrafo 134, la entidad revelará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión del capital, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> (i) Una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión; (ii) Cuando una entidad está sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de éstos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y (iii) Cómo cumple sus objetivos de gestión de capital. (b) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio neto (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo). (c) Los cambios en (a) y (b) desde el ejercicio anterior. (d) Si durante el ejercicio ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeto. (e) Cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento. <p>La entidad basa estas revelaciones en la información internamente proporcionada al personal clave de la dirección.</p>	<p>124B Para cumplir lo establecido en el párrafo 124A, la entidad revelará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya entre otras cosas: <ul style="list-style-type: none"> i). Una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión; ii). Cuando una entidad esté sujeta a requisitos externos de capital, la naturaleza de dichos requisitos y de qué forma se incorporan a la gestión del capital; iii) Cómo cumple sus objetivos de gestión del capital. b) Datos cuantitativos resumidos sobre el capital que gestiona. Algunas entidades consideran como parte del capital determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras consideran que algunos componentes del patrimonio neto (por ejemplo, los componentes derivados de las coberturas de flujos de efectivo) quedan excluidos del capital. c) Cualquier cambio en a) y b) desde el ejercicio anterior. d) Si durante el ejercicio ha cumplido con algún requisito externo de capital al cual esté sujeto. e) Cuando la entidad no haya cumplido con alguno de los requisitos externos de capital que se le hayan impuesto externamente, las consecuencias de este incumplimiento. <p>Estas revelaciones se basarán en la información facilitada internamente al personal clave de la dirección de la entidad.</p>
<p>136. Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital.</p> <p>Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden operar en diferentes jurisdicciones. Si la revelación de forma agregada de los requerimientos de capital y de la forma de gestionar el capital no proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad, por parte de los usuarios de estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta.</p>	<p>124C. Una entidad podrá gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital.</p> <p>Por ejemplo, un conglomerado podrá incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades podrán también operar en diferentes jurisdicciones. Si la revelación de forma agregada de los requisitos de capital y de la forma de gestionar el capital no proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad, por parte de los usuarios de estados financieros, la entidad revelará información independiente sobre cada requisito de capital al que esté sujeta la entidad.</p>
<p>Otras informaciones a revelar</p> <p>137) Una entidad revelará en las notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los estados financieros hayan sido formulados, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el ejercicio, así como los importes correspondientes por acción; y (b) El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido. 	<p>Otras informaciones a revelar</p> <p>125.- La entidad revelará en las notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los estados financieros hayan sido formulados, que no hayan sido reconocidos como distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio, así como los importes correspondientes por acción; y (b) El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.
<p>138. Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); (b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades; y (c) el nombre de la dominante directa y de la dominante última del grupo. 	<p>126. La entidad informará de lo siguiente, si no ha sido objeto de revelación en otra parte, dentro de la información publicada con los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El domicilio y forma legal de la entidad, así como el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); (b) Una descripción de la naturaleza de la explotación de la entidad, así como de sus principales actividades; y (c) El nombre de la entidad dominante directa y de la dominante última del grupo.



ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	CASOS PRÁCTICOS SEGÚN PCGE Y NIIF							
3								
4								
5	1. COSTO HISTÓRICO							
6								
7	1.1. Precio de adquisición							
8								
9	EJEMPLO 1							
10	La empresa RAM S.A. adquiere una maquinaria por la cual debe pagar en el momento actual S/. 200,000 diversos descuentos otorgados							
11	por el proveedor S/. 17,000 y S/. 100,000 más dentro de seis meses. Los gastos de transporte, instalación, etc. son S/. 60,000 y están							
12	pendientes de pago.							
13								
14	SOLUCIÓN:							
15	El precio de adquisición será:							
16								
17	S/. 200,000 - S/. 17,000 + 100,000.00 + 60,000.00 = 343,000							
18								
19	EJEMPLO 2							
20	La empresa JAM S.A ha adquirido mercaderías valoradas en S/. 3,000 con un descuento comercial en factura del 2% y con unos gastos							
21	de transporte a nuestro cargo de S/. 100 y un gasto por seguro de la mercancía de S/. 50. Calcular el precio de adquisición.							
22								
23	SOLUCIÓN:							
24	Precio de adquisición = 3,000 - (3,000 x 2%) + 100 + 50 = S/. 3,090							
25								
26	EJEMPLO 3							
27	La empresa MAM S.A adquiere una partida de 7,000 Kg de jamón con los siguientes costos de producción:							
28								
29	Materias primas:			S/. 21,000				
30	Otros materiales:			S/. 8,000				
31	Mano de obra:			S/. 18,000				
32	Gastos indirectos de producción del periodo:			S/. 12,000	de los que corresponden a			
33	la partida de jamones obtenida el			70%				
34								
35	SOLUCIÓN:							
36	Costo de producción = [21,000 + 8,000 + 18,000 + (70% x 12,000)] / 7,000							
37	Costo de producción = 7,914 S/./kg							
38								
39	EJEMPLO 4							
40	La empresa RAM S.A. compra mercaderías, debemos al proveedor S/. 4,120.32 (IGV del 19% incluido).							
41	Calcular el costo histórico de esta operación.							
42								
43	SOLUCIÓN:							
44	Costo histórico = 4,120 / 1.19 = S/. 3,462							
45								
46	EJEMPLO 5							
47	La empresa RAM S.A. ha fabricado unos muebles para el almacenamiento de sus productos. Los costos directos de los							
48	factores han sido los siguientes:							
49								
50	Materias primas consumidas:		S/. 100,000					
51	Otros materiales consumidos:		S/. 40,000					
52	Mano de obra:		S/. 60,000					
53								
54	La fracción de los costos indirectos de producción correspondientes al período han sido S/. 30,000 pero solamente el 80% de los							
55	mismos se basa en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción utilizados.							
56								
57	El costo de producción es:							
58								
59	100,000.00 + 17,000.00 + 60,000.00 + (30,000.00 x 80%) = 201,000							
60								
61	1.2. Costo histórico de un pasivo							
62	El costo histórico o costo de un pasivo es el valor que corresponda a la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda o, en							
63	algunos casos, la cantidad de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se espere entregar para liquidar una deuda en el							
64	curso normal del ejercicio.							
65								
66	EJEMPLO 6							
67	La empresa comercial LINUX S.A ha comprado diversas existencias para la venta a sus clientes. Con motivo de la compra se ha gene-							
68	rado un pasivo por la deuda con el proveedor de las existencias. El valor que corresponde a las prendas recibidas es de S/. 25,000, con							
69	un descuento por volumen del 5%							
70	El descuento viene a ser S/. 25,000 x 5% = S/. 1,250							
71	El costo histórico del pasivo es de S/. 25,000 - S/. 1,250 = S/. 23,750							
72								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
73								
74	2. VALOR RAZONABLE							
75	El valor razonable se aplicará en los siguientes casos:							
76		<ul style="list-style-type: none"> • Las permutas comerciales de IME 						
77		<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos financieros: 						
78		– Activos financieros mantenidos para negociar						
79		– Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias						
80		– Activos financieros disponibles para la venta.						
81		– Pasivos financieros mantenidos para negociar.						
82		– Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias.						
83		– Las coberturas contables.						
84		<ul style="list-style-type: none"> • Combinaciones de negocios 						
85		<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del deterioro 						
86								
87	EJEMPLO 7							
88	Una empresa XYZ ha adquirido 6,000 acciones de INVEPERU a S/. 6.00 de costo unitario con la finalidad de negociar con ellas, ya que tiene el propósito de venderlas a corto plazo. En contabilidad figuran contabilizadas correctamente a su valor inicial, es decir, a S/. 36,000							
89								
90	Al cierre del ejercicio la cotización de las acciones en la bolsa de Lima es de S/. 8.00 /acción.							
91	Por tratarse de un activo financiero mantenido para negociar, la valoración al final del ejercicio de las acciones se realizará al valor razonable, que en este caso es el valor de mercado, pues la bolsa es un mercado activo y fiable:							
92								
93								
94	Valor razonable = 6,000.00 x S/. 8.00 = S/. 48,000							
95								
96	Determinación de la ganancia o pérdida:							
97	Valor razonable al 31 de diciembre			S/. 48,000				
98	Valor en libros			S/. 36,000				
99	Ganancia			S/. 12,000				
100								
101	Contabilización de la ganancia por valor razonable:							
102								
103				x		DEBE	HABER	
104	11 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE Y DISPONIBLES PARA LA VENTA					S/. 12,000		
105	111 Inversiones al valor razonable							
106	1113 Valores emitidos por empresas							
107	77 INGRESOS FINANCIEROS							
108	777 Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable						S/. 12,000	
109	Por la ganancia por medición al valor razonable							
110								
111	EJEMPLO 8							
112	Valor razonable utilizando un método de valoración.							
113	La empresa EVE S.A. hace una emisión de bonos cupón cero por los que pagará, la amortización se hará por mitades dentro de dos ó tres años, por sorteo.							
114								
115	• La emisión no cotiza en los mercados.							
116	• En los préstamos a dichos plazos, las entidades financieras cobran a esa institución un interés igual a la Libor a un año 5.60% más 0.50%							
117								
118	Solución							
119	• El valor razonable se calcularía como la esperanza del valor actual de los flujos de efectivo procedentes del título, es decir:							
120								
121	Donde T =	6.10%						
122				2,000,000			2,000,000	
123		1,725,567.05	= 0.5	$\frac{2,000,000}{(1 + T)^2}$		+ 0.5	$\frac{2,000,000}{(1 + T)^3}$	
124								
125								
126				x		DEBE	HABER	
127	10 CAJA Y BANCOS					1,725,567.05		
128	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
129	1041 Cuentas corrientes operativas							
130	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS						1,725,567.05	
131	454 Otros Instrumentos financieros por pagar							
132	4543 Bonos							
133	Por la emisión de bonos							
134								
135	El valor razonable es importante no solo porque se utiliza obligatoriamente en la valoración de activos financieros que incorporan riesgo de precio (carteras de negociación y disponible para la venta), sino porque en muchas ocasiones se utiliza como factor de determinación de los importes que se derivan de otros criterios.							
136								
137								
138								
139	Como ejemplo más destacado cabe citar el hecho de que los activos y pasivos financieros se incorporan al balance por su valor razonable, y muchos activos no financieros (como sucede en los caso de pago aplazado o en especie, permuta, arrendamiento financiero, aportación de capital, combinación de negocios...) se reconocen inicialmente por su valor razonable con independencia de cómo vaya a realizarse el seguimiento de valor posterior al momento del reconocimiento.							
140								
141								
142								
143								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
144								
145	EJEMPLO 9							
146	VALOR RAZONABLE							
147	La empresa ABC ha adquirido el día 1/10/XX 200 acciones que cotizan en Bolsa, a razón S/. 20.00 por acción y con el objeto de							
148	revenderlas a corto plazo. A final de año la cotización de estas acciones es de S/. 18.00 por acción.							
149	Determinar el valor razonable de esta inversión.							
150								
151	SOLUCIÓN:							
152	Valor razonable = 200 acciones x S/. 18 = S/. 3,600							
153								
154	3. VALOR NETO REALIZABLE							
155								
156	EJEMPLO 10							
157	La empresa MAM S.A. posee dos activos:							
158	• Un mobiliario, sobre el que se estima que actualmente se puede vender en el mercado, como bien usado, por un precio de S/. 16,000,							
159	siendo necesario para venderlo incurrir en unos costos de S/. 1,800 (anuncios y comisiones).							
160	• Unos productos en curso, que una vez terminados tendrían un precio de venta en el mercado S/. 124,000 Los costos necesarios para							
161	su terminación se estiman en S/. 6,000.							
162								
163	Los valores netos realizables de la maquinaria y de los productos en curso son:							
164								
165	Maquinaria:		16,000.00 - 1,800.00 = 14,200					
166	Productos en curso:		124,000.00 - 6,000.00 = 118,000					
167								
168	EJEMPLO 11							
169	VALOR NETO REALIZABLE							
170	La empresa MAC S.A. dispone a día de hoy de dos activos dispuestos para su venta:							
171	a. Una máquina valorada en mercado por S/. 18,000, con unos gastos de tasación, comisión y publicidad de S/. 635							
172	b. Unos productos semi terminados que, de estar acabados, se podrían vender por S/. 15,689							
173	Los costos estimados para su terminación ascienden a S/. 6,825							
174	SOLUCIÓN:							
175	a) Valor Neto realizable máquina = 18,000 - 635 = S/. 17,365							
176	b) Valor Neto realizable Pro. Semi terminados = 15,689 - 6,825 = 8,864							
177								
178	4. VALOR ACTUAL							
179								
180	EJEMPLO 12							
181	Una empresa posee una maquinaria, cuyo precio de adquisición es de S/. 240,000							
182	Durante tres años va a alquilar la misma, habiéndose firmado ya el contrato, por lo que se originarán unos flujos de efectivo por las							
183	cuotas de arrendamiento de S/. 20,000 el primer año, S/. 23,000 el segundo año y S/. 25,000 el tercer año, que se recibirán al							
184	comienzo de los mismos.							
185	Al final del tercer año tiene prevista la venta de la maquinaria que, con un grado de probabilidad 90% dadas las características del							
186	mercado, originará un flujo de efectivo de S/. 160,000							
187								
188	Se considera un tipo adecuado de descuento del 5%							
189	Donde T =	5%						
190								
191			23,000	25,000	144,000			
192	168,973 = 20,000.00							
193			(1 + T)	(1 + T) ²	(1 + T) ³			
194	EJEMPLO 13							
195	VALOR ACTUAL							
196	La empresa JAM S.A. adquiere un camión que en su día nos costó S/. 35,000. Mediante el contrato correspondiente lo vamos a							
197	alquilar durante 4 años recibiendo pagos por anticipado a razón de S/. 600 el primer año y el valor que corresponda más un 2% el							
198	resto de años. Al final del 4º año se espera vender el camión a S/. 10,000. Suponiendo un tipo de descuento del 12%							
199								
200	Calcular el valor actual de esta operación.							
201								
202	SOLUCIÓN:							
203				612	624.24	636.72	10,000	
204	Valor actual =	600 +						
205			1.12	1.25	1.40	1.57		
206								
207	Valor actual =	8,452.46						
208								
209	EJEMPLO 14							
210								
211	Valoración inicial Inmuebles, maquinaria y equipo							
212	La empresa comercial LINUX adquiere maquinaria, cuyo precio al contado asciende a S/. 300,000. En la operación el proveedor							
213	concede un descuento comercial del 3%. Los gastos relacionados con la compra son:							
214								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
216								
217								
218		• Transporte:		10,000				
219		• Seguro:		4,000				
220		• Montaje e instalaciones:		6,000				
221				20,000				
222	Al finalizar su vida útil, se prevén unos costos de desmantelamiento de S/. 30,000 El tipo de interés efectivo a considerar es del 5%.							
223	La vida útil se estima en 4 años.							
224	SE PIDE: Realizar las anotaciones contables							
225								
226	Solución							
227	Cálculo del costo de adquisición:							
228								
229	• Importe facturado por el vendedor:				300,000 x 97% = 291,000.00			
230								
231	• Gastos adicionales directamente relacionados producidos antes de la puesta en funcionamiento:							
232		• Transporte:		10,000				
233		• Seguro:		4,000				
234		• Montaje e instalaciones:		6,000				
235								
236	• Valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento:							
237				30,000 x (1+T) ⁻⁴ = 24,681.07				
238		Donde T = 5%						
239	TOTAL DE PRECIO DE ADQUISICIÓN =			335,681.07				
240								
241	Contabilización:							
242								
243			Descripción		Debe		Haber	
244	33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO				335,681.07			
245			333 Maquinarias y equipos de explotación					
246			3331 Maquinarias y equipos de explotación					
247			33311 Costo de adquisición o producción					
248	10 CAJA Y BANCOS						311,000.00	
249			104 Cuentas corrientes en instituciones financieras					
250			1041 Cuentas corrientes operativas					
251	48 PROVISIONES							
252			482 Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado				24,681.07	
253	Por la compra del activo fijo y su provisión para desmantelamiento							
254								
255	OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN							
256								
257	5. VALOR EN USO							
258								
259	EJEMPLO 15							
260	La empresa RAM S.A. tiene unas instalaciones desde el año 2009, a las que se estima una vida útil de 5 años y con flujo constante							
261	anual de efectivo 20,000. Para la actualización se considera adecuado un tipo de interés de mercado sin riesgo (tipo de interés de los							
262	Bonos del Estado a 10 años) del 5% El valor de adquisición fue de S/. 250,000, la tasa depreciación anual es del 10%							
263								
264	El valor en uso del activo será el valor actual de todos los flujos estimados al tipo de descuento establecido.							
265								
266	Donde T =	5%						
267								
268		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000		
269	86,589.53	=	$\frac{20,000}{(1+T)}$	+	$\frac{20,000}{(1+T)^2}$	+	$\frac{20,000}{(1+T)^3}$	+
270							$\frac{20,000}{(1+T)^4}$	+
271								$\frac{20,000}{(1+T)^5}$
272	Determinación del valor en libros del activo:							
273								
274			Importe de la adquisición	250,000				
275			Depreciación acumulada	125,000				
276			Valor neto en libros	125,000				
277								
278			Valor razonable menos gastos de venta	80,000.00	} Se considera el mayor			
279			Valor en uso	86,589.53				
280			Deterioro de valor	38,410.47				
281								
282	La pérdida por desvalorización de S/. 38,410.47 debe ser reconocida como gasto en el estado de ganancias y pérdidas en el							
283	año 2009, la cual genera una diferencia temporal para efectos de la liquidación del impuesto a la renta.							
284	Para el año 2010, la empresa debe ajustar el monto de la depreciación del activo para distribuir el nuevo saldo contable del							
285	Maquinaria de S/. 86,589.53, en cinco años, procediendo de la siguiente forma:							
286								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
288	Dividiendo el nuevo saldo contable entre el número de año de vida útil restante:							
289								
290	Saldo Contable		86,589.53					
291	=			= 17,317.91				
292	Años de Vida útil		5					
293								
294	Contabilización del deterioro							
295								
296	x					DEBE	HABER	
297	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES					38,410.47		
298	682 Deterioro del valor de los activos							
299	6823 Desvalorización de inmuebles maquinaria y equipo							
300	36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS						38,410.47	
301	363 Inmuebles, maquinaria y equipo							
302	3633 Maquinarias y equipos de explotación							
303	Por la provisión del deterioro de valor de los activos fijos							
304	x					15,364.19		
305	94 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
306	9468 Valuación de activos y provisiones							
307	95 GASTOS DE VENTA					23,046.28		
308	9568 Valuación de activos y provisiones							
309	78 GASTOS CUBIERTOS POR PROVISIONES						38,410.47	
310	781 Gastos cubiertos por provisiones							
311	Por el destino del deterioro de los activos fijos							
312								
313	Nota: Esta provisión por deterioro de la Máquina, así como el exceso de la mayor depreciación contable no es							
314	gasto deducible para determinar la renta imponible, se tiene que agregar a la utilidad contable como una							
315	diferencia temporal.							
316								
317	Contabilización de la depreciación después del deterioro							
318								
319					Depreciación	Depreciación		
320					Contable	Tributaria		
321					Debe	Debe	Diferencias	
322					(Haber)	(Haber)	Temporales	
323	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES					17,317.91	25,000.00	-7,682.09
324	681 Valuación de activos							
325	6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo							
326	39 DEPRECIACIÓN, AMORT. Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS					-17,317.91	-25,000.00	7,682.09
327	391 Depreciación acumulada							
328	3913 Inmuebles, maquinaria y equipo							
329	39132 Maquinarias y equipos de explotación							
330	Por la depreciación anual reajustada							
331	x							
332	94 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					6,927.16	10,000.00	-3,072.84
333	9468 Valuación de activos y provisiones							
334	95 GASTOS DE VENTA					10,390.74	15,000.00	-4,609.26
335	9568 Valuación de activos y provisiones							
336	78 GASTOS CUBIERTOS POR PROVISIONES					-17,317.91		
337	781 Gastos cubiertos por provisiones							
338	79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTOS						-25,000.00	
339	Por el destino de depreciación anual reajustada							
340	EJEMPLO 16							
341	VALOR DE USO							
342	La empresa Eve S.A. dispone de una máquina a la que se asigna una vida útil de 4 años. Genera cada año unos ingresos de							
343	S/. 35,000. Se calcula una tasa de descuento del 10%. Calcular el valor en uso de este activo.							
344								
345	SOLUCIÓN:							
346			35,000	35,000	35,000	35,000		
347	Valor de uso =		+	+	+			
348		1.10	1.21	1.33	1.33			
349	Valor de uso =		113,336					
350								
351								
352	6. COSTO AMORTIZADO							
353								
354	EJEMPLO 17							
355	El 1 de enero del año 1 la empresa «MAM S.A.» recibe un préstamo con las siguientes características:							
356								
357	• Importe nominal del préstamo:					1,800,000		
358	• Gastos de formalización:					2%		
359	• El préstamo se pagará en tres anualidades de igual importe con unos intereses					16%		

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
361								
362								
363	SE PIDE:							
364	• Calcular la anualidad que amortiza el préstamo							
365	• Calcular el tipo de interés efectivo							
366	• Calcular el costo amortizado al final de cada ejercicio.							
367	• Calcular la anualidad que amortiza el préstamo.							
368								
369	El equilibrio financiero para la determinación de la anualidad –recordar que no se tienen en cuenta para este cálculo los gastos de							
370	formalización– es el siguiente:							
371								
372	Tasa	Val. actual	Val. futuro	Periodos	Resultado			
373	16%	S/. 1,800,000		3	801,464.17			
374	Para calcular la anualidad constante que amortiza el préstamo, utilizamos la función PAGO en EXCEL							
375								
376	El cuadro de amortización del préstamo es el siguiente:							
377								
378	Años	Capital vivo inicio período		Intereses	Amortización financiera	Pago	Capital vivo final período	
379								
380	1	1,800,000.00		288,000.00	513,464.17	801,464.17	1,286,535.83	
381	2	1,286,535.83		205,845.73	595,618.44	801,464.17	690,917.39	
382	3	690,917.39		110,546.78	690,917.39	801,464.17	0.00	
383								
384	• Calcular el tipo de interés efectivo.							
385	Para calcular el tipo de interés efectivo (TIR), volvemos a utilizar de nuevo la hoja de cálculo Excel y su función = TIR							
386								
387	T = Tipo de interés efectivo anual = 17.2414%							
388								
389	Calculo con Excel de la TIE:							
390	Neto recibido		-1,764,000.00					
391	Pago año 1		801,464.17					
392	Pago año 2		801,464.17					
393	Pago año 3		801,464.17					
394	TIE =		17.2414%					
395								
396		801,464	801,464	801,464				
397	1,764,000	=	$\frac{801,464}{(1+T)}$	+	$\frac{801,464}{(1+T)^2}$	+	$\frac{801,464}{(1+T)^3}$	
398								
399								
400	• Calcular el costo amortizado al final de cada ejercicio							
401								
402	Años	Capital vivo inicio período		Intereses	Amortización financiera	Pago	Capital vivo final período	
403								
404	1	1,764,000.00		304,138.01	497,326.16	801,464.17	1,266,673.84	
405	2	1,266,673.84		218,392.10	583,072.07	801,464.17	683,601.77	
406	3	683,601.77		117,862.40	683,601.77	801,464.17	0.00	
407								
408	• Contabilización de la operación:							
409								
410	1 de enero del año 1							
411	Concepto					Debe	Haber	
412	10 CAJA Y BANCOS					1,764,000		
413	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
414	1041 Cuentas corrientes operativas							
415	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS						1,764,000	
416	451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades							
417	4511 Instituciones financieras							
418	Por el abono de préstamo al valor razonable							
419								
420	31 de enero del año 1							
421	Concepto					Debe	Haber	
422	67 GASTOS FINANCIEROS					304,138.01		
423	673 Intereses por préstamos y otras obligaciones							
424	6731 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades							
425	67311 Instituciones financieras							
426	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS					497,326.16		
427	451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades							
428	4511 Instituciones financieras							
429	10 CAJA Y BANCOS						801,464.17	
430	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
431	1041 Cuentas corrientes operativas							
432	Por el devengo de los intereses y el pago de 1ra cuota							

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	
435									
436	31 de diciembre del año 2								
437	Concepto					Debe	Haber		
438	67 GASTOS FINANCIEROS					218,392.10			
439	673 Intereses por préstamos y otras obligaciones								
440	6731 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades								
441	67311 Instituciones financieras								
442	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS					583,072.07			
443	451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades								
444	4511 Instituciones financieras								
445	10 CAJA Y BANCOS						801,464.17		
446	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras								
447	1041 Cuentas corrientes operativas								
448	Por el devengo de los intereses y el pago de 2da. cuota								
449									
450	31 de diciembre del año 3								
451	Concepto					Debe	Haber		
452	67 GASTOS FINANCIEROS					117,862.40			
453	673 Intereses por préstamos y otras obligaciones								
454	6731 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades								
455	67311 Instituciones financieras								
456	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS					683,601.77			
457	451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades								
458	4511 Instituciones financieras								
459	10 CAJA Y BANCOS						801,464.17		
460	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras								
461	1041 Cuentas corrientes operativas								
462	Por el devengo de los intereses y el pago de 3ra. cuota								
463									
464	EJEMPLO 18								
465	El costo amortizado en operaciones comerciales								
466	La empresa WAM S.A. vende un terreno por S/. 1,200,000 que había adquirido en S/. 920,000 Se acuerda un pago en 3 letras de								
467	S/. 440,000 cada una de ellas a 3 años 31-12-x1, x2, x3.								
468									
469	Solución:								
470	Los créditos por enajenación de inmovilizado forman parte de la cartera de préstamos y partidas a cobrar que se valorará a valor								
471	razonable y posteriormente por su costo amortizado								
472									
473			Año	Pago					
474		1	01/01/X1	1,200,000					
475		2	31/12/X1	-440,000					
476		3	31/12/X2	-440,000					
477		4	31/12/X3	-440,000					
478			TIR	4.9212%					
479									
480	Una vez calculado el TIR se procederá a calcular la TIR o TIE								
481									
482									
483		Fecha	Ingreso Por Intereses	Cobro	Costo Amortizado				
484		01/01/X1			1,200,000.00				
485		31/12/X1	59,054.71	440,000.00	819,054.71				
486		31/12/X2	40,307.53	440,000.00	419,362.24				
487		31/12/X3	20,637.76	440,000.00	0.00				
488									
489	La misma información en forma de cuadro de amortización de préstamo es:								
490									
491		Capital Vivo	Intereses	Amortización	Anualidad				
492		1,200,000.00	59,054.71	380,945.29	440,000.00				
493		819,054.71	40,307.53	399,692.47	440,000.00				
494		419,362.24	20,637.76	419,362.24	440,000.00				
495		TOTALES	120,000.00	1,200,000.00	1,320,000.00				
496									
497	Los asientos contables serían:								
498	01/01/X1	Por la formalización de la operación de venta							
499		Concepto					DEBE	HABER	
500	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS					S/. 1,200,000			
501	165 Venta de activos inmovilizados C/P								
502	1652 Inversiones inmobiliarias								
503	75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN						S/. 1,200,000		
504	756 Enajenación de activos inmovilizados								
505	7563 Inmuebles, maquinaria y equipo								
506	Por la venta del activo fijo								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
507								
508	65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN					\$/ 920,000		
509	655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y oper. discontinuadas							
510	6551 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados							
511	65513 Inmuebles, maquinaria y equipo							
512	27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						920,000.00	
513	271 Inversiones inmobiliarias							
514	2711 Terrenos							
515	Por el retiro del activo fijo							
516								
517	31/12/X1	Por el devengo de los intereses durante el año 20x1						
518		Concepto				DEBE	HABER	
519	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS					59,054.71		
520	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
521	1652 Inversiones inmobiliarias							
522	77 INGRESOS FINANCIEROS						59,054.71	
523	772 Rendimientos ganados							
524	7722 Cuentas por cobrar comerciales							
525								
526	31/12/X1	Por el cobro de la letra						
527		Concepto				DEBE	HABER	
528	10 CAJA Y BANCOS					440,000.00		
529	104 Cuentas corrientes bancarias							
530	1041 Cuentas corrientes operativas							
531	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS						440,000.00	
532	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
533	1652 Inversiones inmobiliarias							
534								
535	31/12/X2	Por el devengo de los intereses durante el año 20X2						
536		Concepto				DEBE	HABER	
537	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS					40,307.53		
538	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
539	1652 Inversiones inmobiliarias							
540	77 INGRESOS FINANCIEROS						40,307.53	
541	772 Rendimientos ganados							
542	7722 Cuentas por cobrar comerciales							
543								
544	31/12/X2	Por el cobro de la letra						
545		Concepto				DEBE	HABER	
546	10 CAJA Y BANCOS					440,000.00		
547	104 Cuentas corrientes bancarias							
548	1041 Cuentas corrientes operativas							
549	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS						440,000.00	
550	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
551	1652 Inversiones inmobiliarias							
552								
553	31/12/X3	Por el devengo de los intereses durante el año 20X3						
554		Concepto				DEBE	HABER	
555	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS					20,637.76		
556	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
557	1652 Inversiones inmobiliarias							
558	77 INGRESOS FINANCIEROS						20,637.76	
559	772 Rendimientos ganados							
560	7722 Cuentas por cobrar comerciales							
561								
562	31/12/X3	Por el cobro de la letra						
563		Concepto				DEBE	HABER	
564	10 CAJA Y BANCOS					440,000.00		
565	104 Cuentas corrientes bancarias							
566	1041 Cuentas corrientes operativas							
567	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS						440,000.00	
568	165 Venta de activos inmovilizados C/P							
569	1652 Inversiones inmobiliarias							
570								
571	Comentario: Entonces estimado lector ahora esta convencido, si desea conocer como aplicar correctamente el Nuevo PCGE, deberá de							
572	dominar las diferentes teorías, concepto y herramientas financieras que hemos desarrollado a manera de introducción en éste capítulo							
573	que ampliaremos su análisis en los capítulos siguientes.							
574								
575	EJEMPLO 19							
576	COSTO AMORTIZADO							
577	El día 1 de enero de 2009 la empresa BARZA S.A. recibe un préstamo de las siguientes características:							

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
579								
580		Nominal:	S/. 400,000					
581		Gastos de formalización:		0.50%				
582		Devolución: En tres anualidades a un interés del			6%			
583								
584	SE PIDE:	1) Calcular la anualidad del préstamo y realizar el cuadro de amortización del préstamo,						
585		2) Calcular el tipo de interés efectivo.						
586		3) Calcular el costo amortizado al final de cada período.						
587								
588	SOLUCIÓN:							
589								
590	1) Anualidad o pago préstamo de							
591				0.071				
592			$A_{n/i} = A_{3/6\%} = \frac{0.071}{0.191} = 0.3741$					
593				0.191				
594								
595		Anualidad o pago préstamo = 400,000 x 0.3741 = 149,643.93						
596								
597		Años	Cap. Inicial	Intereses	Amort. Fina.	Pago	Cap. Final	
598		1	400,000	24,000	125,643.93	149,643.93	274,356.07	
599		2	274,356	16,461	133,182.56	149,643.93	141,173.51	
600		3	141,174	8,470	141,173.51	149,643.93	0.00	
601								
602	2) tipo de interés efectivo.							
603								
604		149,643.93	149,643.93	149,644				
605	$398,000 = \frac{149,643.93}{(1+T)^1} + \frac{149,643.93}{(1+T)^2} + \frac{149,644}{(1+T)^3}$							
606								
607								
608	Cálculo con Excel de la TIE:							
609	Neto recibido	-398,000.00						
610	Pago año 1	149,643.93						
611	Pago año 2	149,643.93						
612	Pago año 3	149,643.93						
613	TIE =	6.271%						
614								
615	3) costo amortizado:							
616								
617		Años	Cap. Inicial	Intereses	Amort. Fina.	Pago	Cap. Final	
618		1	398,000	24,960	124,683.80	149,643.93	273,316.20	
619		2	273,316	17,141	132,503.20	149,643.93	140,813.00	
620		3	140,813	8,831	140,813.00	149,643.93	0.00	
621	1. TIPOS DE SISTEMA							
622	El segundo, es el sistema de inventarios perpetuos o permanentes, se aplica a negocios que mantienen registros al día de inventario por lo general en computadora. Este sistema lleva el control de la mercadería permanente y una pérdida de un artículo sería significativo y eso justifica el costo del sistema permanente.							
623								
624								
625								
626	1.1 SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTES							
627	Sistema en que la empresa tiene un registro continuo del inventario y el costo de las mercaderías vendidas. En este sistema la empresa registra la adquisición de inventarios, cargándola a la cuenta 20 mercaderías. Cuando la empresa hace la venta se necesitan dos entradas: una para registrar la venta y la otra para registrar la disminución del inventario en existencias.							
628								
629								
630								
631	1.2 SISTEMA DE INVENTARIO PERIÓDICO							
632	Un sistema contable de inventarios en que la empresa no lleva un registro continuo de sus existencias. En su lugar, al final del ejercicio se cuentan las existencias y se usa esa información para preparar los estados financieros. La cifra de este inventario aparece en el balance y se usa para calcular el costo de ventas. El sistema periódico también se llama sistema físico porque se basa en el conteo real del inventario físico.							
633								
634								
635								
636								
637	Cualquiera de estos sistemas el negocio de todos modos levanta inventario anual. El inventario físico establece la cantidad de inventario anual y sirve de comprobación de los registros y el inventario físico valorado muestra el costo del inventario.							
638								
639								
640	En la siguiente tabla se comparan los sistemas periódicos y permanentes.							
641								
642	COMPARACIÓN DE LOS SISTEMAS PERIÓDICOS Y PERMANENTES.							
643	Sistema de inventario periódico				Sistema de inventario permanente			
644	- No lleva el registro al día del inventario				- Lleva el registro al día de todas las mercaderías			
645	- Se utiliza con artículos de bajo costo				- Se usa para todo tipo de artículos.			
646	- El inventario físico se realiza por lo menos una vez al año				- El inventario se levanta por lo menos una vez al año			
647								
648	2. MÉTODOS							
649	Resulta fácil medir el costo de mercaderías o inventario cuando permanece constante el costo por unidad, sin embargo esto no ocurre así, por tanto para calcular el costo de ventas y el inventario final el contador debe asignar el costo a cada artículo vendido.							
650								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
651								
652	Los siguientes métodos de costo que son permitidos por la NIC 2 y por las Administración							
653	Tributaria de acuerdo al Art. 62 de la Ley del Impuesto a la renta son:							
654	a) Primeras entradas, primeras salidas (PEPS).							
655	b) Promedio diario, mensual o anual (PONDERADO O MÓVIL).							
656	c) Identificación específica.							
657	d) Inventario al detalle o por menor.							
658	e) Existencias básicas.							
659								
660	Asimismo en el Reglamento de la ley del Impuesto a la Renta (D. S. N° 122-94-EF) en su Artículo 35° Inventarios y Contabilidad de							
661	Costos señala que los contribuyentes, empresa o sociedades deberán llevar sus inventarios y contabilizar sus costos de acuerdo a las							
662	siguientes normas:							
663								
664	a) Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido mayores a 1,500 UIT del ejercicio en curso,							
665	deberán llevar un sistema de contabilidad de costos, es decir mayores a S/. 5,325,000.							
666	b) Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido de 500 UIT hasta 1,500 UIT del ejercicio en curso,							
667	están eximidos de la obligación de llevar registros valorizados de inventario permanente, debiendo en todo caso llevar un registro							
668	permanente en unidades es decir mayor a 1,775,000 y menor de S/. 5,325,000.							
669	c) Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido inferiores a 500 UIT del ejercicio en curso están							
670	eximidos de la obligación de llevar registros de inventario permanente, pero deberán practicar inventarios físicos de sus existencias							
671	al final del ejercicio. En este caso, los resultados de los inventarios físicos deberán ser aprobados por los responsables de su							
672	ejecución.							
673	d) Aquellos que deben llevar un sistema de contabilidad de costos basados en registros de inventario permanente o los que sin estar							
674	obligados opten por llevarlo regularmente, podrán deducir pérdidas por faltantes de inventario, en cualquier fecha dentro del ejercicio,							
675	siempre que los inventarios físicos y su valorización hayan sido aprobados por los responsables de su ejecución y además cumplan							
676	con lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso c) del Artículo 21° del Reglamento, referentes a mermas y desmedros.							
677	e) No Podrán variar el método de valuación de existencias sin autorización de la SUNAT y surtirá efectos a partir del ejercicio siguiente							
678	en que se otorgue la aprobación, previa realización de los ajustes que dicha entidad determine.							
679	f) Deberán contabilizar en cuentas separadas los elementos constitutivos del costo de producción. Dichos elementos son los							
680	comprendidos en la Norma Internacional de Contabilidad correspondiente, tales como: materia prima, mano de obra y gastos de							
681	fabricación fijos y variables.							
682	g) La SUNAT podrá establecer los requisitos que deberán contener los registros de control de existencias y los procedimientos a seguir							
683	para la ejecución de la toma de inventarios físicos, en armonía con las normas de contabilidad referidas a tales registros y							
684	procedimientos.							
685								
686	A fin de mostrar el costo real, las empresas deberán acreditar, mediante registros de costos y de control de las							
687	unidades producidas durante el ejercicio, así como el costo unitario de los artículos que aparezcan en sus inventarios							
688	finales. En el transcurso del ejercicio gravable, las empresas podrán llevar un Sistema de Costo Estándar que se adapte							
689	a su giro, pero al formular cualquier balance para efectos del impuesto, deberán necesariamente valorar sus existencias							
690	al costo real.							
691								
692	El contribuyente deberá proporcionar el informe y los estudios técnicos necesarios que sustenten la aplicación del							
693	sistema antes referido, cuando sea requerido por la SUNAT.							
694								
695	A) PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS (PEPS).							
696	Conforme a este método la empresa debe llevar el registro del costo de cada unidad de inventario adquirida. Los costos							
697	unitarios en el inventario final pueden diferir del costo unitario utilizado para calcular el costo de las mercaderías							
698	vendidas.							
699								
700	Conforme al método PEPS:							
701	- Los primeros costos en el inventario son los primeros costos que salen al costo de las mercaderías vendidas; de ahí							
702	su nombre: Primeras entradas primeras salidas							
703	- El inventario final está basado en los costos de las compras más recientes.							
704								
705	B) PROMEDIO DIARIO, MENSUAL O ANUAL (PONDERADO O MÓVIL).							
706	Llamado también costo promedio ponderado se basa en el costo promedio del inventario durante el periodo. El costo							
707	promedio se determina como sigue:							
708	- Divida el costo de los artículos en existencias para venta (inventario inicial más compras) para determinar el costo promedio .							
709								
710	- Calcule el inventario final y el costo de las mercaderías vendidas multiplicando el nro. de unidades por el costo promedio unitario .							
711								
712								
713	C) IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA.							
714	Llamado también método del costo unitario específico, este método no es práctico para artículos que tengan							
715	características comunes, como recipientes de trigo, galones de pintura o cajas de detergentes.							
716								
717	CASO PRÁCTICOS DE VALUACIÓN EXISTENCIAS							
718	EJEMPLO 20							
719	La empresa Industrial El Sol S.A. muestra en la siguiente relación de compras y ventas 1.50 durante el año del 2010.							
720	Se desea saber la diferencia en el costo de ventas y el importe del saldo utilizando los diferentes métodos de valuación							
721								
722								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
723								
724								
725	CONCEPTO		COMPRAS		VENTAS			
726			CANTIDAD kg.	C. UNIT. S/.	CANTIDAD Kg.			
727	Inventario al 02.01.2010		3,000	S/. 67.50				
728								
729	ABRIL							
730	05.04.2010		3,000	S/. 75.00				
731	18.04.2010		4,500	S/. 75.00				
732	29.04.2010				3,750			
733								
734	MAYO							
735	03.05.2010		3,300	S/. 82.50				
736	12.05.2010				7,200			
737	22.05.2010		1,650	S/. 90.00				
738								
739	AGOSTO							
740	06.08.2010		1,350	S/. 90.00				
741	11.08.2010				1,500			
742	30.08.2010				2,400			
743								
744	NOVIEMBRE							
745	02.11.2010		750	S/. 97.50				
746	20.11.2010		3,000	S/. 105.00				
747	29.11.2010				4,500			
748								
749	COSTO ESPECÍFICO							
750	El método del costo específico para valuar inventarios requiere que se lleve un registro detallado de la información relacionada con cada							
751	operación de compra, con el fin de que puedan identificarse las facturas específicas a que corresponden las mercaderías disponibles,							
752	al final del período.							
753								
754	Este método no es práctico para grandes organizaciones que compren cantidades importantes de mercaderías durante el período con-							
755	table, debido al trabajo que representa identificarlas y llevar los registros de costos. A pesar de que se obtiene una medida exacta del							
756	costo de las mercaderías vendidas en el período contable, mediante el método del costo específico, éste rara vez se utiliza debido a la							
757	dificultad para identificar los productos y el alto costo que representa llevar registros detallados.							
758								
759	EJEMPLO 21							
760	Como ejemplo, suponga que Industrial El Sol S.A. aplica el método del costo específico para valorar el inventario final.							
761	Durante su primer año de operaciones, se efectuaron las siguientes compras de fertilizantes:							
762								
763	INVENTARIO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010							
764	Fecha	Cantidad (Kgs)	C. Unit.	Valor (S/.)				
765								
766	18.04.2010	300	S/. 75.00	22,500				
767	22.05.2010	375	S/. 90.00	33,750				
768	20.11.2010	525	S/. 105.00	55,125				
769	Total	1200		111,375				
770								
771	DETERMINACIÓN DEL COSTO DE VENTAS							
772	Concepto	Cantidad (Kgs)	C. Unit.	Valor (S/.)				
773								
774	Saldo Inicial	3,000	S/. 67.50	202,500				
775	Compras							
776	05.04.2010	3,000	S/. 75.00	225,000				
777	18.04.2010	4,500	S/. 75.00	337,500				
778	03.05.2010	3,300	S/. 82.50	272,250				
779	12.05.2010	1,650	S/. 90.00	148,500				
780	06.08.2010	1,350	S/. 90.00	121,500				
781	02.11.2010	750	S/. 97.50	73,125				
782	20.11.2007	3,000	S/. 105.00	315,000				
783		20,550		1,695,375				
784	Saldo Final			111,375				
785	Costo de Ventas			1,584,000				
786								
787								
788	PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS							
789	En el método de primeras entradas, primeras salidas o método PEPS de inventarios se supone que las primeras mercaderías compradas							
790	son las primeras que se venden. Por tanto, las mercaderías en existencia al final del período serán las últimas, es decir, las de compra							
791	más reciente, valoradas al precio actual o al último precio de compra.							
792								
793	Con la misma información de Industrial El Sol, S.A., el cálculo del inventario final, de acuerdo con el método PEPS, se							
794	efectuará como sigue:							

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B			C			D			E			F			G			H		
797		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS														
798	FECHA																					
799	20X0	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor
800	S. Inicial										3,000	S/. 67.50	202,500									
801	05.04.2010	3,000	S/. 75.00	225,000							3,000	S/. 67.50	202,500									
802											3,000	S/. 75.00	225,000									
803											6,000		427,500									
804	18.04.2010	4,500	S/. 75.00	337,500							3,000	S/. 67.50	202,500									
805											7,500	S/. 75.00	562,500									
806											10,500		765,000									
807	29.04.2010				3,000	S/. 67.50	202,500															
808					750	S/. 75.00	56,250				6,750	S/. 75.00	506,250									
809				562,500			258,750															
810	S. Inicial										6,750	S/. 75.00	506,250									
811	03.05.2010	3,300	S/. 82.50	272,250							6,750	S/. 75.00	506,250									
812											3,300	S/. 82.50	272,250									
813											10,050		778,500									
814	12.05.2010				6,750	S/. 75.00	506,250															
815					450	S/. 82.50	37,125				2,850	S/. 82.50	235,125									
816											2,850	S/. 82.50	235,125									
817	22.05.2010	1,650	S/. 90.00	148,500							1,650	S/. 90.00	148,500									
818											4,500		383,625									
819				420,750			543,375															
820	S. Inicial										2,850	S/. 82.50	235,125									
821											1,650	S/. 90.00	148,500									
822											4,500		383,625									
823	06.08.2010	1,350	S/. 90.00	121,500							2,850	S/. 82.50	235,125									
824											3,000	S/. 90.00	270,000									
825											5,850		505,125									
826	11.08.2010				1,500	S/. 82.50	123,750				1,350	S/. 82.50	111,375									
827											3,000	S/. 90.00	270,000									
828											4,350		381,375									
829	30.08.2010				1,350	S/. 82.50	111,375															
830					1,050	S/. 90.00	94,500				1,950	S/. 90.00	175,500									
831				121,500			329,625															
832	S. Inicial										1,950	S/. 90.00	175,500									
833	02.11.2010	750	S/. 97.50	73,125							1,950	S/. 90.00	175,500									
834											750	S/. 97.50	73,125									
835											2,700		248,625									
836	20.11.2010	3,000	S/. 105.00	315,000							1,950	S/. 90.00	175,500									
837											750	S/. 97.50	73,125									
838											3,000	S/. 105.00	315,000									
839											5,700		563,625									
840	29.11.2010				1,950	S/. 90.00	175,500															
841					750	S/. 97.50	73,125															
842					1,800	S/. 105.00	189,000				1,200	S/. 105.00	126,000									
843				388,125			437,625															
844	Total Costo de Ventas						1,569,375															
845																						
846	PROMEDIO PONDERADO																					
847	Según se van comprando mercaderías, durante el período tributario. Por tanto, de acuerdo con este método, las unidades del inventario final serán valoradas al costo promedio por unidad de las existencias disponibles durante todo el año fiscal.																					
848	Antes de calcular el valor del inventario final mediante el método del promedio ponderado, se tiene que determinar el																					
849	costo promedio por unidad, que después se aplicará al número de unidades del inventario final.																					
850	Con la misma información dada para Industrial El Sol S.A., se calcula el inventario final mediante el método del promedio																					
851	ponderado, en la siguiente forma:																					
852																						
853																						
854	PROMEDIO PONDERADO																					
855	FECHA	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS														
856	20X0	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor
857	S. Inicial										3,000	S/. 67.50	202,500									
858	05.04.2010	3,000	S/. 75.00	225,000							3,000	S/. 75.00	225,000									
859	18.04.2010	4,500	S/. 75.00	337,500							4,500	S/. 75.00	337,500									
860											10,500	S/. 72.86	765,000									
861	29.04.2010				3,750	S/. 72.86	273,214				6,750	S/. 72.86	491,786									
862				562,500			273,214															
863	S. Inicial										6,750	S/. 72.86	491,786									
864	03.05.2010	3,300	S/. 82.50	272,250							3,300	S/. 82.50	272,250									
865	22.05.2010	1,650	S/. 90.00	148,500							1,650	S/. 90.00	148,500									
866											11,700	S/. 77.99	912,536									
867	12.05.2010				7,200	S/. 77.99	561,560				4,500	S/. 77.99	350,975									
868				420,750			561,560															

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H		
870										
871	S. Inicial					4,500	S/. 77.99	350,975		
872	06.08.2010	1,350	S/. 90.00	121,500		1,350	S/. 90.00	121,500		
873						5,850	S/. 80.77	472,475		
874	11.08.2010			1,500	S/. 80.77	121,148	4,350	S/. 80.77	351,328	
875	30.08.2010			2,400	S/. 80.77	193,836	1,950	S/. 80.77	157,492	
876			121,500			314,984				
877	S. Inicial					1,950	S/. 80.77	157,492		
878	02.11.2010	750	S/. 97.50	73,125		750	S/. 97.50	73,125		
879	20.11.2010	3,000	S/. 105.00	315,000		3,000	S/. 105.00	315,000		
880						5,700	S/. 95.72	545,617		
881	29.11.2010			4,500	S/. 95.72	430,750	1,200	95.72	114,867	
882			388,125			430,750				
883	Total Costo de Ventas					1,580,508				
884										
885	PROMEDIO MÓVIL									
886										
887	FECHA 20X0	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
888		Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor	Cant.	C. Unit.	Valor
889	S. Inicial							3,000	S/. 67.50	202,500
890	05.04.2010	3,000	S/. 75.00	225,000				6,000	S/. 71.25	427,500
891	18.04.2010	4,500	S/. 75.00	337,500				10,500	S/. 72.86	765,000
892	29.04.2010				3,750	S/. 72.86	273,214	6,750	S/. 72.86	491,786
893				562,500			273,214			
894	S. Inicial							6,750	S/. 72.86	491,786
895	03.05.2010	3,300	S/. 82.50	272,250				10,050	S/. 76.02	764,036
896	12.05.2010				7,200	S/. 76.02	547,369	2,850	S/. 76.02	216,667
897	22.05.2010	1,650	S/. 90.00	148,500				4,500	S/. 81.15	365,167
898				420,750			547,369			
899	S. Inicial							4,500	S/. 81.15	365,167
900	06.08.2010	1,350	S/. 90.00	121,500				5,850	S/. 83.19	486,667
901	11.08.2010				1,500	S/. 83.19	124,786	4,350	S/. 83.19	361,890
902	30.08.2010				2,400	S/. 83.19	199,658	1,950	S/. 83.19	162,222
903				121,500			324,445			
904	S. Inicial							1,950	S/. 83.19	162,222
905	02.11.2010	750	S/. 97.50	73,125				2,700	S/. 87.17	235,347
906	20.11.2010	3,000	S/. 105.00	315,000				5,700	S/. 96.55	550,347
907	29.11.2010				4,500	S/. 96.55	434,485	1,200	S/. 96.55	115,863
908				388,125			434,485			
909	Total Costo de Ventas						1,579,512			
910										
911	INVENTARIO AL DETALLE O AL POR MENOR									
912										
913	CONCEPTO			Costo	Precio Venta					
914	Inventario Inicial			S/. 202,500	S/. 263,250					
915	Compras del período			1,492,875	1,940,738					
916	Total			1,695,375	2,203,988					
917	Menos:									
918	Ventas del período				-2,062,332					
919	Inventario Final al Detalle				S/. 141,656					
920	Inventario Final al Costo				S/. 108,961					
921										
922				Costo						
923	Razón del Costo =				x 100					
924					Precio de Venta					
925										
926				1,695,375						
927	Razón del Costo =				x 100 = 76.92%					
928				2,203,988						
929										
930	Inventario Final al Costo =			141,656 x 76.92%						
931	Inventario Final al Costo =			108,961						
932	Costo de Ventas =			1,695,375 - 108,961 = S/. 1,586,414						
933										
934	EXISTENCIAS BÁSICAS									
935	Saldo Inicial						S/. 202,500			
936	Compras						1,492,875			
937	Inventario Final						(97,875)			
938	Existenc. Básicas			750 Kgs. x	S/. 67.50 =	S/. 50,625				
939	Excedente			450 Kgs. x	S/. 105.00 =	S/. 47,250				
940										
941	Costo de Ventas						1,597,500			

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
943								
944	Comparación de los métodos de valuación							
945	Enseguida se presenta un resumen de los resultados obtenidos de la aplicación de los cuatro métodos de valuación de inventarios.							
946	Los resultados son los siguientes:							
947								
948								
949								
950								
951								
952								
953								
954								
955								
956								
957								
958								
959								
960								
961								
962	CASOS PRÁCTICOS DE ACTIVOS INMOVILIZADOS							
963								
964	EJEMPLO 22							
965	Activos depreciables autoconstruidos							
966	Una empresa aprovecha su exceso de capacidad para construir su propia maquinaria. Los costos asociados con la construcción son los siguientes:							
967								
968								
969								
970								
971								
972								
973								
974								
975	La maquinaria tiene una vida útil estimada de 5 años, con un valor residual previsto del 10% de su costo.							
976								
977								
978								
979								
980								
981	La cantidad sujeta a depreciación se calcula como sigue:							
982								
983								
984								
985	EJEMPLO 22							
986	Mejora de activos depreciables							
987	Una máquina que costó originalmente S/. 100,000 se ha depreciado (sin valor residual) a lo largo de 10 años, utilizando el método de la línea recta. Al comienzo del quinto año se desembolsaron S/. 20,000 con lo que se mejoró considerablemente la eficacia operativa de la máquina y prolongó su vida útil por otros 4 años.							
988								
989								
990								
991								
992								
993								
994								
995								
996								
997								
998								
999								
1000	EJEMPLO 23							
1001	Inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos en forma global							
1002	La empresa "Las Gardenías S.A" adquirió un Terreno, con un Edificio y Equipo por lo que pagó S/. 4,000,000							
1003	El valor en el mercado de los activos comprados es de S/. 2,000,000; S/. 2,750,000; S/. 250,000 respectivamente							
1004								
1005	En los libros de "Las Gardenías S.A.", los activos adquiridos presentaran los siguientes saldos							
1006								
1007								
1008								
1009								
1010								
1011								
1012								
1013								
1014								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	
1016	Terreno	1,600,000							
1017	Edificio	2,200,000							
1018	Equipo	200,000							
1019		4,000,000							
1020									
1021	Supuesto: Aquel activo que tiene mayor valor acarrea mayor costo.								
1022									
1023	CONTABILIZACIÓN								
1024	X					PARCIAL	DEBE	HABER	
1025	33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO						4,000,000		
1026	331 Terrenos				1,600,000				
1027	3311 Terrenos								
1028	33111 Costo de adquisición o producción								
1029	332 Edificaciones				2,200,000				
1030	3321 Edificaciones administrativos								
1031	33211 Costo de adquisición o producción								
1032	333 Maquinarias y equipos de explotación				200,000				
1033	3331 Maquinarias y equipos de explotación								
1034	33311 Costo de adquisición o producción								
1035	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR						456,000		
1036	401 Gobierno central								
1037	4011 Impuesto general a las ventas								
1038	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS							4,456,000	
1039	421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar								
1040	4212 Emitidas								
1041	x/x Por la compra de terrenos, el edificio y el equipo								
1042									
1043	EJEMPLO 24								
1044	Medición de costo inicial de inmuebles, maquinaria y equipo								
1045	La empresa "El Topo S.A." compró una excavadora pagando S/. 160,000 La transportación de la excavadora desde el distribuidor en Chile hasta Perú le costo a la empresa S/. 6,000 Para poder usarla, la empresa tuvo que enviar al operador a un adiestramiento y el costo que incurrió fue de S/. 1,600 Antes de usar el equipo se realizaron unas pruebas de control y seguridad con un costo S/. 1,400								
1046									
1047									
1048									
1049	El operador de la máquina usa un equipo de seguridad similar al de todos los obreros de construcción con un costo de S/. 400. La empresa derechos aduaneros por el equipo comprado de S/. 33,200. Una vez recibida la excavadora, fue asegurada contra hurto y accidentes pagando una póliza anual de S/. 2,000								
1050									
1051									
1052									
1053	Se pide								
1054	Determinar el costo de la excavadora								
1055									
1056	Desarrollo								
1057	Excavadora		160,000						
1058	Flete		6,000						
1059	Adiestramiento del operador		1,600						
1060	Pruebas de control y seguridad		1,400						
1061	Derechos aduaneros		33,200						
1062	Costo de la Excavadora		202,200						
1063									
1064	CONTABILIZACIÓN								
1065	X					DEBE	HABER		
1066	33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO					202,200.00			
1067	333 Maquinarias y equipos de explotación								
1068	3331 Maquinarias y equipos de explotación								
1069	33311 Costo de adquisición o producción								
1070	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR					38,418.00			
1071	401 Gobierno central								
1072	4011 Impuesto general a las ventas								
1073	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS						240,618.00		
1074	421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar								
1075	4212 Emitidas								
1076	x/x Por la compra de la excavadora y su asignación de otros costos.								
1077									
1078	X					DEBE	HABER		
1079	65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN					400.00			
1080	659 Otras gastos de gestión								
1081	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR					76.00			
1082	401 Gobierno central								
1083	4011 Impuesto general a las ventas								
1084	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS						476.00		
1085	421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar								
1086	4212 Emitidas								
1087	x/x Por la compra del equipo de seguridad								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1088								
1089	X							
1090	91 COSTOS POR DISTRIBUIR					400.00		
1091	79 GASTOS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS						400.00	
1092	x/x Por el costo incurrido							
1093	X							
1094	18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO					2,000.00		
1095	182 Seguros							
1096	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR					380.00		
1097	401 Gobierno central							
1098	4011 Impuesto general a las ventas							
1099	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS						2,380.00	
1100	421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar							
1101	4212 Emitidas							
1102	x/x Por el seguro pagado para un año							
1103								
1104	EJEMPLO 25							
1105	Venta de activo fijo							
1106	La empresa "La Espiga S.A." compra un Horno, el valor del equipo es de S/. 50,000 . Se espera que su vida productiva sea de 10 años y su valor residual de S/. 8,000 . La empresa compró el activo el 2 de enero de 2009.							
1107	Los libros de la empresa cierran el 31 de diciembre de cada año. El método de depreciación usado por la empresa para sus activos operacionales es la tasa lineal balance decreciente. Si la empresa vende el activo el 2 de enero de 2010 por S/. 70,000 , según valor de tasación.							
1108								
1109								
1110								
1111								
1112	Se pide							
1113	Determine la ganancia o pérdida por la disposición del activo							
1114								
1115	Desarrollo							
1116	Año	Base	Depreciación anterior	Fracción	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada		
1117								
1118	1	50,000	0	10%	5,000	5,000		
1119	2	50,000	5,000	10%	5,000	10,000		
1120	3	50,000	10,000	10%	5,000	15,000		
1121								
1122	Determinación la ganancia o pérdida por la disposición del activo							
1123	Efectivo recibido		30,000.00	más IGV 19%.				
1124	Valor en libros		40,000.00					
1125	Ganancia (pérdida)		-10,000.00					
1126								
1127	CONTABILIZACIÓN							
1128	X					DEBE	HABER	
1129	39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS					10,000.00		
1130	391 Depreciación acumulada							
1131	3913 Inmuebles, maquinaria y equipo							
1132	39132 Maquinarias y equipos de explotación							
1133	65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN					40,000.00		
1134	655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas							
1135	6551 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados							
1136	65513 Inmuebles, maquinaria y equipo							
1137	33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO						50,000.00	
1138	333 Maquinarias y equipos de explotación							
1139	3331 Maquinarias y equipos de explotación							
1140	33311 Costo de adquisición o producción							
1141	x/x Por la salida del activo							
1142	X							
1143	10 CAJA Y BANCOS					35,700.00		
1144	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
1145	1041 Cuentas corrientes operativas							
1146	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR						5,700.00	
1147	401 Gobierno central							
1148	4011 Impuesto general a las ventas							
1149	75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN						30,000.00	
1150	756 Enajenación de activos inmovilizados							
1151	7563 Inmuebles, maquinaria y equipo							
1152	x/x Por el ingreso de la venta de activos							
1153								
1154	EJEMPLO 26							
1155	Amortización de intangibles							
1156	La empresa "Sport Perú al Mundial S.A." ha diseñado unas zapatillas de correr ultra livianas que permite que los corredores mejoren sus tiempos en 2 segundos por cada 100 metros. Luego de dos años de uso, la empresa le vendió la patente del diseño y distribución a la empresa "El Veloz S.A." por S/. 108,000 . La patente tiene una vida legal original 20 años cuando fue inscrita por la empresa que desarrolló las zapatillas. La compra de la patente ocurrió el 1 de julio de 2010 y la Empresa "El Veloz S.A." cierra sus libros en junio 30 de cada año.							
1157								
1158								
1159								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1160								
1161								
1162								
1163								
1164								
1165								
1166	Desarrollo							
1167	Patente		S/. 108,000					
1168	Vida económica		4					
1169	Amortización		S/. 27,000					
1170	Saldo		S/. 81,000					
1171								
1172								
1173								
1174								
1175								
1176								
1177								
1178								
1179								
1180								
1181								
1182								
1183								
1184								
1185								
1186								
1187								
1188								
1189								
1190								
1191								
1192								
1193								
1194								
1195								
1196								
1197								
1198								
1199								
1200								
1201								
1202								
1203								
1204								
1205								
1206								
1207								
1208								
1209								
1210								
1211								
1212								
1213								
1214								
1215								
1216								
1217								
1218								
1219								
1220								
1221								
1222								
1223								
1224								
1225								
1226								
1227								
1228								
1229								
1230								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1231								
1232	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES					6,666,667		
1233	683 Agotamiento							
1234	6831 Agotamiento de recursos naturales adquiridos							
1235	39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS						6,666,667	
1236	391 Depreciación acumulada							
1237	3911 Inversiones Inmobiliarias							
1238	39111 Edificaciones – Costo de adquisición o construcción							
1239	x/x Por la provisión de la depreciación del primer semestre							
1240	X							
1241	91 COSTOS POR DISTRIBUIR					6,666,667		
1242	78 GASTOS CUBIERTOS POR PROVISIONES						6,666,667	
1243	x/x Por el destino de la provisión del año 2010							
1244								
1245	Costo del activo		30,000,000					
1246	Depreciación		-6,666,667					
1247	Valor en libros		23,333,333					
1248								
1249	MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO							
1250								
1251	La NIC 16 sólo permite la utilización de tres métodos de depreciación, a continuación desarrollas casos prácticos:							
1252								
1253	EJEMPLO 28							
1254	1. MÉTODO DE LÍNEA RECTA							
1255	Es el más sencillo para calcular, se basa en la idea de que los activos no se consumen uniformemente durante el transcurso de su vida útil de servicios; es decir, no debe existir disminución ni en la calidad ni en la eficacia de los bienes a medida que se hacen viejos.							
1256								
1257								
1258	Por lo tanto, cada ejercicio recibe el mismo cargo a resultados, vía gastos de operación.							
1259	El cargo a resultados, o sea, la depreciación del ejercicio es calculada mediante la fórmula:							
1260								
1261	Precio de costo - Valor de desecho							
1262	Depreciación anual = $\frac{\quad}{\quad}$							
1263	Vida útil							
1264								
1265	$\frac{85,000 - 5,000}{5} = \frac{80,000}{5} = 16,000$							
1266	Depreciación anual = $\frac{85,000 - 5,000}{5} = \frac{80,000}{5} = 16,000$							
1267								
1268								
1269	X					DEBE	HABER	
1270	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES					16,000		
1271	681 Valuación de activos							
1272	6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo							
1273	39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS						16,000	
1274	391 Depreciación acumulada							
1275	3913 Inmuebles, maquinaria y equipo							
1276	x/x Por el registro de la depreciación del primero año.							
1277	X							
1278	95 GASTOS DE VENTAS					16,000		
1279	78 GASTOS CUBIERTOS POR PROVISIONES						16,000	
1280	x/x Por el destino del gasto							
1281								
1282	Obsérvese que al finalizar la vida útil de servicio del bien está totalmente depreciado y su valor final es su valor residual o valor de desecho.							
1283								
1284								
1285	Fecha	Precio de costo	Tasa de depreciación	Importe depreciable	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros	
1286								
1287	01-01-X1	85,000.00			85,000			
1288	31-12-X1		20%	S/. 80,000	16,000	16,000	69,000	
1289	31-12-X2		20%	S/. 80,000	16,000	32,000	53,000	
1290	31-12-X3		20%	S/. 80,000	16,000	48,000	37,000	
1291	31-12-X4		20%	S/. 80,000	16,000	64,000	21,000	
1292	31-12-X5		20%	S/. 80,000	16,000	80,000	5,000	
1293	Figura 2. Programa de depreciación por línea recta							
1294								
1295	EJEMPLO 29							
1296	2. MÉTODO DE UNIDADES PRODUCIDAS							
1297								
1298	Este método asigna un importe fijo de depreciación a cada unidad de producción fabricada o unidades de servicio, por lo que el cargo por depreciación será diferente según el tipo de activo, es decir, podrá expresarse en horas, unidades de producción o, como							
1299	en nuestro ejemplo, en kilómetros. Para determinar el factor o la tasa de depreciación por unidad, se divide el importe depreciable							
1300	(precio de costo-valor de desecho) entre la vida útil estimada en unidades de producción. Este factor se multiplica por el número							
1301	de unidades de producción de cada período, por lo que es lógico suponer que los cargos por depreciación. Para determinar el factor							
1302								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

1302	A	B	C	D	E	F	G	H
1302	o la tasa de depreciación por unidad, se divide el importe depreciable (precio de costo-valor de desecho) entre la vida útil estimada en							
1303	Este factor se multiplica por el número de unidades de producción de cada período por lo que es lógico suponer que los cargos							
1304	por depreciación variarán en cada período dependiendo del número de unidades o servicios producidos por el activo.							
1305	Precio de costo - Valor de desecho							
1306	Depreciación por unidad de producción =							
1307	Vida útil en unidades							
1308								
1309					85,000.00 - 5,000.00		80,000.00	
1310	Depreciación anual =				=		= 16,000	
1311					660,000 Kms		660,000	
1312								
1313	Los estudios determinaron que el equipo de reparto recorrerá el siguiente kilometraje en los 5 años de su vida útil.							
1314								
1315	Primer año	150,000	Kms					
1316	Segundo año	190,000	Kms					
1317	Tercer año	170,000	Kms					
1318	Cuarto año	100,000	Kms					
1319	Quinto año	50,000	Kms					
1320		660,000	Kms					
1321								
1322	En la figura 3 mostramos un programa de depreciación por unidades producidas.							
1323								
1324	Fecha	Precio de costo	Tasa de depreciación unitaria	Unidades de producción kilómetros	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros	
1325								
1326								
1327	01-01-X1	85,000.00			85,000.00			
1328	31-12-X1		0.12121	150,000	18,181.82	18,181.82	66,818.18	
1329	31-12-X2		0.12121	190,000	23,030.30	41,212.12	43,787.88	
1330	31-12-X3		0.12121	170,000	20,606.06	61,818.18	23,181.82	
1331	31-12-X4		0.12121	100,000	12,121.21	73,939.39	11,060.61	
1332	31-12-X5		0.12121	50,000	6,060.61	80,000.00	5,000.00	
1333	Figura 3. Programa de depreciación por unidades producidas							
1334								
1335	EJEMPLO 30							
1336	3. MÉTODO DE SALDOS DECRECIENTES							
1337	En este método que también es llamado método del doble saldo decreciente, la depreciación podrá llegar a ser el doble de							
1338	la calculada por el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho y esta tasa duplicada se aplica al costo no							
1339	depreciado (valor en libros) de los activos.							
1340								
1341	Para la aplicación de este método se siguen los siguientes pasos:							
1342								
1343	1. Se determina la tasa de depreciación anual por el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho. Para ello							
1344	dividimos uno entre el número de años de vida útil del activo, en el caso de un activo con una vida útil de 10							
1345	años, la tasa de depreciación será $1 / 10 = 10\%$ en nuestro ejemplo la tasa será de $1 / 5 = 20\%$							
1346								
1347	2. La tasa obtenida por línea recta se multiplica por 2, para calcular el doble de la tasa decreciente, en nuestro ejemplo							
1348	$100\% \times 2 = 200\%$ esta tasa la podemos obtener aplicando la fórmula siguiente:							
1349								
1350	Tasa del doble del saldo decreciente anual = $\frac{1}{\text{Vida útil en años}} \times 2 = \frac{1}{10 \text{ años}} \times 2 = 200\%$							
1351								
1352								
1353								
1354	3. La tasa obtenida se multiplica por el valor en libros del activo al inicio del ejercicio (precio de costo menos							
1355	depreciación acumulada).							
1356	4. El importe de la depreciación del último ejercicio será igual a la cantidad necesaria para disminuir el valor en libros							
1357	del activo a su valor residual.							
1358								
1359	Observamos que en este método la depreciación calculada en los primeros años no toma en consideración el valor de							
1360	desecho y que en el último ejercicio, el cálculo se hace de tal manera que el valor en libros del activo sea su valor de							
1361	desecho o residual.							
1362								
1363	En la figura 4. mostramos el programa de depreciación.							
1364								
1365	Fecha	Precio de costo	Tasa de depreciación doble	Valor en libros	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros	
1366								
1367								
1368	01-01-X1	85,000.00			85,000.00			
1369	31-12-X1		200%	85,000.00	170,000.00	170,000.00	-85,000.00	
1370	31-12-X2		200%	-85,000.00	-170,000.00	0.00	85,000.00	
1371	31-12-X3		200%	85,000.00	170,000.00	170,000.00	-85,000.00	
1372	31-12-X4		200%	-85,000.00	-170,000.00	0.00	85,000.00	
1373	31-12-X5			80,000.00	80,000.00	5,000.00		

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1375								
1376	4. COMPARACIÓN DE MÉTODOS							
1377	Notamos que en cada método el importe cargado anualmente a los resultados de operación por concepto de depreciación es diferente, pero que finalmente, al finalizar la vida útil del bien, el importe total de la depreciación es el mismo.							
1378								
1379								
1380	Desde luego, cada método es adecuado a las circunstancias particulares de las empresas, ya que se podrá emplear el de							
1381	línea recta si los ingresos que produce el activo son similares en cada año. El de unidades producidas será empleado en							
1382	las empresas donde los activos se desgastan más rápidamente debido a su uso y contribución en la producción y							
1383	obtención de ingresos y los acelerados ya sea por saldos decrecientes o suma de los dígitos de los años, son aplicables							
1384	en empresas cuyos activos producen mayores ingresos al inicio de sus vidas útiles de servicio.							
1385	Mostramos a continuación un cuadro comparativo							
1386								
1387	Depreciación anual							
1388								
1389								
1390	Año	Línea recta	Unidades producidas	Saldos decrecientes				
1391	1	16,000.00	18,181.82	170,000.00				
1392	2	16,000.00	23,030.30	-170,000.00				
1393	3	16,000.00	20,606.06	170,000.00				
1394	4	16,000.00	12,121.21	-170,000.00				
1395	5	16,000.00	6,060.61	80,000.00				
1396	Total	80,000.00	80,000.00	80,000.00				
1397								
1398								
1399	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
1400								
1401	1. MÉTODO DEL TIPO DE INTERÉS EFECTIVO							
1402								
1403	EJEMPLO 31							
1404	Enunciado							
1405	Suponga que la empresa Aries S.A. con Nro. de RUC 32659845162 domiciliado en al Av. Brasil 3652 otorga un préstamo de							
1406	S/.20,000 amortizable en 3 años con cuotas anuales constantes de S/.7,000 liquidables al vencimiento,							
1407	para cuya operación se pagaron unos gastos por formalización de la operación S/.400 por cuenta de la prestamista							
1408	Sin embargo en el momento de recibir el préstamo, la entidad prestamista factura un importe de S/.600 por la							
1409	comisión de la concesión, asimismo la entidad prestamista reconoce una retribución para el gerente de la empresa que							
1410	concertó la operación de S/.100 , que se se abona en el mismo momento de formalización del préstamo.							
1411								
1412	Se pide							
1413	Determinar el tipo de interés efectivo y el registro contable.							
1414								
1415	Desarrollo							
1416	Para la entidad prestamista, el tipo de interés efectivo de la operación será:							
1417								
1418				S/.7,000	S/.7,000	S/.7,000		
1419		S/.20,000 + S/.400 - S/.600 + S/.100 =		(1+i)	(1+i) ²	(1+i) ³		
1420								
1421								
1422				i =	2.74%			
1423								
1424	Calculo con Excel de la TIE:							
1425	Neto recibido		-19,900.00					
1426	Pago año 1		7,000.00					
1427	Pago año 2		7,000.00					
1428	Pago año 3		7,000.00					
1429	TIE =		2.74%					
1430								
1431	Cuadro de apoyo para la contabilización							
1432								
1433	Fecha	Costo amortizado	Interés (**)	Cuota anual	Capital (***)	Valor Acumulado		
1434								
1435	Formalización	19,900.00						
1436	Periodo 1	13,445.26	545.26	7,000.00	6,454.74	6,454.74		
1437	Periodo 2	6,813.66	368.40	7,000.00	6,631.60	13,086.34		
1438	Periodo 3	0.00	186.69	7,000.00	6,814.02	19,900.36		
1439								
1440	* Importe prestado – Comisión de formalización							
1441	** Costo amortizado inicio periodo x Tipo interés efectivo							
1442	*** Cuota cobrada – Interés devengado							
1443								
1444	El registro la operación en su libro diario se reflejará mediante el siguiente apunte:							
1445								

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H
1446			X		DEBE	HABER		
1447	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS				19,900.00			
1448	161 Préstamos							
1449	1611 Con garantía							
1450	10 CAJA Y BANCOS				19,900.00			
1451	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
1452	1041 Cuentas corrientes operativas							
1453	x/x Por el préstamo otorgado							
1454			X					
1455	62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y OTROS				100.00			
1456	621 Remuneraciones							
1457	6212 Comisiones							
1458	41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR				100.00			
1459	411 Remuneraciones por pagar							
1460	4112 Comisiones por pagar							
1461	x/x Por la provisión de la comisión al director							
1462			X					
1463	96 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				100.00			
1464	79 GASTOS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS				100.00			
1465	x/x Por el destino de la provisión							
1466			X					
1467	41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR				100.00			
1468	411 Remuneraciones por pagar							
1469	4112 Comisiones por pagar							
1470	10 CAJA Y BANCOS				100.00			
1471	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
1472	1041 Cuentas corrientes operativas							
1473	x/x Por el pago de las comisiones							
1474								
1475	Al final del primer año será:							
1476			X		DEBE	HABER		
1477	10 CAJA Y BANCOS				7,000.00			
1478	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras							
1479	1041 Cuentas corrientes operativas							
1480	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS				6,454.74			
1481	161 Préstamos							
1482	1611 Con garantía							
1483	77 INGRESOS FINANCIEROS				545.26			
1484	772 Rendimientos ganados							
1485	7723 Préstamos otorgados							
1486	x/x Por el cobro de los intereses y amortización de la deuda							
1487								
1488	2. MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO							
1489	EJEMPLO 32							
1490	Enunciado							
1491	La empresa Acuario S.A. con Nro. de RUC 32654585455 domiciliada en la Av. Arequipa 6532 Lima concede un préstamo de S/.1,200,000							
1492	a una tasa de interés del 8% durante 4 años, que se liquidará mediante cuotas semestrales vencidas e iguales.							
1493	Entre las condiciones del contrato de préstamo se incluye que la empresa recibirá, en la fecha de formalización, una comisión del 1.50%							
1494	por el crédito otorgado.							
1495								
1496	Se pide							
1497	Elaborar el plan de amortización jurídico y económico y la respectiva contabilización							
1498								
1499	Desarrollo							
1500	Para la estimación del plan de amortización del préstamo vamos a distinguir entre "cuadro de amortización jurídico", entendido como aquel							
1501	que se desprende del propio contrato de préstamo, y "cuadro de amortización económico", entendido como aquel que resulta de aplicar el							
1502	método del tipo de interés efectivo. Así las cuotas periódicas que incluyen capital e intereses se obtienen de aplicar la siguiente fórmula:							
1503								
1504								
1505								
1506								
1507								
1508	De donde la cuota semestral constante a cobrar por la empresa prestamista será:							
1509								
1510								
1511	Para elaborar el cuadro económico es necesario calcular el tipo de interés efectivo semestral a partir de la siguiente expresión:							
1512								
1513								
1514								
1515	De donde:							
1516								
1517								

Cap II: Elaboración de los Estados Financieros conforme a NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	
1518	Calculo con Excel de la TIE:								
1519	Neto recibido	-1,182,000							
1520	Pago año 1	178,233.40							
1521	Pago año 2	178,233.40							
1522	Pago año 3	178,233.40							
1523	Pago año 4	178,233.40							
1524	Pago año 5	178,233.40							
1525	Pago año 6	178,233.40							
1526	Pago año 7	178,233.40							
1527	Pago año 8	178,233.40							
1528	TIE =	4.3674%							
1529									
1530	Del que resulta un tipo de interés efectivo anual de:								
1531									
1532				$i = (1 + 0.0437)^8 - 1$					
1533				$i = 8.93\%$					
1534									
1535	A partir de estos cálculos se pueden elaborar los cuadros jurídicos y económicos que servirán para calcular la liquidación								
1536	periódico al prestatario el primer, y para proceder a imputar los rendimientos de acuerdo con el método del tipo de interés								
1537	efectivo el segundo.								
1538									
1539			Cuadro de amortización jurídico			Cuadro de amortización económico			Diferencia de intereses
1540	Semestre	Cuota	Interés	Capital	Capital Pendiente	Interés	Capital	Capital Pendiente	
1541									
1542	Inicio			S/.1,200,000			S/. 1,182,000		
1543	1	178,233	48,000	130,233	1,069,767	51,623	126,611	1,055,389	3,623
1544	2	178,233	42,791	135,443	934,324	46,093	132,140	923,249	3,302
1545	3	178,233	37,373	140,860	793,463	40,322	137,911	785,338	2,949
1546	4	178,233	31,739	146,495	646,969	34,299	143,935	641,403	2,560
1547	5	178,233	25,879	152,355	494,614	28,013	150,221	491,182	2,134
1548	6	178,233	19,785	158,449	336,165	21,452	156,781	334,401	1,667
1549	7	178,233	13,447	164,787	171,378	14,605	163,629	170,772	1,156
1550	8	178,233	6,855	171,378	0	7,458	170,775	603	
1551							Total diferencia de intereses		17,995
1552									
1553	Como puede observarse, la diferencia entre los dos cuadros de amortización corresponde justamente a la imputación de la								
1554	comisión con criterio financiero en el cuadro económico. Así pues, el registro contable de esta operación en el diario de la								
1555	empresa Acuario S.A., en el momento de disposición del préstamo así como en la primera liquidación semestral, serán:								
1556									
1557			X		DEBE	HABER			
1558	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS				1,182,000.00				
1559	161 Préstamos								
1560	1611 Con garantía								
1561	10 CAJA Y BANCOS					1,182,000.00			
1562	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras								
1563	1041 Cuentas corrientes operativas								
1564	x/x Por el préstamo otorgado								
1565			X						
1566	10 CAJA Y BANCOS				178,233				
1567	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras								
1568	1041 Cuentas corrientes operativas								
1569	16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS					126,611			
1570	161 Préstamos								
1571	1611 Con garantía								
1572	77 INGRESOS FINANCIEROS					51,623			
1573	772 Rendimientos ganados								
1574	7723 Préstamos otorgados								
1575	x/x Por el cobro de los intereses y amortización de la deuda 1ra cuota								
1576									
1577	Aplicación del Costo Amortizado en Cuentas por cobrar comerciales								
1578									
1579	Se valoran inicialmente por su valor razonable que, en general será el precio de transacción. Con posterioridad se								
1580	valorarán por su costo amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en el EGY, aplicando el método del tipo								
1581	de interés efectivo. Al menos al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias. Las cuentas								
1582	por cobrar con vencimiento inferior a un año, se valorarán inicialmente a su valor, si el efecto de no actualizar los flujos de								
1583	efectivo no es significativo y no tienen tipo de interés contractual.								
1584									
1585	A PARTIR DEL AÑO 2009 LOS DOCUMENTOS CONTABLES NO CUADRAN CON EL BALANCE								
1586									
1587	31. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR VALORADAS AL COSTO AMORTIZADO								
1588									

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

1589	EJEMPLO 33							
1590	Empresa MAM S.A. vende mercaderías el 01/03/2009 por el valor de S/. 255,500. El cobro lo recibirá el 30/06/2010 por una							
1591	cantidad de S/. 300,000, intereses implícitos S/. 44,500 Para efectos de comprensión vamos a obviar el IGV.							
1592								
1593	Desde el 01/03/2009 al 30/06/2010 hay 479 días. Por lo tanto, para calcular el tipo de interés efectivo.							
1594								
1595								
1596								
1597								
1598	Cálculo con Excel:							
1599								
1600	TASA DE INTERÉS EFECTIVO	DATOS		CALCULO				
1601		Periodos totales	1.33					
1602		Pago	S/-		12.83%			
1603		Valor actual	S/-.255,500					
1604		Valor futuro	S/.300,000					
1605	Una vez obtenido el tipo de interés efectivo podremos calcular el costo amortizado del crédito al 31/12/2009							
1606								
1607								
1608								
1609								
1610	12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS				255,500			
1611	121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar							
1612	1212 Emitidas							
1613	40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR					40,794		
1614	401 Gobierno central							
1615	4011 Impuesto general a las ventas							
1616	4011 IGV - Cuenta propia							
1617	70 VENTAS					214,706		
1618	701 Mercaderías							
1619	Por venta de mercaderías							
1620	31							
1621	12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS				27,029			
1622	121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar							
1623	1212 Emitidas							
1624	77 INGRESOS FINANCIEROS					27,029		
1625	772 Rendimientos ganados							
1626	7722 Cuentas por cobrar comerciales							
1627	Por el reconocimiento de los intereses							
1628								
1629								
1630								
1631								
1632								
1633								
1634								
1635								
1636								
1637								
1638								
1639								
1640								
1641								
1642								
1643								
1644								
1645								
1646								
1647								
1648								
1649								
1650								

Capítulo

3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. INTRODUCCIÓN

El IASB en setiembre de 2007 modificó la NIC 1 y el estado financiero denominado Balance General ha sido cambiado de nombre pasando a denominarse a partir del 1 de enero de 2009 “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA” (ESF) o “ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA” (EPS).

- El ESF es un estado financiero que muestra la situación económica y financiera de la empresa.
- Objetivos informativos del Estado de Situación Financiera:
 - ▶ Mostrar los recursos económicos con los que cuenta la empresa.
 - ▶ Mostrar la estructura financiera empresarial, indicando si la estructura económica ha sido financiada por capitales propios o por capitales ajenos a largo y corto plazo.
 - ▶ Manifiestar la liquidez de la compañía → Capacidad para hacer frente a las obligaciones contraídas a corto plazo.
 - ▶ Indicar el grado de solvencia de la entidad → Capacidad para hacer frente a las obligaciones a largo plazo.

ACTIVO	PASIVO
	PATRIMONIO NETO
RECURSOS ECONÓMICOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PRESENTACIÓN TRADICIONAL	

- **Activo:** estructura económica, capital económico o capital en funcionamiento → Inversiones = materialización o destino dado a los recursos financieros que han llegado a la empresa.
- **Pasivo:** estructura financiera → Medios con los que la empresa adquiere los diversos elementos que configuran su activo.
- **Patrimonio neto:** recursos propios, procedentes de aportaciones de los socios o propietarios de la compañía y generados por la propia empresa, que podrían ser retirados por los propietarios pero que, por voluntad propia o por imperativo legal, permanecen en el seno de la organización.

2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEGÚN NIC 1 REVISADA EL 2007

El título “balance general” es modificado, a partir del 01 de enero de 2009 se titulará:

“ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”

Motivo:

El Balance General no se identificaba como estado financiero

Deben presentarse los tres periodos cuando se aplique la NIC 8 así:

MAM S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009, 2008

Sin indicar en el cuerpo del Estado que 2008 es el “Estado de Situación Financiera” de Apertura. Eso será adecuadamente revelado en las Notas.

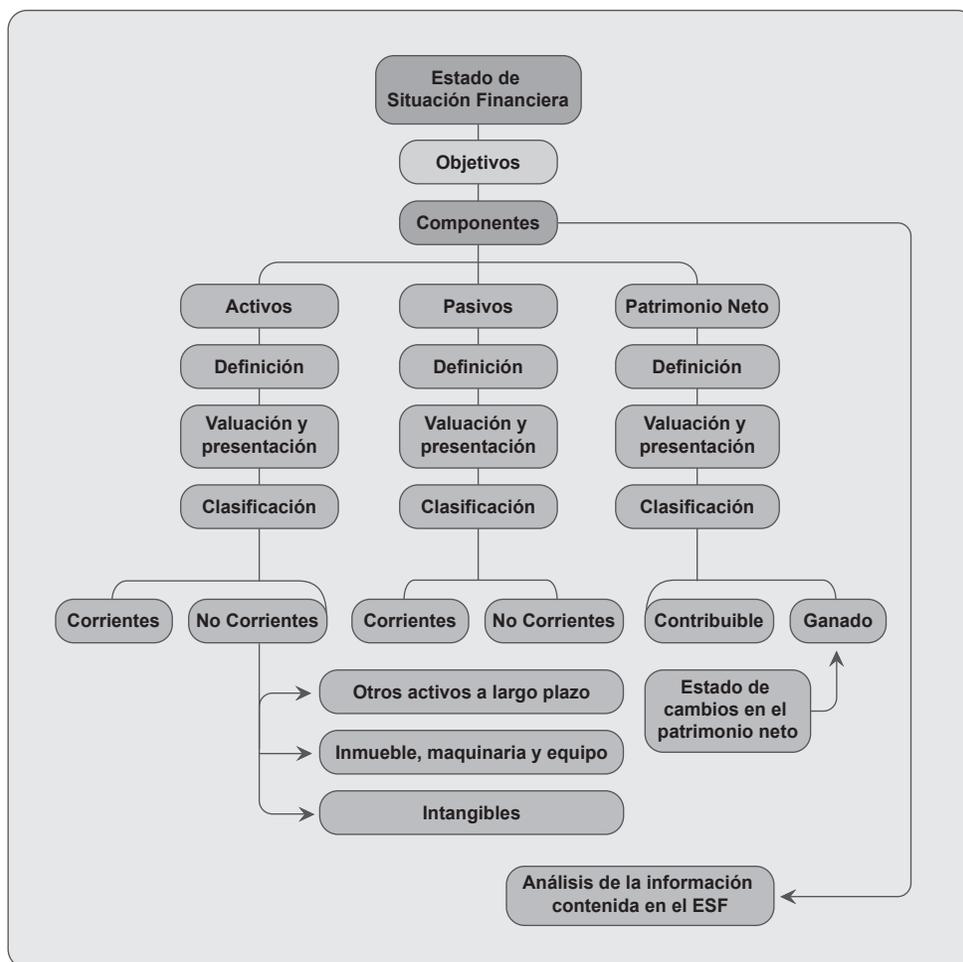
La empresa puede seguir presentando su activo corriente y su pasivo corriente antes de presentar el activo no corriente y el pasivo no corriente como es de uso generalizado en el Perú.

3. DEFINICIÓN

El Estado de Situación Financiera es el documento que bajo la forma de un inventario presenta en una fecha concreta todos los activos físicos y financieros y todas las deudas de la empresa, susceptibles de valoración económica.

Desde este punto de vista, el estado de situación financiera será una “fotografía” (no una secuencia de imágenes) de la situación patrimonial, para lo cual será preciso la agrupación de todos los elementos en unas cuentas, cada una de las cuales debe reflejar partidas o contenidos iguales y homogéneos, o como mínimo, asimilables.

El “Plan Contable General Empresarial” (PCGE) de obligatorio seguimiento permite que no existan diferencias básicas a la hora de comparar los balances de diferentes empresas.



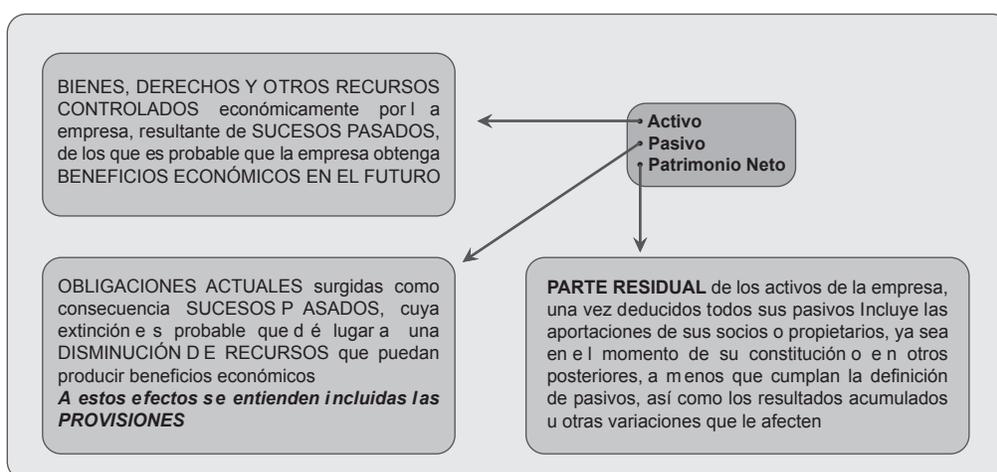
4. ASPECTOS PRINCIPALES

- **Concepto de “fair presentation”.** Actualmente, se emplea el concepto de “*fair presentation*” (cuya traducción más aproximada sería “presentación razonable”) para referirse a lo conocemos como “imagen fiel” de los estados financieros.
- Los estados financieros deben reflejar fielmente (**imagen fiel**) la situación y rendimiento financieros de la empresa, así como sus flujos de efectivo. La consecución de la imagen fiel se conseguirá, en la práctica totalidad de los casos, mediante la **aplicación correcta de las NIIF**.

Al margen del cumplimiento de las Normas aplicables, para la presentación de la imagen fiel se ha de prestar atención a las políticas contables seleccionadas, a la presentación de la información de forma relevante, fiable, comparable y comprensible, y a la información adicional que sea necesaria para que los usuarios entiendan correctamente el impacto de las transacciones o sucesos producidos.

- ▶ **No aplicación de determinadas normas.** En extremadamente raras circunstancias, la dirección puede concluir que el cumplir con las NIIF sería tan confuso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros. La entidad podría dejar de aplicar un requerimiento siempre que el marco regulatorio exija o no prohíba la no aplicación de la misma. Para evaluar el cumplimiento de un requerimiento se tendrá en cuenta la presunción *iuris tantum*: si otras entidades similares cumplen las NIIF, no hay conflicto. Una política contable inadecuada no queda legitimada por dar información o por incluir notas o material explicativo.
- ▶ **Principios fundamentales para la preparación de estados financieros.** Entre dichos principios se incluyen la hipótesis de empresa en funcionamiento, la uniformidad de la presentación y clasificación, la hipótesis contable del devengo y la materialidad. La NIC 1 hace referencia a ellos, si bien ya se encuentran recogidos en el Marco Conceptual. No se debe pasar por alto en todo caso que el origen de la NIC 1 es muy anterior al del Marco Conceptual del IASB.
- ▶ **No compensación de partidas.** Los activos y pasivos, y los ingresos y gastos, no pueden compensarse salvo que la compensación esté permitida o sea exigida por otra NIIF.
- ▶ **Información comparativa.** Debe presentarse información comparativa correspondiente al ejercicio anterior para los importes incluidos en los estados financieros y en las notas.
- ▶ **Declaración del cumplimiento de las NIIF.** Si los estados financieros se presentan de acuerdo con las NIIF hay que realizar una declaración explícita de ello y sin reservas. Para ello será necesario cumplir con todos los requisitos indicados en las NIIF.

5. COMPONENTES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



COMPONENTES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	CORRIENTE	PASIVO	CORRIENTE
	NO CORRIENTE		NO CORRIENTE
		PATRIMONIO NETO	

6. COMPARACIÓN NIC 1 REVISADA 2007 VS NIC 1 VERSIÓN 2003

A continuación mostramos la parte correspondientes a la elaboración y presentación de los estados financieros de la NIC 1 modificada en 2007 vigente a nivel internacional a partir del 01.01.2009 comparada con la NIC 1 versión revisada en 2003 que estuvo vigente a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2008.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 1 (REVISADA EN 2007)	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (REVISADA EN 2003)
<p>Estado de situación financiera</p> <p>Información a presentar en el estado de situación financiera</p> <p>54. Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán partidas que presenten los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Inmovilizado material; (b) Inversiones inmobiliarias; (c) Activos intangibles; (d) Activos financieros [excluidos los importes mencionados en los apartados (e),(h) e (i)]; (e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación; (f) Activos biológicos; (g) Existencias; (h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; (i) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes; (j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en los grupos enajenables de elementos, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; (k) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar; (l) Provisiones; (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l) anteriores]; (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias; (o) pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12; (p) Pasivos incluidos en los grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5; (q) Intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto; y (r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante. 	<p>Información a revelar en el balance</p> <p>68.- En el balance se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas que contengan los importes correspondientes a las siguientes partidas, en tanto no sean presentadas de acuerdo con el párrafo 68A:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Inmovilizado material; (b) Inversiones inmobiliarias; (c) Activos intangibles; (d) Activos financieros (excluidos los mencionados en los apartados (e), (h) e (i) posteriores); (e) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación; (f) Activos biológicos; (g) Existencias; (h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; (i) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes; (j) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar; (k) Provisiones; (l) Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (j) y (k) anteriores); (m) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según quedan definidos en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias ; (n) Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se define en la NIC 12; (o) Intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto; y (p) Capital emitido y reservas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante.

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

<p>55. Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.</p>	<p>69.- En el balance se presentarán rúbricas adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales de las mismas, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad</p>
<p>56. Cuando una entidad presente por separado en el estado de situación financiera los activos y los pasivos, según sean corrientes o no corrientes, no clasificará los activos (o pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.</p>	<p>70.- Cuando la entidad presente por separado los activos y los pasivos en el balance, según sean corrientes o no corrientes, no clasificará los activos (o pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.</p>
<p>57. Esta Norma no prescribe ni el orden ni el formato concreto en que una entidad presentará las partidas. El párrafo 54 simplemente enumera partidas que son lo suficientemente diferentes, en su naturaleza o función, como para justificar una presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:</p> <p>(a) Se añadirán partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o una agrupación de partidas similares sean tales que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad; y</p> <p>(b) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad. Por ejemplo, una institución financiera puede modificar las denominaciones anteriores para proporcionar información que sea relevante para las operaciones que lleve a cabo.</p>	<p>71.- Esta Norma no prescribe ni el orden ni el formato concreto para la presentación de las partidas. El párrafo 68 se limita a suministrar una lista de partidas lo suficientemente diferentes, en su naturaleza o función, como para requerir una presentación por separado en el balance. Además:</p> <p>(a) Se añadirán otras rúbricas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.</p> <p>(b) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o grupos de partidas, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, con el fin de suministrar la información necesaria para una comprensión global de la situación financiera de la entidad. Por ejemplo, una entidad de crédito podrá modificar las denominaciones anteriores con el fin de facilitar información relevante sobre sus operaciones.</p> <p>(Párrafo 71 modificado por la NIIF 7, del Reglamento (CE) nº 108/2006, de la Comisión, de 11 de enero. Redacción anterior:)</p>
<p>58. Una entidad decidirá si presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de:</p> <p>a) La naturaleza y liquidez de los activos;</p> <p>b) La función de los activos dentro de la entidad; y</p> <p>c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.</p>	<p>72.- La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de:</p> <p>(a) La naturaleza y liquidez de los activos;</p> <p>(b) La función de los activos dentro de la entidad; y</p> <p>(c) Los importes, naturaleza y plazo de los pasivos.</p>
<p>59. La utilización de diferentes bases de valoración para distintas clases de activos sugiere que su naturaleza o función difieren y, en consecuencia, que deben ser presentados como partidas separadas. Por ejemplo, ciertas clases de inmovilizado material pueden contabilizarse al costo histórico, o por sus importes revalorados, de acuerdo con la NIC 16.</p>	<p>73.- El empleo de diferentes bases de valoración para distintas clases de activos sugiere que su naturaleza o función difieren y, en consecuencia, que deben ser presentados en rúbricas separadas. Por ejemplo, ciertas clases de inmovilizado material pueden ser contabilizadas al costo histórico o por sus importes revalorizados, de acuerdo con la NIC 16, Inmovilizado material</p>
<p>La distinción entre corriente y no corriente</p>	<p>Balance</p>
<p>60. Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.</p>	<p>La distinción entre corriente y no corriente</p> <p>51.- La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, de acuerdo con los párrafos 57 a 67, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.</p>
<p>61. Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará para cada partida de activo o pasivo, que recoja importes a recuperar o cancelar, el importe esperado a recuperar o cancelar en un periodo superior a doce meses:</p> <p>(a) Dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, y</p> <p>(b) Después de doce meses tras esa fecha.</p>	<p>52.- Independientemente del método de presentación adoptado, la entidad revelará -para cada rúbrica de activo o pasivo, que se espere recuperar o cancelar en los doce meses posteriores a la fecha del balance o después de este intervalo de tiempo- el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de transcurrir doce meses a partir de la fecha del balance.</p>

<p>62. Cuando una entidad suministre bienes o servicios, dentro de un ciclo de operación claramente identificable, la clasificación separada de activos y pasivos corrientes y no corrientes, en el estado de situación financiera, proporciona una información útil al distinguir los activos netos que están circulando continuamente como fondo de maniobra, de los utilizados en las operaciones a largo plazo de la entidad. Esta distinción servirá también para destacar tanto los activos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, como los pasivos que se deban liquidar en ese mismo periodo.</p>	<p>53.- Cuando la entidad suministre bienes o preste servicios, dentro de un ciclo de operación claramente identificable, la separación entre las partidas corrientes y no corrientes, tanto en el activo como en el pasivo del balance, supondrá una información útil al distinguir los activos netos de uso continuo como capital circulante, de los utilizados en las operaciones a largo plazo. Esta distinción servirá también para poner de manifiesto tanto los activos que se esperan realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, como los pasivos que se deban liquidar en el mismo periodo de tiempo.</p>
<p>63. Para algunas entidades, tales como las instituciones financieras, una presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes ni presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.</p>	<p>54.- Para algunas entidades, tales como las financieras, la presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez, proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente - no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.</p>
<p>64. Al aplicar el párrafo 60, se permite que una entidad presente algunos de sus activos y pasivos empleando la clasificación corriente-no corriente, y otros en orden a su liquidez, siempre que esto proporcione información fiable y más relevante. La necesidad de mezclar las bases de presentación podría aparecer cuando una entidad realice actividades diferentes.</p>	<p>55.- Aplicando el párrafo 51, se permitirá que la entidad presente algunos de sus activos y pasivos empleando la clasificación corriente - no corriente, y otros en orden a su liquidez, siempre que esto proporcione información fiable y más relevante. La necesidad de mezclar las bases de presentación podría aparecer cuando una entidad realice actividades diferentes.</p>
<p>65. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar requiere revelar información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y de los pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. También será de utilidad la información acerca de la fecha esperada de recuperación de los activos no monetarios, como las existencias, y la fecha esperada de cancelación de pasivos como las provisiones, con independencia de que se clasifiquen como corrientes o no corrientes. Por ejemplo, una entidad revela los importes de las existencias que espera realizar en un plazo superior a doce meses desde la fecha del ejercicio sobre el que se informa.</p>	<p>56.- La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de la entidad. La NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar obliga a revelar información acerca de las fechas de vencimiento tanto de activos financieros como de los pasivos financieros. Entre los activos financieros se encuentran las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y entre los pasivos financieros se encuentran las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. También será de utilidad la información acerca de las fechas de recuperación y cancelación de los activos y pasivos no monetarios, tales como existencias y provisiones, con independencia de que en el balance se efectúe '6Ca distinción entre partidas corrientes y no corrientes. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando la entidad informe sobre los saldos de existencias que espera realizar en un plazo superior a doce meses desde la fecha del balance. (Párrafo 56 modificado por la NIIF 7, del Reglamento (CE) nº 108/2006, de la Comisión, de 11 de enero. Redacción anterior:)</p>
<p>Activos corrientes 66. Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: (a) Espera realizar el activo, o pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación; (b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o (d) El activo sea efectivo o un equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.</p>	<p>Activos corrientes 57.- Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios: (a) Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad; (b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; (c) Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o (d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 Estado de flujos de efectivo), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.</p>

<p>67. En esta Norma, el término «no corriente» incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado quede claro.</p>	<p>58.- En esta Norma, el término «no corriente» incluye activos materiales, intangibles y financieros que son por naturaleza a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado quede claro.</p>
<p>68. El ciclo normal de operación de una entidad es el periodo entre la adquisición de los activos, que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de operación de la entidad no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Los activos corrientes incluyen activos (tales como existencias y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la explotación, incluso cuando los mismos no se esperen realizar dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Los activos corrientes también incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociación (los activos financieros pertenecientes a esta categoría son clasificados como mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39) y la parte corriente de los activos no corrientes.</p>	<p>59.- El ciclo normal de operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de operación de una entidad no resulte claramente identificable, se asumirá que es de 12 meses. El activo corriente incluye activos (tales como existencias y deudores comerciales) que se van a vender, consumir y realizar, dentro del ciclo normal de la explotación, incluso cuando los mismos no se esperen realizar dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance. Los activos corrientes incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociación (los activos financieros pertenecientes a esta categoría son clasificados como activos financieros que se mantienen para negociar de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración) así como la parte corriente de los activos financieros no corrientes.</p>
	<p>68A. El balance también incluirá rúbricas específicas con los importes correspondientes a las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en los grupos enajenables de elementos, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; y (b) Los pasivos incluidos en los grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.
<p>Pasivos corrientes</p> <p>69. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Espera cancelar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; ó (d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. <p><i>Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.</i></p>	<p>Pasivos corrientes</p> <p>60.- Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad; (b) Se mantenga fundamentalmente para negociación; (c) Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance; o (d) La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance. <p>Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.</p>
<p>70. Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales a pagar, y otros pasivos devengados, ya sea por costos de personal o por otros costos de explotación, formarán parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes, aún cuando se vayan a liquidar doce meses después de la fecha del ejercicio sobre el que se informa. El mismo ciclo normal de operación se aplicará a la clasificación de los activos y pasivos de una entidad. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.</p>	<p>61.- Algunos pasivos corrientes, tales como los acreedores comerciales, y otros pasivos devengados, ya sea por costos de personal o por otros costos de explotación, formarán parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Estas partidas, relacionadas con la explotación, se clasificarán como corrientes incluso si su vencimiento se va a producir más allá de los doce meses posteriores a la fecha del balance. El mismo ciclo normal de operación se aplicará a la clasificación de los activos y pasivos de la entidad. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.</p>

<p>71. Otros tipos de pasivos corrientes no se cancelan como parte del ciclo normal de la explotación, pero deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo los pasivos financieros mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, los sobregiros o descubiertos bancarios, la parte corriente de los pasivos no corrientes, los dividendos a pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas a pagar no comerciales. Los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad), y que no deban liquidarse después de los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa, se clasificarán como pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 74 y 75.</p>	<p>62.- Otros tipos de pasivos corrientes no proceden del ciclo normal de la explotación, pero deben ser atendidos porque vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo, los pasivos financieros mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, los sobregiros o descubiertos bancarios, la parte corriente de los pasivos no corrientes, los dividendos a pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas a pagar no comerciales. Los préstamos que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de la explotación), y que no deban liquidarse después de los doce meses desde la fecha del balance, se clasificarán como pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 65 y 66.</p>
<p>72. Una entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, aunque:</p> <p>(a) El plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y</p> <p>(b) Exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que haya concluido después de la fecha del ejercicio sobre el que se informa y antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación.</p>	<p>63.- La entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance, aunque:</p> <p>(a) El plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y</p> <p>(b) Exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que se haya concluido después de la fecha del balance y antes de que los estados financieros sean formulados.</p>
<p>73. Si una entidad tuviera la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasificará la obligación como no corriente, aún cuando de otro modo sería cancelada a corto plazo. No obstante, cuando la refinanciación o renovación no sea una facultad de la entidad (por ejemplo si no existiese acuerdo de refinanciación), la entidad no tendrá en cuenta la potencial refinanciación de la obligación que se clasificará como corriente.</p>	<p>64.- Si la entidad tuviera la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar algunas obligaciones de pago al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del balance, de acuerdo con las condiciones de financiación existente, clasificará tales obligaciones como no corrientes, aún cuando de otro modo serían canceladas a corto plazo. No obstante, cuando la refinanciación o renovación no sea una facultad de la empresa (por ejemplo, si no existiese acuerdo para refinanciar o renovar), el aplazamiento no se tendrá en cuenta, y la obligación se clasificará como corriente.</p>
<p>74. Cuando una entidad incumpla una cláusula contenida en un contrato de préstamo a largo plazo en o antes del final del ejercicio sobre el que se informa, con el efecto de que el pasivo se haga exigible a voluntad del prestamista, tal pasivo se clasificará como corriente, aunque el prestamista hubiera acordado, después de la fecha del ejercicio sobre el que se informa y antes de que los estados financieros hubieran sido formulados, no exigir el pago como consecuencia del incumplimiento. Una entidad clasificará el pasivo como corriente porque, al final del ejercicio sobre el que se informa, la entidad no tiene el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, doce meses tras esa fecha.</p>	<p>65.- Cuando la entidad incumpla un compromiso adquirido en un contrato de préstamo a largo plazo en o antes de la fecha del balance, con el efecto de que el pasivo se haga exigible a voluntad del prestamista, tal pasivo se clasificará como corriente, aún si el prestamista hubiera acordado, después de la fecha del balance y antes de que los estados financieros hubieran sido formulados, no exigir el pago como consecuencia del incumplimiento. El pasivo se clasificará como corriente porque, en la fecha del balance, la entidad no tiene el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, doce meses tras la fecha del balance.</p>
<p>75. Sin embargo, una entidad clasificará el pasivo como no corriente si el prestamista hubiese acordado, al final del ejercicio sobre el que se informa, conceder un periodo de gracia que finalice al menos doce meses después de esta fecha, dentro de cuyo plazo la entidad puede rectificar el incumplimiento y durante el cual el prestamista no puede exigir el reembolso inmediato.</p>	<p>66.- Sin embargo, el pasivo se clasificará como no corriente si el prestamista hubiese acordado, en la fecha del balance, conceder un periodo de gracia que finalice al menos doce meses después de esta fecha, dentro de cuyo plazo la entidad puede rectificar el incumplimiento y durante el cual el prestamista no puede exigir el reembolso inmediato.</p>

<p>76. Con respecto a los préstamos clasificados como pasivos corrientes, si se produjese cualquiera de los siguientes sucesos entre el ejercicio sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros son formulados, esos sucesos se revelarán sin realizar ajustes, de acuerdo con la NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Refinanciación a largo plazo; (b) Rectificación de un incumplimiento relativo a un contrato de préstamo a largo plazo; y (c) Concesión, por parte del prestamista, de un periodo de gracia para rectificar el incumplimiento relativo al contrato de préstamo a largo plazo que finalice, al menos, doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. 	<p>67.- Respecto a los préstamos clasificados como pasivos corrientes, si se produjese cualquiera de los siguientes eventos entre la fecha del balance y la fecha en que los estados financieros son formulados, la entidad estará obligada a revelar la correspondiente información como hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajustes, de acuerdo con la NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Refinanciación a largo plazo; (b) Rectificación del incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo; y (c) Concesión, por parte del prestamista, de un periodo de gracia para rectificar el incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo que finalice, al menos, doce meses después de la fecha del balance.
<p>Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas</p> <p>77. Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones adicionales de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las actividades de la entidad.</p>	<p>Información a revelar en el balance o en las notas</p> <p>74.- La entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen las rúbricas del balance, clasificadas de una forma apropiada a la actividad realizada por la entidad.</p>
<p>78. El detalle suministrado en las subclasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, naturaleza, y función de los importes afectados. Una entidad también utilizará los factores recogidos en el párrafo 58 para decidir los criterios de subclasificación. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Las partidas de inmovilizado material se desagregarán por clases, de acuerdo con la NIC 16; (b) Las cuentas a cobrar se desagregarán en importes a cobrar de clientes comerciales, de terceros vinculados, de anticipos y de otros importes; (c) Las existencias se desagregarán, de acuerdo con la NIC 2, Existencias, en clasificaciones tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en curso y productos terminados; (d) Las provisiones se desagregarán, en provisiones por retribuciones a empleados y resto de partidas; y (e) El capital y las reservas se desagregarán en varias clases, tales como capital aportado, primas de emisión y reservas. 	<p>75.- El detalle suministrado en las subclasificaciones dependerá de los requerimientos contenidos en las NIIF, así como de la naturaleza, tamaño y función de los importes afectados. Los factores señalados en el párrafo 72 se utilizarán también para decidir sobre los criterios de subclasificación. El nivel de información suministrada será diferente para cada partida, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Las partidas del inmovilizado material se desagregarán por clases, según lo establecido en la NIC 16; (b) Las cuentas a cobrar se desagregarán en función de si proceden de clientes comerciales, de partes vinculadas, de anticipos y de otras partidas; (c) Las existencias se subclasificarán, de acuerdo con la NIC 2, Existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en curso y productos terminados; (d) Las provisiones se desglosarán, de forma que se muestren por separado las que corresponden a provisiones por prestaciones a empleados y el resto; y (e) El capital y las reservas se desglosarán en varias clases, tales como capital aportado, primas de emisión y reservas.
<p>79. Una entidad revelará lo siguiente, en el estado de situación financiera o en el estado de cambios en el patrimonio neto, o en las notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Para cada una de las clases de acciones o títulos que constituyan el capital: <ul style="list-style-type: none"> (i) El número de acciones autorizadas para su emisión; (ii) El número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad; (iii) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; (iv) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del ejercicio; (v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital; (vi) Las acciones de la entidad que estén en su poder o en el de sus dependientes o asociadas; y 	<p>76.- La entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Para cada una de las clases de acciones o títulos que constituyan el capital: <ul style="list-style-type: none"> (i) El número de acciones autorizadas para su emisión; (ii) El número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad; (iii) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; (iv) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del ejercicio; (v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afectan a la percepción de dividendos y al reembolso del capital; (vi) Las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus dependientes o asociadas; y

<p>(vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones y contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes; y</p> <p>(b) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio neto.</p>	<p>(vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes correspondientes; y</p> <p>(b) Una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio neto.</p>
<p>80. Una entidad que no tenga el capital dividido en acciones, como por ejemplo las diferentes fórmulas asociativas o fiduciarias, revelará información equivalente a la requerida en el párrafo 79(a), mostrando los cambios producidos durante el ejercicio en cada categoría de las que componen el patrimonio neto y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.</p>	<p>77.- Una entidad que no tenga dividido el capital en acciones, como por ejemplo las diferentes fórmulas asociativas o fiduciarias, revelará información equivalente a la exigida en el apartado a) del párrafo 76, mostrando los movimientos que se hayan producido, durante el ejercicio, en cada categoría de las que componen el patrimonio neto, e informando sobre los derechos, privilegios y restricciones que le sean aplicables a cada una.</p>

7. CUADRO DE CLASIFICACIÓN CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEGÚN EL PCGE

Cuentas del Activo			Cuentas del Pasivo	Cuentas del patrimonio
Elemento 1	Elemento 2	Elemento 3	Elemento 4	Elemento 5
10. Caja y bancos	20. Mercaderías	30. Inversiones mobiliarias	40. Tributos y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar	50. Capital
11. Inversiones al valor razonable y disponibles para la venta	21. Productos terminados	31. Inversiones inmobiliarias	41. Remuneraciones y participaciones por pagar	51. Acciones de inversión
12. Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	22. Subproductos, desechos y desperdicios	32. Activos adquiridos en arrendamiento financiero	42. Cuentas por pagar comerciales -Terceros	52. Capital adicional
13. Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas	23. Productos en proceso	33. Inmuebles, maquinaria y equipo	43. Cuentas por pagar comerciales -Relacionadas	53.
14. Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes	24. Materias primas	34. Intangibles	44. Cuentas por pagar a los accionistas, directores y gerentes	54.
15.	25. Materiales auxiliares, suministros y repuestos	35. Activos biológicos	45. Obligaciones financieras	55.
16. Cuentas por cobrar diversas -Terceros	26. Envases y embalajes	36. Desvalorización de activo inmovilizado	46. Cuentas por pagar diversas – Terceros	56. Resultados no realizados
17. Cuentas por cobrar diversas -Relacionadas	27. Activos no corrientes mantenidos para la venta	37. Activo diferido	47. Cuentas por pagar diversas -Relacionadas	57. Excedente de revaluación
18. Servicios y otros contratados por anticipado	28. Existencias por recibir	38. Otros activos	48. Provisiones	58. Reservas
19. Estimación de cuentas de cobranza dudosa	29. Desvalorización de existencias	39. Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	49. Pasivo diferido	59. Resultados acumulados

8. CONCEPTO DE ACTIVO: ANÁLISIS

- **Recursos controlados** ▶ preeminencia fondo sobre la forma
(Control: capacidad para utilizar los activos en búsqueda de sus objetivos y negar o condicionar el acceso a otros).
- De **sucesos pasados** y no probabilidades futuras ▶ Fiabilidad
- Potencial para **producir beneficios futuros** ▶ el bien o derecho debe contribuir directa o indirectamente a la obtención de los flujos de tesorería de la empresa en el futuro (Actividades productivas, convertibilidad en tesorería o capacidad para reducir pagos en el futuro)

CARACTERÍSTICA ESENCIAL:

Probabilidad de Obtención de Rendimientos:

- **La vida de un activo** está limitada a su capacidad de producir rendimientos.
- **Valoración de un activo** debe reflejar su capacidad para obtener rendimientos futuros.
- La capacidad para obtener rendimientos futuros de un activo debe ser sometida periódicamente a revisión: **deterioro de activo**.

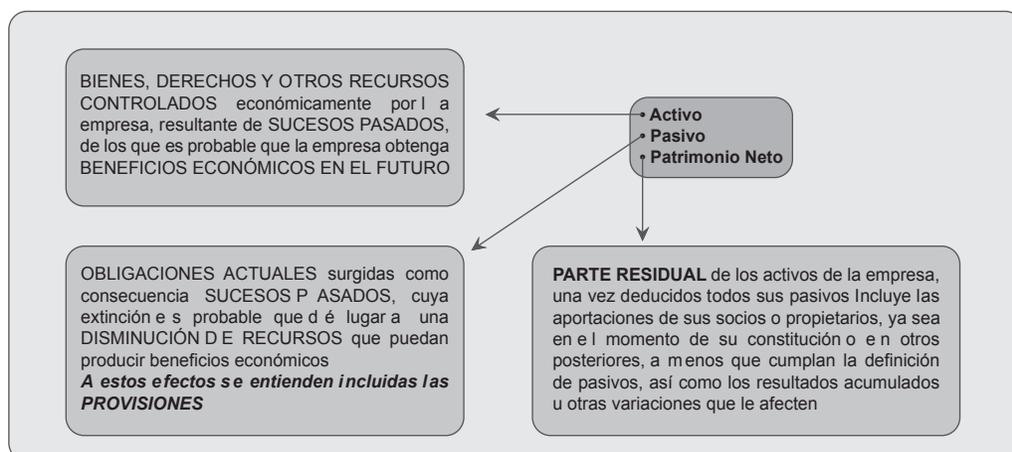
RECONOCIMIENTO DE UN ACTIVO

Criterios generales:

- Probabilidad de obtención de rendimientos económicos.
- Valoración con fiabilidad

Criterio adicional para los intangibles:

- **Identificabilidad:** bien separable o surja de derechos legales o contractuales.



Consecuencia de los criterios de reconocimientos de Activos:

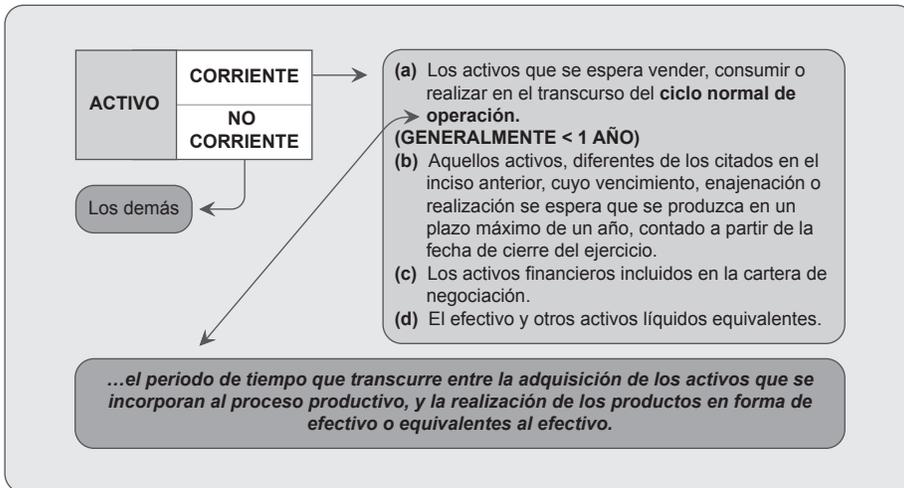
Determinados intangibles (**fondo de comercio, marcas, listas de clientes u otras partidas similares, generados internamente**) son activos, pero...

No se reconocen por no cumplir los criterios de reconocimiento

9. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS

<p>ACTIVOS CORRIENTES</p> <p>Ciclo de operación: período de tiempo entre adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo.</p> <p>Cuando no sea identificable se presumirá un año.</p>	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	Activos financieros incluidos en la cartera de negociación
	Activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre
	Los activos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de operación
<p>ACTIVOS NO CORRIENTES</p> <p>(todos los no corrientes)</p>	Inversiones financieras a largo plazo
	Elementos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa
	Inversiones inmobiliarias

ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES



10 ACTIVOS Y PASIVOS SEGÚN EL PCGE

ELEMENTO 1: ACTIVO DISPONIBLE Y EXIGIBLE SEGÚN EL PCGE

Incluye las cuentas de la 10 hasta la 19. Comprende los fondos en caja y en instituciones financieras, y las cuentas por cobrar.

Los registros efectuados en estas cuentas en el ejercicio económico se efectuarán sin considerar el plazo de convertibilidad en efectivo. Para la presentación de estados financieros, se identificará la parte corriente de la que no lo es, para mostrarlas por separado. En el caso de los saldos en instituciones financieras que resulten acreedoras, se reclasificarán para su presentación en el rubro de pasivo que corresponda.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.100. Activos Corrientes

Aprobado mediante Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10

Está representado por el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, derechos por recuperar, activos realizables, activos biológicos, activos no corrientes mantenidos para la venta, gastos contratados por anticipado y otros activos, que se mantienen para fines de comercialización (negociación), consumo o servicios por recibir, se espera que su realización se producirá dentro de los doce meses después de la fecha del balance general o en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa.

Aquellos activos cuya realización o el ciclo de operaciones exceda de un año, deben consignar la correspondiente aclaración y estimar el monto no realizable dentro de este período y excluirlo del activo corriente.

En el balance general se indicará el total de activos corrientes, el mismo que comprende lo dispuesto en los numerales 1.101. al 1.117. del presente MANUAL, inclusive.

10 CAJA Y BANCOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
101 Caja.	Efectivo en caja.
102 Fondos fijos.	Efectivo establecido sobre un monto fijo o determinado.
103 Efectivo en tránsito.	Fondos en movimiento entre los distintos establecimientos de la empresa, así como los que se encuentren en poder de las empresas transportadoras de caudales.
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras. 1041 Cuentas corrientes operativas 1042 Cuentas corrientes para fines específicos	Saldos de efectivo de la empresa en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.
105 Certificados bancarios. 1051 Certificados bancarios 1052 Otros	Depósitos en instituciones financieras representados por certificados.
106 Depósitos en instituciones financieras. 1061 Depósitos de ahorro 1062 Depósitos a plazo	Depósitos en ahorros y a plazo determinado.
107 Fondos sujetos a restricción. 1071 Fondos Sujetos a Restricción	Efectivo que no puede utilizarse libremente, ya sea por disposición de alguna autoridad competente o por mandato judicial.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Valor Nominal.	Las transacciones se reconocen al valor nominal .
Saldos de Moneda Extranjera	Los saldos de moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Las entradas de efectivo a caja y por reembolsos de fondos fijos. Los depósitos de cheques en instituciones financieras, las entradas de efectivo por medios electrónicos y otras formas de ingreso de efectivo. La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera. Las notas de abono emitidas por instituciones financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> Las salidas de efectivo por pagos a través de caja y bancos y de fondos fijos. Los pagos por medio de cheques, medios electrónicos u otras formas de transferencia de efectivo. La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera Las notas de cargo emitidas por instituciones financieras.

COMENTARIOS

Los fondos fijos son montos de cuantía determinada, que son reembolsables para mantener el saldo autorizado, mientras que los saldos en Caja son variables.
En las cuentas corrientes en instituciones financieras se incluyen aquéllas que tienen fines específicos, tales como las que corresponden a fideicomisos.
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta. Los equivalentes de efectivo se encuentran contenidos en la cuenta 11 Inversiones al valor razonable y disponible para la venta.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La presentación del estado de flujos de efectivo se regula por la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

NIC 7 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Objetivo

- Exigir a las empresas que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados en el período según que procedan de actividades de explotación, de inversión y de financiación.

Resumen

- **Propósito.** Los estados de flujos de efectivo deben analizar los cambios en el efectivo y los equivalentes al efectivo durante un período.
- **Equivalentes al efectivo.** Los equivalentes al efectivo incluyen inversiones a corto plazo (menos de 3 meses desde la fecha de adquisición), fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Generalmente no incluyen participaciones de capital.
- **Presentación por separado** de los flujos de efectivo procedentes de:
 - Actividades de operación (comprende la actividad principal y todo aquello que no sea inversión o financiación).
 - Actividades de inversión (hace referencia a las actividades destinadas a la adquisición y enajenación de activos fijos y otras inversiones).
 - Actividades de financiación (se refiere a los cambios en fondos propios y en otros fondos).
- **Flujos de efectivo de las actividades de operación.** Se presentan utilizando el método directo (recomendado) o indirecto.
- **Flujos de efectivo procedentes de impuesto a la renta.** Se clasifican como de operación, salvo que puedan identificarse específicamente con actividades de financiación o inversión.
- **Tipo de cambio para operaciones en moneda extranjera.** El tipo de cambio utilizado para la conversión de operaciones denominadas en una moneda extranjera y los flujos de efectivo de una sociedad dependiente extranjera deberá ser el tipo vigente en la fecha de los flujos de efectivo.
- Los flujos de efectivo agregados derivados de adquisiciones y enajenaciones de sociedades dependientes y otras unidades de negocios deberán presentarse por separado y clasificarse como actividades de inversión, revelando información adicional específica.
- **Operaciones de inversión y financiación que no supongan el uso de efectivo.** Deberán excluirse de los estados de flujos de efectivo, pero deberán revelarse por separado
- **Anexos con ejemplos.** La NIC 7 incluye apéndices con ejemplos de estados de flujos de efectivo.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.101. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito y débito, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

Notas de Carácter Específico

6.101. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se debe revelar los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo y el criterio adoptado por la empresa para determinar dichos componentes.

Se debe mostrar separadamente los fondos relativos a:

1. Saldo de libre disposición en efectivo y en bancos;
2. Depósitos de ahorro;
3. Depósitos a plazo; y,
4. Otras inversiones equivalentes de efectivo.

11 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE Y DISPONIBLES PARA LA VENTA

CONTENIDO

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta. Además, esta cuenta contiene los instrumentos financieros derivados, cuando son reconocidos en la fecha de contratación del instrumento.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
111 Inversiones al valor razonable 1111 Valores emitidos o garantizados por el Estado 1112 Valores emitidos por el sistema financiero 1113 Valores emitidos por empresas 1114 Otros títulos representativos de deuda 1115 Participaciones en entidades controladas	Las que se compran con el objetivo de venderlas en el futuro cercano. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del período.
112 Disponibles para la venta 1121 Valores emitidos o garantizados por el Estado 1122 Valores emitidos por el sistema financiero 1123 Valores emitidos por empresas 1124 Otros títulos representativos de deuda	Acumula los instrumentos financieros que, en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta.
113 Activos financieros – compromiso de compra	Incluye los activos financieros para los que existe un compromiso de compra cuando se reconocen en la fecha de contratación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN (CONTABILIZACIÓN)

Costo de Adquisición	Las inversiones, al valor razonable y disponible para la venta, y las relacionadas con compromisos de compra, se reconocen inicialmente al costo de adquisición.
Posterioridad a su Reconocimiento Inicial	Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones se medirán a su valor razonable, y las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se medirán al costo.
Medición Posterior a Valor Razonable	Cuando se trata de inversiones al valor razonable y disponible para la venta, la pérdida o ganancia resultante de la medición posterior a valor razonable se reconoce en las cuentas 677 y 777, respectivamente. Las variaciones por medición al valor razonable para activos financieros – compromisos de compra, se registrarán contra la cuenta 563.
Instrumentos Financieros Derivados	Se debe reconocer la inversión en instrumentos financieros derivados según: <ul style="list-style-type: none"> ▶ La fecha de contratación, que es la fecha en la que se compromete a comprar o vender un activo; o, ▶ La fecha de liquidación, que es aquella en la que se termina la transacción. Cuando el reconocimiento es en la fecha de liquidación, no se utiliza la subcuenta 113, sino las cuentas de orden.

DINÁMICA DE LA CUENTA 11

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición de las inversiones. • Los dividendos en acciones. • La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio. • El incremento del valor por la aplicación del valor razonable. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las inversiones vendidas o redimidas. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio. • La reducción de valor por la aplicación del valor razonable.

COMENTARIOS

Las inversiones al valor razonable y las disponibles para la venta cuyo valor esté expresado en moneda extranjera se traducirán al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros.

Para las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, véase la cuenta 30 Inversiones mobiliarias.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas).
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo (en lo relacionado con los equivalentes de efectivo).
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Notas de Carácter Específico

6.102.02 Activos Financieros Disponibles para la Venta

Se debe mostrar separadamente, por clase de instrumento financiero (distinguiendo entre los inscritos en un mercado organizado y los no inscritos), lo siguiente:

1. Clase de instrumento financiero;
2. Valor razonable por clase de instrumentos financiero y el importe en libros;
3. Las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable reconocidas en el patrimonio neto (resultados no realizados) durante el período;
4. Los importes de las ganancias o pérdidas reconocidas en el patrimonio neto transferidas a resultados del período (ingresos o gastos financieros);
5. Los importes provenientes de intereses de activos financieros deteriorados, reconocidos como ingresos financieros en el resultado del período;
6. Los importes de las pérdidas por deterioro de valor.

Asimismo, se incluirá una conciliación de las variaciones en la cuenta de deterioro de valor:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones efectuadas en el período;
3. Deducciones por reversiones y otros;
4. Saldos finales.

12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar 1211 No emitidas 1212 Emitidas 1213 En cobranza 1214 En descuento	Créditos otorgados por venta de bienes o prestación de servicios. En caso no se haya emitido el documento, pero sí devengado el ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente, se debe registrar el derecho exigible en esta subcuenta.
122 Anticipos recibidos de clientes	Montos anticipados por clientes a cuenta de ventas posteriores. Es de naturaleza acreedora.
123 Letras por cobrar 1231 En Cartera 1232 En cobranza 1233 En descuento	Créditos que se formalizan con letras aceptadas en canje de facturas, boletas u otros comprobantes por cobrar.
129 Cobranza dudosa 1291 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar 1292 Letras por cobrar	Créditos otorgados cuya recuperación es considerada como incierta. Esta subcuenta acumula facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar, así como letras por cobrar, que califican como de dudosa recuperación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN (CONTABILIZACIÓN)

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo.
Medición o reconocimiento posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.
Deterioro de valor	Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 12	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de cobro a que dan lugar la venta de bienes o la prestación de servicios inherentes al giro del negocio. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento, o la reclasificación a cobranza dudosa. • La disminución o aplicación de los anticipos recibidos. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cobro parcial o total de los derechos. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento, o a la reclasificación a cobranza dudosa. • Los anticipos recibidos por ventas futuras. • La disminución del derecho de cobro por las devoluciones de mercaderías. • Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta. • La eliminación (castigo) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

COMENTARIOS

Los saldos que resulten acreedores deben ser presentados como parte del pasivo.

La subcuenta 129 Cobranza dudosa y la subcuenta 191 Cuentas por cobrar comerciales – Terceros, acumulan los mismos saldos

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas)
- NIC 18 Ingresos
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.103. Cuentas por Cobrar Comerciales

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan los derechos exigibles provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a cargo de empresas relacionadas y de aquellos comprometidos en garantía de patrimonios fideicometidos, de ser el caso.

Para efectos de presentación, los anticipos a proveedores deben reclasificarse a las cuentas de existencias por recibir, gastos contratados por anticipado o unidades por recibir, dependiendo del propósito del anticipo.

Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

5.104.03. Cuentas por Cobrar y por Pagar

Se debe revelar la información requerida para estos activos financieros y pasivos financieros en el numeral 5.104.02 del presente MANUAL.

Adicionalmente, en el caso de las cuentas por cobrar se incluirá información relativa a los plazos y características que puedan afectar al importe y grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros que puedan volverse incobrables.

Notas de Carácter Específico

6.103. Cuentas por Cobrar Comerciales

Se debe mostrar en cuadro comparativo, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a:

- Cuentas por cobrar comerciales con terceros;
- Cuentas y documentos por cobrar comerciales a partes relacionadas;
- Cuentas de cobranza dudosa acumulada; y,
- Castigo de cuentas de dudosa cobranza.

Se debe mostrar también en forma comparativa información relativa a la estimación de cobranza dudosa por cada clase de cuentas por cobrar:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones efectuadas en el período, por estimaciones adicionales como de incrementos en las estimaciones existentes;
3. Deducciones por reversiones o recuperos;
4. Saldos finales.

Adicionalmente, para las cuentas por cobrar a plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, debe indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:

1. La fecha estimada o pactada de recuperación;
2. Los vencimientos y tasas de interés;
3. Las garantías recibidas; y,
4. La moneda en que se exigirán los cobros, en caso que ésta sea diferente de la moneda funcional de la empresa.

13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a empresas relacionadas, que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su actividad económica.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
<p>131 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar</p> <p>1311 No emitidas</p> <p>13111 Matriz</p> <p>13112 Subsidiarias</p> <p>13113 Asociadas</p> <p>13114 Sucursal</p> <p>1312 Emitidas en Cartera</p> <p>13121 Matriz</p> <p>13122 Subsidiarias</p> <p>13123 Asociadas</p> <p>13124 Sucursal</p> <p>1313 En Cobranza</p> <p>13131 Matriz</p> <p>13132 Subsidiarias</p> <p>13133 Asociadas</p> <p>13134 Sucursal</p> <p>1314 En Descuento</p> <p>13141 Matriz</p> <p>13142 Subsidiarias</p> <p>13143 Asociadas</p> <p>13144 Sucursal</p>	<p>Créditos otorgados por venta de bienes o prestación de servicios. En caso no se haya emitido el documento pero se haya devengado el ingreso y la cuenta por cobrar, se debe registrar el derecho exigible en esta cuenta.</p>
<p>132 Anticipos recibidos de clientes</p>	<p>Montos anticipados a cuenta de ventas posteriores.</p>
<p>133 Letras por cobrar</p> <p>1331 En cartera</p> <p>13331 Matriz</p> <p>13332 Subsidiarias</p> <p>13333 Asociadas</p> <p>13334 Sucursal</p> <p>1332 En Cobranza</p> <p>13321 Matriz</p> <p>13322 Subsidiarias</p> <p>13323 Asociadas</p> <p>13324 Sucursal</p> <p>1333 En Descuento</p> <p>13331 Matriz</p> <p>13332 Subsidiarias</p> <p>13333 Asociadas</p> <p>13334 Sucursal</p>	<p>Créditos que se formalizan con letras aceptadas en canje de facturas, boletas u otros comprobantes por pagar.</p>
<p>139 Cobranza dudosa</p> <p>1391 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar</p> <p>1392 Letras por cobrar</p>	<p>Créditos otorgados cuya recuperación es considerada como incierta. Esta subcuenta acumula facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar, así como letras por cobrar que califican de dudoso cobro.</p>

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo.
Medición o reconocimiento posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.
Deterioro de valor	Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 13	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de cobro a que da lugar la venta de bienes o la prestación de servicios, inherentes al giro del negocio. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento. • La disminución o aplicación de los anticipos recibidos. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cobro parcial o total de los derechos. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento. • La reclasificación de cuentas, letras y demás documentos por cobrar a cuentas de cobranza dudosa. • Los anticipos recibidos por ventas futuras. • La disminución de los derechos de cobro por las devoluciones de mercaderías. • Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidos, posteriores a la venta. • La eliminación (castigo) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
<p>Los saldos que resulten acreedores deben ser presentados como parte del pasivo. La cuenta 139 Cobranza dudosa, se relaciona directamente con la subcuenta 193 Cuentas por cobrar - Relacionadas.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 18 Ingresos - NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar 	

<p>Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV</p> <p>Formas de preparación del Estado de Situación Financiera</p> <p>1.104. Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas</p> <p>Incluye los derechos de la empresa provenientes de préstamos otorgados por operaciones distintas a la actividad principal del negocio, a cargo de personal clave y partes relacionadas o vinculadas, con excepción de adeudos de personal distintos al personal clave y de accionistas, en este último caso, referidos a suscripciones pendientes de pagos.</p> <p>Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.</p> <p>Notas de Carácter Específico</p> <p>6.104. Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas</p> <p>Se debe mostrar en cuadro comparativo según las categorías, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría (subsidiarias; asociadas; negocios conjuntos en los que la empresa es uno de los partícipes; personal clave de la administración de la empresa o de su matriz; y otras partes relacionadas); 2. Importe de las transacciones; y 3. Saldos de balance y resultados por los períodos presentados. <p>Así mismo, para cada clase de activo financiero significativo, se incluirá una conciliación de las variaciones en la cuenta de cobranza dudosa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Saldos iniciales; 2) Adiciones efectuadas en el período; 3) Deducciones por reversiones y otros; 4) Saldos finales. <p>Para las cuentas por cobrar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).</p> <p>Adicionalmente, se debe revelar la información requerida en el numeral 8.104 del presente MANUAL.</p>

14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios), directores y gerentes, diferentes de las cuentas por cobrar comerciales, así como las suscripciones de capital pendientes de pago.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
141 Personal 1411 Préstamos 1412 Adelanto de remuneraciones 1413 Entregas a rendir cuenta	Cuentas por cobrar al personal por préstamos, adelantos o entregas a rendir cuenta, excepto al personal de gerencia.
142 Accionistas (o socios). 1421 Suscripciones por cobrar a socios o accionistas 1422 Préstamos	Cuentas por cobrar por acciones suscritas y no pagadas, o préstamos que se les haya otorgado.
143 Directores	Cuentas por cobrar por gastos a rendir u otros conceptos.
144 Gerentes	Incluye las cuentas por cobrar al personal de gerencia.
148 Diversas	Cualquier otra cuenta por cobrar no señalada en las divisionarias anteriores.
149 Cobranza dudosa 1491 Personal 1492 Accionistas (o socios) 1493 Directores 1494 Gerencia 1498 Diversas	Créditos otorgados a personal, accionistas, directores y gerentes, cuya recuperación es considerada por la entidad como incierta.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo.
Medición o reconocimiento posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.
Deterioro de valor	Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe se reducirá mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en estados financieros.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 14

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Los préstamos al personal, gerentes, directores y accionistas. Los aportes pendientes de cobro en la suscripción de acciones. La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> Los pagos recibidos del personal, gerentes, directores y accionistas. La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.

COMENTARIOS
El saldo correspondiente a suscripciones por cobrar a socios o accionistas, se presentará en el balance general, deduciéndolo de la cuenta 52 Capital adicional.
La cuenta 149 Cobranza dudosa se relaciona directamente con la subcuenta 192 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto del negocio.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
161	Préstamos	Comprende los créditos no comerciales entregados a terceros.
1611	Con garantía	
1612	Sin garantía	
162	Reclamaciones a terceros	Incluye los efectos de las transacciones relacionadas con reclamos de actividades comerciales y no comerciales.
1621	Compañías aseguradoras	
1622	Transportadoras	
163	Intereses, regalías y dividendos	Incluye los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por las empresas donde se mantiene inversiones.
1631	Intereses	
1632	Regalías	
1633	Dividendos	
164	Depósitos otorgados en garantía	Comprende los montos entregados en garantía, tales como depósitos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, depósitos por cartas fianza u otras garantías entregadas.
1641	Préstamos de instituciones no financieras	
1642	Préstamos de instituciones financieras	
165	Venta de activos inmovilizados	Derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria; inversión inmobiliaria; inmuebles, maquinaria y equipo; y otros activos de largo plazo.
1651	Inversión mobiliaria	
1652	Inversión inmobiliaria	
1653	Inmuebles, maquinaria y equipo	
1654	Intangibles	
1655	Activos biológicos	
166	Activos por instrumentos financieros derivados	Incluye los efectos favorables relacionados con la medición a valor razonable de los derivados financieros, tales como contratos a plazo, intercambios, entre otros.
1661	Cartera de negociación	
1662	Instrumentos de cobertura	
168	Otras cuentas por cobrar diversas	Incluye las entregas a rendir cuenta efectuadas a terceros y cualquier cuenta por cobrar no incluida en las subcuentas anteriores.
169	Cobranza dudosa	Contiene los derechos de cobro a terceros, diferentes de los del objeto del negocio, cuya recuperación es considerada incierta por la empresa.
1691	Préstamos	
1692	Reclamaciones a terceros	
1693	Intereses, regalías y dividendos	
1694	Depósitos otorgados en garantía	
1695	Venta de activos inmovilizados	
1698	Otras cuentas por cobrar diversas	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Los costos de transacción podrán imputarse al precio de adquisición o registrarse como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias Si en el momento de la adquisición ya se habían devengado intereses, tales intereses se contabilizarán de forma independiente.
Medición o reconocimiento posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado (menos en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro) Los intereses devengados se contabilizarán en el resultado del ejercicio, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
Deterioro de valor	Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. También se puede utilizar el valor de cotización siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
Desconocimiento o baja	Un activo financiero se podrá dar de baja bien cuando finalizan los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo, o bien cuando se transfiera el activo
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 16	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los préstamos al personal, gerentes, directores y accionistas. • Los aportes pendientes de cobro en la suscripción de acciones. • La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos recibidos del personal, gerentes, directores y accionistas. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.
COMENTARIOS	
<p>La subcuenta Intereses, regalías y dividendos, registra los intereses conforme se van devengando, las regalías por el monto devengado en concordancia con los términos del contrato que les dio origen, y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho del accionista a recibir el pago, respectivamente.</p> <p>La cuenta 169 Cobranza dudosa se relaciona directamente con la subcuenta 194 Cuentas por cobrar diversas – Terceros, por lo que ambas deben mostrar el mismo monto.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas) - NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental. 	

17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupa las subcuentas que representan derechos de cobro a entidades relacionadas por transacciones distintas a las de ventas en razón de su actividad principal.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
171 Préstamos 1711 Con garantía 17111 Matriz 17112 Subsidiarias 17113 Asociadas 17114 Sucursal 1712 Sin garantía 13121 Matriz 13122 Subsidiarias 13123 Asociadas 13124 Sucursal	Comprende los créditos no comerciales entregados a entidades relacionadas.
172 Intereses, regalías y dividendos 1721 Intereses 17211 Matriz 17212 Subsidiarias 17213 Asociadas 17214 Sucursal 1722 Regalías 17221 Matriz 17222 Subsidiarias 17223 Asociadas 17224 Sucursal 1723 Dividendos 17231 Matriz 17232 Subsidiarias 17233 Asociadas	Incluye los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por entidades relacionadas.
173 Depósitos otorgados en garantía	Comprende los montos entregados en garantía, tales como depósitos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, depósitos por cartas fianza u otras garantías entregadas.
174 Venta de activo inmovilizado 1741 Inversión mobiliaria 1742 Inversión inmobiliaria 1743 Inmuebles, maquinaria y equipo 1744 Intangibles 1745 Activos biológicos	Derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria; inversión inmobiliaria; inmuebles, maquinaria y equipo; y otros activos a largo plazo.
175 Activos por instrumentos financieros derivados	Incluye los efectos favorables relacionados con la medición a valor razonable de los derivados financieros efectuados con relacionadas, tales como contratos a plazo, intercambios, entre otros.
178 Otras cuentas por cobrar diversas	Incluye las entregas a rendir cuenta a entidades relacionadas y cualquier cuenta por cobrar no incluida en las subcuentas anteriores.
179 Cobranza dudosa 1791 Préstamos 1792 Intereses, regalías y dividendos 1793 Depósitos otorgados en garantía 1794 Venta de activos inmovilizados 1795 Otras cuentas por cobrar diversas	Contiene los derechos de cobro a entidades relacionadas, diferentes de los del objeto del negocio, cuya recuperación es considerada por la empresa como incierta.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo.
Medición o reconocimiento posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.
Deterioro	Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 17

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los préstamos otorgados. • Los intereses, regalías y los dividendos por cobrar. • Los depósitos otorgados en garantía. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio se incrementa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las cobranzas efectuadas • La eliminación (castigo) de las cuentas por cobrar diversas de las deudas incobrables. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.

COMENTARIOS

La subcuenta Intereses, regalías y dividendos, registra los intereses conforme se van devengando; las regalías por el monto devengado en concordancia con los términos del contrato que les dio origen; y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho del accionista a recibir el pago, respectivamente.

Las subcuentas presentan acumulación de saldos de acuerdo con una clasificación según el tipo de parte relacionada con la que se efectúen transacciones.

La cuenta 179 Cobranza dudosa se relaciona directamente con la subcuenta 193 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, por lo que ambas deben mostrar el mismo monto.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar
- CINIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.106. Otras Cuentas por Cobrar

Incluye los derechos exigibles de la empresa diferentes de aquellos originados en las transacciones relacionadas con el giro del negocio, tales como:

1. Adeudos de personal distintos al personal clave;
2. Préstamos (cuentas por cobrar) a terceros;
3. Reclamos a terceros;
4. Activos financieros en garantía por contratos financieros;
5. Fondos sujetos a restricción;
6. Intereses por cobrar;
7. Impuesto general a las ventas por acreditar y los pagos provisionales efectuados en exceso a la estimación por impuesto a la renta;
8. Entregas a rendir cuenta; y,
9. Otros adeudos originados por operaciones similares.

Adicionalmente, deberá presentar un comentario de la gerencia respecto al importe de los fondos sujetos a restricción que tiene la empresa (cuando exceden el plazo de tres meses), que no están disponibles para ser usados por la empresa o por el grupo al que pertenece.

Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

Notas de Carácter Específico

6.106. Otras Cuentas por Cobrar

Se debe revelar la naturaleza y condiciones de las partidas que conforman esta cuenta y mostrar, separadamente información relativa a otras cuentas por cobrar, desdoblados en fracción corriente y no corriente.

Adicionalmente, por aquellos fondos que se encuentren sujetos a restricción (efectivo o equivalentes de efectivo), se indicará el importe de los fondos no disponibles, que pueden estar dispuestos para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación, señalando las restricciones sobre el uso de tales importes.

Asimismo, para cada clase de activo financiero significativo, se incluirá una conciliación de las variaciones en la cuenta de cobranza dudosa:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones efectuadas en el período;
3. Deduciones por reversiones y otros;
4. Saldos finales.

Para las otras cuentas por cobrar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

Agrupar las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, incluyen beneficios que se extienden más allá de un ejercicio económico, así como las primas pagadas por opciones financieras.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
181 Intereses	Incluye los intereses descontados por anticipado por los acreedores, en financiamientos recibidos.
182 Seguros	Comprende el monto contratado con las compañías aseguradoras por las primas de seguros, por coberturas a recibir en el futuro.
183 Alquileres	Comprende el alquiler de bienes muebles e inmuebles, cuya utilización se efectuará en el futuro.
184 Primas pagadas por opciones	Corresponde al pago de primas en opciones de compra o venta futuras.
185 Mantenimiento de activos inmovilizados	Incluye todos los gastos de mantenimiento cuyo beneficio excede un período y que no reúnen las condiciones para ser incorporados en el valor del activo objeto de mantenimiento.
189 Otros gastos contratados por anticipado	Se contabilizará cualquier servicio a ser devengado luego de la fecha de los estados financieros, cuyo registro no corresponde incluirse en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Valor Nominal	Estas transacciones se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados.
Valor Razonable	Excepto en el caso de las primas pagadas por opciones, que se miden al valor razonable con cambios en los resultados del período.
Saldos en Moneda Extranjera	Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 18

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los intereses descontados por anticipado en operación de financiamiento recibido. • Los montos por servicios contratados asociados a beneficios económicos futuros. • Incremento en la medición a valor razonable de las primas pagadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Devengamiento de intereses. • Consumo de los servicios contratados. • Liquidación de las opciones contratadas o disminución por medición al valor razonable.

COMENTARIOS

Las primas pagadas por opciones reconocidas en la subcuenta 184, corresponden a los derechos pagados comprometidos, al contratar una opción de compra o venta. Las variaciones en el valor razonable del bien objeto de la opción se reconocen en las cuentas 166 y 464, según las variaciones representen resultados favorables o desfavorables, respectivamente.

La subcuenta 185 Mantenimiento de activos inmovilizados revierte incrementando la subcuenta 634 Mantenimiento y reparaciones, cuando se devenga.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- Marco Conceptual de las NIIF (en lo concerniente a concepto de beneficio económico futuro esperado y al postulado de Devengado)
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 38 Activos intangibles
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.116. Gastos Contratados por Anticipado

Incluye los servicios contratados a ser recibidos en el futuro.

Notas de Carácter Específico

6.116. Gastos Contratados por Anticipado

Se debe mostrar separadamente el importe de los alquileres, seguros y otros gastos contratados por anticipado.

19 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las estimaciones de cobro dudoso para cubrir el deterioro de las cuentas por cobrar.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
191 Cuentas por cobrar comerciales - Terceros 1911 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar 1912 Letras por cobrar	Incorpora la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar a clientes.
192 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas y directores 1921 Personal 1922 Accionistas 1923 Directores 1924 Gerentes 1929 Diversas	Incluye la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar al personal, accionistas, directores y gerentes.
193 Cuentas por cobrar a empresas relacionadas 1931 Cuentas por cobrar comerciales 19311 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar 19312 Letras por cobrar 1932 Cuentas por cobrar diversas 19321 Préstamos 19322 Intereses, regalías y dividendos 19323 Depósitos otorgados en garantías 19324 Venta de activos inmovilizados 19328 Otras cuentas por cobrar diversas	Comprende la estimación de cobro dudoso de las compañías relacionadas.
194 Cuentas por cobrar diversas - terceros 1941 Préstamos a terceros 1942 Reclamaciones a terceros 1943 Intereses, regalías y dividendos 1944 Depósitos otorgados en garantías 1945 Venta de activos inmovilizados 1949 Otras cuentas por cobrar diversas	Comprende la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar diversas con terceros.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estimación de cobranza dudosa	Se reconoce la estimación de cobranza dudosa, discriminándola por la naturaleza de la cuenta por cobrar, y paralelamente la cuenta de gastos correspondiente.
Reclasificada	Además, la cuenta por cobrar objeto de estimación de cobranza dudosa, es reclasificada a la subcuenta respectiva dentro de la misma cuenta.
Cuentas en moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las cuentas por cobrar relacionadas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 19	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> La recuperación total o parcial de los derechos de cobro. La eliminación (castigo) de las cuentas cuya incobrabilidad se confirma. La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada. 	<ul style="list-style-type: none"> El deterioro estimado según evaluación de la empresa. La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada.

COMENTARIOS
Aquellas cuentas, cuya estimación de incobrabilidad se confirma, son retiradas de la contabilidad, eliminando las cuentas que acumulan el derecho de cobro y aquellas de valuación que acumulan la estimación de incobrabilidad. Esta cuenta se relaciona directamente con las subcuentas 129, 139, 149, 169 y 179.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar

ELEMENTO 2: ACTIVO REALIZABLE

Comprende las cuentas de la 20 hasta la 29. Éstas se refieren a los bienes y servicios acumulados de propiedad de la empresa, cuyo destino es la venta. Incluye los bienes destinados al proceso productivo, los adquiridos para la venta, los manufacturados, los recursos naturales y los productos biológicos, así como las existencias de servicios, cuyo ingreso asociado aún no se devenga.

Se incorpora en este elemento, como Cuenta 27, los activos no corrientes mantenidos para la venta, referidos a activos inmovilizados cuya recuperación se espera realizar principalmente a través de su venta en vez de su uso continuo.

Las adquisiciones de existencias serán registradas y transferidas a las cuentas pertinentes a través de la cuenta de gastos por naturaleza (cuenta 61 Variación de existencias). Los productos elaborados, en proceso, subproductos, desechos y desperdicios, y envases y embalajes fabricados en el período serán transferidos a las cuentas correspondientes a través de la cuenta 71 Variación de producción almacenada. Las ventas de bienes serán registradas contra la cuenta 69 Costo de Ventas.

20 MERCADERÍAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
201 Productos manufacturados 2011 Productos manufacturados 20111 Al costo 20112 Al valor razonable	Productos adquiridos, ya elaborados y listos para su venta.
202 Productos de extracción	Productos originados en recursos naturales extraídos, que han sido adquiridos para su venta sin haber sido transformados.
203 Productos agropecuarios y piscícolas 2031 De origen animal 2032 De origen vegetal	Productos de origen animal y vegetal que se adquieren con el objetivo de venderlos sin transformarlos.
204 Inmuebles	Activos inmobiliarios que se adquieren con el propósito de su venta.

208 Otras mercaderías	Mercaderías adquiridas para la venta que no se contemplan en las subcuentas anteriores.
209 Mercaderías desvalorizadas 2091 Productos manufacturados 2092 Recursos extraídos 2093 Productos agropecuarios y piscícolas 2094 Inmuebles 2098 Otras mercaderías	Reconocimiento del deterioro de valor de las mercaderías a la fecha de los estados financieros. Las salidas de existencias de mercaderías se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costo de PEPS, promedio ponderado o costo identificado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las mercaderías se registrarán a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que las mercaderías tengan su condición y ubicación actuales. Las salidas de existencias de mercaderías se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costo de PEPS, promedio ponderado o costo identificado.
Medición o reconocimiento posterior	Para los efectos de la medición al cierre del período que se reporta, se aplica la regla de valuación de costo de adquisición o valor neto de realización, el menor. La excepción a esta regla corresponde a los productos agrícolas y forestales en la oportunidad de su cosecha o recolección, y a las materias primas que los intermediarios miden de acuerdo con su cotización internacional; mercaderías en ambos casos, que se miden a su valor razonable.
Diferencias de cambio	Las diferencias de cambio originadas en pasivos en moneda extranjera serán aplicadas a resultados. En el caso de los intereses, éstos pueden ser activados siempre y cuando se traten de activos calificados, de acuerdo a lo estipulado por la NIC 23 Costos de financiación.

DINÁMICA DE LA CUENTA 20

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> El costo de las mercaderías adquiridas con abono a la subcuenta 611 – Variación de existencias - mercaderías. El costo de las mercaderías devueltas por los clientes, con abono a la subcuenta 691 – Costo de ventas. La reclasificación entre subcuentas por la desvalorización, por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas previamente. El incremento de valor de las mercaderías que se miden al valor razonable. Los sobrantes de mercaderías, determinados por referencia a inventarios físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> El costo de las mercaderías vendidas, con cargo a la subcuenta 691 – Costo de ventas - mercaderías. El costo de las mercaderías devueltas a proveedores con cargo a la subcuenta 611 – Variación de existencias – mercaderías. La reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización. La disminución de valor de las mercaderías que se miden al valor razonable. Los faltantes de mercaderías, determinados por referencia a inventarios físicos.

COMENTARIOS

Las mercaderías remitidas en consignación se deben considerar como existencias para el consignador, las que se controlarán en cuentas de orden deudoras.

En el caso de las mercaderías recibidas en consignación, depósitos, demostración o exhibición que pertenecen a terceros, no se deben incluir en este rubro, debiendo ser registradas en cuentas de orden acreedoras.

El castigo de existencias de mercaderías se reconoce eliminando el monto correspondiente de la subcuenta 209 Mercaderías desvalorizadas, conjuntamente con la cuenta 291 que acumula las estimaciones de la desvalorización.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 2 Existencias
- NIC 41 Agricultura

EXISTENCIAS:

Criterios de valoración según la NIC 2:

- Sólo acepta la Valuación al Costo o al Valor Neto de Realización, el que sea menor.

Valoración de las Existencias

	Valoración inicial	Valoración posterior	Deterioro de Valor
Existencias	Precio de adquisición / costo de producción	Por el valor neto realizable si es inferior al precio de adquisición o costo de producción	Pérdidas reversibles por deterioro del inventario

Ejemplo de Costo Histórico y valor neto realización: Existencias

	VALORACIÓN	INICIAL	POSTERIOR	REVERSIÓN
Inmovilizado Material	Norma General	(PA) Precio Adquisición o (CP) costo de producción	Cuando el valor neto realizable sea inferior a PA o CP se efectuará las correcciones valorativas Oportunas El precio de reposición de las M.P. puede ser la medida de su valor neto realizable	Circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de corrección será objeto de reversión
		Precio adquisición S/. 10,000		
		Valor neto realizable en el mercado S/. 7.000		
		Corrección Valorativa = S/. 3,000		
		Valor Contable S/. 7,000		

21 PRODUCTOS TERMINADOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los bienes manufacturados por la empresa destinados a la venta.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
211 Productos manufacturados	Productos que resultan de procesos de fabricación.
212 Productos de extracción terminados	Obtenidos a partir del procesamiento de recursos naturales.
213 Productos agropecuarios y piscícolas 2131 De origen animal 21311 Costo 21312 Valor razonable 2132 De origen vegetal 21321 Costo 21322 Valor razonable	Productos de origen animal o vegetal que han sufrido algún proceso de cambio en la empresa.
214 Inmuebles	Edificaciones que la empresa ha construido o modificado para su venta. Incluye también terrenos sobre los que se construyen estas edificaciones y cuya propiedad se transferirá conjuntamente con la venta de la edificación.
215 Existencias de servicios terminados	Se compone principalmente de la mano de obra y otros costos incurridos en la prestación del servicio concluido.
217 Otros productos terminados	Productos terminados que la empresa ha procesado, que no se contemplan en las subcuentas anteriores.
218 Costos de financiación – Productos terminados.	Costos de financiación incorporados en el valor de los activos de productos terminados, generados hasta el momento en que las existencias se encuentran listas para su comercialización.
219 Productos terminados desvalorizados 2191 Productos manufacturados 2192 Productos de extracción terminados 2193 Productos agropecuarios y piscícolas terminados 2194 Productos inmuebles 2195 Existencias de servicios terminados 2197 Otros productos terminados 2198 Costos de financiación – Productos terminados	Recibe por transferencia de las otras subcuentas, el monto invertido en productos terminados cuyo valor se ha deteriorado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Ingreso de productos terminados	El ingreso de productos terminados se mide al costo de fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales.
Salida de productos terminados	La salida de productos terminados se reconoce de acuerdo con las fórmulas de costo de PEPS, promedio ponderado, o costo identificado.
Distribución del costo total entre los productos	Cuando se produce conjuntamente más de un producto y los costos de transformación no puedan identificarse por separado (por cada tipo de producto) se distribuye el costo total entre los productos, utilizando bases uniformes y racionales.
Costos de financiación	Los costos de financiación cuando son incorporados en el costo de existencias identificadas como calificadas (existencias calificadas), deben ser acumulados por separado en la subcuenta 218.

DINÁMICA DE LA CUENTA 21	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de manufactura de los productos para la venta. • El costo de los productos devueltos por los clientes. • El costo de las existencias de servicios. • La reclasificación entre subcuentas por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas anteriormente. • La variación de productos terminados con abono a la subcuenta 711. • Costos de financiación, cuando la existencia corresponde a un activo calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de los productos manufacturados, de los productos naturales extraídos y procesados; el de los agropecuarios y piscícolas procesados, vendidos. • El costo de los servicios prestados y vendidos. • La reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización.
COMENTARIOS	
<p>Las mermas originadas en los procesos de producción, en cuanto tengan valor de recuperación, se controlan en la cuenta 22 Subproductos, desechos y desperdicios.</p> <p>La existencia de servicios terminados está relacionada con ingresos aún no reconocidos por la prestación de dichos servicios. El ingreso y el costo de la prestación del servicio se reconocen conjuntamente en los resultados del periodo en que se devengan.</p> <p>El castigo de existencias de productos terminados se reconoce eliminando el monto correspondiente de la subcuenta Productos terminados desvalorizados, conjuntamente con la cuenta 292 que acumula la estimación de desvalorización.</p> <p>Cuando los inmuebles se destinan al uso o explotación, se clasifican como Inmuebles, maquinaria y equipo; cuando su propósito es la generación de ganancias a través de su alquiler a terceros o por apreciaciones de capital, su clasificación es la de Inversiones inmobiliarias.</p> <p>La desvalorización de existencias de productos terminados, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de manufactura invertido en el producto, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.</p>	
<p>NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIC 2 Existencias - NIC 23 Costos de financiamiento - NIC 41 Agricultura 	

22 SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los productos accesorios obtenidos en la producción de los bienes del giro de la empresa. Asimismo, se incluye los residuos o mermas de producción de toda naturaleza, originadas en los procesos productivos, pero que mantienen algún valor en su realización.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
221 Subproductos	Productos obtenidos accesoriamente en el proceso de producción. Resultan de la producción conjunta donde el subproducto tiene un valor reducido respecto del producto o de los productos principales.
222 Desechos y desperdicios	Materiales desechados por presentar defectos o que resultan no utilizables en el proceso de transformación.
229 Subproductos, desechos y desperdicios desvalorizados	Recibe por transferencia de las otras subcuentas el monto invertido en subproductos, desechos y desperdicios, cuyo valor en libros se ha deteriorado.
2291 Subproductos	
2292 Desechos y desperdicios	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Registro al costo	Los subproductos, desechos y desperdicios se registran al costo , el que se compara periódicamente con el valor neto de realización, manteniéndose en libros al menor valor a través de una cuenta de valuación. La salida de este tipo de existencias se mide utilizando las fórmulas de costo PEPS, o promedio ponderado.
Valor neto de realización.	Cuando su costo no puede ser medido confiablemente, se miden al valor neto de realización .

DINÁMICA DE LA CUENTA 22	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> El costo o valor neto de realización de los subproductos, desechos y desperdicios, en la oportunidad de su reconocimiento inicial. La variación de subproductos, desechos y desperdicios con abono a la subcuenta 712. La reclasificación entre subcuentas por la recuperación de valor, por medición del valor neto de realización. 	<ul style="list-style-type: none"> El valor en libros de los subproductos, desechos y desperdicios vendidos. La reclasificación entre subcuentas por la pérdida del valor de este tipo de existencias, por medición al valor neto de realización.
COMENTARIOS	
<p>El monto con el que se incorporan todas estas existencias, es acreditado al costo de producción que valoriza el proceso productivo en el cual se originan.</p> <p>El costo de producción puede ser acumulado en una cuenta del elemento 9, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones de cada empresa.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

23 PRODUCTOS EN PROCESO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan aquellos bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de los estados financieros.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
231 Productos en proceso de manufactura	Productos que se encuentran en proceso de manufactura.
232 Productos extraídos en proceso de transformación	Productos que habiendo sido extraídos de la naturaleza, se encuentran en proceso de transformación.
233 Productos agropecuarios y piscícolas en proceso 2331 De origen animal 23311 Costo 23312 Valor razonable 2332 De origen vegetal 23321 Costo 23322 Valor razonable	Productos de origen animal o vegetal que se encuentran en proceso de producción.
234 Inmuebles en proceso	Inmuebles que se encuentran en proceso de construcción, cuando los inmuebles son destinados a la venta.
235 Existencias de servicios en proceso	Se compone de la mano de obra y otros costos involucrados en la prestación del servicio mientras éste no se ha concluido.
237 Otros productos en proceso.	Productos en etapa de transformación o fabricación que no se contemplan en las subcuentas anteriores.
238 Otros productos en proceso	Costos de financiación incorporados en el valor de los activos de productos en proceso, generados hasta el momento en que tales productos se transfieren a producción terminada.
239 Productos en proceso desvalorizados 2391 Productos en proceso de manufactura 2392 Productos extraídos en proceso de transformación 2393 Productos agropecuarios y piscícolas en proceso 2394 Productos inmuebles en proceso 2395 Existencias de servicios en proceso 2397 Otros productos en proceso 2398 Costos de financiación – Productos en proceso	Recibe por transferencias de las otras subcuentas el monto invertido en productos en proceso cuyo valor en libros se ha deteriorado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Costos de Producción	Los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades en producción y los costos indirectos atribuibles.
Productos Agropecuarios	En el caso de productos agropecuarios, la medición es a valor razonable considerando el estado y condición actual de dichos productos. Cuando no existan referencias al valor de mercado, que permitan la medición a valor razonable, se medirán al costo.
Costos de Financiación	Los costos de financiación cuando son incorporados en el costo de existencias identificadas como calificadas (existencias calificadas), deben ser acumulados por separado en la subcuenta 238.

DINÁMICA DE LA CUENTA 23

Es debitada por:	Es acreditada por:
-------------------------	---------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • El costo de los productos en proceso, calculado hasta la etapa en que se encuentran, con abono a la cuenta 71 Variación de la producción almacenada, subcuenta 713. • El costo de las existencias de servicio en proceso. • El incremento de valor de los productos en proceso que se miden al valor razonable. • Costos de financiación, cuando la existencia corresponde a un activo calificado. • La reclasificación por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de saldos al inicio del periodo con cargo a la cuenta 71 Producción almacenada, subcuenta 713 • La reclasificación por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización. • La transferencia a las subcuentas correspondientes de productos terminados y de existencias de servicios terminados. • La disminución de valor de los productos en proceso que se miden al valor razonable.
COMENTARIOS	
<p>Los productos extraídos y los productos agropecuarios y piscícolas (medidos al costo) en proceso, agrupan los costos de los materiales directos, mano de obra, costos indirectos, contratos de servicios y demás costos que incurre la entidad en los procesos de extracción y proceso de refinación o cambio de estado (recursos naturales), y de la siembra, desarrollo y recolección de productos agropecuarios y/o piscícolas.</p> <p>La existencia de servicios en proceso está relacionada con los costos incurridos, los que están asociados a ingresos no devengados. Conforme se devenga el derecho a percibir el ingreso, el costo asociado se transfiere a existencias de servicios terminados, y luego al costo de servicios prestados en ganancias y pérdidas.</p> <p>La subcuenta Productos inmuebles en proceso representa el costo de los materiales directos, mano de obra, costos indirectos, contratos de servicios y demás costos incurridos para el desarrollo de cada obra, hasta su culminación para ser vendida.</p> <p>La desvalorización de existencias de productos en proceso, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de manufactura invertido en el producto, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.</p>	
<p>NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIC 2 Existencias - NIC 23 Costos de financiamiento - NIC 41 Agricultura 	

24 MATERIAS PRIMAS

Agrupar las subcuentas que representan los insumos que intervienen directamente en los procesos de fabricación, para la obtención de los productos terminados, y que quedan incorporados en estos últimos.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
241 Materias primas para productos manufacturados	Adquiridas para su posterior ingreso al proceso productivo.
242 Materias primas para productos de extracción	Incluye recursos extraídos que sirven de materia prima para su posterior transformación.
243 Materias primas para inmuebles	Incluye los productos agropecuarios y piscícolas que luego van a ser transformados.
244 Materias primas para productos inmuebles	Incluye las materias primas necesarias para la construcción de inmuebles.
249 Materias primas desvalorizadas 2491 Materias primas para productos manufacturados 2492 Materias primas para productos de extracción 2493 Materias primas para productos agropecuarios 2494 Materias primas para productos inmuebles	Recibe por transferencia de las subcuentas anteriores los montos invertidos en materias primas cuyo valor en libros se ha deteriorado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Registro al Costo	Las materias primas se registrarán al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizadas en el objeto del negocio relacionado. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, distintas de las financieras, se deducirán para determinar el costo de adquisición.
Medición al cierre del ejercicio	Para los efectos de la medición al cierre del ejercicio, se tomará en cuenta el costo de adquisición o valor neto de realización, el más bajo. Cuando una reducción en el costo de adquisición de las materias primas indique que el costo de los productos terminados excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de las materias primas puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.
Fórmulas de costeo	La salida de materias primas se reconoce de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, o promedio ponderado, o costo identificado.

DINÁMICA DE LA CUENTA 24

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las materias primas. • El costo de las materias primas devueltas por el centro de producción. • La reclasificación entre subcuentas por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El valor en libros de las materias primas utilizadas en la producción. • El costo de las devoluciones de materias primas a proveedores. • La reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización.
COMENTARIOS	
<p>Las subcuentas consideradas para materias primas siguen las mismas clasificaciones descritas para productos en proceso y productos terminados, en lo aplicable. La clasificación adecuada de las materias primas dependerá del propósito para el que sean adquiridos los bienes que finalmente se destinarán a la producción de bienes.</p> <p>El castigo de existencias de materias primas se reconoce eliminando el monto correspondiente de la subcuenta Materias primas desvalorizadas, conjuntamente con la cuenta 295 que acumula la estimación de desvalorización.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS

Agrupar las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas) y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye los repuestos que no califican como bienes inmovilizados.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
251 Materiales auxiliares	Materiales destinados para el proceso de fabricación, complementarios a las materias primas.
252 Suministros 2521 Combustibles 2522 Lubricantes 2523 Energía 2524 Otros suministros	Insumos que intervienen en los procesos de producción o comercialización, o procesos complementarios, como el de mantenimiento.
253 Repuestos	Partes y piezas a ser destinadas a su montaje en instalaciones, equipos o máquinas en sustitución de otras semejantes.
259 Materiales auxiliares, suministros y repuestos desvalorizados 2591 Materiales auxiliares 2592 Suministros 2593 Repuestos	Recibe por transferencias de las otras subcuentas el monto invertido en materiales auxiliares, suministros y repuestos cuyo valor en libros se ha deteriorado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Costo de adquisición	Los materiales auxiliares, suministros y repuestos se registrarán a su costo de adquisición , el mismo que incluye todos los costos necesarios para darle su condición y ubicación actual.
Medición al cierre del ejercicio	Para los efectos de la medición al cierre del ejercicio , se tomará en cuenta el costo de adquisición o producción o valor neto de realización, el más bajo.
Costo de reposición	Cuando una reducción en el costo de adquisición de los materiales auxiliares, suministros y repuestos indique que el costo de los productos terminados excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de los materiales auxiliares, suministros y repuestos puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.
Fórmulas de costeo	Las salidas de materiales auxiliares, suministros y repuestos se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, o promedio ponderado, o costo identificado.

DINÁMICA DE LA CUENTA 25	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> El costo de los materiales y suministros adquiridos o fabricados. El costo de los materiales y suministros devueltos por el centro de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> El valor en libros de los materiales y suministros utilizados en la producción. El costo de las devoluciones de materiales y suministros a proveedores. El reconocimiento de la pérdida por desvalorización.
COMENTARIOS	
Las piezas de repuesto importantes que se sustituyen, en activos de Inmuebles, maquinaria y equipo (que se espera utilizar por más de un periodo) deben registrarse en la subcuenta 337 Herramientas y unidades de reemplazo.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

26 ENVASES Y EMBALAJES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los bienes complementarios para la presentación y comercialización del producto.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
261 Envases	Recipientes o vasijas, destinados a contener el producto que se comercializa.
262 Embalajes	Cubiertas o envolturas, destinadas a guardar productos o mercaderías al momento de transportarlas o almacenarlas.
263 Envases y embalajes desvalorizados 2691 Envases 2692 Embalajes	Recibe por transferencias de las otras subcuentas el monto invertido en envases y embalajes cuyo valor en libros se ha deteriorado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Costo de adquisición	Los envases y embalajes se registrarán al costo de adquisición, el mismo que incluye los costos necesarios para darles su condición y ubicación actual.
Medición al cierre del ejercicio	Para los efectos de la medición al cierre del ejercicio, se tomará en cuenta el costo de adquisición o valor neto de realización, el más bajo.
Fórmulas de costeo	Las salidas de envases y embalajes se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, o promedio ponderado, o costo identificado.
Costo de reposición	Cuando una reducción en el costo de adquisición de los envases y embalajes indique que el costo de los productos terminados excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de los envases y embalajes puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.

DINÁMICA DE LA CUENTA 26

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de los envases y embalajes adquiridos. • El costo de envases y embalajes devueltos por los centros de producción. • La reclasificación entre subcuentas por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El valor en libros de los envases y embalajes utilizados • El costo de los envases y embalajes devueltos a los proveedores • La reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización.
COMENTARIOS	
El castigo de existencias de envases y embalajes se reconoce eliminando el monto correspondiente de la subcuenta Envases y embalajes desvalorizados, conjuntamente con la cuenta 297 que acumula la estimación de desvalorización.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

CONTENIDO

Agrupar los activos inmovilizados cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo. Las características que deben cumplir los activos son: que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
271 Inversiones inmobiliarias		Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 31 que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
2711 Terrenos		
2712 Edificaciones		
272 Inmuebles, maquinaria y equipo		Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 33, o en la cuenta 32 cuando se adquiere la propiedad legal de los activos, y que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
2721 Terrenos		
2722 Edificaciones		
2723 Maquinarias y equipos de explotación		
2724 Equipo de transporte		
2725 Muebles y enseres		
2726 Equipos diversos		
2727 Herramientas y unidades de reemplazo		
273 Intangibles		Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 34 que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
2731 Concesiones, licencias y derechos		
2732 Patentes y propiedad industrial		
2733 Programas de computadora (software)		
2735 Fórmulas, diseños y prototipos		
274 Activos biológicos		Incluye los activos previamente registrados en la cuenta 35 que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
2741 Activos biológicos en producción		
2742 Activos biológicos en desarrollo		

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán al importe en libros o a su valor razonable menos los costos de venta, el que sea menor.

DINÁMICA DE LA CUENTA 27	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de la cuenta de activo de la que procede. • Recuperación de la pérdida por deterioro. 	<ul style="list-style-type: none"> • La venta del activo. • Pérdida de valor por deterioro.
COMENTARIOS	
Si el activo se adquiere como parte de una combinación de negocios, se medirá por su valor razonable menos los costos de venta.	
La empresa no debe depreciar o amortizar el activo no corriente mientras se encuentre clasificado como mantenido para la venta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.	

NIIF 5 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Objetivo

El párrafo 1 de la norma establece el objetivo de la norma y sus principales exigencias:

“El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas. En concreto, esta NIIF requiere:

- a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y
- b) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.”

Definiciones

El Apéndice A de la norma recoge las siguientes definiciones:

- **Actividad interrumpida:** un componente de la entidad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y
 - a) Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separadas del resto;
 - b) Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
 - c) Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.
- **Activo corriente:** un activo que satisface alguno de los siguientes criterios:
 - a) Se espera realizar, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad;
 - b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
 - c) Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o
 - d) Se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después de la fecha del balance.
- **Activo no corriente:** Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.
- **Altamente probable:** Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.
- **Componente de la entidad:** Actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la explotación como a efectos de información financiera.
- **Compromiso firme de compra:** Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.
- **Costes de venta:** Los costos incrementables directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo (o grupo enajenable de elementos), excluyendo los gastos financieros y los impuestos sobre las ganancias.
- **Grupo enajenable de elementos:** Un grupo de activos de los que se va a disponer, ya sea por enajenación o disposición por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo incluirá el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido el fondo de comercio de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos (revisada en 2004) o bien si se trata de una actividad dentro de esa unidad generadora de efectivo.
- **Importe recuperable:** El mayor entre el valor razonable menos los costes de venta de un activo y su valor de uso.
- **Probable:** Con mayor probabilidad de que ocurra que de que no ocurra.
- **Unidad generadora de efectivo:** El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor de uso:** El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su enajenación o disposición por otra vía al final de su vida útil.
- **Valor razonable:** El importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Aspectos principales

- **Conceptos de “mantenido para la venta” y “grupo enajenable”.** Introduce la clasificación “mantenido para la venta” y el concepto de “grupo enajenable” (grupo de activos que se enajena en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos que también se transfieren). Una entidad clasificará un elemento como “mantenido para la venta” en aquellos casos en los que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.
- **Clasificación.** Antes de clasificar un elemento como mantenido para la venta, su tratamiento contable será el que le corresponda de acuerdo con las otras NIC que le sean de aplicación. La clasificación se produce cuando se espera que su valor en libros se recupere a través de una venta y no mediante su uso. La norma se aplica cuando el activo está disponible para la venta inmediata y esta es altamente probable (la Dirección tiene establecido un plan de venta, se ha iniciado la búsqueda de un comprador, se trata de un precio razonable, hay expectativas de que la venta se produzca en los próximos 12 meses). Esta norma no se aplica a los activos valorados a valor razonable de acuerdo con la NIC 40.
- **Valoración.** Los activos no corrientes o grupos de enajenación mantenidos para la venta se valoran al importe en libros o al valor razonable, el menor, menos gastos de venta. Los ajustes posteriores en la valoración se llevarán a la cuenta de resultados.
- **No amortización.** Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan (ya sea individualmente o como parte de un grupo de enajenación).
- **Presentación en el balance.** Un activo no corriente clasificado como “mantenido para la venta”, y los activos y pasivos que componen un grupo enajenable mantenido para la venta, se presentan por separado en el balance.
- **Actividad interrumpida.** Se trata de un componente de una entidad que o bien ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta, y
 - a) Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto,
 - b) Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, o
 - c) Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. Está vinculado al concepto de Unidad Generadora de Efectivo.
- **Presentación en la cuenta de resultados.** La entidad revelará en la cuenta de resultados un único importe que comprenda el total del resultado de las actividades interrumpidas durante dicho periodo y el resultado de la enajenación de las mismas (o la nueva valoración de los activos y pasivos de las operaciones interrumpidas considerados como mantenidos para la venta). Por tanto, la cuenta de resultados se dividirá en dos apartados: operaciones continuadas y operaciones interrumpidas.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

28 EXISTENCIAS POR RECIBIR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan bienes aun no ingresados al lugar de almacenamiento de la empresa, y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, o a la venta cuando se encuentren disponibles.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
281 Mercaderías	Comprende los bienes adquiridos para su venta, sin someterlos a procesos de transformación.
284 Materias primas	Comprende los insumos que luego ingresarán al proceso de transformación.
285 Materiales auxiliares, suministros y repuestos	Incluye los materiales, diferentes de las materias primas, que intervienen en el proceso productivo así como los repuestos y suministros que no se incorporan en aquel.
286 Envases y embalajes	Incluye los bienes complementarios para la presentación y comercialización de productos.
289 Existencias por recibir desvalorizadas	Recibe por transferencia de las otras subcuentas el monto invertido en existencias por recibir de mercaderías, materias primas, materiales auxiliares, suministros y repuestos, y envases y embalajes, cuando se ha estimado pérdida en su valor.
2891 Mercaderías 2892 Materias primas 2893 Materiales auxiliares, suministros y repuestos 2894 Envases y embalajes	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen de acuerdo con el contrato o pedido	Las existencias por recibir se reconocen cuando se produce la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido .
Medición al Costo de adquisición o valor neto de realización	Las existencias por recibir se miden al costo de adquisición o valor neto de realización , el que sea menor.
Costo de reposición	Cuando una reducción en el costo de adquisición de las existencias por recibir adquiridas, indique que excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de tales existencias puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.

DINÁMICA DE LA CUENTA 28

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> El valor de las existencias por recibir y los otros desembolsos y compromisos de pago motivados por su adquisición, cuyo ingreso a los almacenes de la empresa no se ha efectuado. La reclasificación entre subcuentas por la recuperación de pérdidas por desvalorización reconocidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> La transferencia de existencias recibidas a las cuentas correspondientes. La reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización.
COMENTARIOS	
Los anticipos a proveedores se reconocen en las subcuentas 422 y 432. Cuando los anticipos están relacionados a compras de existencias ya pactados, tales anticipos se reclasifican para efectos de presentación a existencias por recibir.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
- NIC 2 Existencias	

29 DESVALORIZACIÓN DE EXISTENCIAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las estimaciones para cubrir la desvalorización de las existencias.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
291	Mercaderías
2911	Mercaderías manufacturadas
2912	Mercaderías de extracción
2913	Mercaderías agropecuarias y piscícolas
2914	Mercaderías inmuebles
2918	Otras mercaderías
292	Productos terminados
2921	Productos manufacturados
2922	Productos de extracción terminados
2923	Productos agropecuarios y piscícolas terminados
2924	Productos inmuebles
2925	Existencias de servicios terminados
2927	Otros productos terminados
2928	Costos de financiación – Productos terminados
293	Sub-productos, desechos y desperdicios
2931	Subproductos
2932	Desechos y desperdicios
294	Productos en proceso
2941	Productos en proceso de manufactura
2942	Productos extraídos en proceso de transformación
2943	Productos agropecuarios y piscícolas en proceso
2944	Productos inmuebles en proceso
2945	Existencias de servicios en proceso
2947	Otros productos en proceso
2948	Costos de financiación – Productos en proceso
295	Materias primas
2951	Materias primas para productos manufacturados
2952	Materias primas para productos de extracción
2953	Materias primas para productos agropecuarios y piscícolas
2954	Materias primas para productos inmuebles
296	Materiales auxiliares, suministros y repuestos
2961	Materiales auxiliares
2962	Suministros
2963	Repuestos
297	Envases y embalajes
2971	Envases
2972	Embalajes
298	Existencias por recibir
2981	Mercaderías
2982	Materias primas
2983	Materiales auxiliares, suministros y repuestos
2984	Envases y embalajes

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN (CONTABILIZACIÓN)

En esta cuenta se registra el efecto de la valuación de existencias, al considerar la base de costo o valor neto de realización, el menor. Está relacionada con las subcuentas 209, 219, 229, 239, 249, 259, 269 y 289.

DINÁMICA DE LA CUENTA 29	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los retiros de la contabilidad de las existencias sin valor, que no se puedan realizar mediante su venta. • La reversión de las desvalorizaciones reconocidas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La estimación de la desvalorización de existencias.
COMENTARIOS	
<p>Cuando las existencias destinadas para la venta o a ser utilizadas directa o indirectamente en la producción pierden valor, se reconoce esa desvalorización.</p> <p>La desvalorización de existencias puede originarse: en la obsolescencia, en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicha desvalorización, es que el monto invertido en las existencias no podrá ser recuperado a través de la venta de la mercadería o producto terminado. En el caso de existencias que serán incorporadas directa o indirectamente en los procesos productivos, para la elaboración de productos terminados, la disminución de su costo de adquisición puede indicar que el costo de esos productos terminados (en los que se incorporarán) exceden su valor neto realizable, en cuyo caso, el costo de reposición puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

NIC 2 - EXISTENCIAS
<p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el tratamiento contable de las existencias (excepto lo indicado en la NIC 11 Contratos de construcción, NIC 39 Instrumentos financieros y NIC 41 Activos biológicos), incluyendo la determinación del costo y su consiguiente reconocimiento como gasto. <p>Resumen</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. ▪ Costos. Los costos comprenderán el precio de adquisición, el costo de transformación (materiales, mano de obra y gastos generales) y otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su condición y ubicación actuales, pero no las diferencias de cambio. ▪ Elementos no intercambiables. Para los elementos de existencias que no son intercambiables, se atribuyen costos específicos a los elementos individuales específicos de las existencias. ▪ Elementos intercambiables. El costo se determina usando las fórmulas de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. La fórmula LIFO no está permitida. ▪ Venta de existencias. Cuando se venden las existencias, el importe en libros debe reconocerse como gasto en el periodo en que se registra el ingreso correspondiente. ▪ Deterioros y reversiones de valor. Los deterioros de valor se reconocen como gasto en el periodo. Las reversiones derivadas de un incremento en el valor neto realizable se reconocen como una reducción del gasto de existencias en el periodo en que se producen. <p>Interpretaciones</p> <p>Ninguna.</p>

NIC 23 - COSTOS POR INTERESES
<p>Vigencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A partir del 1 de enero de 1995. La Norma revisada emitida en marzo de 2007 y efectiva a partir del 1 de enero de 2009 eliminará la opción de llevar a resultados los costos por intereses mencionada a continuación. <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el tratamiento contable de los costos por intereses. <p>Resumen</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Costos por intereses. Los costos por intereses incluyen intereses, amortización de descuentos o primas correspondientes a préstamos, y amortización de gastos de formalización de contratos de préstamo.

- **Tratamientos contables.** Se permiten dos tratamientos contables:
 - ▶ **Tratamiento de gasto:** Todos los costos por intereses se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren. Esta opción se elimina en la norma revisada en marzo de 2007 (entra en vigor a partir de 1 de enero de 2009).
 - ▶ **Tratamiento de capitalización:** Capitalizar los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o construcción de un activo cualificado, pero sólo cuando sea probable que dichos costos generen beneficios económicos en el futuro para la entidad, y los costos puedan medirse con suficiente fiabilidad. Todos los demás costos por intereses que no cumplan las condiciones para la capitalización se reconocerán como gastos en el ejercicio en que se incurran.
- **Activo cualificado.** Un activo cualificado es aquel que requiere de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta. Algunos ejemplos incluyen plantas de fabricación, propiedades de inversión y determinadas existencias.
- **Tipo de capitalización.** Si los fondos proceden generalmente de préstamos y se utilizan para obtener el activo cualificado, aplicar un tipo de capitalización (media ponderada de costos por intereses aplicables a los préstamos pendientes generales durante el periodo) a la inversión efectuada durante el periodo, para determinar el importe de los costos por intereses aptos para la capitalización.
- **Capitalización.** La capitalización de intereses comienza cuando se incurre en los intereses y mientras el activo se está fabricando y cesa cuando el activo está sustancialmente terminado y apto para su uso.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.107. Existencias

Incluye los bienes que posee la empresa destinados a la venta, los que se hallen en proceso de fabricación, los que se utilizarán en la fabricación de otros, para ser vendidos o para consumo de la propia empresa, o en la prestación de servicios.

Adicionalmente, comprenden productos agrícolas, que la empresa haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos.

Lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL debe ser tomado en consideración.

5.104.07. Existencias

Las existencias deben ser reconocidas posteriormente a la medición inicial al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. En el caso que el costo sea mayor al valor neto de realización se reconocerá una estimación por desvalorización en el resultado del período por el exceso.

Se deben revelar las políticas contables adoptadas para la valuación de existencias, incluyendo las fórmulas de costeo aplicadas.

Cuando se trate de productos agrícolas, que la empresa haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, se valorarán en su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta considerados en el punto de cosecha o recolección), este será el costo de dichas existencias en esa fecha y posteriormente serán valuados como existencias.

Notas de Carácter Específico

6.107. Existencias

Se debe revelar en fracción corriente y no corriente, de ser el caso, lo siguiente:

1. El valor en libros total de las existencias, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa:
 - a. Mercaderías;
 - b. Productos terminados;
 - c. Subproductos, desechos y desperdicios;
 - d. Productos en proceso;
 - e. Materias primas;
 - f. Materiales auxiliares y suministros;
 - g. Envases y embalajes; y,
 - h. Existencias por recibir.
2. El valor en libros de las existencias que se contabilicen por su valor razonable menos los costos de venta;
3. Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor que resulte de un incremento en el valor neto de realización; y,
4. El valor en libros de las existencias prendadas en garantía del cumplimiento de obligaciones, así como los plazos y condiciones de tales obligaciones.

ELEMENTO 3: ACTIVO INMOVILIZADO

Incluye las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende: las inversiones mobiliarias e inmobiliarias; los inmuebles, maquinaria y equipo; los activos biológicos; los intangibles; y, los otros activos que no son de realización en el corto plazo. Asimismo, se encuentran las inversiones inmobiliarias y los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Se espera que estos activos permanezcan en la entidad más de un período o ejercicio económico completo.

30 INVERSIONES MOBILIARIAS

Comprende los activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de: a) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al valor razonable, con cambios en los resultados (negociables); b) los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y, c) los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar.

Además, incluye los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento 3011 Instrumentos financieros representativos de deuda 30111 Valores emitidos o garantizados por el Estado 30112 Valores emitidos por el sistema financiero 30113 Valores emitidos por las empresas 30114 Otros títulos representativos de deuda	Instrumentos financieros representativos de deuda adquiridos. Entre ellos están los valores emitidos o garantizados, por el Estado, por el sistema financiero, por empresas, u otras entidades.
302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial 3021 Certificados de suscripción preferente 3022 Acciones representativas de capital social 3023 Acciones de inversión 30231 Subsidiarias, asociadas y sucursales 30232 Otras 3024 Certificados de participación de fondos 30241 Fondos mutuos 30242 Fondos de inversión 3025 Asociaciones en participación y consorcios 3028 Otros títulos representativos de patrimonio	Inversiones en acciones o participaciones, incluyendo a las entidades relacionadas, los certificados de participación de fondos, las participaciones en asociaciones en participación, entre otros.
309 Desvalorización de inversiones mobiliarias 3091 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento 3092 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial	Registra el deterioro del valor de las inversiones.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable	Se reconoce la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o a su emisión.
Representativos de deuda se registrarán al costo de adquisición	Los instrumentos financieros representativos de deuda se registrarán al costo de adquisición, el que incluye todos los costos de transacción.

Costo amortizado	Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
Valor de participación patrimonial	En el caso de inversiones en acciones y/o participaciones en subsidiarias y asociadas, éstas se deben medir al valor de participación patrimonial, con posterioridad a su reconocimiento inicial.
Plusvalía mercantil	En la oportunidad del reconocimiento inicial, debe medirse y registrarse, si existiese, cualquier plusvalía mercantil contenida en el costo de adquisición cuando se trata de una combinación de negocios. Otras inversiones en acciones y/o participaciones se medirán al costo.
Deterioro del valor	Cuando exista evidencia de deterioro del valor de la inversión, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación, cuando no se sigue el método de participación patrimonial.

DINÁMICA DE LA CUENTA 30	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición de los instrumentos financieros. • El valor de las acciones recibidas por distribución de utilidades, o como pago de deudores. • La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio, cuando se trate de instrumentos financieros representativos de deuda. • La recuperación de valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por el método de participación patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de los instrumentos financieros vendidos o redimidos. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio, en el caso de instrumentos financieros representativos de deuda. • La reducción del valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por la aplicación del método de participación patrimonial. • Los dividendos recibidos correspondientes a períodos anteriores a la fecha de adquisición.
COMENTARIOS	
<p>Las inversiones en instrumentos de deuda, a ser mantenidas hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se re expresarán a la tasa de cambio aplicable a la fecha del Balance General.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 038-2005-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, se mantiene en el Perú la aplicación del Método de Participación Patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas, en adición a los métodos establecidos en la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales y en la NIC 28 Inversiones en asociadas.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales - NIC 28 Inversiones en asociadas - NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 2 Pagos basados en acciones - NIIF 3 Combinaciones de negocios - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - SIC 13 Asociación en participación – Aportes no monetarios de los participantes (<i>ventures</i>) 	

NIC 27 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
Objetivo
<p>Los objetivos de la Norma son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas bajo el control de una dominante. ▪ Establecer los requisitos para el tratamiento contable de las inversiones en dependientes, entidades bajo control común y empresas asociadas en los estados financieros individuales de la dominante.

Definiciones

Aspectos principales

- **Control.** Una dependiente es una empresa controlada por otra entidad, conocida como dominante. El control es la facultad de determinar las políticas financieras y de las operaciones. El criterio decisivo para determinar la vinculación entre las empresas es el control, señalando la norma algunas presunciones para indicar cuando se produce.
- **Presunción de la existencia de control.** Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga:
 - ▶ De poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
 - ▶ Del poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo;
 - ▶ Del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo;
 - ▶ Del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.
- **Estados financieros consolidados.** Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo de empresas (dominante y dependientes) presentados como si fueran los de una sola entidad contable.
- **Los estados financieros consolidados deben incluir a todas las dependientes.** No existen exenciones por "control temporal", porque la "dependiente opere bajo severas restricciones para transferencia de fondos a largo plazo", o porque el objeto de sus actividades sea sustancialmente diferente. No obstante, si, en caso de adquisición, una dependiente cumple los criterios para ser clasificada como mantenida para la venta conforme a la NIIF 5, se contabilizará de conformidad con dicha Norma.
 - ▶ Hasta el 1 de enero de 2005, se excluía una dependiente de la consolidación cuando el control sea temporal (porque se enajenará dentro de los 12 meses siguientes a su adquisición) y se esté buscando activamente un comprador.
 - ▶ Este, que era el párrafo 16 de la NIC 27 ha sido suprimido por la NIIF 5, que señala que cuando se adquiera un activo no corriente con el propósito de su enajenación, dicho activo se clasificará como "mantenido para la venta".
- **Eliminaciones.** Se eliminarán en su totalidad, los saldos, operaciones, ingresos y gastos intragrupo.
- **Políticas contables.** Todas las empresas del grupo deben utilizar las mismas políticas contables.
- **Diferencia de primera consolidación y Fondo de comercio de consolidación.** No se trata en la NIC 27, sino en la NIIF 3 de Combinaciones de negocios.
- **Fechas de los estados financieros.** Las fechas de referencia de los estados financieros de las dependientes no pueden tener una diferencia mayor de tres meses con respecto a la fecha de referencia de los estados financieros del grupo.
- **Intereses minoritarios.** Los intereses minoritarios se presentan dentro del patrimonio neto consolidado en el balance de situación y no se deducen en el cálculo del resultado consolidado. No obstante, el resultado consolidado se distribuye entre los accionistas minoritarios y los de la sociedad dominante en la cuenta de resultados.
- **Estados financieros individuales (o separados) de la dominante.** En los estados financieros individuales de la dominante se contabilizan todas sus inversiones en dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos (las que no se han clasificado como mantenidas para la venta de conformidad con la NIIF 5) al coste o como inversión de acuerdo con la NIC 39.

Interpretaciones

SIC 12 Consolidación - Entidades de propósito especial

Una sociedad debe consolidar una entidad de propósito especial esencialmente cuando controle dicha entidad. En la SIC 12 se incluyen algunos indicadores de control.

NIC 28 - CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

Fecha de vigencia

- A partir del 1 de enero de 2005.

Objetivo

- Determinar el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.

Resumen

- **Influencia significativa.** Se aplica a todas las inversiones en las que el inversor tenga una influencia significativa, a menos que el inversor sea una empresa de capital riesgo, un fondo de inversión o un fondo de inversión mobiliaria, y elija valorar dichas inversiones al valor razonable a través de la cuenta de resultados, de conformidad con la NIC 39. Por influencia significativa se entiende: el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Evidencias de su existencia:
 - ▶ Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
 - ▶ Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
 - ▶ Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
 - ▶ Intercambio de personal directivo; o
 - ▶ Suministro de información técnica esencial.
- **Inversiones mantenidas para la venta.** Las inversiones en empresas asociadas clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 se contabilizan de conformidad con dicha Norma.
- **Método de puesta en equivalencia o método de la participación.** El inversor debe utilizar el método de puesta en equivalencia (o de participación) para todas las inversiones en empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.
- **20% de participación.** Existe la presunción rebatible de que existe influencia significativa si se posee una participación, directa o indirecta, de más del 20% en la asociada.
- **Valoración inicial al costo.** De conformidad con el método de puesta en equivalencia, la inversión se registra al costo en el momento de la adquisición, ajustándose posteriormente en función del cambio del porcentaje de participación del inversor en los activos netos de la participada.
- **Resultados.** En la cuenta de resultados del inversor se recogerá la participación que le corresponda en los resultados de la adquirida.
- **Políticas contables.** Las políticas contables de las asociadas deben ser las mismas que las del inversor.
- **Fechas de referencia.** Las fechas de referencia de los estados financieros de las asociadas no pueden tener una diferencia mayor de tres meses con respecto a la fecha de referencia de los estados financieros del inversor.
- **Estados consolidados y separados.** Se exige la contabilización por el método de puesta en equivalencia en los estados financieros del inversor cuando no sea obligatorio presentar las cuentas consolidadas, por ejemplo, porque el inversor carezca de filiales. No obstante, el inversor no aplica el método de puesta en equivalencia cuando presenta sus estados financieros individuales (separados) de conformidad con la NIC 27. En tal caso, el inversor contabiliza la inversión o bien al costo o como inversión de conformidad con la NIC 39.

NIC 31 - PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Objetivo

El objetivo de la norma es: * Regular el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos ("joint ventures"), con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades de la entidad.

Definiciones

Aspectos principales

- **Control conjunto.** Se aplica a todas las inversiones en las que el inversor tenga el control conjunto, a menos que éste sea una empresa de capital riesgo, un fondo de inversión o un fondo de inversión mobiliaria, y decida valorar dichas inversiones al valor razonable a través de la cuenta de resultados, de conformidad con la NIC 39.
- **Negocio conjunto.** La característica principal de un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control. Se da cuando hay dos o más partícipes ligados con un convenio contractual y en dicho convenio se establece un control conjunto. Se distingue entre: partícipe (parte implicada que tiene control) e inversor (parte implicada que no tiene control). Los negocios conjuntos pueden clasificarse como: operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente o entidades controladas conjuntamente. Existen principios de reconocimiento diferentes para los distintos tipos de negocio conjunto.
 - A) **Operaciones controladas conjuntamente:** el partícipe reconoce los activos que están bajo su control, los gastos y pasivos en los que incurre, así como su parte en los ingresos obtenidos, tanto en sus estados financieros individuales como consolidados.
 - ▶ Es una manera de compartir entre los partícipes los ingresos de la venta de un producto conjunto y algunos gastos incurridos en común. Ejemplo: varias empresas participan en la fabricación de un avión. Las distintas partes del proceso de fabricación se realizan por cada partícipe, que soporta sus propios costos, y recibe un porcentaje de los ingresos por la venta del avión.
 - B) **Activos controlados conjuntamente:** el partícipe reconoce su parte de los activos controlados conjuntamente, cualquier pasivo en el que haya incurrido directamente y su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con otros partícipes, cualquier ingreso resultante de la venta o uso de

Su parte de la producción del negocio conjunto, su participación en los gastos incurridos en relación con el negocio conjunto y cualquier gasto en que haya incurrido directamente en relación con su participación en el negocio conjunto. Estas normas son de aplicación tanto a los estados financieros individuales como consolidados.

- ▶ Implican el control conjunto (y a menudo la propiedad) de un activo. En este caso, el partícipe reconoce su parte en el activo controlado conjuntamente de acuerdo con la naturaleza del activo y no como inversión. Cada partícipe puede compartir parte de los gastos en los que haya incurrido. Ejemplo: utilización de un oleoducto propiedad de varias empresas.

C) Entidades controladas conjuntamente: Existen la opción de elegir entre dos políticas contables:

- ▶ **Consolidación proporcional:** de acuerdo con este método el balance del partícipe incluye su participación en los activos bajo control común y su participación en los pasivos de los que es responsable conjuntamente. Su cuenta de resultados incluye su participación en los ingresos y gastos de la entidad controlada conjuntamente.
 - ▶ **Puesta en equivalencia:** según lo dispuesto en la NIC 28.
 - ▶ **Implica una entidad separada en la que los partícipes tienen el control conjunto:** La entidad puede firmar contratos en su propio nombre y obtener su propia financiación. También mantiene sus propios registros contables y prepara y presenta estados financieros. El partícipe puede elegir entre el método de consolidación proporcional y el de puesta en equivalencia.
- Las participaciones en entidades controladas conjuntamente que se clasifiquen como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 se contabilizarán de conformidad con dicha Norma.
 - Incluso en el caso de que no se preparen estados financieros consolidados (por ejemplo, porque el partícipe no tenga inversiones en dependientes) se requiere la contabilización mediante la consolidación proporcional o el método de puesta en equivalencia para las entidades controladas conjuntamente. No obstante, en los "estados financieros individuales", tal como se definen en la NIC 27, del partícipe, las participaciones en entidades controladas conjuntamente deben contabilizarse o bien al costo o como inversiones, de acuerdo con la NIC 39.

Interpretaciones

SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los partícipes

Por lo general, se permite el reconocimiento de la parte proporcional de las pérdidas y ganancias atribuibles a las aportaciones no monetarias a cambio de una participación en el capital.

NIIF 3 - COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Objetivo

El párrafo 1 establece el objetivo de la Norma:

"El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios. En particular, especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición. En función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse."

Aspectos principales

- Una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que emite información financiera.
- **Aplicación.** La NIIF 3 no será de aplicación a combinaciones de negocios en las que se combinan entidades o negocios separados para constituir un negocio conjunto, a combinaciones de negocios entre entidades o negocios bajo control común, ni a aquellas en las que intervengan dos o más entidades de carácter mutualista.
- **Método de la compra.** El método de compra se utiliza para todas las combinaciones de negocios. El método de unión de intereses queda prohibido.
- **Pasos para aplicar el método de la compra.** Los siguientes pasos se deben seguir en el método de compra:
 1. Identificación de la entidad adquirente. La adquirente es la entidad combinada que obtiene el control de las demás entidades o negocios que participan en la combinación.
 2. Medición del coste de la combinación de negocios. El coste de la combinación de negocios es la suma de (a) los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente, más (b) cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. El coste se valora en la fecha de intercambio.

3. Distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos. Con este fin, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida por sus valores razonables (si pueden ser medidos de forma fiable) en la fecha de adquisición. Cualquier interés minoritario en la adquirida se valorará en función de la proporción que represente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida.
 - **Contabilización provisional.** Si la contabilización inicial de una combinación de negocios pudiera determinarse sólo de forma provisional al final del periodo en que la misma se efectúe, la entidad adquirente contabilizará la combinación utilizando dichos valores provisionales. Cualquier ajuste que se realice a esos valores provisionales se efectuará dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de adquisición. No se efectuarán ajustes una vez completado el periodo de 12 meses, salvo para corregir un error.
 - **Fondo de comercio.**
 - ▶ El fondo de comercio se valorará inicialmente al coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos.
 - ▶ El fondo de comercio y otros activos inmateriales con vida indefinida no se amortizan, sino que deben ser sometidos a una prueba de deterioro de valor al menos una vez al año. La NIC 36 explica cómo realizar dicha prueba de deterioro de valor.
 - ▶ Si la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida es superior al coste, el exceso (anteriormente denominado "fondo de comercio negativo") se reconoce como ganancia inmediata.
 - **Intereses minoritarios.** Los intereses minoritarios se presentan dentro del patrimonio neto en el balance de situación. [El IASB ha empezado a utilizar recientemente el término "*non-controlling interest*" (participación no mayoritaria) en lugar de "*minority interest*" (intereses minoritarios).]

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Notas de Carácter Específico

6.102.06. Inversiones en Empresas Relacionadas

Se debe mostrar separadamente, por clase de instrumentos financieros que sea significativa (distinguiendo entre las correspondientes a la matriz, subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos), lo siguiente:

1. Nombre de la empresa;
2. Clase de instrumento financiero;
3. Importe al cual se encuentra valorizado a la fecha de balance general (según sea aplicable): valor razonable, costo amortizado, valor de participación, costo;
4. Participación en el capital de la empresa relacionada;
5. Importes de ganancias o pérdidas del instrumento financiero reconocidas en resultados del período y, de ser el caso, en el patrimonio neto (resultados no realizados), durante el período; y,
6. Importes de las pérdidas por deterioro de valor y reversiones de las mismas.

Respecto de cada adquisición y enajenación de subsidiarias y otras empresas, se informará:

1. La contraprestación total derivada de la compra o enajenación;
2. La proporción de la contraprestación anterior cobrada o pagada mediante efectivo o equivalentes de efectivo;
3. El importe de efectivo y equivalentes de efectivo poseídos por la subsidiaria o la empresa adquirida o enajenada; y,
4. El importe de los activos y pasivos agrupados por categorías principales, distintas del efectivo y equivalentes de efectivo, correspondientes a la subsidiaria o la empresa adquirida o enajenada.

31 INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONTENIDO

Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida (por el propietario o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o, ambos, en lugar de utilizar dichas propiedades para: a) la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o, para, b) su venta en el curso normal de las operaciones.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
311 Terrenos 3111 Urbanos 31111 Al valor razonable 31112 Al costo 31113 Revaluación 3112 Rurales 31121 Al valor razonable 31122 Al costo 31123 Revaluación	Urbanos o rurales que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros.
312 Edificaciones 3121 Edificaciones 31211 Al valor razonable 31212 Al costo 31213 Revaluación 31214 Costos de financiación – Inversiones inmobiliarias	Incluye los activos destinados a la obtención de rentas mediante su alquiler a terceros o mediante su incremento de valor.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Costo de adquisición	Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición .
Con posterioridad a su reconocimiento inicial	Con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de Inversiones inmobiliarias deben ser medidas a su valor razonable; o al costo o valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada, cuando el valor razonable no puede ser determinado de manera confiable.
Inversiones inmobiliarias en proceso de construcción	Las inversiones inmobiliarias en proceso de construcción se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que se transfieren a esta cuenta.
Intereses devengados	Los intereses devengados durante el período de construcción de inversiones inmobiliarias que clasifican como activos calificados (véase la NIC 23), se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de ser utilizado en el propósito de negocio.
Activos en arrendamiento financiero	En el caso de activos en arrendamiento financiero, véase la cuenta 32 Activos adquiridos bajo arrendamiento financiero.

DINÁMICA DE LA CUENTA 31	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición o de construcción, acondicionamiento o equipamiento. • La transferencia de activos inmobiliarios de la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo, cuyo propósito de negocio se cambia al de este tipo de activo. • La transferencia del costo de construcción incurrido (mantenido como parte de inmuebles, maquinaria y equipo durante el período de construcción). • Los costos de financiación en el caso de activos calificados, acumulados durante la etapa de construcción. • Las mejoras y renovaciones capitalizables. • Los incrementos de valor por medición al valor razonable. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las unidades vendidas o retiradas, o transferidas a la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta. • La transferencia a la cuenta Inmuebles, maquinaria y equipo para uso del ente económico. • Las disminuciones de valor por medición al valor razonable.
COMENTARIOS	
<p>Aquellas inversiones en inmuebles cuya política contable de medición se realice a valor razonable, no están sujetas a depreciación. En el caso de no existir un mercado activo que determine dicho valor, se podrá optar por el valor razonable sobre la base de una valuación hecha por un tasador independiente.</p> <p>En el caso que un inmueble se utilice, en una parte para arrendar a terceros o aumentar el valor del capital y en otra, para uso en la producción o propósitos administrativos, y si estas porciones pueden ser reconocidas separadamente, la empresa deberá contabilizar en forma separada en las cuentas 31 Inversiones inmobiliarias y 33 Inmuebles, maquinaria y equipo, el valor correspondiente a cada clase de activo.</p> <p>Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, en la cuenta 27.</p> <p>La desvalorización de inversión inmobiliaria, cuando es llevada al costo, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.</p> <p>La NIC 40 Inversiones inmobiliarias establece la clasificación de la propiedad inmobiliaria como parte de los inmuebles, sin identificar la razón para ello.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 17 Arrendamientos - NIC 23 Costos de financiamiento - NIC 36 Deterioro del valor de los activos - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - NIIF 5 Activos o corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 	

NIC 40 - INVERSIONES INMOBILIARIAS
<p>Objetivo</p> <p>Como señala el párrafo 1 de la norma, su objetivo es “prescribir el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes”.</p> <p>Definiciones</p> <p>El párrafo 5 recoge las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo en el balance. ▪ Costo: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, de la NIIF 2 Pagos basados en acciones. ▪ Valor razonable: es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. ▪ No son inmuebles de inversión:

- ▶ Inmuebles ocupados por el dueño; son inmuebles que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.
- ▶ Los que se encuentren en fase de construcción o mejora para su uso futuro como inversión.
- ▶ Los que se encuentren a la venta como consecuencia de la actividad normal de la empresa.
- ▶ Los construidos o mejorados por cuenta de terceras personas.
- Algunas aclaraciones:
 - ▶ Ciertos inmuebles se componen de una parte para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas por separado la entidad las contabilizará por separado.
 - ▶ En ciertos casos la entidad suministra servicios complementarios; si son un componente insignificante del contrato se tratará al inmueble de inversión. Si son significativas no serán tratadas como inversión inmobiliaria. Por ejemplo: el servicio de seguridad a un piso alquilado es un componente insignificante, por lo que éste inmueble será de inversión. Pero los servicios que aporta un hotel a sus clientes son considerados propios de su actividad, por lo que no se consideraría inmueble de inversión.
 - ▶ En algunos casos, una entidad tiene un inmueble que arrienda a la dominante o a otra dependiente del mismo grupo y es ocupado por éstas. Este inmueble no se calificará como de inversión, en los estados financieros consolidados que incluyen a ambas entidades, dado que se trata de un inmueble ocupado por el dueño, desde la perspectiva del grupo en su conjunto. Sin embargo, desde la perspectiva de la entidad que lo tiene, el inmueble es de inversión si cumple con la definición de inmueble de inversión. Por lo tanto, el arrendador tratará el inmueble como de inversión en sus estados financieros individuales.

Valoración

- **Valoración inicial (en el momento del reconocimiento).** A costo.
- **Valoración posterior.** Permite a las empresas elegir entre el modelo de valor razonable y el de costo. El modelo elegido ha de aplicarse a todos los inmuebles de inversión de la sociedad.
 - ▶ **Modelo de valor razonable:** el inmueble de inversión se registra a su valor razonable y los cambios en éste se contabilizan directamente en la cuenta de resultados. El valor razonable de una inversión inmobiliaria reflejará las condiciones de mercado en la fecha del balance.
 - ▶ **Modelo de costo:** el inmueble de inversión se registra a su valor neto contable corregido por las pérdidas por deterioro de su valor, de acuerdo con lo señalado en la NIC 16 y exceptuando aquellas inmuebles que deban ser considerados como mantenidos para la venta (NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta). Asimismo, es necesario revelar el valor razonable.
- Si una entidad utiliza el modelo del valor razonable pero, a la hora de comprar un inmueble determinado, existen claros indicios de que la entidad no podrá determinar su valor razonable de forma continuada, se aplicará el modelo del costo al activo hasta su enajenación.
- **Cambio de modelo de valoración.** Se permite cambiar de un modelo a otro cuando así se logre una presentación de información más adecuada (existen muy pocas probabilidades de que se produzca un cambio del modelo del valor razonable al modelo del costo).
- **Baja o enajenación del inmueble.** La pérdida o ganancia resultante es la diferencia entre el ingreso neto y el valor en libros.
- **Transferencias.** Se realizarán transferencias a, o de, inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por: (párrafo 57)
 - a) El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a una instalación ocupada por el dueño;
 - b) El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a existencias;
 - c) El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una inversión inmobiliaria;
 - d) El inicio de una operación de arrendamiento a un tercero, en el caso de una transferencia de existencias a inversiones inmobiliarias; o
 - e) El fin de la construcción o desarrollo, en el caso de una transferencia de un inmueble en curso de construcción o desarrollo a inversiones inmobiliarias (transacción contemplada en la NIC 16).
- Un inmueble de inversión de un arrendatario que se encuentre bajo arrendamiento operativo podrá ser considerado inmueble de inversión siempre que el arrendatario utilice el modelo del valor razonable establecido en la NIC 40. En este caso, el arrendatario contabilizará el arrendamiento como si se tratara de un arrendamiento financiero.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.210. Inversiones Inmobiliarias

Incluye las propiedades cuya tenencia es mantenida con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o ambas. Su reconocimiento inicial aplica el mismo tratamiento que el de inmuebles, maquinaria y equipo.

Un inmueble mantenido por arrendamiento operativo, el derecho de propiedad podrá ser reconocido como inversiones inmobiliarias, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Cumpla con la definición de inversión inmobiliaria;
2. Se contabilice el citado arrendamiento como si fuera arrendamiento financiero (reconociendo en el balance un activo representativo del derecho de uso); y,
3. Se utilice como método de valoración el modelo de valor razonable de la NIC 40.

Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

5.104.10. Inversiones Inmobiliarias

Se debe revelar que el reconocimiento inicial es al costo de adquisición más los costos de transacción; y la medición posterior al inicial de estos activos adoptada por la empresa es al modelo de valor razonable o de costo, la misma que deberá ser aplicada a todos los elementos de las inversiones inmobiliarias, indicando además:

1. Cuando la clasificación es difícil, el criterio desarrollado por la empresa para distinguir inversión inmobiliaria, un inmueble ocupado por el propietario de un inmueble poseído para venta en el curso ordinario de los negocios;
2. Los métodos y supuestos significativos aplicados en la determinación del valor razonable de la inversión inmobiliaria, incluyendo una sustentación de la determinación del valor razonable a precios de mercado u otros factores debido a la naturaleza del inmueble y falta de datos de mercado comparables;
3. La valoración en la cual se encuentra sustentado el valor razonable de la inversión inmobiliaria en un informe de tasación elaborado por un perito independiente y calificado según la zona y categoría de la inversión; por otro lado, en caso de que no hubiera habido tal valuación, ese hecho deberá ser revelado; y,
4. Cuando aplique el modelo del valor razonable, en qué circunstancias se clasifican y contabilizan como inversiones inmobiliarias los derechos sobre propiedades mantenidas en régimen de arrendamiento operativo.

Notas de Carácter Específico

6.210. Inversiones Inmobiliarias

6.210.01. Inversiones Inmobiliarias

1. Se deberá indicar los importes incluidos en el estado de ganancias y pérdidas por:
 - a) Ingresos de alquiler de la inversión inmobiliaria;
 - b) Gastos operativos directos (incluyendo reparaciones y mantenimiento) que surgen de la inversión inmobiliaria que ha generado ingreso de alquiler durante el período;
 - c) Gastos operativos directos (incluyendo reparaciones y mantenimiento) que surgen de la inversión inmobiliaria que no ha generado ingreso de alquiler durante el período; y,
 - d) El cambio acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado del período por la venta de una inversión inmobiliaria, perteneciente al conjunto de activos en los que se aplica el modelo del costo al otro conjunto de activos en los que se aplica el modelo del valor razonable.
2. Las restricciones sobre: la realización de la inversión inmobiliaria, cobro de los ingresos derivados de los mismos o de los recursos obtenidos por su enajenación; y,
3. Obligaciones contractuales importantes para comprar, construir o desarrollar la inversión inmobiliaria, o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Se debe mostrar la siguiente información, distinguiendo las inversiones inmobiliarias llevadas al modelo de valor razonable de aquellas llevadas al modelo del costo:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones (adquisiciones, desembolsos posteriores capitalizados y combinaciones de negocios);
3. Reducciones (activos clasificados como mantenidos para la venta, retiros, venta o disposiciones por otra vía);
4. Ganancias o pérdidas netas que surgen de ajustes al valor razonable (sí aplica el modelo de valor razonable);
5. Las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las que se derivan de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa;
6. Transferencias a, y de, existencias e inmueble ocupado por el propietario;
7. Otros movimientos; y,
8. Saldos Finales.

La empresa revelará una reconciliación entre la evaluación obtenida y la valoración ya ajustada de forma significativa que se haya incluido en los estados financieros, mostrando independientemente el importe acumulado de cualesquiera obligaciones reconocidas por arrendamiento que se hayan deducido, así como cualesquiera otros ajustes significativos.

Adicionalmente, por las inversiones inmobiliarias valuadas al modelo del costo se deben revelar:

1. Una descripción de las inversiones inmobiliarias;
2. Una explicación del motivo por el cual el valor razonable no puede ser determinado confiablemente;
3. De ser posible, el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable; y,
4. Cuando haya enajenado o dispuesto por otra vía de inversiones inmobiliarias no registradas por su valor razonable:
 - a) El hecho de que la empresa haya enajenado inversiones inmobiliarias no registradas por su valor razonable;
 - b) El valor en libros de esas inversiones inmobiliarias en el momento de su venta; y,
 - c) El importe de la pérdida o ganancia reconocida.

32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo del activo que se adquiere bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
321	Inversiones inmobiliarias	Comprende los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.
3211	Terrenos	
3212	Edificaciones	
322	Inmuebles, maquinaria y equipo	Comprende los activos adquiridos en arrendamiento financiero, que la empresa utiliza para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera usar por más de un ejercicio económico.
3221	Terrenos	
3222	Edificaciones	
3223	Maquinarias y equipos de explotación	
3224	Equipo de transporte	
3225	Muebles y enseres	
3226	Equipos diversos	
3227	Herramientas y unidades de reemplazo	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente por el que resulte menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.
Medición posterior	Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecidas para cada tipo de activo del que se trate: los inmuebles, maquinaria y equipo según la NIC 16, y las inversiones inmobiliarias según la NIC 40.

DINÁMICA DE LA CUENTA 32	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición y otros directamente relacionados. • Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33. 	<ul style="list-style-type: none"> • La desapropiación o devolución del bien. • El traslado a la cuenta de inversiones inmobiliarias e inmuebles, maquinaria y equipo, según sea el caso, al finalizar el contrato de arrendamiento financiero al ejercer la opción de compra. • Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33.
COMENTARIOS	
Esta cuenta acumula diversos tipos de activos, con la particularidad de haber sido adquiridos mediante operación de financiamiento del tipo arrendamiento financiero. La presentación de cada una de estas subcuentas corresponde efectuarla conjuntamente con los activos adquiridos de la misma naturaleza, financiados con otras formas de endeudamiento.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 17 Arrendamientos - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - SIC 27 Evaluación de lo sustancial en una serie de transacciones que tiene la forma legal de un arrendamiento - CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento - CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental 	

NIC 17 - ARRENDAMIENTOS

Objetivo

El párrafo 1 de la norma indica que su objetivo es el de "prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos".

Definiciones

El párrafo 4 recoge las siguientes definiciones:

- **Arrendamiento:** es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.
 - **Arrendamiento financiero:** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
 - **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.
 - **Arrendamiento no cancelable:** es un arrendamiento que sólo es revocable:
 - a) Si ocurriese alguna contingencia remota;
 - b) Con el permiso del arrendador;
 - c) Si el arrendatario realizase un nuevo arrendamiento, para el mismo activo u otro equivalente, con el mismo arrendador; o
 - d) Si el arrendatario pagase una cantidad adicional tal que, al inicio del arrendamiento, la continuación de este quede asegurada con razonable certeza.
 - **Inicio del arrendamiento:** es la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha:
 - a) Se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y
 - b) En el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento.
 - **Comienzo del plazo del arrendamiento:** es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).
 - **Plazo del arrendamiento:** es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
 - **Pagos mínimos por el arrendamiento:** son los pagos que el arrendatario, durante el plazo del arrendamiento, hace o puede ser requerido para que haga, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados. También se incluye:
 - a) En el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o
 - b) En el caso del arrendador, cualquier valor residual que se le garantice, ya sea por:
 - i. Parte del arrendatario;
 - ii. Un tercero vinculado con éste; o
 - iii. Un tercero independiente que sea capaz financieramente de atender a las obligaciones derivadas de la garantía prestada.
- Sin embargo, si el arrendatario posee la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente más reducido que el valor razonable del activo en el momento en que la opción sea ejercitable, de forma que, al inicio del arrendamiento, se puede prever con razonable certeza que la opción será ejercida, los pagos mínimos por el arrendamiento comprenderán tanto los pagos mínimos a satisfacer en el plazo del mismo hasta la fecha esperada de ejercicio de la citada opción de compra, como el pago necesario para ejercitar esta opción de compra.
- **Valor razonable:** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
 - **Vida económica:** es:
 - a) El periodo durante el cual un activo se espera que sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o
 - b) La cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

- **Vida útil:** es el periodo de tiempo estimado que se extiende, desde el comienzo del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado por éste, a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.
- **Valor residual garantizado** es:
 - a) Para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar); y
 - b) Para el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no vinculado con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.
- **Valor residual no garantizado:** es la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o bien queda garantizada exclusivamente por un tercero vinculado con el arrendador.
- **Costos directos iniciales:** son los costos incrementables directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, salvo si tales costos han sido incurridos por un arrendador que sea a la vez fabricante o distribuidor.
- **Inversión bruta en el arrendamiento** es la suma de:
 - a) Los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero, y
 - b) Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.
- **Inversión neta en el arrendamiento:** es la inversión bruta del arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en el arrendamiento.
- **Ingresos financieros no devengados:** son la diferencia entre:
 - a) La inversión bruta en el arrendamiento;
 - b) La inversión neta en el arrendamiento.
- **Tipo de interés implícito en el arrendamiento:** es el tipo de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor actual total de (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.
- **Tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario:** es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, el tipo al que, el inicio del arrendamiento, aquél incurriría si pidiera prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.
- **Cuotas contingentes del arrendamiento:** son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas futuras, grado de utilización futura, índices de precios futuros, tipos de interés de mercado futuros, etc.).

Aspectos principales

- **Arrendamiento financiero. Clasificación.** Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere la práctica totalidad de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad. Por ejemplo:
 - ▶ El arrendamiento cubre la práctica totalidad de la vida del activo.
 - ▶ El valor actual de los pagos de arrendamientos es prácticamente igual que el valor razonable del activo.
- **Arrendamientos operativos.** Se clasificarán como tales todos los demás arrendamientos que no sean financieros.
- **Arrendamientos de terrenos y edificios.** Se distinguirá entre elementos de terrenos y edificios.
 - ▶ **Terrenos:** será generalmente un arrendamiento operativo.
 - ▶ **Edificios:** se considerará un arrendamiento operativo o financiero en función de los criterios de la NIC 17.
 - ▶ El cálculo por separado de los elementos de terrenos y edificios no será obligatorio si los intereses del arrendatario en el terreno y los edificios se clasifican como propiedades de inversión de acuerdo con la NIC 40 y se adopta el modelo del valor razonable.

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

- **Contabilización del arrendatario:**
 - ▶ Registrar un activo y un pasivo al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento o bien al valor razonable del bien arrendado, si éste fuera menor. Cualquier costo directo inicial incrementa el valor contable del activo reconocido.
 - ▶ Política de amortización: la misma que para los activos que se posean. Se amortiza según la vida útil del activo o duración del contrato, de acuerdo con la menor.
 - ▶ Pago del arrendamiento financiero: distribuido entre gastos por intereses y una reducción en el pasivo. La carga financiera se distribuye mediante un tipo de interés periódico constante.
- **Contabilización del arrendador:**
 - ▶ Reconocer como una partida a cobrar por un importe equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.
 - ▶ Reconocer los ingresos financieros basándose en una pauta que refleje un tipo de rendimiento constante sobre la inversión neta del arrendador.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

▪ Contabilización del arrendatario:

- ▶ Reconocer los pagos de arrendamientos operativos como gasto en la cuenta de resultados, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base de reparto.

▪ Contabilización del arrendador:

- ▶ Los arrendadores deben presentar en el balance los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes.
- ▶ Los arrendamientos operativos deben ser reconocidos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.
- ▶ Los arrendadores deben distribuir los costos directos iniciales a lo largo del periodo de arrendamiento (está prohibido llevarlos a gastos inmediatamente).
- ▶ La contabilización de operaciones de venta y posterior arrendamiento (*leaseback*) depende básicamente de que se trate de arrendamientos financieros u operativos.

Interpretaciones

SIC 15 Arrendamientos operativos — Incentivos

El arrendador y el arrendatario deben reconocer los incentivos (como periodos libres de cuotas) como una reducción de los ingresos y gastos por arrendamiento, respectivamente, a lo largo del periodo del arrendamiento.

SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento

Si una serie de transacciones adoptan la forma legal de un arrendamiento y sólo pueden entenderse en relación con la serie en conjunto, la serie deberá contabilizarse como una única operación.

IFRIC 4 Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento

La CINIIF 4 aborda los acuerdos que no adoptan la forma legal de arrendamiento, pero transmiten el derecho a utilizar los activos a cambio de un pago o una serie de pagos. Un acuerdo que cumple los siguientes criterios es, o contiene, un arrendamiento, que debe contabilizarse de conformidad con la NIC 17, tanto desde el punto de vista del arrendatario como del arrendador:

- El cumplimiento del acuerdo depende de un activo específico (ya figure explícita o implícitamente en el acuerdo).
- El acuerdo transmite el derecho a controlar el uso del activo subyacente. La CINIIF 4 ofrece algunas pautas adicionales para identificar cuándo se produce esta situación.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Agrupar los activos tangibles que:

- a. Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. Se espera usar durante más de un período.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
331 Terrenos 3311 Terrenos 33111 Costo de adquisición o producción 33112 Revaluación	Comprende el valor de los terrenos destinados al uso de la entidad.
332 Edificaciones 3321 Edificaciones administrativas 33211 Costo de adquisición o producción 33212 Revaluación 33213 Costo de financiación - Edificaciones 3322 Almacenes 33221 Costo de adquisición o producción 33222 Revaluación 33223 Costo de financiación - Almacenes 3323 Edificaciones para producción 33231 Costo de adquisición o producción 33232 Revaluación 33233 Costo de financiación - Edificaciones para producción 3324 Instalaciones 33241 Costo de adquisición o producción 33242 Revaluación 33243 Costo de financiación - Instalaciones	Incluye aquellos que están destinados al proceso productivo o a uso administrativo.
333 Maquinarias y equipos de explotación 3331 Maquinarias y equipos de explotación 33311 Costo de adquisición o producción 33312 Revaluación 33313 Costo de financiación - Maquinarias y equipos de explotación	Corresponde a las que se utilizan en el proceso productivo
334 Equipo de transporte 3341 Vehículos motorizados 33411 Costo 33412 Revaluación 3342 Vehículos no motorizados 33421 Costo 33422 Revaluación	Incluye los vehículos motorizados y no motorizados para el transporte de bienes o para uso del personal.
335 Muebles y Enseres 3351 Muebles 33511 Costo 33512 Revaluación 3352 Enseres 33521 Costo 33522 Revaluación	Comprende el mobiliario y los enseres utilizados en todos los procesos empresariales, incluyendo el administrativo.
336 Equipos diversos 3361 Equipo para procesamiento de información (de cómputo) 33611 Costo 33612 Revaluación 3362 Equipo de comunicación 33621 Costo 33622 Revaluación 3363 Equipo de seguridad 33631 Costo 33632 Revaluación 3364 Otros equipos 33641 Costo 33642 Revaluación	Incluye los equipos no utilizados directamente en el proceso productivo, además de aquellos para el soporte administrativo.

<p>337 Herramientas y unidades de reemplazo 3371 Herramientas 33711 Costo 33712 Revaluación 3372 Unidades de reemplazo 33721 Costo 33722 Revaluación</p>	<p>Contiene herramientas de importancia material, y activos cuyo propósito es sustituir a otros en uso.</p>
<p>338 Unidades por recibir 3381 Maquinarias y equipos de explotación 3382 Equipo de transporte 3383 Muebles y enseres 3386 Equipos diversos 3387 Herramientas y unidades de reemplazo</p>	<p>Bienes de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos pendientes de ingreso a la entidad.</p>
<p>339 Construcciones y obras en curso 3391 Adaptación de terrenos 3392 Construcciones en curso 3393 Maquinaria en montaje 3394 Inversión inmobiliaria en curso 3397 Costo de financiación – Inversiones inmobiliarias 33971 Costo de financiación - Edificaciones 3398 Costo de financiación – Inmuebles, maquinaria y equipo 33981 Costo de financiación – Edificaciones 33982 Costo de financiación – Maquinarias y equipos de explotación 3399 Otros activos en curso</p>	<p>Bienes de las subcuentas 331 a la 337 que están en proceso de construcción. Incluyen las correspondientes a inversiones inmobiliarias, las que una vez concluidas se transfieren a la cuenta 31.</p>

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

<p>Reconocimiento Inicial</p>	<p>El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. En particular este tipo de bienes incorporan como parte del costo, aquellos relacionados con la instalación y desmantelamiento de los bienes. Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación de activos calificados (véase la NIC 23) de Inmuebles, maquinaria y equipos, se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo. A partir de esta ocurrencia los intereses deben afectarse a los resultados del período. Los desembolsos posteriores a la adquisición de un bien de inmuebles, maquinaria y equipo, deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente.</p>
<p>Medición posterior</p>	<p>Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de Inmuebles, maquinaria y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A su costo, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada; o, • A su valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada. <p>En el caso de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero véase la cuenta 32.</p>

DINÁMICA DE LA CUENTA 33	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición, de las construcciones, instalaciones, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar en condiciones de ser utilizados. • El valor de los activos, convenido o determinado mediante tasación de los inmuebles, y avalúo técnico de los otros bienes, recibidos por cesión, donación o aporte otorgado. • Las mejoras capitalizables. • La revaluación de activos. • Las transferencias de cuentas de inversión inmobiliaria. • Los costos de financiación, con abono a la subcuenta 725. • Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de las unidades vendidas, cedidas, o dadas de baja. • El costo de los bienes devueltos a los proveedores. • Las transferencias a cuentas de inversión inmobiliaria y activos no corrientes disponibles para la venta. • La desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo hasta por el monto revaluado previamente. • Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso
COMENTARIOS	
<p>Los costos de mantenimientos menores y reparaciones de los activos se reconocen como gasto en el momento en que se incurren.</p> <p>Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.</p> <p>Los inmuebles adquiridos o construidos por una entidad para su comercialización serán clasificados como existencias.</p> <p>Los montos revaluados de cada tipo de activo se deben registrar en las subcuentas que para el efecto existen, separados del costo. En consecuencia, el valor revaluado podrá ser disminuido por el deterioro de valor que pueda sufrir posteriormente el activo.</p> <p>El deterioro de valor de inmuebles, maquinaria y equipo, cuando se lleva al costo, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal deterioro alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante un deterioro de valor del activo, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.</p> <p>La divisionaria 3391 Adaptación de terrenos, como parte de la subcuenta 339 Construcciones y obras en curso, acumula el costo invertido en la adecuación de terrenos, cuyo propósito (destino) aun no ha sido decidido.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> – NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo – NIC 17 Arrendamientos – NIC 23 Costos de financiamiento – NIC 36 Deterioro del valor de los activos – NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas – CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares – CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento – CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental 	

NIC 16 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
<p>Objetivo</p> <p>Como señala el párrafo 1 de la norma, su objetivo es “prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.”</p> <p>La norma apunta que los principales problemas contables que presenta el inmovilizado material son: la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.</p> <p>Definiciones</p> <p>El párrafo 6 recoge las siguientes definiciones:</p>

- **Depreciación:** es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **Costo:** es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, de la NIIF 2 Pagos basados en acciones.
- **Importe depreciable:** es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- **Importe recuperable:** es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.
- **Inmovilizado material:** son los activos tangibles que:
 - a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
 - b) Se esperan usar durante más de un ejercicio.
- **Pérdida por deterioro:** es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.
- **Valor específico para la entidad:** es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.
- **Valor razonable:** es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Valor residual de un activo:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costos estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- **Vida útil:** es:
 - a) El período durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la entidad; o bien
 - b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Aspectos principales

- **Alcance.** La norma se aplica en la contabilización del inmovilizado material, a menos que otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente. Por ejemplo, es el caso de la NIIF 5 que se aplica al inmovilizado destinado a ser vendido.
- **Criterios de reconocimiento.** Los elementos de inmovilizado material se registrarán como activos cuando: (1) sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos derivados del activo, y (2) el costo del activo pueda calcularse con suficiente fiabilidad. Ambos criterios aparecen recogidos de forma genérica en el Marco Conceptual.
- **Valoración inicial (en el momento del reconocimiento).** El reconocimiento inicial ha de realizarse atendiendo al costo, que incluye todos los costos necesarios para preparar al activo para el uso al que está destinado. En el caso de que el pago sea aplazado, se deben activar los intereses.
- **Costo.** El costo de los elementos de inmovilizado material comprende:
 - a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;
 - b) Cualquier costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección;
 - c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad cuando se adquiere el elemento o como consecuencia de utilizar el mismo durante un determinado período, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal período.
- **Valoración posterior.** En la contabilización posterior a la adquisición, se recogen dos posibles métodos contables:
 - ▶ **Método de costo:** Costo de adquisición menos la amortización acumulada y el deterioro de valor. "(30) Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor."

<ul style="list-style-type: none"> ▶ Método de revalorización: Importe revalorizado (valor razonable en la fecha de revalorización) menos la amortización y el deterioro de valor posteriores. " (31) Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance." ▪ Método de revalorización <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se realizarán revalorizaciones regularmente. Todos los elementos de una determinada clase deben ser revalorizados (por ejemplo, todos los edificios). ▶ Los incrementos se abonan al patrimonio neto. Las disminuciones por revalorización se registran primero con cargo al excedente de revaluación en el patrimonio neto, y cualquier exceso con cargo a resultados. ▶ Los activos revalorizados se depreciación. ▶ Cuando el activo revalorizado es enajenado, el excedente de revaluación en el patrimonio neto permanece en el patrimonio neto y no se lleva a resultados. La diferencia entre la venta y el valor contable se lleva a resultados. ▪ Depreciación <ul style="list-style-type: none"> ▶ Los componentes de un activo con distintos patrones de obtención de beneficios deben depreciarse por separado. ▶ La depreciación se carga sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo. El método de depreciación debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios. ▶ El valor residual debe revisarse al menos anualmente y debe ser equivalente al importe que la entidad recibiría si el activo tuviera ya la antigüedad y las condiciones esperadas al final de su vida útil. ▶ Grandes inspecciones o reparaciones. Si el funcionamiento de un elemento del inmovilizado material (por ejemplo, un avión) requiere grandes inspecciones regulares, cuando se realiza una gran inspección, su costo se registra en el importe en libros del activo como una sustitución, si se cumplen los criterios de reconocimiento. ▪ Deterioro de valor. Se evaluarán y registrarán de acuerdo con la NIC 36. ▪ Tratamiento contable de las permutas. Todos los intercambios de inmovilizado material deben calcularse al valor razonable, incluidos los intercambios de elementos similares, salvo que la operación de intercambio carezca de contenido comercial o no pueda calcularse con suficiente fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del activo entregado. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px;">Permuta con carácter comercial</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">El inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, si las hubiera; salvo que haya una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, con el límite de dicho importe. Las diferencias de valoración que se produzcan al dar de baja el elemento entregado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que no se pueda estimar fiablemente el valor razonable de los elementos, se valorarán como si se tratara de una permuta sin carácter comercial.</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px;">Permuta sin carácter comercial</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">El inmovilizado material recibido se valorará al valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido, si fuera menor.</td> </tr> </table>	Permuta con carácter comercial	El inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, si las hubiera; salvo que haya una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, con el límite de dicho importe. Las diferencias de valoración que se produzcan al dar de baja el elemento entregado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que no se pueda estimar fiablemente el valor razonable de los elementos, se valorarán como si se tratara de una permuta sin carácter comercial.	Permuta sin carácter comercial	El inmovilizado material recibido se valorará al valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido, si fuera menor.
Permuta con carácter comercial					
El inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, si las hubiera; salvo que haya una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, con el límite de dicho importe. Las diferencias de valoración que se produzcan al dar de baja el elemento entregado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que no se pueda estimar fiablemente el valor razonable de los elementos, se valorarán como si se tratara de una permuta sin carácter comercial.					
Permuta sin carácter comercial					
El inmovilizado material recibido se valorará al valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido, si fuera menor.					
<p>Interpretaciones relacionadas</p> <p>Ninguna.</p>					

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.213. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Incluye los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos, construidos, en proceso de construcción, con la intención de emplearlos para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para usarlos en la administración y se esperan usar durante más de un ejercicio anual, no estando destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Estos activos se darán de baja por su venta o disposición por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, venta u otra disposición.

Asimismo, puede incluir los activos por exploración y evaluación de recursos minerales, hasta el momento en que la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de tales recursos sean demostrables.

Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

Notas de Carácter Específico

6.213. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

6.213.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos: terrenos; edificios y otras construcciones; instalaciones; maquinaria y equipo; buques; aeronaves; unidades de transporte; muebles y enseres; construcciones u obras en curso; e inmuebles, maquinaria y equipos por recibir; y de ser el caso los activos por exploración y evaluación:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones por adquisiciones, combinaciones de negocios, revaluaciones;
3. Reducciones por retiros: ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, y las resultantes por efecto de las revaluaciones;
4. Diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa que informa);
5. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
6. Saldos finales.

Adicionalmente se debe revelar la información siguiente:

1. Respetto de aquellos activos con contratos de arrendamiento señalados en el numeral 5.104.27 del presente MANUAL;
2. Si no se ha revelado de forma independiente en el estado de ganancias y pérdidas, el importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmuebles, maquinaria y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado;
3. El valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo que se encuentran como garantía al cumplimiento de obligaciones, así como la información respecto a los plazos y condiciones de tales obligaciones.
4. El valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo que:
 - a) Se encuentran temporalmente fuera de servicio;
 - b) Están totalmente depreciados pero todavía se encuentran en uso;
 - c) Se encuentran retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta.
5. El valor razonable de los inmuebles, maquinaria y equipo cuando es significativamente diferente de su valor en libros llevado al modelo del costo.

Respetto a la exploración y evaluación de recursos minerales se revelará adicionalmente: los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo por actividades de operación e inversión.

34 ACTIVOS INTANGIBLES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan activos identificables, de carácter monetario y sin sustancia o contenido físico.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
341 Concesiones, licencias y otros derechos 3411 Concesiones 34111 Costo 34112 Revaluación 3412 Licencias 34121 Costo 34122 Revaluación 3419 Otros derechos 34191 Costo 34192 Revaluación	Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado; y concesiones (de servicios públicos) adquiridas del Estado.
342 Patentes y propiedad industrial 3421 Patentes 34211 Costo 34212 Revaluación 3422 Marcas 34221 Costo 34222 Revaluación	Costos de adquisición, desarrollo y registro de patentes y otros activos de propiedad industrial.
343 Programas de computadora (software) 3431 Aplicaciones informáticas 34311 Costo 34312 Revaluación	Costos de inversión en el desarrollo interno o costo de adquisición de programas de procesamiento electrónico de datos.
344 Costos de exploración y desarrollo 3441 Costos de exploración 34411 Costo 3442 Costos de desarrollo 34421 Costo	Comprende los costos que representan la búsqueda de reservas de recursos naturales.
345 Fórmulas, diseños y prototipos 3451 Fórmulas 34511 Costo 34512 Revaluación 3452 Diseños y prototipos 34521 Costo 34522 Revaluación	Incluye los costos de desarrollo de fórmulas, diseños y prototipos obtenidos con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos aprovechables por la empresa, de los que se obtendrán beneficios económicos futuros.
346 Reservas de recursos extraíbles 3461 Minerales 3462 Petróleo y gas 3463 Madera 3469 Otros recursos extraíbles	Comprende el costo de adquisición de las reservas probadas de recursos naturales extraíbles.
347 Plusvalía mercantil 3471 Plusvalía mercantil	Corresponde al exceso en la fecha de adquisición, del costo de combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.
349 Otros activos intangibles	Para reconocer cualquier otro activo intangible no registrado en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Los Intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.
-------------------------------	--

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

Medición posterior	Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.
Deterioro	Si la empresa opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

DINÁMICA DE LA CUENTA 34	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de adquisición de los activos intangibles. • El valor asignado a los intangibles recibidos como donación o aporte. • La revaluación de activos intangibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de los intangibles vendidos o retirados. • La desvalorización de intangibles hasta por el monto revaluado previamente.
COMENTARIOS	
<p>Los intangibles en fase de investigación no se incorporan como activos, ni aquellos, que estando en fase de desarrollo, no cumplen las condiciones establecidas en la NIC 38.</p> <p>La capitalización de los costos de exploración y desarrollo de recursos naturales es permitida, más no exigida, por la NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales, sujeta a evaluaciones anuales de pérdidas por desvalorización.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 23 Costos de financiación - NIC 36 Deterioro del valor de los activos - NIC 38 Activos intangibles - NIIF 3 Combinaciones de negocios - NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas - NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales - SIC 29 Revelación – Convenios de Concesión de servicios - SIC 32 Activos intangibles – Costo de un sitio web - CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento - CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios 	

ACTIVOS INTANGIBLES:

Criterios de valoración según la NIC 38:

- Opción de Modelo de Costo de Adquisición menos Amortizaciones Acumuladas y menos Deterioro Acumulado de Valor.
- Opción de Monto Revaluado menos Depreciaciones Acumuladas y menos Deterioro Acumulado de Valor.

VALORACIÓN		INICIAL	POSTERIOR	AMORTIZACIÓN	DETERIORO	BAJA O DESCONOCIMIENTO
Inmuebles, maquinaria y equipo (IME) Inversiones Inmobiliarias	Norma General	(PA) Precio Adquisición o (CP) costo de producción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PA o CP Menos A. Acum. Menos Correcc. Valorativa por deterioro ▪ Valor razonable 	Estimación sistemática y racional en función de vida útil de los bienes y valor residual, atendiendo a depreciación por uso disfrute y obsolescencia	Valor contable superior a importe recuperable (mayor importe Entre valor razonable menos gastos de venta y valor de uso)	En momento De enajenación o similar o Cuando no se Espere obtener beneficios o económicos futuros
				Vida útil indefinida no se amortiza Revisión periódica		

VALORACIÓN		INICIAL	AMORTIZACIÓN	DETERIORO	BAJA
Inmovilizado Material	Costos de Desarrollo	Desde el momento en que estén específicamente individualizados por proyectos, su costo claramente establecido y tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico Comercial.	Estimación sistemática y racional en función de vida útil de los bienes y valor residual, atendiendo a depreciación por uso disfrute y obsolescencia	En el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.	
	Programas de ordenador			Norma general	
	Plusvalía Mercantil	La Plusvalía Mercantil sólo podrá figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa dentro del contexto de una combinación de negocios.	Vida útil indefinida no se amortiza Revisión periódica	Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la Plusvalía Mercantil no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.	

NIC 38 - ACTIVOS INTANGIBLES	
<p>Objetivo</p> <p>Como señala el párrafo 1 de la norma, su objetivo es <i>“prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. Esta Norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige la revelación de información específica sobre estos activos.”</i></p>	
<p>Definiciones</p> <p>El párrafo 8 recoge las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado activo: es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos; b) Normalmente se pueden encontrar compradores y vendedores en cualquier momento; y c) Los precios están disponibles para el público. ▪ Fecha del acuerdo en una combinación de negocios: es la fecha en que se alcanza un acuerdo sustantivo entre las partes que participan en la combinación y, en el caso de las entidades con cotización pública, es anunciado al público. En el caso de una adquisición hostil, la fecha más temprana en que se obtiene un acuerdo sustantivo, entre las partes que participan en la combinación, es aquella en que han aceptado la oferta de la entidad adquirente un número de propietarios de la adquirida que sea suficiente para obtener el control sobre la misma. ▪ Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil. ▪ Activo: es un recurso: <ul style="list-style-type: none"> a) Controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y b) Del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. ▪ Importe en libros: es el importe por el que un activo se reconoce en el balance, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo. ▪ Costo: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, como por ejemplo la NIIF 2 Pagos basados en acciones. ▪ Importe amortizable: es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. ▪ Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial. ▪ Valor específico para la entidad: es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo, al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que espera incurrir para cancelarlo. 	

- **Valor razonable de un activo:** es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Pérdida por deterioro:** es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.
- **Activo intangible:** es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- **Activos monetarios:** tanto el dinero en efectivo como otros activos, que se van a recibir en cantidades fijas o determinables de dinero.
- **Investigación:** es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- **Valor residual de un activo:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costos estimados de tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- **Vida útil:** es:
 - a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o
 - b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Aspectos principales

- Alcance de la norma. Es de aplicación al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:
 - a) Activos intangibles que estén tratados en otras Normas;
 - b) Activos financieros, definidos en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación;
 - c) El reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación (NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales); y
 - d) Desembolsos relacionados con el desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Criterios de reconocimiento

- Exige el reconocimiento de un activo inmaterial, ya sea adquirido o desarrollado internamente, si:
 - ▶ Es probable que dicho activo genere beneficios económicos futuros para la sociedad; y
 - ▶ El costo del activo puede ser determinado de forma fiable.
- Existen criterios adicionales para el reconocimiento de activos inmateriales desarrollados internamente: criterio de identificabilidad. "(párrafo 12) Un activo satisface el criterio de identificabilidad incluido en la definición de activo intangible cuando: (a) es separable, esto es, susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación; o (b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones."

Activos intangibles

- **Gastos de investigación.** Se han de cargar en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurren.
- **Gastos de desarrollo.** Se capitalizan sólo cuando se ha podido establecer la viabilidad técnica y comercial del producto o servicio en cuestión.
- **Intangibles adquiridos en una combinación de negocios.** Si un elemento intangible no cumple con la definición y los criterios de reconocimiento aplicables a activos inmateriales, los gastos relacionados con dicho elemento deben llevarse a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren, salvo cuando el costo incurrido forme parte de una combinación de negocios tratada como adquisición, en cuyo caso debería pasar a formar parte del importe asignado al fondo de comercio en la fecha de adquisición.
- **Prohibición de reconocer algunos intangibles generados internamente.** Los fondos de comercio, las marcas comerciales, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes, los gastos de puesta en marcha, los costos de formación, los costos de publicidad y los costos de reubicación, generados internamente, no deben registrarse como activos.
- **Intangibles no reconocidos como activos.** Si un elemento intangible no cumple con la definición y los criterios de reconocimiento aplicables a activos inmateriales, los gastos relacionados con dicho elemento deben llevarse a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren, salvo cuando el costo incurrido forme parte de una combinación de negocios tratada como adquisición, en cuyo caso debería pasar a formar parte del importe asignado al fondo de comercio en la fecha de adquisición.

Valoración

- **Valoración inicial.** Se realiza por su costo.
- **Valoración posterior.** Los activos inmateriales pueden contabilizarse según el método de costo o el método de revalorización (permitido únicamente en determinadas circunstancias).

- ▶ **Método de costo:** un activo intangible se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.
- ▶ **Método de revalorización:** si un activo inmaterial tiene un precio de cotización en un mercado activo (hecho infrecuente), se permite elegir una política contable basada en un modelo de revalorización. De acuerdo con este método, un activo intangible se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable en el momento de la revalorización menos la amortización practicada con posterioridad y el importe de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. De acuerdo con el método de revalorización, las revalorizaciones deben realizarse con regularidad. Todas las partidas de una determinada clase deben ser revalorizadas (a menos que no exista un mercado activo para un activo particular). Los incrementos por revalorización se abonan al patrimonio neto, mientras que las disminuciones por revalorización se registran primero con cargo a la reserva de revalorización en el patrimonio neto, y cualquier exceso con cargo a resultados. Cuando el activo revalorizado es enajenado, la reserva de revalorización en el patrimonio neto permanece en el patrimonio neto y no se lleva a resultados.
- **Vida útil.** A efectos de la contabilización posterior a la adquisición inicial, los activos inmateriales atienden a la siguiente clasificación:
 - ▶ **Vida indefinida:** No existe un límite previsible para el periodo en el que se espera que el activo genere beneficios económicos para la sociedad. "Indefinida" no significa "infinita". No se amortizan sino que deben ser sometidos a pruebas de deterioro de valor en cada fecha de cierre. Si el importe recuperable es inferior al importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. La evaluación también debe considerar si el activo inmaterial sigue teniendo una vida indefinida.
 - ▶ **Vida definida:** Existe un periodo limitado de generación de beneficios para la sociedad. Por lo general, el costo (el valor residual suele ser cero) de un activo inmaterial con vida útil definida se amortiza a lo largo de dicho periodo. La entidad aplicará la NIC 36 en lo que se refiere a las pruebas de deterioro de valor cuando exista un indicio de que el importe en libros excede el valor recuperable del activo intangible.
- **Activación excepcional de gastos posteriores.** Por lo general, los gastos ocasionados por un activo inmaterial después de su adquisición o finalización se registran como gasto. Sólo en raras ocasiones se cumplen los criterios de reconocimiento como activo.

Interpretaciones

SIC 32 Activos inmateriales – Costos de sitios web

Es posible capitalizar determinados costos de desarrollo de infraestructura inicial y diseño gráfico incurridos en la realización de una página web.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.214. Activos Intangibles

Incluye los activos identificables que carecen de naturaleza material y se encuentran bajo control de la empresa para ser usados para la producción o suministro de bienes o servicios, se arriendan a terceros o se aplican para fines administrativos; así como las concesiones de exploración y explotación, las cuales implican derechos de larga duración.

Asimismo, puede incluir los activos por exploración y evaluación de recursos minerales, hasta el momento en que la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de tales recursos sean demostrables.

Se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

5.104.14. Activos Intangibles

Se debe revelar que los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se medirán:

- 1) Por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas; o
- 2) Al valor revaluado menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Cuando los activos intangibles se contabilicen a valores revaluados, se revelará la siguiente información:

1. Para cada clase de activos intangibles:
 - a) La fecha efectiva de la revaluación;
 - b) El valor en libros de los activos intangibles revaluados; y,
 - c) El valor en libros que se habría reconocido si se hubieran contabilizado utilizando el modelo del costo.
2. Los métodos e hipótesis significativos empleados en la estimación del valor razonable de los activos.

Notas de Carácter Específico

6.214. Activos Intangibles

6.214.01. Activos Intangibles

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos intangibles distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás; la conciliación del importe del activo al inicio y al final del periodo:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones separando las provenientes de desarrollos internos, adquiridos por separado y los adquiridos en combinaciones de negocios, así como las procedentes de revaluaciones;
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, así como las resultantes de revaluaciones;
4. Las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las que se derivan de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa;
5. Otros cambios ocurridos durante el período; y,
6. Saldos finales.

Adicionalmente se debe revelar:

1. El valor en libros de los activos intangibles con vida útil indefinida y las razones por las que considera que el activo tiene una vida útil indefinida, describiendo el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar tal situación;
2. Para los que se hayan adquirido mediante un subsidio del gobierno, y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable:
 - a) El valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos;
 - b) El valor en libros; y,
 - c) Si la medición posterior al reconocimiento inicial se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación;
3. El valor en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas;
4. El importe acumulado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el período;
5. Una descripción de los activos intangibles que están completamente amortizados y se encuentran todavía en uso; y,
6. Una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la empresa, pero que no se reconozcan como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento.

Respecto a la exploración y evaluación de recursos minerales se revelará adicionalmente: los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo por actividades de operación e inversión.

35 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Agrupar a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agrícola, agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones de los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas (activos realizables) o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
351 Activos biológicos en producción 3511 De origen animal 35111 Valor razonable 35112 Costo 3512 De origen vegetal 35121 Valor razonable 35122 Costo	Activos de origen animal o vegetal que se encuentran en etapa productiva.
352 Activos biológicos en desarrollo 3521 De origen animal 35211 Valor razonable 35212 Costo 3522 De origen vegetal 35221 Valor razonable 35222 Costo	Activos de origen animal o vegetal en crecimiento, que aún no alcanzaron su etapa productiva.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	El activo biológico debe ser medido, al momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo de adquisición.
Medición posterior	En el caso de que el valor razonable no pueda ser medido confiablemente, y sólo en el momento del reconocimiento inicial, se puede reconocer y medir el activo biológico al costo menos la depreciación acumulada y menos su deterioro.

DINÁMICA DE LA CUENTA 35	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • La adquisición del activo biológico. • Incrementos por medición a valor razonable. 	<ul style="list-style-type: none"> • El retiro o venta de los activos biológicos. • Reducción por medición a valor razonable.
COMENTARIOS	
<p>Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, deben ser incluidos en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en que se produzcan. Esta cuenta se relaciona con la divisionaria 6622 Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable, y con la divisionaria 7622 Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable.</p> <p>Los activos que se hayan dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado, deben ser clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo – NIC 36 Deterioro del valor de los activos – NIC 41 Agricultura – NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	

NIC 41 - AGRICULTURA

Objetivo

El párrafo 1 de la norma indica que su objetivo es “prescribir el tratamiento contable y la información a revelar en relación con la actividad agrícola”.

Definiciones

Los párrafos 6 y 8 recogen definiciones relacionadas con la actividad agrícola y otras de carácter general

Definiciones relacionadas con la actividad agrícola

- **Actividad agrícola:** es la gestión, por parte de una entidad, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.
- **Producto agrícola:** es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad.
- **Activo biológico:** es un animal vivo o una planta.
- **Transformación biológica:** comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.
- **Grupo de activos biológicos:** es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.
- **Cosecha o recolección:** es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

La norma apunta (p. 6 y 7) algunas de las características comunes que son propias de la actividad agrícola

(6) La actividad agrícola abarca una gama de actividades diversas: por ejemplo el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas anuales o perennes, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura (incluyendo las piscifactorías). Entre esta diversidad se pueden encontrar ciertas características comunes:

- a) **Capacidad de cambio.** Tanto las plantas como los animales vivos son capaces de experimentar transformaciones biológicas;
- b) **Gestión del cambio.** La gerencia facilita las transformaciones biológicas promoviendo o al menos estabilizando, las condiciones necesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo, niveles nutrición, humedad, temperatura, fertilidad y luminosidad). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales); y
- c) **Valoración del cambio.** Tanto el cambio cualitativo (por ejemplo adecuación genética, densidad, maduración, cobertura grasa, contenido proteínico y fortaleza de la fibra) como el cuantitativo (por ejemplo, número de crías, peso, metros cúbicos, longitud o diámetro de la fibra y número de brotes) conseguido por la transformación biológica, es objeto de valoración y control como una función rutinaria de la gerencia.

(7) La transformación biológica da lugar a los siguientes tipos de resultados:

- a) **Cambios en los activos,** a través de (i) crecimiento (un incremento en la cantidad o una mejora en la calidad de cierto animal o planta); (ii) degradación (un decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta), o bien (iii) procreación (obtención de plantas o animales vivos adicionales); o
- b) **Obtención de productos agrícolas,** tal como el látex, la hoja de té, la lana y la leche.

La siguiente tabla muestra algunos ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección (p. 4):

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCESAMIENTO TRAS LA COSECHA O RECOLECCIÓN
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Troncos cortados	Madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

Definiciones generales

- **Mercado activo:** es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:
 - a) Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
 - b) Se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
 - c) Los precios están disponibles al público.
- **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo en el balance.
- **Valor razonable:** es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre.
- **Subvenciones oficiales:** son las definidas en la NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

Aspectos principales

- **Ámbito de aplicación.** La NIC 41 se aplica a: activos biológicos, productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. No se aplica: terrenos y activos inmateriales.
- **Activos biológicos. Valoración.** Hacen referencia a animales vivos, árboles, plantas (ejemplos: ovejas, árboles forestales y frutales, vacas, vides, olivos, etc.). Todos los activos biológicos se valoran a valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta a la fecha de balance, a menos que el valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable.
- **Excepción** a la determinación del valor razonable de un activo biológico: cuando en el momento del reconocimiento inicial en los estados financieros no hay un mercado activo y no es determinable por otro método de valoración fiable, el activo biológico específico se valorará de acuerdo con el modelo del costo (costo menos amortización y deterioro de valor). Los activos biológicos deben ser contabilizados a su valor neto contable corregido por las pérdidas por deterioro de valor.
- **Productos agrícolas.** Son aquellos que se recolectan procedentes de activos biológicos (ejemplos: lana, troncos cortados, leche, uvas, fruta). Los productos agrícolas se valoran a valor razonable en el lugar de cosecha menos los costos estimados hasta el punto de venta. Dado que los productos agrícolas cosechados son mercancías comercializables, no hay excepciones para la determinación del valor razonable.
- **Valoración posterior al momento de la cosecha.** La valoración a valor razonable se aplica hasta el momento de la cosecha. La NIC 2 Existencias, sería de aplicación a partir del momento de la cosecha.
- **El precio de mercado cotizado en un mercado activo** constituye generalmente la mejor estimación de valor razonable para un activo biológico o un producto agrícola. Si no existe mercado activo, la NIC 41 incluye pautas para seleccionar otros criterios de valoración.
- **Variaciones en la cuenta de resultados.** Las variaciones en el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola en un periodo se registran en la cuenta de resultados.
- **Subvenciones oficiales**
 - ▶ Las subvenciones oficiales incondicionales, relacionadas con un activo biológico que se valora según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, deben ser reconocidas como ingresos cuando, y sólo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.
 - ▶ Si la subvención oficial está sujeta a condiciones, incluyendo situaciones en las que la subvención exige que la entidad no emprenda determinadas actividades agrícolas, la entidad debe reconocer la subvención oficial cuando, y sólo cuando, se hayan cumplido las condiciones ligadas a ella.
- **Información a revelar:**
 - ▶ Descripción de los activos biológicos de la sociedad, clasificados por categorías.
 - ▶ Valor neto contable de cada categoría.
 - ▶ Variaciones en el valor razonable durante el periodo.
 - ▶ Conciliación de cambios en el valor contable de los activos biológicos durante el periodo, indicando de forma separada los cambios en la valoración, adquisiciones, ventas y cosechas.
 - ▶ Criterios para la determinación del valor razonable.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas de medición de deterioro para inmuebles, maquinarias y equipo; activos intangibles; activos biológicos; e inversiones inmobiliarias; individualmente considerados o por grupos homogéneos.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
361 Inversiones inmobiliarias 3611 Terrenos 3612 Edificaciones	Comprende la estimación del deterioro de los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, cuando para su registro se ha empleado el método del costo. Estos activos son registrados en la cuenta 31.
363 Inmuebles, maquinaria y equipo 3631 Terrenos 3632 Edificaciones 3633 Maquinarias y equipos de explotación 36331 Maquinarias y equipos de operación- Costo de construcción 36332 Maquinarias y equipos de operación- Costo de financiación 3634 Flota y equipo de transporte 3634 Muebles y enseres 3634 Equipos diversos 3634 Herramientas y unidades de reemplazo	Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 33.
364 Activos intangibles 3641 Concesiones y derechos 3642 Patentes y propiedad industrial 3643 Programas de computadora (software) 3644 Costos de exploración y desarrollo 3645 Fórmulas, diseños y prototipos 3649 Otros activos intangibles	Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 34.
365 Activos biológicos 3651 Activos biológicos en producción 3652 Activos biológicos en desarrollo 36521 Activos biológicos en desarrollo - Costo 36522 Activos biológicos en desarrollo – Costo de financiación	Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 35, cuando son medidos al costo menos la depreciación acumulada menos deterioro, al no poder medir su valor razonable de manera fiable.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Desvalorización De Los Activos	Se registrará la desvalorización de los activos mencionados en las subcuentas precedentes, en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de dichos activos, exceda su valor neto en libros (deduciendo la depreciación, amortización o agotamiento, según sea el caso, y las estimaciones de desvalorización anteriores).
La pérdida por disminución de Valor	La pérdida por disminución de valor debe ser reconocida en el estado de ganancias y pérdidas cuando se trate de activos contabilizados a su costo; o como una disminución en su valor revaluado cuando se trate de activos que se llevan en libros al valor revaluado, hasta el límite del incremento por revaluación; los excesos se reconocen en resultados.
Revertir una pérdida por deterioro	Es posible revertir una pérdida por deterioro sólo si se presentan cambios en estimados anteriores y hasta que el valor no supere el costo neto del activo si éste hubiese seguido depreciándose o amortizándose normalmente.

DINÁMICA DE LA CUENTA 36	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • La reversión de pérdidas reconocidas previamente. • El importe del deterioro de los bienes retirados o vendidos. • El monto del deterioro de los bienes transferidos a Activos no corrientes disponibles para la venta. 	<ul style="list-style-type: none"> • El valor estimado de la desvalorización de activos inmovilizados.
COMENTARIOS	
<p>La NIC 36 requiere que se evalúe por cada activo que genera flujo de efectivo, si el valor actual de esos flujos permitirá o no recuperar el valor en libros del activo. Esta evaluación deberá hacerse cuando existan evidencias que indiquen que pueden existir problemas de recuperación del valor en libros de los activos inmovilizados. Esta cuenta se relaciona con la subcuenta 685 Deterioro del valor de los activos.</p>	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - NIC 17 Arrendamientos - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 36 Deterioro del valor de los activos - NIC 38 Activos intangibles - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - NIC 41 Agricultura - CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor 	

NIC 36 - DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS
<p>Objetivo</p> <p>Como señala el párrafo 1 de la norma, su objetivo es “establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable”. En este sentido, se considera que un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando “su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta”. Si este fuera el caso, el activo sufriría un deterioro de valor y la Norma exige que se reconozca una pérdida por dicho concepto. La norma también detalla la información que la entidad debe revelar al respecto.</p> <p>Definiciones</p> <p>El párrafo 6 recoge las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado activo: es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas; b) Se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y c) Los precios están disponibles al público. ▪ Fecha del acuerdo en una combinación de negocios: es la fecha en que se alcanza un acuerdo sustantivo entre las partes que participan en la combinación y, en el caso de las entidades con cotización pública, es anunciado al público. En el caso de una adquisición hostil, la primera fecha en que se obtiene un acuerdo sustantivo, entre las partes que participan en la combinación, es aquella en que han aceptado la oferta de la entidad adquirente un número de propietarios de la adquirida que sea suficiente para obtener el control sobre la misma. ▪ Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. ▪ Unidad generadora de efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. ▪ Activos comunes de la entidad: son activos, diferentes del fondo de comercio, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras. ▪ Costos de enajenación o disposición por otra vía: son los costos incrementables directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos sobre las ganancias.

- **Importe depreciable de un activo:** es su costo, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.
- **Depreciación:** es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **Valor razonable menos los costos de venta:** es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de enajenación o disposición por otra vía.
- **Pérdida por deterioro del valor** es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.
- **Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo:** es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso
- **Vida útil:** es:
 - a) El período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
 - b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.
- **Valor de uso:** es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Aspectos principales

Ámbito de aplicación. se aplica a todos los activos excepto:

- Existencias (NIC 2 Existencias),
- Activos surgidos de los contratos de construcción (NIC 11 Contratos de construcción),
- Activos por impuestos diferidos (NIC 12 Impuesto sobre las ganancias),
- Activos relacionados con retribuciones a empleados (NIC 19 Retribuciones a los empleados),
- Activos financieros (NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración),
- Propiedades inmobiliarias de inversión valoradas a valor razonable (NIC 40 Inmuebles de inversión), y
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola valorados a valor razonable minorado por los costos en el punto de venta (NIC 41 Agricultura).
- **Evaluación de un posible deterioro.** La entidad debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la entidad deberá estimar el importe recuperable del activo en cuestión. En dicha evaluación se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias (p. 12):

Fuentes externas de información]

- a) Durante el ejercicio, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el ejercicio han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el ejercicio, los tipos de interés de mercado, u otros tipos de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información]

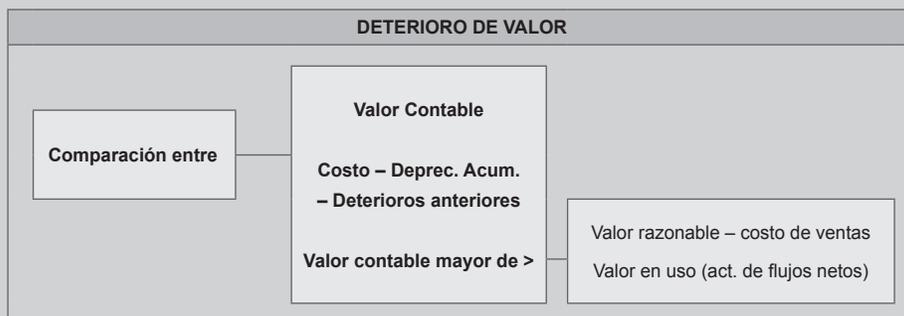
- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- f) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de interrupción o reestructuración de la actividad a la que pertenece el activo, planes de enajenación o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo anteriormente considerada como indefinida.
- g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- **Reconocimiento del deterioro.** La pérdida por deterioro en el valor de los activos debe reconocerse cuando su importe en libros excede de su importe recuperable.
- **Contrapartida.**
 - ▶ Si los activos se registran al costo, el reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor se registra en la cuenta de resultados.
 - ▶ En el caso de los activos revalorizados, se considera como disminución de la reserva de revalorización.
- **Importe recuperable de un activo:** el mayor entre el precio neto de venta (valor razonable - costos de venta) y su valor de uso (valor actual de los flujos de caja futuros).
- **Valor de uso:** valor actual de la estimación de flujos de efectivo futuros derivados del uso continuado del activo y de su enajenación al final de su vida útil. Se establecen una serie de bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros (p. 33).

- **Tipo de descuento (para el cálculo del valor en uso):** tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado en función del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Un tipo que refleje las evaluaciones actuales del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo, es el rendimiento que los inversores exigirían, si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo por importes, distribución temporal y perfil de riesgo, equivalentes a los que la entidad espera obtener del activo. El tipo de descuento no debería reflejar riesgos futuros que ya estuvieran considerados en la estimación de los flujos de efectivo y debería coincidir con el tipo de rendimiento que los inversores exigirían si fueran a elegir una inversión que generase unos flujos de efectivo equivalentes a los previstos para dicho activo.
- **Fondo de comercio y otros activos inmateriales con vida útil indefinida:** estarán sometidos a pruebas de deterioro de valor al menos una vez al año y a un cálculo de su importe recuperable.
- **Unidad generadora de efectivo (UGE):** es el más pequeño grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo, que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos.
- **Cálculo del deterioro de una UGE.** Si no es posible determinar el importe recuperable de un activo, habrá que determinar el importe recuperable correspondiente a la UGE que incluye a ese activo. El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre las UGEs o grupos de UGEs que se benefician de las sinergias de la operación. La pérdida por deterioro se distribuye entre los valores contables de una UGE en el siguiente orden.

1. Se reduce el importe en libros del fondo de comercio asignado a esa UGE; y después,
2. Se reduce proporcionalmente el valor contable de los otros activos de la UGE.

Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio deben realizarse en el nivel inferior dentro de la entidad en el que se supervise el fondo de comercio a efectos de gestión interna, siempre que la unidad o grupo de unidades a los que se asigna el fondo de comercio no sea superior a un segmento, según lo dispuesto en la NIC 14 (o a un segmento operativo según la NIIF 8).

Reversión de pérdidas por deterioro de valor. Se permite la reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en años anteriores en determinadas circunstancias. En el caso del fondo de comercio, está prohibida la reversión. La reversión se efectuará únicamente hasta el valor en libros que hubiera tenido el activo.



Ejemplos

De la propia norma

La propia NIC 36 recoge unos ejemplos en su redacción. A continuación se recogen dichos ejemplos indicando el párrafo de la norma en el que se pueden encontrar.

Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un determinado activo

Ejemplo (p. 67)

Una entidad minera posee un ferrocarril privado para apoyo de las actividades en una mina. El ferrocarril privado sólo puede ser vendido por su valor como chatarra, y no genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas que corresponden a los otros activos de la mina.

No es posible estimar el importe recuperable del ferrocarril privado, porque su valor de uso no puede determinarse, y probablemente es diferente de su valor como chatarra. Por tanto, la entidad tendrá que estimar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el ferrocarril, es decir, la mina en su conjunto.

Ejemplo (p. 68)

Una entidad de autobuses presta servicios a un municipio bajo contrato, que le exige unos ciertos servicios mínimos para cada una de las cinco rutas separadas que cubre. Los activos destinados a cada una de las rutas, y los flujos de efectivo que se derivan de cada una de ellas, pueden ser identificados por separado. Una de las rutas opera con pérdidas significativas.

37 ACTIVOS DIFERIDOS

CONTENIDO

Incorpora los activos que se generan por diferencias temporales deducibles entre la base contable y la base tributaria, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los intereses diferidos no devengados, contenidos en cuentas por pagar.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
371	Impuesto a la renta diferido	Contiene el efecto acumulado en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo fiscal asociado a pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.
372	Participaciones de los trabajadores diferidas	Acumula el efecto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originada en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo fiscal asociado a pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.
373	Intereses diferidos	Comprende los intereses relacionados con cuentas por pagar, los que aun no han devengado. Incluye los intereses no devengados en medición a valor descontado.
3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros	
3732	Intereses no devengados en medición a valor descontado	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen activos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera, razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo, sin ningún descuento financiero.

DINÁMICA DE LA CUENTA 37	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El importe del activo por diferencias temporales deducibles o por pérdidas tributarias arrastrables, o por cambios en la legislación, originadas en el ejercicio. • El importe del activo que surja de una transacción reconocida directamente en el patrimonio neto. • Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento recibido de instituciones financieras y otras entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las reducciones de activos por diferencias temporales deducibles, que revirtieron en el ejercicio o por cambios en la legislación. • Las reducciones de activos por reversión de las diferencias temporales deducibles, reconocidas directamente en el patrimonio neto. • Los intereses devengados por el financiamiento recibido.
COMENTARIOS	
<p>Esta cuenta se relaciona con las subcuentas 872 y 882 Participaciones de los trabajadores diferidas e Impuesto a la renta diferido, respectivamente. El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a la renta y por participación de los trabajadores.</p> <p>Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros, pues son compensados contra las cuentas por pagar que los contiene.</p>	

La divisionaria 3732 Intereses no devengados en medición a valor descontado, acumula los intereses implícitos incorporados en el valor de compra de bienes y servicios. El devengamiento de los ingresos por intereses se acumula en la divisionaria 7792 Ingresos financieros en medición a valor descontado.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 12 Impuesto a la Renta
- SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables
- SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas

NIC 12 - IMPUESTO A LA RENTA

Vigencia

- A partir del 1 de enero de 1998. Algunas revisiones son efectivas para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2001.

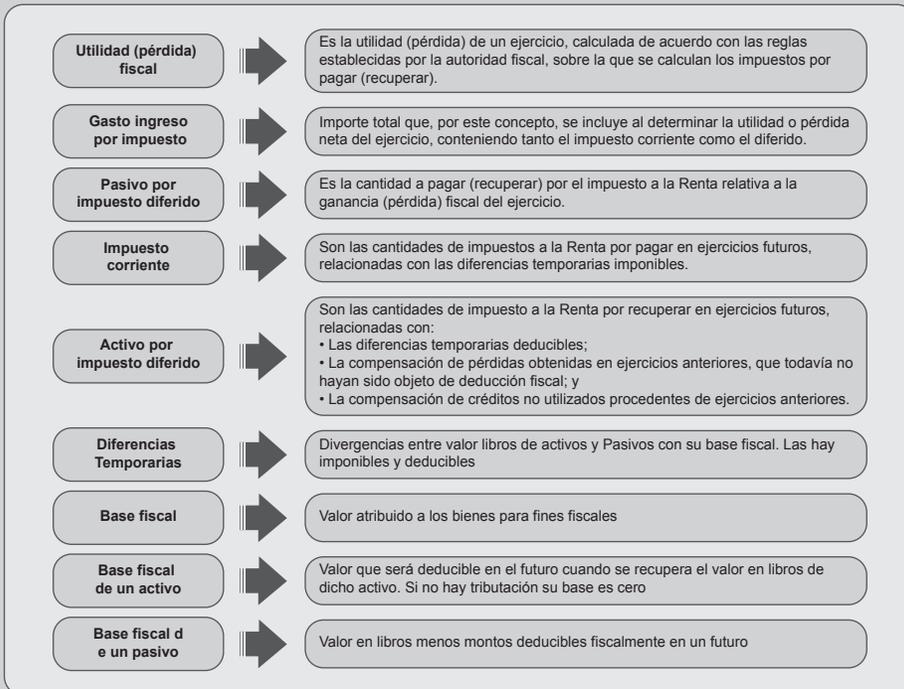
Objetivo

- Prescribir el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.
- Establecer los principios y facilitar directrices para la contabilización de las consecuencias actuales y futuras, a efectos del impuesto sobre las ganancias, de:
 - ▶ La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de una empresa; y
 - ▶ Las transacciones del ejercicio en curso que han sido objeto de reconocimiento en la cuenta de resultados o directamente en el patrimonio neto.

Resumen

Impuesto corriente. Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben reconocerse a efectos de los impuestos del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores, calculados según los tipos aplicables al periodo.

1. DEFINICIONES



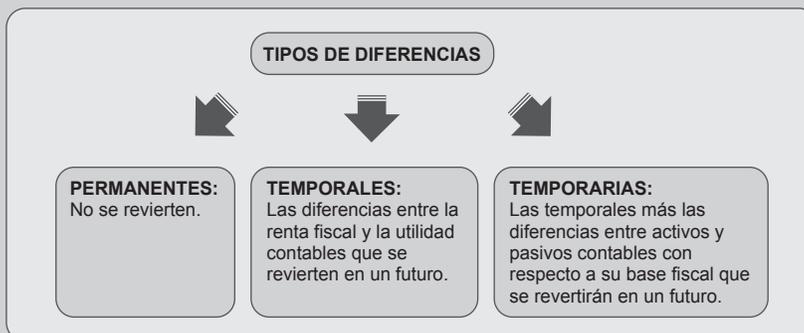
2. IMPUESTO CORRIENTE

Es el valor a reconocer sobre las ganancias tomando como base la renta fiscal (calculada sobre las normas fiscales). Se reconoce como una obligación de pago si no se ha liquidado e incluye el impuesto corriente y el de años anteriores. Si el valor pagado excede el valor a pagar, se reconoce como un activo.

3. IMPUESTO DIFERIDO

Surgen producto de diferencias temporarias entre el valor reconocido contablemente como activo o pasivo y su valor reconocido fiscalmente y que generan en un futuro beneficios (deducciones) o sacrificios (gravables).

BAJO ESTA NIC SE USA EL MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE



4. PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en ejercicios anteriores, la empresa reconocerá tal derecho como un activo en el mismo ejercicio en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la empresa obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser valorado de forma fiable.

Es decir, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales por usar generan impuesto diferido activo solo si es probable que se puedan compensar con ganancias fiscales futuras.

5. PRESENTACIÓN

- Los activos y pasivos por impuestos separado de otras partidas.
- Los activos y pasivos diferidos separados de los corrientes.
- Los impuestos diferidos serán no corrientes
- Se podrá compensar activos y pasivos por impuestos si:
 - Tiene el derecho legal
 - Tiene la intención de liquidare las deudas o realizar los activos en forma simultanea
- En una consolidación solo se podrán compensar saldos activos y pasivos por impuestos si existe un derecho legal.
- Solo se puede compensar activos con pasivos diferidos si:
 - Tiene el derecho legal
 - Surgen de la misma entidad fiscal y la misma compañía
 - Se espera compensarlas en un futuro
- Se debe presentar en el estado de ganancias y pérdidas el Impuesto a la Renta en forma separada.

6. REVELACIONES

- El valor del gasto (ingreso) por impuesto que comprenda:
 - Gasto corriente
 - Gasto diferido
 - Ajustes
- Impuesto diferidos por nuevas diferencias o reversiones
- Impuesto diferido surgido de cambios en tasa
- Beneficio de perdidas fiscales
- Efecto de cambios contables
- El valor cargado o acreditado en el patrimonio
- La conciliación entre la renta fiscal y la utilidad (pérdida) contable
- Explicación de cambios en las tasas de impuestos
- Partidas sobre las que no se tomo impuesto diferido indicando la cuantía
- Para cada diferencia temporaria: valor de activos y pasivo, ingreso y gastos generados Efecto de operaciones discontinuadas
- Efecto en el impuesto de dividendos aprobados después del cierre y antes de la aprobación de estados financieros
- Revelar activo por impuesto diferido si su valor excede el valor de las diferencias imponibles

38 OTROS ACTIVOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo de adquisición de los bienes que no están destinados para la venta ni para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, como es el caso de las obras de arte, las bibliotecas, las monedas conmemorativas, entre otros.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
381	Bienes de arte y cultura	Incluye obras de arte como cuadros de pintura y esculturas, así como antigüedades, libros, revistas, entre otros.
3811	Obras de arte	
3812	Biblioteca	
3813	Otros	
382	Diversos	Incluye monedas y joyas, y cualquier otro bien de similar naturaleza, no incluidos en la subcuenta anterior.
3821	Monedas y joyas	
3822	Bienes entregados en comodato	
3823	Bienes recibidos en pago (adjudicado y realizable)	

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento al Costo de adquisición o a su valor razonable	Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse al costo de adquisición, o a su valor razonable en el caso de bienes aportados, recibidos por donación o ingresados al patrimonio por cualquier otro concepto.
Costo de adquisición incluye el total de los desembolsos	El costo de adquisición incluye el total de los desembolsos por los bienes incluyendo aquellos relacionados con: honorarios profesionales, comisiones, impuestos de compra no recuperables y otros similares.

DINÁMICA DE LA CUENTA 38

Es debitada por:	Es acreditada por:
• El costo de adquisición de los bienes de arte y cultura y otros similares que se registran en otros activos.	• El costo de adquisición de activos vendidos o retirados.

COMENTARIOS

Para efectos de presentación en el Balance General, este rubro, se representará como última partida del activo a largo plazo.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

Marco Conceptual (en lo referido a la definición de activos)

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.217. Otros Activos

Incluye la parte no corriente de los activos no comprendidos en los numerales anteriores.

En los casos en que sea aplicable se cumplirá con lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del presente MANUAL.

39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS

CONTENIDO

Acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
<p>391 Depreciación acumulada</p> <ul style="list-style-type: none"> 3911 Inversiones Inmobiliarias 39111 Edificaciones – Costo de adquisición o construcción 39112 Edificaciones – Costo de financiación 3912 Activos adquiridos en arrendamiento financiero 39121 Inversiones inmobiliarias – Edificaciones 39122 Inmuebles, maquinaria y equipo de explotación 39123 Inmuebles, maquinaria y equipo – Maquinarias y equipos de explotación 39124 Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos de transporte 39126 Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos diversos 3913 Inmuebles, maquinaria y equipo 39131 Edificaciones 39132 Maquinarias y equipos de explotación 39133 Equipo de transporte 39134 Muebles y enseres 39135 Equipos diversos 39136 Herramientas y unidades de reemplazo 3914 Inmuebles, maquinaria y equipo - Revaluación 39141 Edificaciones 39142 Maquinarias y equipos de explotación 39143 Equipo de transporte 39144 Muebles y enseres 39145 Equipos diversos 39146 Herramientas y unidades de reemplazo 3915 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo de financiación 39151 Edificaciones 39152 Maquinarias y equipos de explotación 3916 Activos biológicos en producción – Costo 39161 Activos biológicos de origen animal 39162 Activos biológicos de origen vegetal 	<p>Incluye la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo; así como de las inversiones inmobiliarias, los activos adquiridos en arrendamiento financiero, y los activos biológicos, cuando son llevados al costo. La depreciación acumulada corresponde a los activos reconocidos en las cuentas 31, 32, 33 y 35.</p>
<p>392 Amortización acumulada</p> <ul style="list-style-type: none"> 3921 Intangibles - Costo 39211 Concesiones, licencias y otros derechos 39212 Patentes y propiedad industrial 39213 Programas de computadora (software) 39214 Costos de exploración y desarrollo 39215 Fórmulas, diseños y prototipos 39216 Reservas de recursos extraíbles 39219 Otros activos intangibles 3922 Intangibles - Revaluación 39221 Concesiones, licencias y otros derechos 39222 Patentes y propiedad industrial 39223 Programas de computadora (software) 39225 Fórmulas, diseños y prototipos 39229 Otros activos intangibles 	<p>Incluye la amortización de activos intangibles. La amortización corresponde a los activos reconocidos en la cuenta 34, con excepción de la subcuenta 346.</p>
<p>393 Agotamiento acumulado</p> <ul style="list-style-type: none"> 3931 Agotamiento de recursos naturales 	<p>Acumula el agotamiento de los depósitos de recursos naturales adquiridos. El agotamiento corresponde a los activos reconocidos en la subcuenta 346</p>

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen a lo largo de La vida útil	La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.
Vida Útil	En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación , por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.
Depreciar por separado	Se debe depreciar , amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente.
Revisión de la Vida Útil	La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año , al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

DINÁMICA DE LA CUENTA 39

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • La reducción o anulación de la depreciación, amortización o agotamiento acumulados correspondiente a activos vendidos, retirados o transferidos a disponibles para la venta. • La disminución de la depreciación acumulada y de la amortización acumulada, cuando los valores de revaluación son menores que el valor en libros y se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización, o cuando se sigue el método de eliminación de la depreciación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La depreciación, amortización y agotamiento del ejercicio. • El incremento en la depreciación y amortización por la revaluación de los activos relacionados, cuando se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización.

COMENTARIOS

La depreciación, amortización y agotamiento, acumulados, reflejan el consumo de beneficios económicos incorporados en los activos relacionados, Su presentación es la de una cuenta de valuación, reduciendo los valores de los activos relacionados.

Para las inversiones inmobiliarias, se han contemplado divisionarias que distinguen entre la depreciación acumulada del costo de adquisición y los costos financieros capitalizados. En lo que hace a los inmuebles, maquinarias y equipo, donde corresponde, adicionalmente se han considerado divisionarias para acumular por separado la depreciación de la revaluación.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 12 Impuesto a la renta
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 38 Activos intangibles
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- NIC 41 Agricultura
- SIC 29 Revelación – Convenios de Concesión de servicios
- SIC 32 Activos intangibles – Costo de un sitio web
- CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.104.15 Reconocimiento de Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Inversiones Inmobiliarias, Amortización de Activos Intangibles y Deterioro de Activos

Se debe revelar la siguiente información:

1. Los métodos de distribución sistemática del valor depreciable de un activo durante su vida útil estimada;
2. Las vidas útiles o tasas de depreciación o amortización; y,
3. La base de estimación de la pérdida de valor.

La depreciación de un inmueble, maquinaria y equipo o la amortización de un activo intangible con una vida útil finita no cesarán cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre depreciado o amortizado por completo o haya sido clasificado como mantenido para la venta.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, debiendo evaluarse anualmente la pérdida por deterioro de valor comparando su valor recuperable con su valor en libros, y en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro de su valor.

Se debe revelar el método de distribución de los activos por exploración y evaluación de recursos minerales en: unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo; para evaluar el deterioro de tales activos. Cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo no debe ser mayor que un segmento basado ya sea en el formato de información principal o secundaria de la empresa.

Adicionalmente, con respecto a la pérdida por deterioro de valor o su reversión se debe revelar por cada clase de activo individual o unidad generadora de efectivo, reconocidas durante el período lo siguiente:

1. Los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro de valor;
2. Para cada activo individual:
 - i. La naturaleza del activo;
 - ii. El segmento principal al que pertenece el activo, de ser el caso;
3. Para cada unidad generadora de efectivo:
 - a) Una descripción de la unidad generadora de efectivo;
 - b) El segmento principal al que pertenece por cada clase de activo, de ser el caso;
 - c) Si la acumulación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del valor recuperable, una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión;
4. Si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso.
5. En caso que sea el valor recuperable sea el valor razonable menos los costos de venta, revelar los criterios utilizados para su determinación;
6. Si el valor recuperable es el valor de uso, revelar la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente (sí las hubiera) del valor de uso; y,
7. Si alguna parte del crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios durante el período no ha sido distribuido a ninguna unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) en la fecha de los estados financieros, se revelarán el importe y las razones del crédito mercantil no distribuido.

Con relación a las estimaciones utilizadas para medir el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo, que contienen un crédito mercantil o activos intangibles con vidas útiles indefinidas, debe revelar lo siguiente:

1. El valor en libros del crédito mercantil o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas distribuidos a la unidad (o grupo de unidades); o de ser el caso, la suma del valor en libros del crédito mercantil o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, distribuidos entre múltiples unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades);
2. La base sobre la cual ha sido determinado el valor recuperable de la unidad (o grupo de unidades);
3. Si el valor recuperable de la unidad (o grupo de unidades) estuviera basado en el valor razonable menos los costos de venta, la metodología empleada para determinarlo;
4. Si el valor recuperable de la unidad o múltiples unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades) estuviera basado en el valor en uso o en el valor razonable menos los costos de venta, y en este último caso, no se haya determinado utilizando un precio de mercado observable para la unidad (grupo de unidades):
 - a) Una descripción de cada hipótesis clave, sobre la cual la gerencia ha basado: sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o provisiones más recientes, o su determinación del valor razonable menos los costos de venta; y,

- b) Una descripción del enfoque utilizado por la gerencia para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y porqué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas;
5. En el caso que el valor recuperable de la unidad (o grupo de unidades) estuviera basado en el valor en uso, además de lo mencionado en el punto 4, debe indicar:
- a) El periodo sobre el cual la gerencia ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por ella y, cuando se utilice un periodo superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), una explicación de las causas que justifican ese periodo más largo;
 - b) La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la empresa, o para el mercado al que la unidad (o grupo de unidades) se dedica; y,
 - c) La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo;
6. Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis, sobre la cual la gerencia haya basado su determinación del valor recuperable de la unidad o múltiples unidades generadoras de efectivo (o grupo de unidades), estimará que el valor en libros de la unidad o múltiples unidades generadoras de efectivo (o grupo de unidades) excediera a su valor recuperable:
- a) El importe por el cual el valor recuperable de la unidad (o grupo de unidades) excede su valor en libros;
 - b) El valor asignado a la o las hipótesis; y,
 - c) El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el valor recuperable, se iguale dicho valor recuperable de la unidad (o grupo de unidades) a su valor en libros;
7. Si la totalidad o una parte del valor en libros del crédito mercantil, o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, ha sido distribuido entre múltiples unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades), y el valor así atribuido a cada unidad (o grupo de unidades) no fuera significativo en comparación con el valor en libros total del crédito mercantil o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas de la empresa, se revelará ese hecho junto con la suma del valor en libros del crédito mercantil o activos intangibles con vidas útiles indefinidas atribuido a tales unidades (o grupos de unidades).

Asimismo, en el momento en que la factibilidad técnica y viabilidad comercial de extraer minerales sean demostrables, se evaluará el deterioro de los activos por exploración y evaluación antes de realizar la reclasificación de dichos activos.

Notas de Carácter Específico

6.213.02 Depreciación y Deterioro Acumulados de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

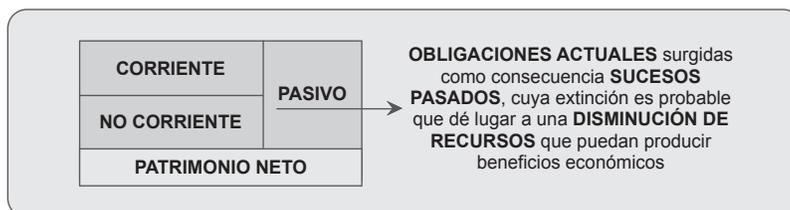
Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación y deterioro acumulados según la clase de inmuebles, maquinaria y equipo, que presenta:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones aplicadas a resultados, así como las pérdidas por deterioro de valor de activos revaluados, reconocidas en el patrimonio (resultados no realizados: excedente de revaluación);
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
5. Saldos finales.

La depreciación y deterioro acumulados debe ser presentada siguiendo el orden aplicado en el numeral 6.213.01 del presente MANUAL, por cada clase de activo.

PASIVOS

CONCEPTO DE PASIVO

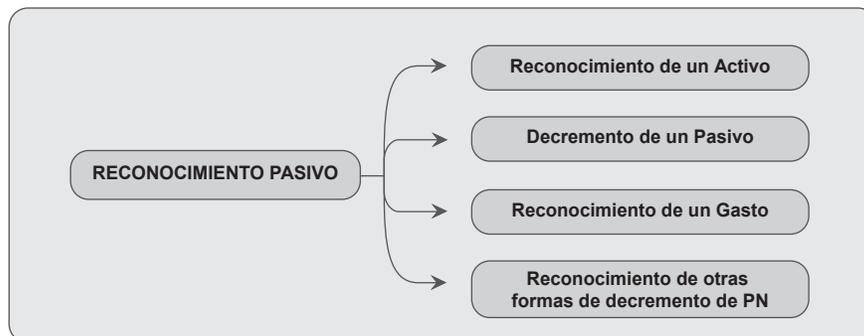


- Deuda presente.
- Referidas a sucesos pasados.
- Para cuya satisfacción se espera que la empresa se desprenda de recursos que incorporen beneficios económicos:
 - Pago de dinero.
 - Transferencia de otros activos.
 - Prestación servicios.
 - Sustitución por otra deuda.
 - Conversión en patrimonio neto.
 - Renuncia o pérdida de derechos del acreedor.
- Provisiones: definición de pasivo y estimación de su cuantía
- Provisiones para garantías postventas
- Provisiones para pensiones

RECONOCIMIENTO DE UN PASIVO

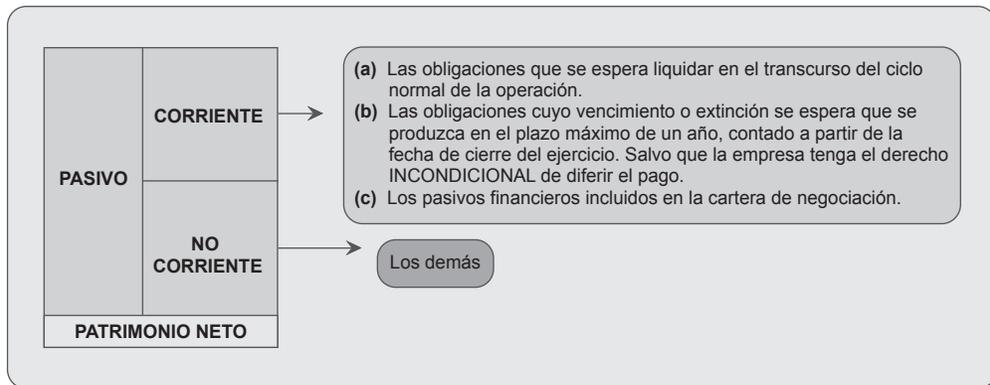
Criterios generales:

- Probabilidad de que a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros
- Valoración con fiabilidad



Existen pasivos estimados y contingencias que no aparecen en balance por no poderse medir con fiabilidad

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES



<p>PASIVO CORRIENTE</p> <p>Ciclo de operación: período de tiempo entre adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo.</p> <p>Cuando no sea identificable se presumirá un año.</p>	Efectivo y otros pasivos líquidos equivalentes
	Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación
	Pasivos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre
	Los pasivos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de operación
<p>PASIVO NO CORRIENTE (todos los no corrientes)</p>	Inversiones financieras a largo plazo
	Elementos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa
	Inversiones inmobiliarias

ELEMENTO 4: PASIVO

Agrupar las cuentas de la 40 hasta la 49. Incluye todas las obligaciones presentes, que resultan de hechos pasados, respecto de las cuales se espera que fluyan recursos económicos que incorporan beneficios económicos, fuera de la empresa. Asimismo, incluye las cuentas del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos, que se esperan pagar en el futuro.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o pueden originarse por la actividad normal de la empresa o por usos o costumbres que la llevan a actuar de cierta manera.

Sólo al final del cada ejercicio económico o a la fecha en que se presenten estados financieros se mostrará por separado la parte corriente de la parte no corriente.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV
Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.300. Pasivos Corrientes

Está representado por todas las partidas que representan obligaciones de la empresa cuyo pago o negociación se espera liquidar dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance general, así como las obligaciones en que la empresa no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance general.

En el balance general se indicará el total del pasivo corriente, el mismo que comprende lo dispuesto en los numerales 1.301 al 1.312 del presente MANUAL, inclusive.

40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa, por cuenta propia o como agente perceptor o retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones.

También incluye el impuesto a las transacciones financieras y otros, que la empresa liquida.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
<p>401 Gobierno central</p> <p>4011 Impuesto general a las ventas</p> <p>4011 IG - Cuenta propia</p> <p>4012 IG - Servicios prestados por no domiciliados</p> <p>4013 IG - Régimen de percepciones</p> <p>40114 IG - Régimen de retenciones</p> <p>4012 Impuesto selectivo al consumo</p> <p>4013 Canon</p> <p>40131 Canon petrolero</p> <p>40132 Canon minero</p> <p>40133 Canon gasífero</p> <p>40134 Canon pesquero</p> <p>40135 Canon hidroenergético</p> <p>40136 Canon forestal</p> <p>4015 Derechos aduaneros</p> <p>40151 Derechos arancelarios</p> <p>40152 Derechos aduaneros por ventas</p> <p>4017 Derechos aduaneros</p> <p>40171 Renta de tercera categoría</p> <p>40172 Renta de cuarta categoría</p> <p>40173 Renta de quinta categoría</p> <p>40174 Renta de no domiciliados</p> <p>4018 Otros impuestos</p> <p>40181 Impuesto a las transacciones financieras</p> <p>40182 Impuesto a los juegos de casino y tragamonedas</p> <p>40183 Tasas por la prestación de servicios públicos</p> <p>40184 Regalías</p> <p>40185 Impuesto a los dividendos</p>	<p>Incluye los tributos que representan ingresos del Gobierno Central, tanto por la empresa en su calidad de contribuyente como en su calidad de agente perceptor o retenedor.</p>
<p>402 Certificados tributarios</p>	<p>Contiene los documentos recibidos por reintegro de tributos. Esta subcuenta es de naturaleza deudora.</p>
<p>403 Instituciones públicas</p> <p>4031 ESSALUD</p> <p>4032 ONP</p> <p>4033 Contribución al SENATI</p> <p>4034 Reservas de recursos extraíbles</p> <p>4039 Otros activos intangibles</p>	<p>Incluye las obligaciones por contribuciones de la empresa en diferentes instituciones públicas, tales como las de seguridad social. Estas obligaciones se originan en los descuentos efectuados a los trabajadores y las aportaciones de la empresa.</p>
<p>405 Gobiernos regionales</p>	<p>Contemplado para la acumulación de obligaciones por tributos para los gobiernos regionales en el futuro. Por el momento, la ley no los ha establecido.</p>
<p>406 Gobiernos locales</p> <p>4061 Impuestos</p> <p>40611 Impuesto al patrimonio vehicular</p> <p>40612 Impuesto a las apuestas</p> <p>40613 Impuesto a los juegos</p> <p>40614 Impuesto de alcábala</p>	<p>Comprende el importe de tributos por concepto de licencias, arbitrios y otros impuestos, contribuciones y tasas municipales.</p>

40615	Impuesto predial	
40616	Impuesto al rodaje	
40617	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	
4062	Contribuciones	
4063	Tasas	
40631	Licencia de apertura de establecimientos	
40632	Transporte público	
40633	Estacionamiento de vehículos	
40634	Servicios públicos o arbitrios	
40635	Servicios administrativos o derechos	
407	Administradoras de fondos de pensiones	Acumula las obligaciones por descuentos realizados a los trabajadores por aportes al Sistema Privado de Pensiones y al sistema público de pensiones (ONP).
408	Empresas prestadoras de servicios de salud	Incluye las obligaciones con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS).
4081	Cuenta propia	
4082	Cuenta de terceros	
409	Otros costos administrativos e intereses	Incluye obligaciones por sanciones administrativas, tributarias y no tributarias, otros costos legales relacionados con deuda tributaria y otros con los niveles de gobierno en su capacidad sancionadora, e intereses moratorios y de fraccionamiento.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Valor Nominal menos los pagos efectuados	Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados . Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.
---	--

NIC 19 - RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

Objetivo

El objetivo de la Norma es establecer el tratamiento contable y la revelación de información respecto de las retribuciones a los empleados, incluyendo:

- Retribuciones a corto plazo (salarios, vacaciones anuales, permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias anuales, incentivos y retribuciones no monetarias);
- Pensiones, seguros de vida y asistencia médica post-empleo; y
- Otras prestaciones a largo plazo (permisos remunerados después de largos períodos de servicio, incapacidad, compensación diferida y participación en ganancias e incentivos a largo plazo).

Aspectos principales

- **Principio subyacente.** El costo de proporcionar retribuciones a los empleados debe reconocerse en el periodo en el cual la empresa recibe los servicios del empleado, no en el momento en que se pagan o son pagaderas las prestaciones (principio de devengo y de correlación de ingresos y gastos).
- **Participación en ganancias y de incentivos.** Los pagos de participación en ganancias y de incentivos sólo se reconocerán cuando la entidad tenga una obligación legal o implícita de pagarlos y los costos puedan estimarse con suficiente fiabilidad.

A] Retribuciones a corto plazo.

Las retribuciones a los empleados a corto plazo (pagaderas en 12 meses) deben reconocerse como gasto en el periodo en el cual el empleado presta el servicio.

B] Planes de prestaciones post-empleo.

Dos tipos de planes de prestaciones por retiro o post-empleo:

- **Planes de aportaciones definidas:** planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar como prestaciones se determina en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.

- **Planes de prestaciones definidas:** planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambos a la vez.

Los planes de prestaciones post-empleo (como pensiones y asistencia sanitaria) se clasifican o bien como planes de aportaciones definidas o como planes de prestaciones definidas. (ver NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro)

- De acuerdo con los planes de aportaciones definidas, los gastos se reconocen en el periodo en que es pagadera la aportación.
- De acuerdo con los planes de prestaciones definidas, se reconoce un pasivo en el balance equivalente al importe neto de:
 - ▶ El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas (el valor actual de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el ejercicio en curso y en los anteriores);
 - ▶ Las pérdidas y ganancias actuariales diferidas y el costo diferido de los servicios pasados; y
 - ▶ El valor razonable de cualquier activo afecto al plan en la fecha del balance.

Notas a los estados financieros:

- ▶ Las pérdidas y ganancias actuariales pueden ser
 - (a) reconocidas inmediatamente en resultados,
 - (b) diferidas hasta un máximo, siendo amortizado cualquier exceso en resultados (el "*corridor approach*"), o
 - (c) reconocidas inmediata y directamente en el patrimonio.
- ▶ Los activos afectos al plan incluyen activos poseídos por un fondo de prestaciones a empleados a largo plazo y pólizas de seguros aptas.
- ▶ Para planes de grupo, el costo neto se reconoce en los estados financieros individuales de la entidad que legalmente respalda al empleado, a menos que exista un acuerdo contractual o una política establecida de asignación de costos.

C] Prestaciones a empleados a largo plazo.

Las prestaciones a empleados a largo plazo deben reconocerse y calcularse del mismo modo que las prestaciones post-empleo de acuerdo con un plan de prestaciones definidas. No obstante, a diferencia de los planes de prestaciones definidas, las pérdidas o ganancias actuariales y los costos derivados de servicios pasados deben reconocerse siempre inmediatamente en resultados.

D] Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese deben reconocerse cuando la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que la une a un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

E] Planes de retribuciones en forma de instrumentos de capital.

A partir de 2005, están cubiertos por la NIIF 2, no por la NIC 19.

Interpretaciones relacionadas

Ninguna.

41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
411 Remuneraciones por pagar 4111 Sueldos y salarios por pagar 4112 Comisiones por pagar 4113 Remuneraciones en especie por pagar 4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar	Comprende los sueldos, salarios, comisiones, incluyendo las remuneraciones en especie, devengadas a favor de los trabajadores de la empresa, así como las obligaciones devengadas por vacaciones y gratificaciones legales.
413 Participación de los trabajadores por pagar	Incluye las obligaciones de la empresa que, por disposiciones de ley o convenio laboral, debe pagar a sus trabajadores por concepto de participaciones en las utilidades.
415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 4152 Adelanto de compensación por tiempo de servicios 4153 Pensiones y jubilaciones	Registra las obligaciones de la empresa por concepto de compensación por tiempo de servicios y pensiones de jubilación.
419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar	Registra cualquier otra obligación de la empresa con sus trabajadores no considerada en las subcuentas anteriores, tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de convenios colectivos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocen a su valor nominal	Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto o largo plazos, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen a su valor nominal . El importe total de dichos beneficios será descontado de cualquier importe ya pagado.
Saldos en Moneda extranjera	Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 41	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El pago de las obligaciones acreditadas a esta cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las remuneraciones por pagar. • Las participaciones por pagar y otras remuneraciones devengadas. • Los beneficios sociales devengados.
COMENTARIOS	
Las remuneraciones y participaciones por pagar suponen una relación de subordinación de un trabajador hacia una empresa. Las obligaciones con trabajadores independientes se reconocen dentro de la subcuenta 424 Honorarios por pagar de la cuenta 42 Cuentas por pagar comerciales – Terceros.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 19 Beneficios a los trabajadores – NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 26 Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación	

NII 2 – PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Objetivo

Como señala el párrafo 1, indica el objetivo de la Norma.

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del ejercicio y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.”

Definiciones

Aspectos principales

- **Valor razonable.** Todas las operaciones de pago basadas en acciones deben registrarse en los estados financieros siguiendo el criterio de valoración a valor razonable.
 - En principio, las operaciones en las que se reciben bienes o servicios a cambio de instrumentos de capital de la sociedad deben registrarse al valor razonable de los bienes o servicios recibidos. Sólo si el valor razonable de los bienes o servicios no puede ser calculado de forma fiable se utilizará el valor razonable de los instrumentos de capital entregados.
 - La NIIF 2 requiere que el valor razonable de los instrumentos de capital entregados se base en los precios de mercado, si estuvieran disponibles, y que tenga en cuenta las condiciones en las que se han concedido dichos instrumentos de capital. A falta de precios de mercado, el valor razonable se calculará por medio de un modelo de valoración que permita estimar cuál hubiera sido el precio de dichos instrumentos de capital en la fecha de valoración en una operación realizada atendiendo al principio de libre concurrencia entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados. La NIIF 2 no especifica qué modelo de valoración concreto debe ser utilizado.
- **Reconocimiento de un gasto.** Se reconoce un gasto cuando se consumen los bienes o servicios recibidos.
- **Ámbito de aplicación.** Las normas de reconocimiento y valoración son las mismas para las sociedades cotizadas y para las que no cotizan en Bolsa.
- **Operaciones con empleados.** En el caso de operaciones con empleados y otras personas que presten servicios similares, la sociedad está obligada a calcular el valor razonable de los instrumentos de capital entregados, porque normalmente no es posible estimar de forma fiable el valor razonable de los servicios recibidos.
- En el caso de operaciones registradas al valor razonable de los instrumentos de capital entregados (como las operaciones con empleados), el valor razonable deberá calcularse en la fecha de concesión.
- En el caso de operaciones registradas al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, el valor razonable deberá calcularse en la fecha de recepción de dichos bienes o servicios.
- En el caso de bienes o servicios valorados por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital entregados, la NIIF 2 especifica que, en general, no se tendrán en cuenta las condiciones de adjudicación, a excepción de las condiciones de mercado, para el cálculo del valor razonable de las acciones u opciones en la fecha de valoración pertinente (según se ha especificado anteriormente). Por el contrario, se tendrán en cuenta las condiciones de la adjudicación mediante el ajuste del número de instrumentos de capital incluidos en la valoración del importe de la operación de forma que, en última instancia, el importe reconocido para los bienes o servicios recibidos a cambio de los instrumentos de capital entregados se base en el número de instrumentos de capital que finalmente se adjudiquen.

Interpretaciones relacionadas

IFRIC 8 Alcance de la NIIF 2

La CINIIF 8 explica cómo se aplica la NIIF 2 a las operaciones de pagos basados en acciones en las que la entidad no puede identificar específicamente la totalidad o una parte de los bienes o servicios recibidos.

IFRIC 11 – Transacciones con acciones del grupo y acciones propias

La CINIIF 11 explica cómo se aplica la NIIF 2 a ciertas operaciones de pago en acciones en las que intervienen los propios instrumentos de capital de la entidad, así como a operaciones con instrumentos de capital de la sociedad dominante de dicha entidad.

42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupación de las subcuentas que representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar 4211 No emitidas 4212 Emitidas	Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.
422 Anticipos otorgados a proveedores	Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.
423 Letras por pagar	Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.
424 Honorarios por pagar	Obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento y medición al costo amortizado	Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 42

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos efectuados a los proveedores. • La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores. • Las notas de crédito emitidas por los proveedores. • Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas por letras. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores. • Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas con letras. • La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

COMENTARIOS

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como una Otras cuentas por cobrar en el balance general.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referente a compensación de cuentas)
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones que se contrae con entidades relacionadas, derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
431	Facturas, boletas y comprobantes por pagar 4311 No emitidas 4312 Emitidas	Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.
432	Anticipos otorgados a proveedores	Efectivo o sus equivalentes, entregado a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.
433	Letras por pagar	Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento y medición al costo amortizado	Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 43

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Lo pagos efectuados. La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras. Notas de crédito emitidas por entidades relacionadas. Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean facturas por letras. La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos. Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean facturas por letras. La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

COMENTARIOS

Los saldos que resulten deudores, en adición a la subcuenta 432, deben ser presentados como parte del activo. Su presentación en el activo es de acuerdo con la naturaleza y objeto del anticipo.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV
Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.303. Cuentas por Pagar Comerciales

Incluye los documentos y cuentas por pagar contraídas en la adquisición de bienes y recepción de servicios proveniente de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a favor de terceros y partes relacionadas. Asimismo, se excluyen los anticipos recibidos de clientes que deben presentarse en Otras Cuentas por Pagar.

Notas de Carácter Específico

6.303. Cuentas por Pagar Comerciales

Se debe mostrar en cuadro comparativo información relativa a cuentas por pagar comerciales con terceros diferenciadas de las cuentas por pagar comerciales a partes relacionadas, desdobladas en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a:

1. Cuentas por pagar comerciales con terceros;
2. Documentos por pagar con terceros; y,
3. Cuentas y documentos por pagar comerciales a partes relacionadas.

Adicionalmente, para las cuentas por pagar a largo plazo deberá indicarse los vencimientos, tasas de interés y garantías, de ser el caso.

44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
441 Accionistas (o Socios) 4411 Préstamos 4412 Dividendos 4419 Otras cuentas por pagar	Obligaciones con los accionistas por concepto de préstamos y dividendos, entre otros.
442 Directores 4421 Dietas 4429 Otras cuentas por pagar	Obligaciones con los directores por dietas u otros conceptos.
443 Gerentes	Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las cuentas por pagar a accionistas, directores y gerentes, se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados.
Ajuste Moneda extranjera	El saldo de moneda extranjera se expresará al tipo de cambio al que se pagarían las transacciones a la fecha de los estados financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 44

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos efectuados a los accionistas, directores y gerentes. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los préstamos recibidos de accionistas (o socios). • Los dividendos declarados a favor de los accionistas (o socios). • Las dietas devengadas a favor de los directores. • Las obligaciones con gerentes, diferentes de las remuneraciones. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

COMENTARIOS

En esta cuenta sólo se incluye las transacciones realizadas con accionistas personas naturales; las realizadas con personas jurídicas se presentan en la cuenta 47.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

45 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones relacionadas con derivados financieros.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades 4511 Instituciones financieras 4512 Otras entidades	Operaciones de préstamos en general obtenidos de bancos y otras instituciones.
452 Contratos de arrendamiento financiero	Préstamos obtenidos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los que están relacionados con los activos adquiridos (Inversión inmobiliaria e Inmuebles, maquinaria y equipo).
453 Obligaciones emitidas	Obligaciones por concepto de deuda emitida para la consecución de fondos, tales como papeles comerciales y bonos corporativos.
454 Otros Instrumentos financieros por pagar 4541 Letras 4542 Papeles comerciales 4543 Bonos 4544 Pagarés 4545 Facturas conformadas 4549 Otras obligaciones financieras	Obligaciones por concepto de letras; papeles comerciales; bonos; pagarés, entre otros, que la empresa ha emitido.
455 Gobiernos locales 4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades 45511 Instituciones financieras 45512 Otras entidades 4552 Contratos de arrendamiento financiero 4553 Otros instrumentos financieros por pagar 45531 Letras 45532 Papeles comerciales 45533 Bonos 45534 Pagarés 45535 Facturas conformadas 45539 Otras obligaciones financieras	Acumula todos los costos de financiación relacionados con obligaciones financieras contraídas de acuerdo con las subcuentas precedentes, tales como: intereses, comisiones, costos de reestructuración de deuda, legales y costos incrementables relacionados con la obligación financiera contraída.
456 Administradoras de fondos de pensiones	Registra las obligaciones contraídas con terceros referidas a préstamos obtenidos dando a cambio valores en garantía (con pacto de recompra), los que son readquiridos en plazos y condiciones predeterminados.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Los préstamos de instituciones financieras y otros instrumentos financieros por pagar se reconocen al valor razonable, que es generalmente igual al costo.
Medición al costo amortizado posterior	Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 45	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos de préstamos o instrumentos financieros de deuda. • Los pagos de costos de financiación. • La reducción de valor por la aplicación del valor razonable. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera baja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los préstamos y otras formas de financiación recibidos de las instituciones financieras, distintos a los sobregiros en cuenta corriente. • Los instrumentos financieros de deuda emitidos y colocados. • Los costos de financiación devengados. • Las obligaciones que se contraen por contratos de arrendamiento financiero. • El incremento de valor por la aplicación del valor razonable. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.
COMENTARIOS	
<p>Los costos de financiación deben incrementar el valor del activo cuando éste tiene las características de activo calificado a que se refiere la NIC 23.</p> <p>Los activos dados en garantía se registran en cuentas de orden, subcuenta 012 Valores y bienes entregados en garantía.</p>	
<p>NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIC 17 Arrendamientos - NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 23 Costos de financiamiento - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar 	

46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS

Agrupa las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y de financiamiento.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
461 Reclamaciones de terceros 4511 Instituciones financieras 4512 Otras entidades	Obligaciones con terceros por reclamos pendientes de resolución, relacionadas con actividades comerciales y no comerciales.
464 Pasivos por instrumentos financieros derivados 4641 Cartera de negociación 4642 Instrumentos de cobertura	Incluye los pasivos que resulten de mantener derivados por contratos de futuro, a plazos u otra modalidad similar (productos y activos financieros) o por instrumentos de cobertura.
465 Pasivos por compra de activo inmovilizado	Obligaciones por compra de activos inmovilizados a terceros.
466 Pasivos financieros – compromiso de venta	Incluye los pasivos financieros para los que existe un compromiso de venta cuando se reconocen en la fecha de contratación, en cuyo caso las variaciones posteriores se reconocen en la cuenta 563. También se incluye en esta subcuenta las variaciones en pasivos financieros relacionados con compromisos de venta, cuando se opta por el tratamiento de la fecha de liquidación. El reconocimiento y variaciones posteriores de esta subcuenta se reconocen paralelamente en la subcuenta 672.
467 Depósitos recibidos en garantía	Importes recibidos por la empresa por contratos o convenios como condición de garantía.
469 Otras cuentas por pagar diversas 4691 Subsidios gubernamentales	Importes recibidos por la empresa por contratos o convenios como condición de garantía.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Estas subcuentas se reconocen inicialmente a su valor razonable, generalmente igual al costo.
Medición posterior al Costo amortizado, utilizando el MTIE	Después de su reconocimiento inicial se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo (MTIE) .
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 46	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Los pagos efectuados por acreencias reconocidas en esta cuenta. La devolución de los depósitos recibidos en garantía. La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. El cumplimiento de los compromisos de venta. 	<ul style="list-style-type: none"> Las reclamaciones de terceros Las obligaciones con terceros por compra de activos inmovilizados. Los depósitos que se reciben de terceros en calidad de garantía por préstamos otorgados u otras operaciones contractuales. La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube. Los compromisos de venta cuando se reconocen en la fecha de contratación y las variaciones de dichos compromisos.

COMENTARIOS

Los subsidios gubernamentales (subcuenta 469) pueden estar sujetos al cumplimiento de condiciones, y por lo tanto, de haberse recibido de manera anticipada se reconoce un pasivo por la obligación de devolver tal subsidio (subvención) en caso de incumplimiento. En otros casos, las subvenciones recibidas deben reconocerse a lo largo de periodos en que compensará costos relacionados. La subcuenta de ingresos relacionada es la 7591.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relacionado con la compensación de cuentas)
- NIC 20 Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y revelaciones referentes a la asistencia gubernamental
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar
- SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.406. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a la parte no corriente de las Otras Cuentas por Pagar según el numeral 1.306 del presente MANUAL.

47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones a favor de empresas relacionadas, que contrae la entidad por operaciones diferentes a las comerciales y a las obligaciones financieras.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
471 Préstamos 4711 Matriz 4712 Subsidiarias 4713 Asociadas 4714 Sucursales	Financiamiento obtenido, sujeto o no a costos financieros.
472 Costos de financiación 4721 Matriz 4722 Subsidiarias 4723 Asociadas 4724 Sucursales	Incluye los costos de financiación relacionados con las obligaciones financieras.
473 Anticipos recibidos 4731 Matriz 4732 Subsidiarias 4733 Asociadas 4734 Sucursales	Efectivo o sus equivalentes, recibido en calidad de anticipos a ser aplicados a cuenta de compras posteriores.
474 Regalías 4741 Matriz 4742 Subsidiarias 4743 Asociadas 4744 Sucursales	Obligaciones originadas en el uso o operación de intangibles que posee otra entidad, y que se determina de acuerdo con el contrato que sustente las regalías.
475 Dividendos 4751 Matriz 4752 Subsidiarias 4753 Asociadas 4754 Sucursales	Comprende las obligaciones con los accionistas, como remuneración al capital invertido, por declaración de dividendos. Asimismo, incluye las obligaciones que con carácter similar se distribuye en otros tipos de organización.
477 Pasivo por compra de activo inmovilizado 4771 Matriz 4772 Subsidiarias 4773 Asociadas 4774 Sucursales	Obligaciones por compra de activos inmovilizados.
479 Otras cuentas por pagar diversas 4791 Matriz 4792 Subsidiarias 4793 Asociadas 4794 Sucursales	Obligaciones con entidades relacionadas por conceptos distintos de las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento Inicial	Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el monto de la transacción.
Medición posterior al costo amortizado	Posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos los pagos realizados.
Saldos en Moneda extranjera	Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 47	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos efectuados por los conceptos acreditados en esta cuenta. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los préstamos recibidos. • Los costos de financiación, las regalías y los dividendos. • Los anticipos recibidos. • La obligación por compra de activo inmovilizado. • La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.
COMENTARIOS	
<p>Para facilitar la presentación de saldos, las entidades pueden distinguir los saldos de obligaciones sujetas a costos financieros de aquellas no sujetas a dichos costos.</p> <p>Los pasivos por compra de activos inmovilizados facilitan la preparación del estado de flujos de efectivo, en lo que corresponde a la determinación de flujos obtenidos o aplicados en las actividades de inversión. Véase la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.</p>	
<p>NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares 	

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.304. Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas

Incluye las obligaciones de la empresa provenientes de operaciones distintas a la actividad principal del negocio a favor de personal clave y partes relacionadas o vinculadas.

Notas de Carácter Específico

6.304. Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionados

Se debe revelar separadamente según las categorías, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a:

1. Categoría (subsidiarias; asociadas; negocios conjuntos en los que la empresa es uno de los partícipes; personal clave de la administración de la empresa o de su matriz; y otras partes relacionadas);
2. Importe de las transacciones; y
3. Saldos de balance y resultados por los períodos presentados.

Asimismo, para las cuentas por pagar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva)..

48 PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE		
481	Provisión para litigios	Estimación de la provisión en casos de litigios en curso.
482	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	Importe estimado de los costos de desmantelamiento o retiro del activo inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar donde se encuentra. La obligación se reconoce paralelamente con el activo.
483	Provisión para reestructuraciones	Estimación de los costos que surgen de una reestructuración, como por ejemplo en la venta o liquidación de una línea de actividad, la clausura de emplazamiento de la entidad en un país o región, o los cambios en la estructura gerencial. Existe obligación implícita sólo si la empresa tiene un plan formal y detallado para proceder y se ha producido una expectativa válida entre los afectados.
484	Provisión para protección y remediación del medio ambiente	Obligaciones legales, contractuales o implícitas de la empresa o compromisos adquiridos para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del activo inmovilizado.
485	Provisión para gastos de responsabilidad social	Comprende los aportes que la empresa estima realizar en las comunidades aledañas a su ubicación u operación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Provisión se debe reconocer sólo cuando	Una provisión se debe reconocer sólo cuando: <ol style="list-style-type: none"> la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucren beneficios económicos, para pagar la obligación; y puede estimarse de manera fiable el importe de la obligación.
Medición posterior al costo amortizado	Las provisiones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 48	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> El desembolso de las provisiones efectuadas. El traslado a las cuentas por pagar correspondientes. La reversión de las provisiones. La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> Las provisiones estimadas para cubrir obligaciones. El incremento de la provisión por nuevas estimaciones o actualización financiera de valor. La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	

A diferencia de las cuentas por pagar comerciales y de las obligaciones devengadas, las provisiones corresponden a obligaciones de monto u oportunidad de pago, inciertos. Una provisión es distinta a una estimación de recuperación de un activo; la primera representa una obligación, mientras que la estimación permite mostrar el monto recuperable del activo.

Las subcuentas 481 Provisión para litigios y 482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (véase la NIC 16), requiere actualización financiera de valor, cuando se reconocen inicialmente al costo descontado, según lo establece la NIC 37. Tales actualizaciones se reconocen en las subcuentas 68612 y 68622, incrementándose paralelamente el monto de la provisión.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares
- CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental.

VALORACIÓN PROVISIONES

VALORACIÓN	
Provisiones y Contingencias	A la fecha de cierre del ejercicio se valorará por el Valor actual de la estimación del importe necesario para cancelar o transferir a tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.
	Cuando tenga un vencimiento inferior al año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

NIC 37 – PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

Objetivo

El objetivo de la Norma es “El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.”

La Norma pretende asegurarse de que sólo las obligaciones reales se registran en los estados financieros. No se incluirán los gastos futuros previstos, aun cuando estén autorizados por el Consejo de Administración u otro órgano de gobierno equivalente, ni las provisiones para cubrir pérdidas propias aseguradas, incertidumbres generales y otros hechos todavía no acontecidos.

Definiciones

El párrafo 10 recoge las siguientes definiciones:

- **Provisión:** es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- **Pasivo:** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Suceso que da origen a la obligación:** es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.
- **Obligación legal:** es aquella que se deriva de:
 - a) Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
 - b) La legislación; u
 - c) Otra causa de tipo legal.
- **Obligación implícita:** es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:
 - a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
 - b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

- **Pasivo contingente:** es
 - a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
 - b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - ii. El importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.
- **Activo contingente:** es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- **Contrato de carácter oneroso:** es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.
- **Reestructuración:** es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo:
 - a) En el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o
 - b) En la manera de llevar la gestión de su actividad.

Aspectos principales

Provisiones

- **Definición:** son pasivos sobre los que existen incertidumbres acerca de su cuantía o vencimiento. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras esperadas (aunque según la NIC 36 esto podría ser un indicio de que a lo mejor hay un deterioro). Se da lugar al reconocimiento de una provisión. Esto ocurre en los casos de:
 - ▶ **Obligaciones legales.**
 - ▶ **Obligaciones implícitas:** las que se derivan de las actuaciones de la propia empresa por las que ha puesto de manifiesto ante terceros que aceptará ciertas responsabilidades y por tanto ha creado expectativas de que las asumirá.
 - ▶ **Contratos onerosos:** aquellos en los que los costos inevitables para cumplir las obligaciones que conllevan exceden de los beneficios económicos que se esperan recibir de los mismos.
- **Reconocimiento de la provisión.** Debe reconocerse una provisión sólo cuando:
 - ▶ Un hecho pasado haya dado lugar a una obligación legal o implícita,
 - ▶ Sea probable una salida de recursos, y
 - ▶ El importe de la obligación pueda estimarse de forma fiable.
- **Importe de la provisión.** El importe registrado como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar a la fecha de balance.
- **Revisión al cierre del ejercicio.** Se requiere revisar las provisiones en cada cierre contable con objeto de ajustarlas en función de los cambios en las estimaciones.
- La utilización de provisiones debe estar limitada a los propósitos para los que fueron originalmente constituidas.
- **Contrapartida.** La contrapartida al reconocer una provisión no siempre es un gasto. A veces puede ser un mayor valor contable de un activo, como en el caso de una provisión por desmantelamiento.
- Ejemplos de provisiones podrían ser: los contratos de carácter oneroso, provisiones para reestructuraciones, garantías, reembolsos y rehabilitación de emplazamientos.

Pasivos contingentes

- **Definición.** Se define como
 - a) Toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa; o
 - b) Toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, ya que:
 - 1. No es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - 2. El importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.
- **Surgimiento.** Los pasivos contingentes surgen cuando:
 - ▶ Existe una posible obligación pendiente de confirmar por un acontecimiento futuro que está fuera del control de la sociedad;

- Existe una obligación presente que podría dar lugar a una salida de recursos, aunque probablemente no lo haga; o no se puede realizar una estimación suficientemente fiable de una obligación presente (lo cual es poco frecuente).

- **Tratamiento.** Los pasivos contingentes sólo requieren desglose, no registro. Si la posibilidad de una salida de recursos es remota, entonces no es necesario el desglose.

Activos contingentes

- **Definición:** un activo contingente es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. Ejemplo: una reclamación que la empresa haya podido emprender a través de procesos legales cuyo desenlace final sea incierto.
- **Surgimiento.** Los activos contingentes surgen cuando la entrada de beneficios económicos es probable, pero todavía no es cierta, y su materialización depende de un acontecimiento que está fuera del control de la sociedad.
- **Tratamiento.** Los activos contingentes sólo requieren desglose. No obstante, cuando la realización del ingreso resulte prácticamente cierta, entonces el activo correspondiente no resultará contingente y habrá de ser registrado.

Ejemplos

La NIC 37 recoge el siguiente ejemplo sobre la estimación de provisiones en su párrafo 39:

“Las incertidumbres que rodean al importe a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En el caso de que la provisión que se está valorando, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de “valor esperado”. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de que se presente una pérdida es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea continuo y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.”

EJEMPLO

La empresa vende sus productos con garantía, de forma que los consumidores tienen cubierto el costo de las reparaciones de cualquier defecto de manufactura que pueda aparecer hasta seis meses después de la compra. Si se detectaran defectos menores en todos los productos vendidos, los costos de reparación de todos ellos ascenderían a 1 millón. En el caso de que se detectaran defectos importantes en todos los productos vendidos, los costos correspondientes de reparación ascenderían a 4 millones. La experiencia de la empresa en el pasado, junto con las expectativas futuras, indican que, para el año próximo, no aparecerán defectos en el 75 por ciento de los artículos, se detectarán defectos menores en el 20 por ciento y en el restante 5 por ciento aparecerán defectos importantes. De acuerdo con el párrafo 24, la empresa habrá de evaluar la salida probable de recursos para cubrir la garantía del conjunto de los artículos.

El valor esperado del costo de las reparaciones será: (75% de cero) + (20% de 1 millón) + (5% de 4 millones) = 400.000

Interpretaciones relacionadas

CINIIF 1 Cambios en los compromisos de desmantelamiento, restauración y obligaciones similares

Ajuste de provisiones por cambios en el importe o en la fecha prevista de costos futuros y por cambios en el tipo de descuento de mercado.

CINIIF 5 Derechos a participaciones derivadas de fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental

La CINIIF 5 regula la contabilización, en los estados financieros del que realiza la aportación, de las participaciones en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental, creados para financiar la totalidad o una parte de los costos de los activos de desmantelamiento o para emprender la rehabilitación medioambiental.

CINIIF 6 Pasivos derivados de la participación en un mercado específico

La CINIIF 6 proporciona pautas sobre la contabilización de pasivos relacionados con los costos de gestión de residuos (en la interpretación en el caso de equipos eléctricos y electrónicos). En particular, considera que surge o se reconoce debidamente una obligación de contribuir a los costos de eliminación de equipos residuales en función de la participación de la entidad en el mercado en un periodo de medición determinado. La Interpretación concluye que el hecho que desencadena el reconocimiento del pasivo es la participación en el mercado durante un periodo de medición.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV
Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.409. Provisiones

Incluye las provisiones según el numeral 1.309 del presente MANUAL que permitan estimar el desenlace financiero en un plazo mayor al corriente.

Notas de Carácter Específico

6.309. Provisiones

Las provisiones se refieren, entre otros a:

1. Garantías concedidas sobre productos vendidos;
2. Reclamaciones contra la empresa o litigios;
3. Procesos judiciales pendientes;
4. Garantías directas o indirectas;
5. Obligaciones derivadas de las actividades de fideicomiso si se producen fallas en las funciones fiduciarias;
6. Desmantelamiento y rehabilitación del lugar de instalación del activo;
7. Obligaciones ambientales; y,
8. Cierre de minas.

Se debe revelar en un cuadro comparativo por clase de provisiones significativas, la conciliación del importe que arrastra la provisión al inicio y al final del periodo, conteniendo la siguiente información:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones aplicadas en el período;
3. Reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones, incluyendo los intereses acumulados así como el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento; y,
5. Saldos finales.

Adicionalmente, por las provisiones debe revelarse lo siguiente:

1. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
2. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de pago que producirá la provisión.
3. El importe de cualquier eventual reembolso, además de los importes de los activos reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV
5.104.32. Contingencias

La contingencia es un activo o pasivo, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en su caso no ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Se considera como pasivo contingente, también, una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero no se ha reconocido contablemente, porque:

- (i) No es probable que por la existencia de la misma, y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- (ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente confiabilidad.

La empresa debe abstenerse de reconocer cualquier activo o pasivo de carácter contingente. No obstante, debe revelar la existencia de los mismos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. Los activos contingentes siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por dichos activos,
- ii. Los pasivos contingentes en cualquier circunstancia, excepto en el caso que la probabilidad de tener una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se considere remota.

Estas situaciones se refieren, entre otros, a:

1. Reclamaciones contra la empresa, que la gerencia conoce y que por alguna razón no se han iniciado las acciones legales;
2. Procesos judiciales pendientes o posibles como demandados o demandantes y la opinión de los abogados y de la gerencia;
3. Garantías directas e indirectas dadas por productos o defectos de los mismos, por recompra de partidas por cobrar o de bienes relacionados con estas partidas o activos, y que en algunos casos pueda restringir su titularidad. Así como, el importe de las restricciones a la realización de los activos, al cobro de los ingresos derivados de los mismos o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía;
4. Los pasivos potenciales derivados de las actividades de fideicomiso si se producen fallas en las funciones fiduciarias.

Notas de Carácter Específico

6.832. Contingencias

Se debe revelar lo siguiente:

1. A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidar la obligación sea remota, para cada tipo de pasivo contingente en la fecha del balance, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:
 - a) Una estimación de sus efectos financieros;
 - b) Una indicación de los factores inciertos relacionados con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y,
 - c) La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.
2. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes en la fecha del balance y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.
3. El hecho de no ser posible revelar la información exigida para los pasivos contingentes y/o activos contingentes.
4. La empresa que posee inversiones en asociadas:
 - a) La parte correspondiente a la empresa de los pasivos contingentes de la asociada, en los que haya incurrido conjuntamente con otros inversores; y,
 - b) Los pasivos contingentes que hayan surgido por la responsabilidad subsidiaria en relación con una parte o la totalidad de los pasivos de una asociada.
5. La empresa como participante de un negocio conjunto debe revelar el importe total de los siguientes pasivos contingentes, separadamente del importe de otros pasivos contingentes:
 - a) Cualquier pasivo contingente en que el participante ha incurrido con relación a sus participaciones en negocios conjuntos y su parte proporcional en cada uno de los pasivos contingentes incurridos conjuntamente con otros participantes;
 - b) Su parte de los pasivos contingentes de los negocios conjuntos por los que este obligado de forma contingente; y,
 - c) Aquellos pasivos contingentes que surjan como consecuencia que el participante es responsable contingente por las obligaciones de los otros participantes en el negocio conjunto.
6. En aquellos casos extremadamente raros cuya revelación de los apartados 1 y 2 del presente, perjudiquen seriamente la posición de la empresa en disputas con terceros relativas a las situaciones contempladas en los pasivos contingentes y activos contingentes; no será preciso revelar dicha información, sin embargo, deberá:
 - a) Describir la naturaleza genérica de la disputa;
 - b) El hecho de que se ha omitido información; y,
 - c) Las razones que motivaron tal decisión.

49 PASIVOS DIFERIDOS

Incluye los pasivos por impuestos que se generan por diferencias temporales gravables (imponibles) sin efecto tributario y en actualizaciones de valor. También contiene la participación de los trabajadores diferidas cuando se determina sobre la base de un resultado tributario. Asimismo, incorpora los intereses referidos a cuentas por cobrar que aun no han devengado.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
491 Impuesto a la renta diferido 4711 Impuesto a la renta diferido - Patrimonio 4712 Impuesto a la renta diferido - Resultados	Acumula los efectos del gasto contable por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago de impuesto a la renta en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto del impuesto a la renta diferido por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
492 Participaciones de los trabajadores diferidas 4712 Participaciones de los trabajadores diferidas 4712 Participaciones de los trabajadores diferidas	Acumula el efecto del gasto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originado en diferencias temporales gravables, que se estima darán lugar al pago de participaciones en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto de las participaciones de los trabajadores diferidas por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
493 Intereses diferidos 4712 Intereses no devengados en transacciones con terceros 4712 Intereses no devengados en medición a valor descontado	Incorpora los intereses relacionados con cuentas por cobrar, los que aún no han devengado. Estos intereses pueden incluir tanto aquellos que se pactan explícitamente, como los que están implícitamente contenidos en las cuentas por cobrar.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen pasivos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores por las diferencias temporales gravables (imponibles) en periodos futuros y por las actualizaciones de valor

DINÁMICA DE LA CUENTA 49	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por la reversión de las diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas. Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por transacciones relacionadas con el patrimonio. Intereses devengados en el financiamiento entregado a terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> El impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, originadas en diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas con transacciones que se reconocen en los resultados del período o en el patrimonio neto. El incremento de estos pasivos por cambios en la legislación tributaria en relación con el impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores. Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento otorgado a terceros.
COMENTARIOS	
Estas subcuentas se relacionan con las subcuentas 872 y 882, Participaciones a los trabajadores diferidas e impuesto a la renta diferido. El registro de estos pasivos está asociado al reconocimiento paralelo de un gasto por impuesto a la renta y por participaciones de los trabajadores diferidos.	

Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros; son compensados con la cuenta por cobrar correspondiente, en tanto constituyen intereses no devengados.

La NIC 18 Ingresos, de manera consistente con otras normas que involucran financiamiento otorgado o recibido, requiere la diferenciación entre los componentes comerciales y financieros en las transacciones con terceros. Así, cuando una cuenta por cobrar originada en una venta contiene intereses, sin diferenciarlos, se requiere el reconocimiento por separado del ingreso por ventas, del de intereses, para lo cual expone la medición a valor actual de las cuentas por cobrar

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 12 Impuesto a la renta
- NIC 18 Ingresos (en lo concerniente al reconocimiento de intereses)
- SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables
- SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas

Concordancia según El Manual de preparación de información financiera RGG N° 010-2008-EF/94.01.02 CONASEV

Formas de preparación del Estado de Situación Financiera

1.416. Ingresos Diferidos

Incluye las rentas o utilidades cuya realización ocurrirá en períodos posteriores, como aquellas percibidas por ventas futuras, las subvenciones gubernamentales, de ser el caso.

1.405. Pasivos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos

Incluye el impuesto a la renta y participaciones por pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles (gravables), que serán pagadas en períodos posteriores.

VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La medición o valoración es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y contabilizan los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance y el estado de ganancias y pérdidas. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de valoración.

Instrumento financiero: Es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra empresa.

CLASES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS



- Activos financieros
- Pasivos financieros
- Instrumentos de patrimonio neto

NIC 39 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Vigencia

- A partir del 1 de enero de 2005, excepto las revisiones de 2004 y 2005 en relación con la opción del valor razonable, la contabilización de coberturas de flujos de efectivo en operaciones previstas entre empresas del mismo grupo y los contratos de garantía financiera, que serán vigentes a partir del 1 de enero de 2006.

<p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los criterios para el reconocimiento (alta), cancelación (baja) y valoración de activos y pasivos financieros.
<p>Resumen</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta. Todos los activos y pasivos financieros (incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados) se deben reconocer en el balance de situación. ▪ Valoración inicial. Los instrumentos financieros han de valorarse inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición o emisión. Por lo general, este valor coincide con el costo, aunque en algunos casos se precisa un ajuste. ▪ Opción de fecha de reconocimiento. Las entidades tienen la opción de reconocer de forma coherente la compra o venta ordinaria de activos financieros en el mercado atendiendo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. Si se utiliza a efectos contables la fecha de liquidación, la NIC 39 requiere el reconocimiento de ciertos cambios de valor producidos entre la fecha de negociación y la de liquidación. ▪ Baja. La NIC 39 establece las condiciones para determinar cuándo se ha transferido el control sobre un activo o pasivo financiero a otra parte, por lo que debe ser dado de baja del balance (cancelado). La cancelación queda prohibida en la medida en que el transmitente siga estando involucrado en un activo o en una parte del mismo que haya transmitido.
<p>Glosario</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivados: Instrumentos financieros (opciones y futuros) cuyo valor depende de otros títulos o activos subyacentes y cuyo objetivo es transferir el riesgo de estos últimos. <ul style="list-style-type: none"> ▶ Activo Subyacente: Es un activo que, en los mercados de productos derivados, está sujeto a un contrato normalizado y es el objeto de intercambio. Es decir, es aquel activo sobre el que se efectúa la negociación de un activo derivado. ▪ Especulación: Actuación consistente en asumir un riesgo superior al corriente con la finalidad de obtener beneficios aprovechando las discrepancias entre los precios actuales y los precios futuros esperados. ▪ Futuros: Contrato que establece la compraventa de un activo en una fecha futura a un precio determinado en el momento de formalizar el contrato. A diferencia de las opciones, los futuros son de obligado cumplimiento. ▪ Liquidación: Proceso por el cual se hacen efectivas las pérdidas o ganancias resultantes de una inversión. ▪ Opción: Contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar el activo subyacente a un precio pactado en una fecha o período determinado. Activo negociado en el mercado de opciones. ▪ Valores Negociables: También denominados valores mobiliarios, son aquellos derechos que han sido transformados en documentos con el objetivo de facilitar su transmisión, algo muy útil cuando se trata de la propiedad de un bien inmueble, por ejemplo. Los valores mobiliarios tienen la capacidad de ser negociables y suelen estar agrupados en emisiones, los ejemplos más habituales de estos son las acciones, las obligaciones, las letras de cambio, etc. ▪ Venta en descubierto: En la bolsa, es una operación de venta en la que no se posee el bien intercambiado pero en la que se adquiere la obligación de entregarlo en un momento posterior. De este modo se obtiene un beneficio si en el momento de la entrega, el precio de mercado de las acciones es inferior al precio que existía en el momento de la venta.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES DEL PCGE

Para que se utiliza	<p>Uno de los grandes cambios y puntos más desconocidos, quizá por el choque con el plan contable anterior proviene en la valoración de activos y pasivos financieros por el costo amortizado y el método del tipo de interés efectivo.</p> <p>Los activos y pasivos financieros tienen el siguiente proceso contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento inicial. ▪ Valor razonable. ▪ Medición posterior (a la fecha del ESF). ▪ Cálculo del deterioro de valor.
---------------------	---

**CUENTAS CONTABLES SEGÚN EL PCGE AFECTADAS POR LA MEDICIÓN
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Detalle	Cuentas PCGE implicadas	NIIF Implicadas
VALOR RAZONABLE Y COSTO AMORTIZADO PARA LA MEDICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CUENTAS DE RESULTADOS	NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN Definiciones relativas al reconocimiento y valoración Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). El método del tipo de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver NIC 18) , así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.
	68 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	
	684 Valuación de activos	
	6841 Estimación de cuentas de cobranza dudosa	
	6843 Desvalorización de inversiones mobiliarias	
	CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
	12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	
	121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar	
	1211 No emitidas	
	1212 Emitidas	
	1213 En cobranza	
	1214 En descuento	
	122 Anticipos recibidos de clientes	
	13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – RELACIONADAS	
	131 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar	
	1311 No emitidas	
	13111 Matriz	
	13112 Subsidiarias	
	13113 Asociadas	
	13114 Sucursal	
	1312 Emitidas en Cartera	
	13121 Matriz	
	13122 Subsidiarias	
	13123 Asociadas	
	13124 Sucursal	
	1313 En Cobranza	
	13131 Matriz	
13132 Subsidiarias		
13133 Asociadas		
13134 Sucursal		
1314 En Descuento		
13141 Matriz		
13142 Subsidiarias		
13143 Asociadas		
13144 Sucursal		
132 Anticipos recibidos		
133 Letras por cobrar		
1331 En Cartera		
13311 Matriz		
13312 Subsidiarias		
13313 Asociadas		
13314 Sucursal		
14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES		
141 Personal		
1411 Préstamos		
142 Accionistas (o socios)		
1422 Préstamos		
143 Directores		
144 Gerentes		
148 Diversas		

<p>16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS</p> <p>161 Préstamos 1611 Con garantía 1612 Sin garantía</p> <p>165 Venta de activos inmovilizados 1651 Inversión mobiliaria 1652 Inversión inmobiliaria 1653 Inmuebles, maquinaria y equipo 1654 Intangibles 1655 Activos biológicos</p> <p>166 Activos por instrumentos financieros derivados 1661 Cartera de negociación 1662 Instrumentos de cobertura</p> <p>168 Otras cuentas por cobrar diversas</p> <p>17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – RELACIONADAS</p> <p>171 Préstamos 1711 Con garantía 17111 Matriz 17112 Subsidiarias 17113 Asociadas 17114 Sucursal 1712 Sin garantía 17121 Matriz 17122 Subsidiarias 17123 Asociadas 17124 Sucursal</p> <p>174 Venta de activo inmovilizado 1741 Inversión mobiliaria 1742 Inversión inmobiliaria 1743 Inmuebles, maquinaria y equipo 1744 Intangibles 1745 Activos biológicos</p> <p>175 Activos por instrumentos financieros derivados</p> <p>178 Otras cuentas por cobrar diversas</p> <p>30 INVERSIONES MOBILIARIAS</p> <p>301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento 3011 Instrumentos financieros representativos de deuda 30111 Valores emitidos o garantizados por el Estado 30112 Valores emitidos por el sistema financiero 30113 Valores emitidos por las empresas 30114 Otros títulos representativos de deuda</p> <p>309 Desvalorización de inversiones mobiliarias 3092 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial</p> <p>42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS</p> <p>421 Facturas, boletas y comprobantes por pagar 4211 No emitidas 4212 Emitidas</p> <p>422 Anticipos otorgados a proveedores</p> <p>423 Letras por pagar</p> <p>424 Honorarios por pagar</p> <p>43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – RELACIONADAS</p> <p>431 Facturas, boletas y comprobantes por pagar 4311 No emitidas 4312 Emitidas</p> <p>432 Anticipos otorgados</p> <p>433 Letras por Pagar</p>	<p>El párrafo 46 de la NIC 39, señala que después del reconocimiento inicial, la entidad valorará los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de los siguientes activos financieros:</p> <p>(a) Préstamos y partidas a cobrar, tal como se definen en el párrafo 9, que se valorarán al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo;</p> <p>(b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, tal como se definen en el párrafo 9, que se valorarán al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo; y</p> <p>El párrafo 47 de la NIC 39, establece que después del reconocimiento inicial, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de:</p> <p>(a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valorarán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valorarán al costo.</p> <p>(b) Los pasivos financieros que surjan por una cesión de activos financieros que no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas o cuando se contabilice utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 29 y 31 de la Norma se aplicarán a la valoración de dichos pasivos financieros.</p>
--	---

<p>44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES</p> <p>441 Accionistas (o Socios) 4411 Préstamos 4419 Otras cuentas por pagar</p> <p>442 Directores 4429 Otras cuentas por pagar</p> <p>443 Gerentes</p> <p>45 OBLIGACIONES FINANCIERAS</p> <p>451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades 4511 Instituciones financieras 4512 Otras entidades</p> <p>452 Contratos de arrendamiento financiero</p> <p>453 Obligaciones emitidas</p> <p>454 Otros Instrumentos financieros por pagar 4541 Letras 4542 Papeles comerciales 4543 Bonos 4544 Pagarés 4545 Facturas conformadas 4549 Otras obligaciones financieras</p> <p>455 Costos de financiación por pagar 4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades 45511 Instituciones financieras 45512 Otras entidades 4552 Contratos de arrendamiento financiero 4553 Otros instrumentos financieros por pagar 45531 Letras 45532 Papeles comerciales 45533 Bonos 45534 Pagarés 45535 Facturas conformadas 45539 Otras obligaciones financieras</p> <p>456 Préstamos con compromisos de recompra</p> <p>46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS</p> <p>464 Pasivos por instrumentos financieros derivados 4641 Cartera de negociación 4642 Instrumentos de cobertura</p> <p>465 Pasivos por compra de activo inmovilizado</p> <p>466 Pasivos financieros – compromiso de venta</p> <p>469 Otras cuentas por pagar diversas</p> <p>47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – RELACIONADAS</p> <p>471 Préstamos 4711 Matriz 4712 Subsidiarias 4713 Asociadas 4714 Sucursales</p> <p>473 Anticipos recibidos 4731 Matriz 4732 Subsidiarias 4733 Asociadas 4734 Sucursales</p> <p>477 Pasivo por compra de activo inmovilizado 4771 Matriz 4772 Subsidiarias 4773 Asociadas 4774 Sucursales</p> <p>479 Otras cuentas por pagar diversas 4791 Matriz 4792 Subsidiarias 4793 Asociadas 4794 Sucursales</p>	<p>De acuerdo con el párrafo 9 de la NIC 39, los ingresos y gastos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.</p> <p>NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS</p> <p>El inciso a) del párrafo 30 de la NIC 18 establece que los intereses deben de reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y AG5 – AG8</p> <p>PLAN CONTABLE GENERAL PARA EMPRESAS</p> <p>El costo amortizado se aplicará como método de medición en las siguientes cuentas del Nuevo PCGE:</p> <p>Cuenta 12 Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 13 Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 14 Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 16 Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 17 Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 30 Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>Cuenta 42 Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.</p>
---	---

		<p>Cuenta 43 Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.</p> <p>Cuenta 45 Los préstamos de instituciones financieras y otros instrumentos financieros por pagar se reconocen al valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.</p> <p>Cuenta 46 Estas subcuentas se reconocen inicialmente a su valor razonable, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.</p> <p>Cuenta 47 Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el monto de la transacción. Posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos los pagos realizados.</p>
--	--	--

ACTIVOS FINANCIEROS

Es cualquier activo que sea:

- a) Efectivo. (Caja y Bancos)
- b) Un derecho contractual para recibir dinero (efectivo) u otro activo financiero de otra empresa (Cuentas por Cobrar)
- c) Un derecho contractual para intercambiar Títulos (Instrumentos) Financieros con otras empresas, bajo condiciones que son potencialmente favorables. (Cuentas por Cobrar de Arrendamiento Financiero)
- d) Un Título Patrimonial de otra empresa. (Acciones)

No son Activos Financieros	Porque:
* Existencias	* El control crea oportunidad de generar flujos de efectivo u otros activos.
* Gastos Pagados por Anticipado.	* No dan origen a un derecho actual de recibir efectivo u otros activos financieros.
* Activos Fijos e Intangibles.	
* Acciones Recompadas.	

Se clasifican en cuatro categorías:

CLASIFICACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	Créditos por operaciones comerciales Créditos por operaciones no comerciales No derivados
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO	Valores representativos de deuda, que no sean derivados, con una fecha de vencimiento fijada, y que la entidad tenga intención de conservarlos hasta su vencimiento.
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (incluidos derivados)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para venderlos a corto plazo (especulativos) ▪ Oper. cartera de I.F. con objeto de obtener ganancias en el corto plazo ▪ Sea instrumento financiero derivado (no cobertura)
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos financieros que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores

Criterios de valoración según al NIC 39:

Activos financieros		Valoración Inicial	Valoración posterior	Deterioro valor	Reclasificación
Préstamos y partidas a cobrar	Créditos por operaciones comerciales no superior al año	Valor nominal	Valor nominal	Al cierre del ejercicio (ER) Diferencia entre Valor en libros y valor actual de flujos de efectivo Se podría emplear el valor de mercado del elemento límite reversión valor en libro	
	Otros Por OC >1año Otros	Valor razonable (precio transacción = valor razonable transacción + gastos de transacción directos)	Costo amortizado Los intereses devengados en ER (tipo de interés efectivo)		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores representativos de deudas, no derivados 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos mantenidos ▪ Para la venta y se valorará por VR (PN)

ER = Estado de Resultados

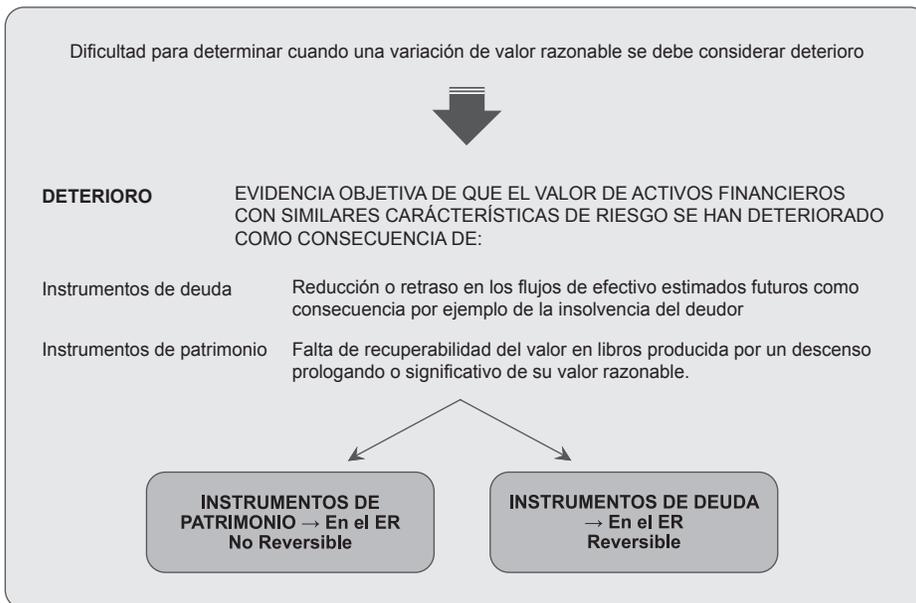
- a) Activos Financieros Mantenidos para Negociación:
 - Medición a Valor Razonable.
 - Si el Valor Razonable no pudiera ser estimado confiablemente, se mide al costo.
- b) Activos Financieros clasificados como Mantenidos Hasta el Vencimiento:
 - Solo admite valorizar al costo amortizado (aquellos con vencimiento fijo) o al costo.

	INICIAL	POSTERIOR	IMPUTACIÓN CAMBIO VALOR
Inversiones Mantenidas hasta Vencimiento	Valor razonable + gastos transacción (No incluir intereses explícitos, devengados y no cobrados)	Costo Amortizado	Resultado

c) Activos Financieros clasificados como Disponibles para la Venta:

- Medición a Valor Razonable.
- Si el Valor Razonable no pudiera ser estimado confiablemente, se mide al costo.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS			
	INICIAL	POSTERIOR	IMPUTACIÓN CAMBIO VALOR
Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable + gastos Transacción	Valor Razonable	Patrimonio Neto



d) Activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar:

- Solo admite valorizar al costo amortizado (aquellos con vencimiento fijo) o al costo.

	INICIAL	POSTERIOR	IMPUTACIÓN CAMBIO VALOR
Préstamos y partidas a cobrar (comerciales y no comerciales)	Valor razonable + gastos Transacción (créditos comerciales < 12 meses a valor nominal)	Costo Amortizado Valor nominal	Resultado
Créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo			

RECLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS	
INICIALMENTE	POSTERIORMENTE
Activos financieros mantenidos para negociar	NO ES POSIBLE SU RECLASIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ - Ni de mantenidos para negociar a otras ▪ - Ni de otras categorías a mantenidos
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado)	Activos financieros disponibles para la venta (Valor razonable)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el ER	NO ES POSIBLE SU RECLASIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> - Ni de esta categoría a otras - Ni de otras categorías a ésta
Activos financieros disponibles para la venta (Valor razonable)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor contable a fecha de reclasificación => Nuevo costo amortizado ▪ Pérdidas o ganancias previamente reconocidas cuando fue Disponible para la Venta se mantendrá en Patrimonio Neto y se reconocerá en el ER a lo largo de su vida residual aplicando el método del tipo de interés efectivo

VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumento financiero	Valoración inicial	Valoración posterior
Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, incluyendo gastos de transacción. ▪ No obstante, los préstamos y partidas a cobrar con vencimiento inferior al año y sin tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal si el efecto del descuento no es significativo; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costo amortizado; ▪ Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo; ▪ Las pérdidas por deterioro y reversiones se reconocen en el ER ;
Activos financieros mantenidos para negociar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable; ▪ Los gastos de transacción se reconocen en el ER 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir eventuales gastos de enajenación, con cambios en el ER;
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable; ▪ Los gastos de transacción se reconocen en el ER; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir los eventuales gastos de enajenación, con cambios en el ER;
Inversiones en empresas y asociadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, incluyendo los gastos de transacción; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Y posterior al Valor participación patrimonial; ▪ Las pérdidas por deterioro y las reversiones se reconocen en el ER;
Activos financieros disponibles para la venta (Instrumentos de deuda)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, incluyendo los gastos de transacción; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir los eventuales gastos de enajenación, con cambios en patrimonio neto, hasta baja o deterioro; ▪ Los resultados por diferencias de cambio y el importe de los intereses se registran en el ER; ▪ Las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones se registran igualmente en el ER;

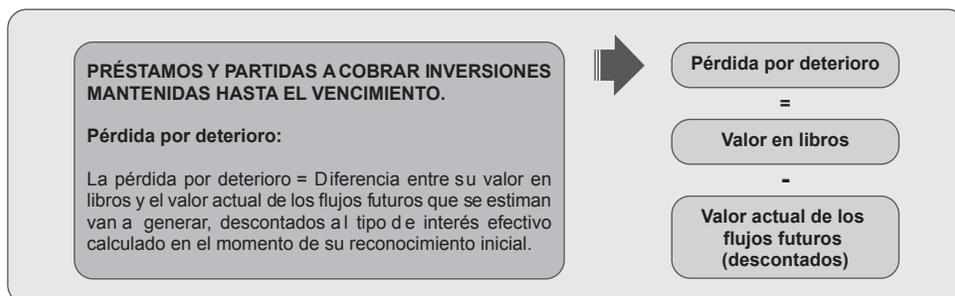
Activos financieros disponibles para la venta (Instrumentos de patrimonio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, incluyendo los gastos de transacción; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir los eventuales gastos de enajenación, con cambios en patrimonio neto, hasta baja o deterioro; ▪ Los resultados por diferencias de cambio y el importe de los dividendos se registran en el ER; ▪ Las correcciones valorativas por deterioro se registran igualmente en el ER; ▪ Las reversiones de las correcciones valorativas se registran en patrimonio neto;
Valoración posterior de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad con posterioridad a su reconocimiento inicial		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costo menos correcciones valorativas; ▪ Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el estado de resultados. ▪ Los deterioros no son reversibles;

VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Instrumento financiero	Valoración inicial	Valoración posterior
Débitos y partidas a pagar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable ajustado por los gastos de transacción; ▪ No obstante, los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior al año y sin tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal si el efecto del descuento no es significativo; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costo amortizado; ▪ Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo;
Pasivos financieros mantenidos para negociar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable; ▪ Los gastos de transacción se reconocen en el ER; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir eventuales gastos de enajenación, con cambios en el ER;
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable; ▪ Los gastos de transacción se reconocen en el ER; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor razonable, sin incluir los eventuales gastos de enajenación, con cambios en el ER;

DETERIORO DEL VALOR

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia de un deudor.



PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

DETERIORO DEL VALOR (reconocimiento contable)

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el ER. (la reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor)

CARTERA DE NEGOCIACIÓN:

REGISTRO DE RESULTADOS
<p>SE VALORARAN POR SU VALOR RAZONABLE</p> <p>Los cambios a valor razonable se registrarán <u>directamente en el estado de resultados</u>, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none">• La parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrarán como INTERESES O COMO DIVIDENDOS (según su naturaleza).• El resto que se registrará como RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS. <p>(Los rendimientos devengados a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo)</p>

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

REGISTRO DE RESULTADOS
<p>SE VALORARAN POR SU VALOR RAZONABLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Los intereses y los dividendos devengados se registrarán en el ER (los intereses se calcularán de acuerdo con el método del interés efectivo)• Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el PN, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que importe reconocido, se imputará en el ER. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.- Cuando el valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

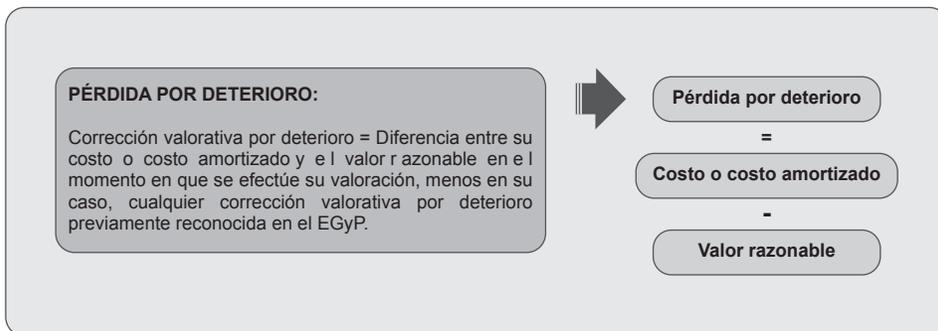
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

DETERIORO DEL VALOR

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o un grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente se ha deteriorado, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de instrumentos de deuda: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como pueden venir motivados por la insolvencia de un deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio: la de recuperabilidad del valor en libros del activo. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.



CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA

DETERIORO DEL VALOR (reconocimiento contable)

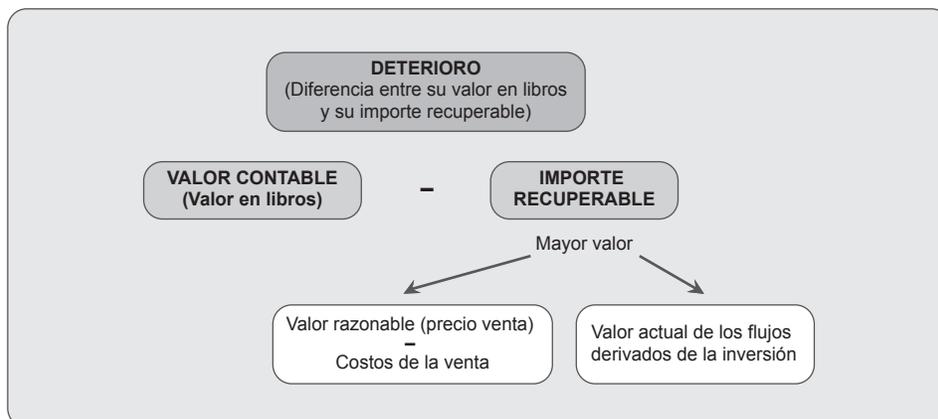
Las pérdidas acumuladas reconocidas en el PN por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo se reconocerán en el estado de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá

- Con abono en el ER, excepto cuando
- Con abono directamente a PN cuando incrementase el valor razonable de un INSTRUMENTO DE PATRIMONIO.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta se valoren al coste, por no poder determinar con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa se calculará siguiendo las normas de inversiones en empresas del grupo y asociadas y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores

INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS



REGISTRO DE RESULTADOS
SE VALORARAN POR SU VALOR RAZONABLE <ul style="list-style-type: none">• Los dividendos devengados se registrarán en el ER.• Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el ER. La reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de la reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

CÁLCULO DEL VALOR DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DERIVADOS DE LA INVERSIÓN:

- A través de la estimación de los flujos de efectivo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión, o
- Mediante la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación.

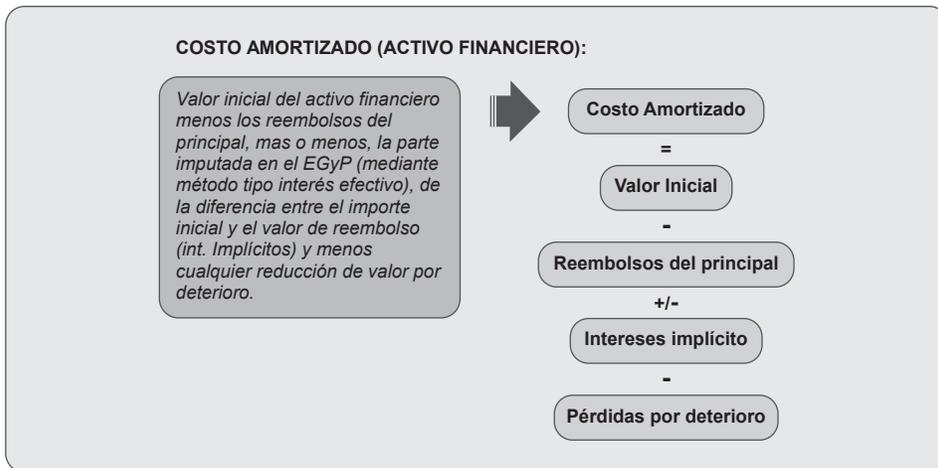
SALVO MEJOR EVIDENCIA DEL IMPORTE RECUPERABLE DE LAS INVERSIONES, EN LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE ESTE A CLASE DE ACTIVOS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN:

- + El patrimonio neto de la entidad participada
- +/- Las plusvalías tácitas existentes en la fecha la valoración
- En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada participe a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto que se desprende de los estados financieros consolidados.

VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Algunas cuestiones a tener en cuenta para la valoración y registro de resultados:

- Costo amortizado
- Método del tipo de interés efectivo
- Tipo de interés efectivo



Método del tipo de interés efectivo

- Se utiliza para determinar el costo amortizado.
- El método del tipo de interés efectivo consiste en periodificar los ingresos y gastos financieros e imputarlos a lo largo de la vida del instrumento financiero en función del tipo de interés efectivo de la operación.

Tipo de interés efectivo

Es el tipo de interés que iguala los flujos de efectivo futuros a lo largo de la vida del activo financiero con el valor de coste del activo.

Fórmula matemática:

$$\text{Valor coste activo} = \sum_{t=1}^n \frac{\text{Flujos}_t}{(1+i)^t}$$

- Valor de coste = inversión realizada
- Donde i es el tipo de interés efectivo de la operación (a determinar)
- Los flujos se refieren a flujos de efectivo correspondientes a cada período durante la vida del activo.

PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos emitidos siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Las acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto son pasivos financieros.

Es cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra empresa. (Cuentas por Pagar)

- b) Una obligación contractual de intercambiar Títulos Financieros con otra empresa, bajo condiciones desfavorables. (Obligaciones por Bonos Emitidos)

No son Pasivos Financieros	Porque:
* Tributos por Pagar	* Los Tributos, tienen naturaleza LEGAL más NO CONTRACTUAL.
* Ingresos Diferidos	* Los Ingresos Diferidos representan entrega de bienes y servicios, más no efectivo u otro Título Financiero.

TÍTULO PATRIMONIAL

Es cualquier contrato que evidencie una participación en el PATRIMONIO de una empresa: (Acciones: comunes, preferenciales, etc.)

No son Títulos Patrimoniales	Porque:
* Los intereses minoritarios cuando se consolidan Estados Financieros	* Los Títulos Financieros asociados a ellos, se eliminan en una consolidación

CLASIFICACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	
PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR	a.- Cuentas por operaciones comerciales b.- Cuentas por operaciones no comerciales (incluidos los representados por operaciones negociables y los resultados de la compra de activos)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	a.- Se emitan con el propósito de readquirirlos en el corto plazo b.- Formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objeto de obtener ganancias en el corto plazo c.- Instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en de pérdidas y ganancias	a.- Pasivos financieros híbridos b.- Los que designe la empresa en el momento del reconocimiento inicial. Esta designación sólo se podrá hacer si va a proporcionar una información más relevante
NO SE PUEDEN RECLASIFICAR	

VALORACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos Financieros	Valoración inicial	Valoración posterior
Cuentas y partidas a pagar (por operaciones comerciales y no comerciales)	Precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación ajustado por los gastos). Los débitos no comerciales con vencimiento inferior al año: valor nominal	Coste amortizado Intereses devengados: ER (tipo de interés efectivo) Los débitos no comerciales con vencimiento inferior al año: valor nominal
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable (gastos de transacción a ER)	Valor razonable (sin gastos de transacción por enajenación) -Cambios en el valor razonable: ER

ELEMENTO 0 – CUENTAS DE ORDEN SEGÚN EL PCGE

Este elemento agrupa las cuentas que representan compromisos y contingencias, que dan origen a una relación jurídica o no con terceros, sin afectar el patrimonio neto ni los resultados de la empresa, hasta la fecha de los estados financieros que se presentan, pero cuyas consecuencias futuras pudieran tener efecto en su situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Las cuentas que conforman este elemento se dividen en deudoras y acreedoras, considerando que, en cada caso, un registro en una de ellas produce simultáneamente un registro en la otra, con tal de permanecer balanceadas en todo momento.

Las cuentas deudoras, que se destinan principalmente para el control interno contable de la empresa, se componen principalmente de Bienes en préstamos, custodia y no capitalizables; Valores y bienes entregados en garantía; Contratos en ejecución o trámite; Bienes dados de baja; y Derechos sobre instrumentos financieros derivados, entre otras. Su registro se efectúa con abono a la cuenta Acreedoras por contra.

Las cuentas de orden acreedoras, que se destinan para el control interno contable de los bienes, valores y otros recibidos de terceros por la empresa, se componen principalmente por Bienes recibidos en préstamo y custodia; Valores y bienes recibidos en garantía y Compromisos sobre instrumentos financieros derivados, entre otras. Su registro se efectúa con débito a la cuenta Deudoras por contra.

A continuación se presenta un detalle de las subcuentas que conforman este elemento, quedando a criterio de la empresa la utilización de las divisionarias o subdivisionarias, según sus necesidades.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONTENIDO

Cuentas que se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores dados en garantía, derechos sobre instrumentos financieros derivados cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación y sobre bienes dados de baja, entre otros.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
01 Bienes y valores entregados	
011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables	
0111 Bienes en préstamo	
0112 Bienes en custodia	
012 Valores y bienes entregados en garantía	
0121 Carta fianza	
0122 Cuentas por cobrar	
0123 Existencias	
0124 Inversión inmobiliaria	
0125 Inversión mobiliaria	
0126 Inmuebles, maquinaria y equipo	
0127 Intangibles	
0128 Activos biológicos	
013 Activos realizables entregados en consignación	

02 Derechos sobre instrumentos financieros derivado 021 Contratos a futuro 022 Contratos a término (<i>forward</i>) 023 Permutas financieras (<i>swap</i>) 024 Contratos de opción	
03 Otras cuentas de orden deudoras 031 Contratos aprobados 0311 Carta fianza 0312 Cuentas por cobrar 032 Bienes dados de baja 0321 Suministros 0322 Inmuebles, maquinaria y equipo 039 Diversas	
04 Deudoras Por Contra Cuentas De Orden Acreedoras	

DINÁMICA DE LA CUENTA	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Los activos dados en custodia o garantía. • Lo contratos firmados que dan derecho sobre instrumentos financieros derivados. • Otras cuentas de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de los activos dados en custodia o garantía. • Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros derivados. • Retiro o baja de otras cuentas de control.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar	

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

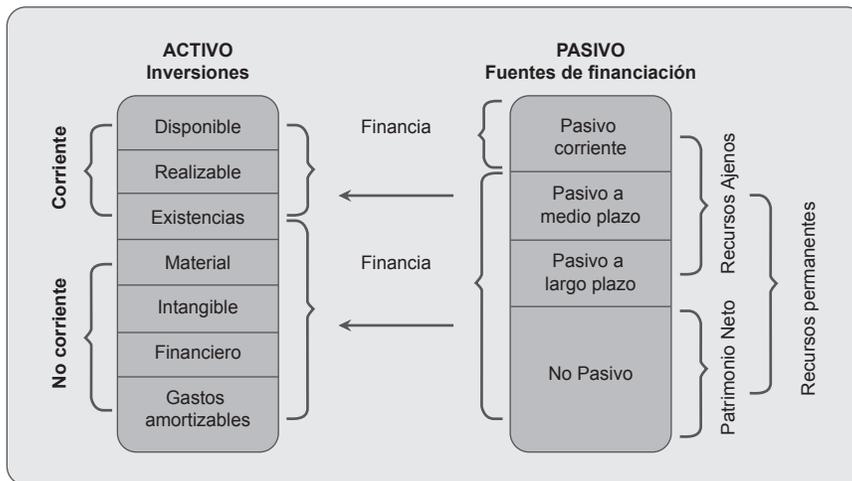
Cuentas que se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores recibidos en garantía, compromisos sobre instrumentos financieros derivados cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación, entre otros.

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES SEGÚN EL PCGE	
06 Personal 061 Préstamos 0611 Bienes recibidos en préstamo 0612 Bienes recibidos en custodia 062 Valores y bienes recibidos en garantía 0621 Cartas fianza 0622 Existencias 0623 Inversión mobiliaria 0624 Inversión inmobiliaria 0625 Inmuebles, maquinaria y equipo 063 Activos realizables recibidos en consignación	
07 Compromisos sobre instrumentos financieros derivados 071 Contratos a futuro 072 Contratos a término (<i>forward</i>) 073 Permutas financieras (<i>swap</i>) 074 Contratos de opción	
08 Otras cuentas de orden acreedoras 089 Diversas	
09 Acreedoras por contra	

DINÁMICA DE LA CUENTA	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • Devolución de los activos recibidos en custodia o garantía. • Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros derivados. • La disminución o retiro de otras cuentas de control acreedoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los activos recibidos en custodia o garantía. • Los contratos firmados que representan responsabilidad de cumplimiento de instrumentos financieros derivados. • Otras cuentas de control.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar	

11. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Como se ha visto, existe una parte del activo y pasivo del estado de situación financiera que es de corto plazo corriente, y otra que es de largo plazo. Lo ideal es que la parte del pasivo que es de largo plazo sirva para financiar la parte de activo que es también de largo plazo, a la vez que debe existir una correspondencia entre las partes de corto plazo. Esquemáticamente se podría resumir de la siguiente forma:



El activo corriente comprende todas las partidas que son dinero o se convierten en dinero dentro del ciclo de operación de la empresa. El activo no corriente está formado por todos aquellos bienes inmovilizados que la empresa adquiere con carácter permanente. Financieramente, una parte del activo corriente (por ejemplo, los stocks mínimos) también será una inversión fija. Por esto, los recursos permanentes no sólo deben financiar al activo no corriente, sino también una parte del corriente. El activo corriente puede contener también partidas no relacionadas directamente con el ciclo de operación: valores mobiliarios que se hayan adquirido para invertir un eventual exceso disponible, deudas por adelantos o préstamos a empleados, etc.

11.1. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero dispone de dos herramientas para interpretar y analizar los estados financieros se denominan Análisis horizontal y vertical, que consiste en determinar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado. Esto permite determinar la composición y estructura de los estados financieros.

El análisis vertical es de gran importancia a la hora de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas. Por ejemplo, una empresa que tenga unos activos totales de S/. 5.000 y su cartera de clientes sea de S/. 800, quiere decir que el 16% de sus activos está representado en cartera, lo cual puede significar que la empresa pueda tener problemas de liquidez, o también puede significar unas equivocadas o deficientes Políticas de cartera.

11.1.1. ¿Cómo hacer el análisis vertical del estado de situación financiera?

Como el objetivo del análisis vertical es determinar que tanto representa cada cuenta del activo dentro del total del activo, se debe dividir la cuenta que se quiere determinar, por el total del activo y luego se procede a multiplicar por 100. Si el total del activo es de S/. 200 y el disponible es de S/. 20, entonces tenemos $(20/200)*100 = 10\%$, es decir que el disponible representa el 10% del total de los activos.

Supongamos el siguiente estado de situación financiera

Cuenta	Valor	Análisis vertical
Caja y Bancos	S/. 30,000	$(30,000/200,000)*100 = 15\%$
Inversiones al VR y disponibles para la venta	40,000	$(40,000/200,000)*100 = 20\%$
Cuentas por cobrar comerciales - terceros	20,000	$(20,000/200,000)*100 = 10\%$
Existencias	40,000	$(40,000/200,000)*100 = 20\%$
Inmuebles, maquinaria y equipo	60,000	$(60,000/200,000)*100 = 30\%$
Servicios y otros contratados por adelantado	10,000	$(10,000/200,000)*100 = 5\%$
Total activo	200,000	100%
Obligaciones financieras	18,000	$(18,000/60,000)*100 = 30\%$
Proveedores	30,000	$(30,000/60,000)*100 = 50\%$
Cuentas por pagar diversas	12,000	$(12,000/60,000)*100 = 50\%$
Total pasivo	60,000	100%
Capital	100,000	$(100,000/140,000)*100 = 71.42\%$
Utilidad del ejercicio	40,000	$(40,000/140,000)*100 = 71.42\%$
Total patrimonio neto	140,000	100%

Como se puede observar, el análisis vertical de un estado financiero permite identificar con claridad como está compuesto.

Una vez determinada la estructura y composición del estado financiero, se procede a interpretar dicha información.

Para esto, cada empresa es un caso particular que se debe evaluar individualmente, puesto que no existen reglas que se puedan generalizar, aunque si existen pautas que permiten vislumbrar si una determinada situación puede ser negativa o positiva.

Se puede decir, por ejemplo, que el disponible (caja y bancos) no debe ser muy representativo, puesto que no es rentable tener una gran cantidad de dinero en efectivo en la caja o en el banco donde no está generando Rentabilidad alguna. Toda empresa debe procurar por no tener más efectivo de lo estrictamente necesario, a excepción de las entidades financieras, que por su objeto social deben necesariamente conservar importantes recursos en efectivo.

Las inversiones, siempre y cuando sean rentables, no presentan mayores inconvenientes en que representen una proporción importante de los activos.

Quizás una de las cuentas más importantes, y a la que se le debe prestar especial atención es a la de los clientes o cartera, toda vez que esta cuenta representa las ventas realizadas a crédito, y esto implica que la empresa no reciba el dinero por sus ventas, en tanto que sí debe pagar una serie de costos y gastos para poder realizar las ventas, y debe existir un equilibrio entre lo que la empresa recibe y lo que gasta, de lo contrario se presenta un problema de liquidez el cual tendrá que ser financiado con endeudamiento interno o externo, lo que naturalmente representa un costo financiero que bien podría ser evitado si se sigue una política de cartera adecuada.

Otra de las cuentas importantes en una empresa comercial o industrial, es la de Inventarios, la que en lo posible, igual que todos los activos, debe representar sólo lo necesario. Las empresas de servicios, por su naturaleza prácticamente no tienen inventarios.

Los Activos no corrientes, representan los bienes que la empresa necesita para poder operar (Maquinaria, terrenos, edificios, equipos, etc.), y en empresas industriales y comerciales, suelen ser representativos, más no en las empresas de servicios.

Respecto a los pasivos, es importante que los Pasivos corrientes sean poco representativos, y necesariamente deben ser mucho menor que los Activos corrientes, de lo contrario, el Capital de trabajo de la empresa se ve comprometido.

Algunos autores, al momento de analizar el pasivo, lo suman con el patrimonio, es decir, que toman el total del pasivo y patrimonio neto, y con referencia a éste valor, calculan la participación de cada cuenta del pasivo y/o patrimonio.

Frente a esta interpretación, se debe tener claridad en que el pasivo son las obligaciones que la empresa tiene con terceros, las cuales pueden ser exigidas judicialmente, en tanto que el patrimonio es un pasivo con los socios o dueños de la empresa, y no tienen el nivel de exigibilidad que tiene un pasivo, por lo que es importante separarlos para poder determinar la verdadera Capacidad de pago de la empresa y las verdaderas obligaciones que ésta tiene.

Así como se puede analizar el Estado de Situación Financiera, se puede también analizar el Estado de resultados, para lo cual se sigue exactamente el mismo procedimiento, y el valor de referencia serán las ventas, puesto que se

debe determinar cuanto representa un determinado concepto (Costo de venta, Gastos operacionales, Gastos no operacionales, Impuestos, Utilidad neta, etc.) respecto a la totalidad de las ventas.

Los anteriores conceptos no son una norma que cumplir, pues el análisis depende de las circunstancias, situación y objetivos de cada empresa, y para lo que una empresa es positiva, puede que no lo sea para la otra, aunque en principio así lo pareciera. Por ejemplo, cualquiera podría decir que una empresa que tiene financiados sus activos en un 80% con pasivos, es una empresa financieramente fracasada, pero puede ser que esos activos generen una rentabilidad suficiente para cubrir los costos de los pasivos y para satisfacer las aspiraciones de los socios de la empresa.

11.2. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros pueden ser analizados mediante el Análisis vertical y horizontal. En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo.

Para determinar la variación absoluta (en números) sufrida por cada partida o cuenta de un estado financiero en un periodo 2 respecto a un periodo 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor 2 – el valor 1. La formula sería $P2-P1$.

Ejemplo: En el año 1 se tenía un activo de S/. 100 y en el año 2 el activo fue de S/. 150, entonces tenemos $150 - 100 = S/. 50$. Es decir que el activo se incrementó o tuvo una variación positiva de S/. 50 en el periodo en cuestión.

Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar una regla de tres. Para esto se divide el periodo 2 por el periodo 1, se le resta 1, y ese resultado se multiplica por 100 para convertirlo a porcentaje, quedando la formula de la siguiente manera: $((P2/P1)-1)*100$

Suponiendo el mismo ejemplo anterior, tendríamos $((150/100)-1)*100 = 50\%$. Quiere decir que el activo obtuvo un crecimiento del 50% respecto al periodo anterior.

De lo anterior se concluye que para realizar el análisis horizontal se requiere disponer de estados financieros de dos periodos diferentes, es decir, que deben ser comparativos, toda vez lo que busca el análisis horizontal, es precisamente comparar un periodo con otro para observar el comportamiento de los estados financieros en el periodo objeto de análisis.

Veamos un ejemplo:

Cuenta	Año 1	Año 2	Variación absoluta	Variación relativa
Caja y bancos	30,000	27,000	-3,000	-5%
Inversiones al VR y disponibles para la venta	15,000	25,000	10,000	66.67%
Cuentas por cobrar comerciales - terceros	5,000	14,000	9,000	180%
Existencias	30,000	15,000	-15,000	-50%
Inmuebles, maquinaria y equipo	40,000	60,000	20,000	50%
Total activos	120,000	141,000	21,000	17.5%
Cuentas por pagar comerciales - terceros	20,000	35,000	15,000	75%
Tributos por pagar	15,000	5,000	-10,000	-66.67%
Cuentas por pagar diversas	10,000	10,000	0	0%
Total pasivo	45,000	50,000	5,000	11.11%
Capital	50,000	50,000	0	0%
Reservas	10,000	15,000	5,000	50%
Utilidad	15,000	26,000	11,000	73.33%
T. Patrimonio	75,000	91,000	16,000	21.33%

Las datos anteriores nos permiten identificar claramente cuales han sido las variaciones de cada una de las partidas del estado de situación financiera.

Una vez determinadas las variaciones, se debe proceder a determinar las causas de esas variaciones y las posibles consecuencias derivadas de las mismas.

Algunas variaciones pueden ser beneficiosas para la empresa, otras no tanto, y posiblemente haya otras con un efecto neutro.

Los valores obtenidos en el análisis horizontal, pueden ser comparados con las metas de crecimiento y desempeño fijadas por la empresa, para evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en la gestión de los recursos, puesto que los resultados económicos de una empresa son el resultado de las decisiones administrativas que se hayan tomado.

La información aquí obtenida es de gran utilidad para realizar proyecciones y fijar nuevas metas, puesto que una vez identificadas las causas y las consecuencias del comportamiento financiero de la empresa, se debe proceder a mejorar los puntos o aspectos considerados débiles, se deben diseñar estrategias para aprovechar los puntos o aspectos fuertes, y se deben tomar medidas para prevenir las consecuencias negativas que se puedan anticipar como producto del análisis realizado a los Estados financieros.

El análisis horizontal debe ser complementado con el análisis vertical y los distintos Indicadores financieros y/o Razones financieras, para poder llegar a una conclusión acercada a la realidad financiera de la empresa, y así poder tomar decisiones mas acertadas para responder a esa realidad.

En este documento sólo se hizo el ejemplo con el Balance general. Para hacer el análisis a un Estado de resultados se sigue el mismo procedimiento y los mismos principios, por lo que no debería presentar problema alguno.

11.3. DIFERENCIA ENTRE ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL

En el análisis financiero, se conocen dos tipos de análisis: análisis horizontal y análisis vertical, veamos algunas diferencias entre ellos.

El análisis horizontal busca determinar la variación que un rubro ha sufrido en un periodo respecto de otro. Esto es importante para determinar cuando se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado.

En análisis vertical, en cambio, lo que hace principalmente, es determinar que tanto participa un rubro dentro de un total global. Indicador que nos permite determinar igualmente que tanto ha aumentado o disminuido la participación de ese rubro en el total global.

En el análisis horizontal, por ejemplo, supongamos que en el año 2009 se tenían unos inmuebles, maquinaria y equipo de S/. 100 y en el año 2010 esos activos llegaron a S/. 120. Sin necesidad de hacer ninguna operación aritmética compleja, podemos determinar que los inmuebles, maquinaria y equipo tuvieron un incremento del 20% en el 2010 con respecto al 2009.

Ahora, en el análisis vertical supongamos que los inmuebles, maquinaria y equipo durante el 2009 representaban el 50% del total de activos, y que en el 2010 los activos fijos representaron el 40%. Vemos aquí que la participación de los inmuebles, maquinaria y equipo dentro del total de activos disminuyó en un valor sustancial, lo cual puede ser explicado por un incremento de activos corrientes o incluso la disminución de inmuebles, maquinaria y equipo.

Una cosa es decir que el 2010 las utilidades se incrementaron un 10% respecto al 2009 [análisis horizontal] y otra es decir que en el 2010 las ganancias representaron el 5% de las ventas totales, cuando en el 2009 representaron el 6% [análisis vertical]. En este último caso, el total es el 100% de las ventas, y las utilidades representan una porción de esas ventas, porción a la que se le puede medir su variación en el análisis vertical.

Como se observa, los dos análisis son distintos y a la vez complementarios, por lo que necesariamente se debe recurrir a los dos métodos para hacer un análisis más completo.

En algunos casos, el análisis horizontal nos puede indicar que la empresa ha mejorado, pero a su vez el análisis vertical nos puede decir exactamente lo contrario, como en el ejemplo expuesto dos párrafos arriba, donde a pesar de que la empresa incrementa sus utilidades en un 10%, la rentabilidad se ve disminuida puesto que del total de ingresos, sólo un 5% es utilidad, cuando un año antes era del 6%.

12.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA. RATIOS.

A través del Estado de Situación financieras realizamos el análisis financiero o patrimonial y comprende lo siguiente:

- Liquidez
- Solvencia
- Capacidad de endeudamiento.

El análisis financiero tiene por objeto el estudio de la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones de pago. Existe una serie de conceptos muy

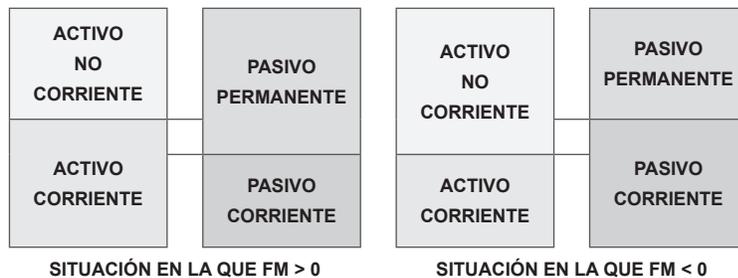
importantes que se suelen concretar en una serie de ratios. Suelen obtenerse del estado de situación financiera y del estado de resultados, aunque no siempre. De esta forma, la utilidad de este tipo de análisis depende fundamentalmente de la veracidad de los estados contables de las empresas.

12.1.- LIQUIDEZ

La **liquidez** es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de pago en el corto plazo. Existen varios ratios:

- ▶ **Liquidez de primer grado:** Disponible / Pasivo inmediato. Deberá ser superior a la unidad para poder atender los pagos en un momento dado.
- ▶ **Liquidez de segundo grado:** Disponible / pasivo a corto. Aceptable entre 0.2 y 0.3, aunque depende del tipo de empresa. Si es muy elevado restaría rentabilidad a la empresa, puesto que la rentabilidad del disponible es muy baja.
- ▶ **Liquidez de tercer grado:** (Disponible + cuentas a cobrar a corto) / Pasivo a corto. Aceptable entre 0.9 y 1, con las salvedades anteriores.
- ▶ **Ratio de corriente:** Activo corriente / Pasivo corriente. Los valores aconsejables son entre 1 y 2. Un Valor inferior a 1 indica suspensión de pagos, mientras que un valor superior a 2 no es aconsejable, dado que supone pérdidas de rentabilidad.
- ▶ **Liquidez de cuarto grado o fondo de maniobra o de rotación:** Activo corriente - Pasivo corriente. El fondo de maniobra es la parte del pasivo fijo que financia al activo corriente. En efecto, llamando AT al activo total; PT al pasivo total; ANC activo no corriente; PP al pasivo permanente; AC al activo corriente; y PC al pasivo corriente, tenemos que el fondo de maniobra será:

$$AC - PC = AT - ANC - (PT - PP) = PP - ANC$$



La suspensión de pagos es la situación legal a la que se llega por vía judicial y a petición de la propia empresa. Se produce cuando existe una falta de liquidez que impide hacer frente a las obligaciones de pago. La suspensión de pagos implica un convenio entre la empresa y sus acreedores, en virtud del cual éstos conceden a aquella una moratoria en sus compromisos de pago.

12.2. SOLVENCIA

La **solvencia** es la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a largo plazo. Se mide como

▶ **Ratio de solvencia o garantía:** Activo real / Pasivo

El activo real hace referencia al activo eliminando todas las partidas sin valor de realización (como otras partidas que carecen de valor). Los valores recomendables son entre 1,5 y 2. Un valor por debajo de 1 indica quiebra. En el caso de una empresa en liquidación, el valor del activo real será el valor liquidativo de todo el activo. Normalmente, ese valor será inferior al valor contable que muestra el estado de situación financiera.

La quiebra supone una insolvencia total y se da cuando el pasivo es superior al valor real de su activo. Significa que la empresa ha agotado totalmente sus fondos propios y una parte de los ajenos. Es difícil detectar con el balance de la empresa, puesto que es difícil calcular cual será el valor liquidativo del activo en caso de tener que venderse por problemas de solvencia.

Los conceptos de liquidez y solvencia vistos guardan cierta relación entre sí, pero no son equivalentes. Puede existir una empresa solvente que no tenga liquidez. Sin embargo la falta de solvencia acarrea falta de liquidez.

(1) Se considera aquí que el activo real es el activo total menos el activo diferido, es decir, los gastos que son la partida del activo que no es recuperable en caso de vender todo el activo.

12.3 OTROS RATIOS FINANCIEROS

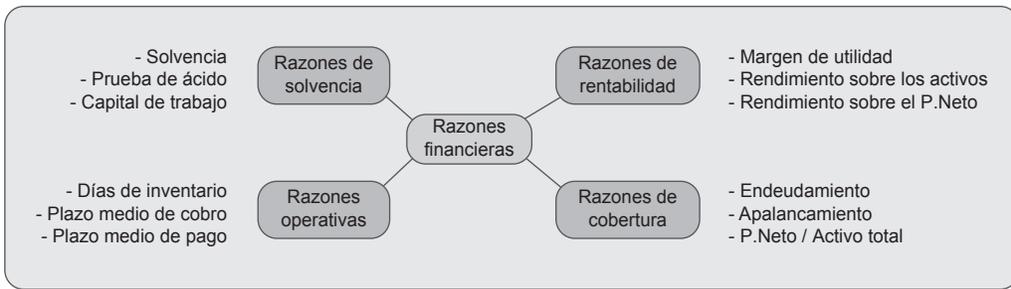
Los ratios más importantes son:

- Autonomía financiera: $\text{No Pasivo} / \text{Pasivo total}$. Deseable que sea mayor que 1 y mejor > 2 .
- Firmeza: $\text{Activo no corriente} / \text{Pasivo a largo}$. Normal un valor de 3.
- Estabilidad: $\text{Activo no corriente} / \text{Patrimonio neto}$
- Endeudamiento o apalancamiento (*leverage*):
 - ▶ A corto: $\text{Pasivo a corto} / \text{Patrimonio neto}$
 - ▶ A largo: $\text{Pasivo a largo} / \text{Patrimonio neto}$
 - ▶ Total: $\text{Pasivo} / \text{Patrimonio neto} = 1 / \text{Autonomía financiera}$.
- etc.

12.4. ¿PARA QUE SIRVEN LOS RATIOS O RAZONES FINANCIERAS?

El análisis de estados financieros con base en un conjunto de factores de las herramientas más difundidas: las razones financieras o ratios. Siendo una de las primeras herramientas utilizadas para la interpretación de resultados y comparación homogénea, las razones financieras, siguen siendo un apoyo de uso común para conocer el rumbo que está tomando una empresa.

Existen una gran cantidad de ellas, incluso cada financiero puede crear, las que el juzgue mejores para entender el desempeño de un negocio en específico, sin embargo, con el fin de analizar sobre bases uniformes, se han considerado un conjunto de ellas como punto de partida, de éstas, analizaré con detalle aquellas más usadas, lo cual no indica son las mejores, sino más bien son las cuales mejor funcionan.



En el gráfico de arriba, se muestran las razones financieras que suele utilizarse y en la tabla siguiente las explicaremos brevemente:

		RAZONES	FORMULA	EXPLICACIONES
RAZONES FINANCIERAS	SOLVENCIA	Solvencia	$\frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$	Nos dice por cada peso de duda cuantos se tienen de activo para hacer frente a las obligaciones.
		Prueba Ácida	$\frac{\text{Caja, Bancos y CXC}}{\text{Pasivo CP}}$	Refleja la liquidez de la empresa expresada, por cada nuevo sol de deuda cuantos en activos líquidos se cuentan.
		Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}$	Muestra el margen de maniobra de la empresa, cuantos nuevos soles se tienen para cubrir obligaciones de corto plazo.
	OPERATIVAS	Días de Inventario	$360 / (\text{Costo de Ventas} / \text{Inventarios})$	Expresa para cuántos días alcanzan las mercancías contenidas en el almacén.
		Plazo Medio de Cobro	$360 / (\text{Ventas} / \text{CXC})$	Define a cuantos días en promedio nos pagan los clientes.
		Plazo Medio de Pago	$360 / (\text{Costo de Ventas} / \text{Proveedores})$	Establece a cuantos días en promedio pagamos a los proveedores.
	RENTABILIDAD	Margen de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	Determina la fracción de las ventas que se tornan en utilidad.
		Rendimiento sobre los Activos	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos}}$	Compara que tanto regresan las utilidades en función de los activos requeridos para que éstas se obtengan.
		Rendimientos sobre el P.Netto	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{P.Netto}}$	Otorga la rentabilidad sobre los recursos aportados por los inversionistas de una empresa.
	COBERTURA	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}}$	Define el porcentaje de activos que son financiados con recursos ajenos.
		Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{(\text{Pasivo} + \text{P.Netto})}$	Proporciona el porcentaje de los recursos ajenos que financian la empresa, contra el total de orígenes.
		P.Netto / Activo Total	$\frac{\text{P. Neto}}{\text{Activo Total}}$	Nos dice el porcentaje de los activos financiados por recursos propios.

Las de solvencia nos dicen cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones: cuántos nuevos soles se tienen en el activo para cubrir los compromisos. Mientras más líquidos sean los activos y más se tengan en comparación con los pasivos de corto plazo, más solvente es la empresa que no necesariamente es bueno, depende de la industria.

Mientras las que consideramos operativas nos dicen cuántos días tiene la empresa en su almacén. Esta razón es muy útil para identificar si se van a poder cubrir los pedidos al incrementarse la demanda de los productos o si lo hacemos por línea, para identificar si existe un desplazamiento lento en alguna. Por otro lado, la comparación de los plazos de cobro y pago nos permite identificar el ciclo financiero del negocio. Esto se explica, si estamos pagando antes a nuestros proveedores que cuando cobramos, entonces estaríamos financiando a nuestros clientes y eso tiene un costo que se les debería repercutir. Lo ideal, para la mayoría de las industrias es que se pagara en los mismos días en que se cobrara o aún mejor si les lográramos sacar más plazo a los proveedores del utilizado para cobrar.

La rentabilidad es uno de los pilares de los negocios y esta debe ser comparada a fin de determinar sus costos de oportunidad. Las comparaciones básicas, de las diferentes utilidades vs. las ventas sin embargo, debemos analizar otras dos igualmente relevantes: contra los activos y el patrimonio neto. Con la primera, revisamos la cantidad de activos necesarios para obtener ciertas utilidades. Mientras con el ROE (*return on equity*), o rendimiento sobre el patrimonio neto, analizamos cuánto nos deja como inversionista el negocio.

Las de cobertura, nos muestran la estructura con la cual estamos financiando las operaciones de la empresa. Existen dos razones básicas para determinar la proporción de los activos que son financiados con las dos opciones posibles: recursos propios o ajenos (endeudamiento y patrimonio neto / activo) mientras que la otra nos dice la proporción de la empresa financiada con deuda o si nos ponemos críticos "perteneciente" a los acreedores.

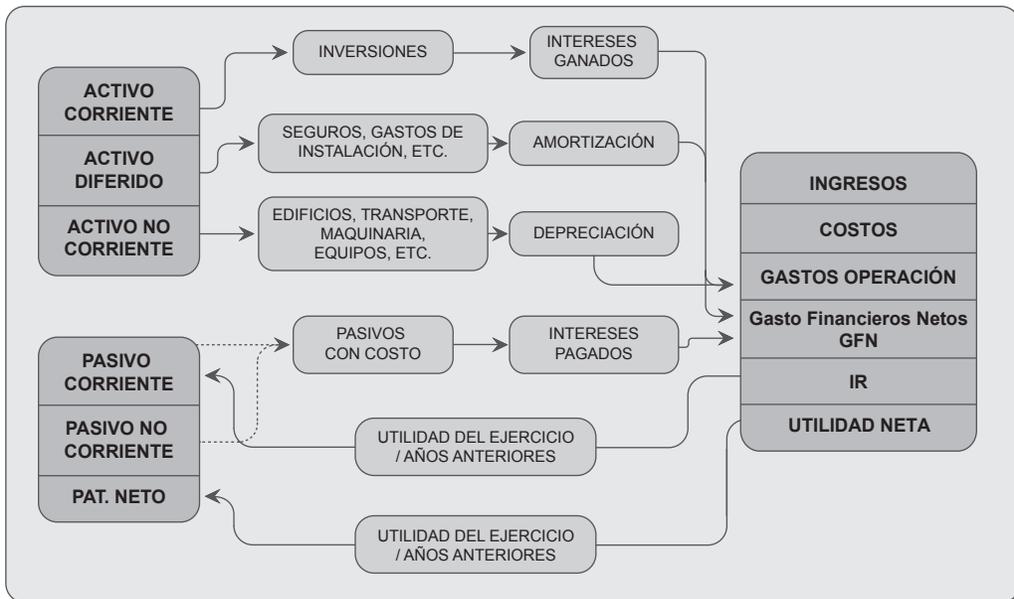
12.5. ¿CUALES SON LOS VÍNCULOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS?

Existen ciertas partidas que participan en ambos Estados Financieros y son a las cuales haremos referencia, cabe señalar que con esto no pretendemos realizar un catálogo de cuentas sino ejemplificar la forma en la cual se relacionan las partidas más comunes en los estados financieros. En el siguiente diagrama se muestran sus relaciones.

Comenzamos con las relaciones con los activos corrientes, en éstas, se deben considerar básicamente las utilidades de las inversiones temporales y los intereses pagados por las mismas y deben reflejarse en el estado de resultados en su rubro de Gastos Financieros Netos (GFN), que se compensarían en el mismo con los intereses pagados por el uso del dinero de terceros con costo. También en ese rubro del estado de resultados, deben mostrarse tanto las utilidades como las pérdidas por la tenencia de moneda extranjera, que pudiera estar en la caja, bancos, inversiones y en los pasivos.

Pasando a los activos diferidos, que básicamente son gastos pagados con anticipación - tales como los gastos de instalación, seguros, alquileres, etc. - que conforme se van venciendo: se amortizan y se consideran un gasto de operación.

Con los Activos Fijos sucede una situación similar a los activos diferidos, a lo largo de un cierto periodo de tiempo, se deben depreciar con la finalidad de mostrar el gasto que representaría su reposición a un determinado por un periodo de tiempo, por su uso u obsolescencia.



Bueno, ahora veamos las relaciones del estado de resultados al estado de situación financiera. La primera, son los impuestos, para los cuales lo usual es que una vez calculados, se conviertan en un pasivo de corto plazo mientras se pagan.

Por último, una relación clave es la utilidad / pérdida neta, que pasaría al rubro de utilidad / pérdida del ejercicio y si no es distribuida vía dividendos o utilizada para la recompra de acciones al final del periodo y previo decreto de la asamblea de accionistas, se convertirían en utilidades de años anteriores.

13. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (NIC 1 REVISADA 2007)

A continuación se presenta el estado de situación financiero, comparativo según PCGR - 1984 y el nuevo PCGE 2008.

ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS EE.FF. SEGÚN NIIF Y PCGE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2	MAM S.A.												
3	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO												
4	(Expresados en miles de nuevos soles)												
5	PCGR -1984						NUEVO PCGE - 2009						
6	ACTIVO				2009	2010	ACTIVO				2009	2010	
7	Activo no corriente						Activo no corriente						
8	Caja y Bancos				S/. 20,000	S/. 30,000	Efectivo y equivalentes de efectivo				S/. 20,000	S/. 30,000	
9							Inversiones financieras				150,000	200,000	
10							Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas						
11							Activos disponibles para la venta				150,000	200,000	
12							Activos por Instrumentos Financieros Derivados						
13	Cuentas por Cobrar Comerciales				350,000	596,000	Cuentas por Cobrar Comerciales (neto de provisión acumulada)				350,000	596,000	
14	Cuentas por Cobrar a Vinculadas						Cuentas por Cobrar a Vinculadas				-	-	
15	Otras Cuentas por Cobrar					156,500	Otras Cuentas por Cobrar (neto de provisión acumulada)				-	156,500	
16	Existencias				510,000	690,000	Existencias (neto de provisión acumulada)				510,000	690,000	
17							Activos Biológicos						
18							Activos no corrientes disponibles para la venta				25,000	30,000	
19							Activos por Instrumentos Financieros Derivados						
20	Gastos Pagados por Anticipado				75,000	95,000	Servicios y otros contratados por anticipado				75,000	70,000	
21							Otros activos						
22	Total Activo Corriente				955,000	1,567,500	Total Activo Corriente				1,130,000	1,772,500	
23	Activo no corriente						Activo no corriente						
24	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo						Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo				-	-	
25	Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo						Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo				-	-	
26	Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo						Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo				-	-	
27	Inversiones Permanentes				235,000	250,000	Inversiones financieras				85,000	50,000	
28							Activos disponibles para la venta						
29							Activos financieros mantenidos a vencimiento						
30							Inversiones al método de la participación						
31							Otras Inversiones financieras				85,000	50,000	
32	Activos por Instrumentos Financieros Derivados						Activos por Instrumentos Financieros Derivados						
33	Existencias						Existencias						
34							Activos Biológicos						
35							Inversiones Inmobiliarias				100,000	100,000	
36	Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto de Depreciación acumulada)				825,000	830,000	Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación y desvalorización acumulada)				700,000	700,000	
37	Activo Intangible (Neto de depreciación acumulada)						Activos Intangibles (neto de amortización y desvalorización acumulada)				-	-	
38	Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo						Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo				-	-	
39	Crédito Mercantil						Crédito Mercantil						
40	Otros Activos				34,000	21,000	Otros Activos				34,000	21,000	
41	Total Activo no corriente				1,094,000	1,101,000	Total Activo no corriente				919,000	871,000	
42	Total Activos				2,049,000	2,668,500	Total Activos				2,049,000	2,643,500	
43	PASIVO						PASIVO						
44	Pasivo corriente						Pasivo corriente						
45	Sobregiros				S/. 75,000	S/. 95,000	Sobregiros Bancarios				S/. 75,000	S/. 95,000	
46	Préstamos bancarios				150,000	280,000	Obligaciones Financieras				S/. 150,000	S/. 255,000	
47	Cuentas por Pagar Comerciales				300,000	327,000	Cuentas por Pagar Comerciales				300,000	327,000	
48	Cuentas por Pagar a Vinculadas						Cuentas por Pagar a Relacionados				-	-	
49							Provisiones						
50							Impuesto a la Renta y Participantes Corrientes						
51	Otras Cuentas por Pagar						Otras Cuentas por Pagar				204,800	110,762	
52	Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo												
53	Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados						Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados						
54	Total pasivo corriente				729,800	812,762	Total pasivo corriente				729,800	787,762	
55	Pasivo no corriente						Pasivo no corriente						
56	Deudas a Largo Plazo				380,000	380,000	Obligaciones Financieras				380,000	380,000	
57							Cuentas por Pagar Comerciales						
58	Cuentas por Pagar a Vinculadas				160,000	180,000	Cuentas por pagar a Vinculadas				160,000	180,000	
59	Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados						Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados						
60							Provisiones						
61							Otras Cuentas por Pagar						
62	Ingresos Diferidos						Ingresos Diferidos (netos)				-	-	
63	Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo				25,200	65,800	Impuesto a la Renta y Participantes Diferidos Pasivos				25,200	65,800	
64							Acciones Preferentes				28,000	28,000	
65	Pasivo no corriente				565,200	625,800	Pasivo no corriente				593,200	653,800	
66	Total Pasivo				1,295,000	1,438,562	Total Pasivo				1,323,000	1,441,562	
67	Contingencias						Contingencias						
68													
69	PATRIMONIO NETO						PATRIMONIO NETO						
70	Capital				239,000	239,000	Capital				211,000	211,000	
71	Acciones de Inversión						Acciones de Inversión				-	-	
72	Capital adicional						Capital adicional						
73							Resultados no realizados					50,000	
74	Excedente de Revaluación					150,000	Excedente de Revaluación					150,000	
75	Reservas Legales				120,000	120,000	Reservas Legales				120,000	120,000	
76	Otras Reservas						Otras Reservas				-	-	
77	Resultados Acumulados				395,000	720,938	Resultados Acumulados				395,000	670,938	
78	Efecto acumulado por reexpresión a moneda extranjera						Diferencias de Conversión						
79	Total Patrimonio Neto				754,000	1,229,938	Total Patrimonio Neto				726,000	1,201,938	
80	Total Pasivo y Patrimonio Neto				2,049,000	2,668,500	Total Pasivo y Patrimonio				2,049,000	2,643,500	
81					S/. 0	S/. 0					S/. 0	S/. 0	
82													